PUEBLOS ARRASADOS

Memorias del desplazamiento forzado en El Castillo (Meta)



INFORME DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA



PUEBLOS ARRASADOS

Memorias del desplazamiento forzado en El Castillo (Meta)

SERIE: UNA NACIÓN DESPLAZADA

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

PUEBLOS ARRASADOS MEMORIAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL CASTILLO (META)

Gonzalo Sánchez Gómez Director General del Centro Nacional de Memoria Histórica

Myriam Hernández Sabogal Coordinadora del proyecto

Catalina Riveros Gómez Coordinadora de la investigación

Catalina Riveros Gómez Francisco Hernando Vanegas Toro Julián Augusto Vivas García Pablo Andrés Convers Hilarión RELATORES Y RELATORAS

Andrés Mauricio Mendoza Freddy Ricardo Saavedra Medina Equipo de estadística

Paola Rojas González Asistencia administrativa

CONSEJO DIRECTIVO CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Presidenta

Tatyana Orozco de la Cruz Directora del Departamento para la Prosperidad Social

Mariana Garcés Córdoba Ministra de Cultura

Gina Parody d'Echeona Ministra de Educación Nacional

Yesid Reyes Alvarado Ministro de Justicia y del Derecho

Paula Gaviria Betancur Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Felix Tomás Batta Jiménez Blanca Berta Rodríguez Peña REPRESENTANTES DE VÍCTIMAS

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Gonzalo Sánchez Gómez Director General

Andrés Fernando Suárez, María Emma Wills Obregón, Patricia Linares Prieto, Paula Andrea Ila, Doris Yolanda Ramos Vega y César Augusto Rincón Vicentes.

Asesores de Dirección

DIRECTORES TÉCNICOS

Camila Medina Arbeláez

Dirección para la Construcción de la

Memoria Histórica

Álvaro Villarraga Sarmiento

Dirección de Acuerdos de la Verdad

Ana Margoth Guerrero de Otero Dirección de Archivo de los Derechos Humanos

Martha Nubia Bello Dirección de Museo de la Memoria

Janeth Cecilia Camacho Márquez Dirección Administrativa y Financiera

Adriana Correa Mazuera Coordinación Equipo de Comunicaciones

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Paula Gaviria Betancur **Directora General**

Iris Marín Ortiz Subdirectora General

María Eugenia Morales Castro Directora Técnica de Reparaciones

Alba Helena García Polanco Directora Técnica de Gestión Interinstitucional

Julia Inés Madariaga Villegas Directora Técnica de Asunto Étnicos

Ramón Alberto Rodríguez Andrade Director Técnico de Gestión Social y Humanitaria

Gladys Celeide Prada Pardo Directora Técnica de Registro y Gestión de la Información

Esta publicación se realizó en convenio interadministrativo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Pueblos arrasados

MEMORIAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL CASTILLO (META)

ISBN: 978-958-59068-6-0

Primera edición: septiembre de 2015.

Número de páginas: 372 Formato: 15 x 23 cm

Coordinación editorial:

Tatiana Peláez Acevedo

Corrección de estilo:

Eduardo Franco

Diseño y diagramación:

Andrea Leal Villarreal

Fotografías:

Portada: Casa abandonada en Puerto Esperanza durante el periodo del vaciamiento, 2015. © Ana Karina Delgado.

Internas: © Francisco Vanegas Toro, Ana Karina Delgado y archivo familiar.

Impresión:

Imprenta Nacional de Colombia

© Centro Nacional de Memoria Histórica

Carrera 6 N° 35 – 29 PBX: (571) 796 5060

comunicaciones@centrodememoriahistorica.gov.co

www.centrodememoriahistorica.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia

Impreso en Colombia. Printed in Colombia

Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:

Centro Nacional de Memoria Histórica. Pueblos arrasados. Memorias del desplazamiento forzado en El Castillo (Meta). Bogotá, CNMH - UARIV, 2015.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente y/o en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

Pueblos arrasados : memorias del desplazamiento forzado en El Castillo (Meta) / Myriam Hernández Sabogal ... [et al.] ; fotógrafos Francisco Hernando Vanegas Toro, Ana Karina Delgado.

- Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015.

372 páginas : mapas, fotos, gráficos ; 23 cm. – (Informes de investigación)

ISBN 978-958-59068-6-0

1. Violencia - Historia - El Castillo (Meta, Colombia) 2. Conflicto armado - Historia - El Castillo (Meta, Colombia) 3. Desplazamiento forzado - Historia - El Castillo (Meta, Colombia) 4. Desplazados por la violencia - El Castillo (Meta, Colombia) I. Hernández Sabogal, Myriam, autora II. Vanegas Toro, Francisco Hernando, fotógrafo III. Delgado, Ana Karina, fotógrafo IV. Tít.

303.60986 cd 21 ed.

A1497832

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

Contenido

AGRADECIMIENTOS)
NTRODUCCIÓN	,
1. Procesos de colonización y semillas del arrasamiento	
(1948-1984)	
1.1. EL CASTILLO Y EL ALTO ARIARI	7
1.2. Poblamiento previo a la Violencia: concesiones de	
BALDÍOS Y APERTURA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN42	,
1.3. Colonización, Violencia y amnistía45	,
1.4. Colonización, continuidad de la Violencia, e	
INFLUENCIA DEL MOVIMIENTO COMUNISTA51	
1.5. Bandolerismo, Frente Nacional y activación de	
NUEVAS POLARIZACIONES POLÍTICAS)
1.6. Prosperidad o "época dorada" en medio de las	
CONTINUIDADES DEL CONFLICTO ARMADO)
2. Democratización violenta y arrasamiento de la izquierda	
(1984-2001))
2.1. Persecución y guerra sucia en contra del PCC	
y la recién creada UP: atentados contra la	
DEMOCRACIA	,

2.2. FORTALECIMIENTO DEL PARAMILITARISMO EN MEDIO
DE UN NUEVO PACTO DEMOCRÁTICO88
2.3. Expansión y fortalecimiento de las FARC92
2.4. Creación de la Asociación de Municipios del Alto
Ariari e inicio de la "pacificación" de la región 99
3. Desplazamiento y vaciamiento (2002-2008) 103
3.1. ROMPIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ, ACCIONAR
DE LA GUERRILLA Y LANZAMIENTO DE OPERACIONES
MILITARES CONTRAINSURGENTES 103
3.2. Creación de nuevos grupos paramilitares en alianza
con las Fuerzas Militares y oficialización de su
LLEGADA AL TERRITORIO 107
3.3. VIOLACIONES A LOS DDHH E INFRACCIONES GRAVES AL
DIH. CONTRASTE ENTRE LAS CIFRAS OFICIALES Y LAS
MEMORIAS DE LAS COMUNIDADES
3.4. El desplazamiento duro ocurrido entre 2002
Y 2005117
3.4.1. Vereda Los Alpes 121
3.4.2. Vereda Campo Alegre 122
3.4.3. Vereda La Floresta122
3.4.4. Vereda Caño Lindo 123
3.4.5. Vereda Miravalles 125
3.4.6. Veredas El Retiro y La Esperanza 127
3.4.7. Vereda El Reflejo129
3.4.8. Puerto Esperanza (vereda y centro poblado) y
Vereda La Cima130
3.4.9. Centro poblado de Medellín del Ariari 135
3.5. Lugares de recepción después del
DESPLAZAMIENTO136
3.5.1. Desplazamiento hacia Villavicencio y ampliación
del territorio común141
3.6. El Castillo como lugar de recepción144
3.7. Expresiones de la reconfiguración
del territorio146

	3.7.1. Transformaciones agropecuarias	147
	3.7.2. Minería e hidrocarburos	150
1.	Huellas del desplazamiento: daños, afectaciones,	
1	IMPACTOS Y TRANSFORMACIONES	162
	4.1. Daños materiales	_
	4.1.1. Pérdida de bienes materiales	
	4.1.2. Pérdida de ingresos y penuria económica	-
	4.1.3. Pérdidas y daños a la infraestructura	'
	comunitaria	.171
	4.1.3.1. Suspensión de obras comunitarias	
	4.2. Daños inmateriales	
	4.2.1. Daños sicosociales	
	4.2.2. Daños a la salud	
	4.2.3. Daños morales	187
	4.2.4. Daños en el proyecto de vida campesino	189
	4.2.5. Daños inmateriales colectivos	194
	4.2.5.1. Daños a las dinámicas organizativas, a los	
	liderazgos y a las apuestas políticas	194
	4.2.5.2. Pérdida de líderes y lideresas	196
	4.2.5.3. Daños a las dinámicas organizativas y	
	apuestas políticas	
	4.2.5.4. Pérdida de fiestas y celebraciones	-
	4.2.5.5. Daños en el tejido social	203
	4.2.5.6. Daños a las dinámicas y relaciones	
	familiares	205
_	Mecanismos de afrontamiento: resistiendo al	
Э.	ARRASAMIENTO	900
	5.1. EL DESPLAZAMIENTO COMO MECANISMO DE	4 09
	AFRONTAMIENTO	911
	5.2. Escenarios de acción colectiva contra el	
	ARRASAMIENTO	212
	5.3. SOLIDARIDAD Y CREATIVIDAD, PILARES PARA LA	3
	SUPERVIVENCIA	217
		,

	5.4. Continuidad de los vínculos y de las	
	REIVINDICACIONES	9
	5.5. Organización para el regreso autónomo: Civipaz	
	VILLAVICENCIO22	2
	5.6. El papel de la iglesia como acompañante para el	
	AFRONTAMIENTO Y LA ACCIÓN COLECTIVA22	5
	5.7. LIDIANDO COLECTIVAMENTE CON LA ENFERMEDAD 22	9
	5.8. Las resistencias de las mujeres	О
	5.9. Sentidos y objetivos de las memorias. Iniciativas de	
	LA MEMORIA PARA INVIDIDUALIZAR, RECORDAR Y	
	PREGUNTARSE POR LOS RESPONSABLES23	2
	5.10. Memoria para romper el velo de la	
	ESTIGMATIZACIÓN23	8
	5.11. LISTADO DE ALGUNAS INICIATIVAS DE LA MEMORIA 23	9
	5.12. Memorias en tensión y construcción de un Centro	
	REGIONAL DE LA MEMORIA24	7
6.	. Respuesta institucional24	.
	6.1. Ineficacia de los instrumentos para la prevención	9
	Y DIFICULTADES PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA 25	2
	6.2. LOS PROBLEMAS EN EL REGISTRO25	
	6.3. La atención humanitaria de emergencia	_
	6.4. Atención en la ciudad	
	6.5. Las medidas para la estabilización	
	SOCIOECONÓMICA26	2
	6.6. Aún no nos han reparado	
	6.7. Como el cangrejo. Itinerario de la regresividad 27	
	6.8. Corresponsabilidad entre la Nación y los entes	
	TERRITORIALES27	6
	6.9. JUSTICIA E IMPUNIDAD 27	
7.	. Riesgos persistentes ante el desplazamiento y	
•	RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA	7
	7.1. Persistencia del conflicto armado	•

7.2. ANHELOS DE PAZ Y NUEVOS RIESGOS QUE PODRIAN	
DERIVARSE	290
7.3. La importancia de formalizar y proteger los	
DERECHOS SOBRE LA TIERRA	294
7.4. Necesidad de evitar que escalen los conflictos	
POR EL AGUA	296
7.5. Terminar de una vez por todas con la	
ESTIGMATIZACIÓN	299
Recomendaciones del Centro Nacional de Memoria	
Histórica y de la población de El Castillo	301
Referencias y bibliografía	321
Abreviaturas	9 1 1
EDALY HIT ORIO	94 ¹
Anexos	343

AGRADECIMIENTOS

La lista de personas que participaron en la construcción de este informe es larga, y por esa razón son extensos los presentes agradecimientos. Sin el constante apoyo de las personas e instituciones que compartieron con nosotros durante el año y medio que duró esta investigación, este informe no sería realidad, así como tampoco lo sería la inicial comprensión de un fenómeno nacional, extendido pero invisible hasta el momento, como es el arrasamiento violento de pueblos en Colombia.

En primer lugar, debemos agradecer a todas las mujeres y hombres que, haciendo un voto de confianza en nosotros como investigadores, pero también en el Estado, a través del Centro Nacional de Memoria Histórica, compartieron sus recuerdos, memorias, vivencias y testimonios y evocaron recuerdos tristes y dolorosos, pero también valerosos y esperanzadores, para que los hechos de violencia vividos por los habitantes de El Castillo, que configuraron el arrasamiento, sean conocidos nacional e internacionalmente y que no vuelvan a ocurrir en este territorio ni en ningún otro lugar.

Dentro de las instituciones y organizaciones que colaboraron en este ejercicio de reconstrucción de la memoria, debemos mencionar en especial a Civipaz-Villavicencio, Civipaz-zona humanitaria, el Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta (Sintragrim), la Asociación de Trabajadores Campesinos del Alto Ariari (Atcarí), la Asociación de Mujeres (Asumar), la Asociación de Desplazados de El Castillo (Asodesca), la Asociación Nacional

de Desplazados de Colombia (Andescol), la Corporación Retoños, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, el Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, la Unión de Mujeres Demócratas (UMD) y la Corporación para el Desarrollo de la Cordillera Oriental (Cordepaz). Asimismo, debemos reconocer que no hubiéramos podido ganar la confianza de muchos de los pobladores ni entender la magnitud de lo ocurrido en el territorio sin el apoyo de la Misión Claretiana de Medellín del Ariari, quienes han acompañado a los castillenses en los momentos más difíciles, en especial, a Henry Ramírez Soler, CMF, Alejandra Villegas Toloza, Ulmer, Norbey, Farbey y Armando Gómez, CMF.

También debemos mencionar a las autoridades locales que contribuyeron con este ejercicio de memoria histórica, en especial, el señor alcalde, sus funcionarios y asesores, el Concejo Municipal, la Personería Municipal y las juntas de acción comunal, y en el ámbito departamental a funcionarios de la Secretaría de Víctimas de la Gobernación y de la Unidad para las Víctimas. Resaltamos también el apoyo prestado por organismos de cooperación internacional, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz/Organización de los Estados Americanos (Mapp/OEA).

Algunos lazos se forjaron durante estos meses de trabajo. Por esta razón, debemos decirles al padre Henry, Alejandra, Deidania, Fanny, Jaiber, David, don Luis B., Amparo F., Amparo C., don Floridiano, doña Graciela, dona Mariela, doña Rosa, don Luis, doña Marta y Paulina, que no somos los mismos después de haber compartido este tiempo con ustedes y que siempre tendrán un espacio en nuestras mentes y corazones.

A Flor Edilma y Amparo, las primeras lectoras de este texto, nuestro mayor agradecimiento.

Introducción

Yo he viajado por una parte y por otra. Es que nosotros no hemos tenido tranquilidad desde cuando mataron a Gaitán, de ahí para acá fue el sufrimiento...

(CNMH, entrevista con abuela, 2012)

En el año 2002, en Medellín del Ariari, más de la mitad de las casas del caserío estaban completamente vacías (...) y la poca gente que quedó vivía tan atemorizada que de hecho no podía (...) salir después de las seis de la tarde porque el temor era inmenso (...)

(CNMH, entrevista con joven, 2012)

Pero, además de los innumerables migrantes (...) que han sido desaparecidos o masacrados, hay violaciones que han destruido el arraigo de las comunidades residentes, sus proyectos comunitarios de desarrollo, sus proyectos políticos, sus organizaciones sociales, y esa memoria sí se puede recoger, estudiar, valorar.

Banco de Datos de Violencia Sociopolítica (2013, página 7)

A El Castillo, en el departamento del Meta, se llega desde Bogotá por un viaje terrestre que puede durar entre cuatro y cinco horas. Además de su estratégica ubicación, entre las estribaciones de la cordillera Oriental y la serranía de la Macarena, el municipio se encuentra enclavado en una región con un predominante potencial agrícola que la hizo merecedora del título de "despensa agrícola del país".

Las tres citas precedentes reflejan algunas características de la guerra que se ha desarrollado allí, en este escenario rural cercano a Bogotá, pero aislado de una presencia efectiva del Estado. Varias generaciones de sus habitantes han nacido y crecido en un destierro obligado que se remonta a mediados del siglo pasado, o incluso un poco antes, generado por la violencia en otras regiones del país que empujaron sucesivas oleadas de colonización a poblar este territorio.

De la mano de estos procesos de colonización prosperaron, de manera relativamente armónica, una gran variedad de expresiones sociales y comunitarias, un buen número de ellas organizadas alrededor del Partido Comunista Colombiano. Prosperó también una economía esencialmente campesina sobre la cual se forjaron formas de asistencia y trabajo colectivo, una infraestructura comunitaria, así como expresiones culturales propias.

Estas formas de organización cercanas al comunismo le valieron a El Castillo otros títulos menos honrosos como el de "república independiente" o "zona roja" y, posteriormente, cuando hicieron presencia en el territorio las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), el de "pueblo guerrillero" o "auxiliador de la guerrilla". Esa estigmatización política, de la que ha sido víctima su población, ha sido una de las justificaciones utilizadas por narcotraficantes, paramilitares, militares y políticos regionales, sobre todo, después de la creación de la Unión Patriótica, para legitimar su ensañamiento en contra de los castillenses, como una forma de castigar e imponer un cambio frente a opciones políticas consideradas por ellos equivocadas, peligrosas o indeseables (Klein, 2008).

Desde mediados de la década de 1980, la estigmatización política y el ensañamiento han implicado para los habitantes de El Cas-

tillo ser objeto de múltiples violencias por parte de actores legales e ilegales, así como convertirse en víctimas de un desplazamiento forzado que primero fue silencioso e invisible y luego se convirtió en un fenómeno generalizado y, cuando menos, escandaloso, como lo demuestra la ocurrencia del *vaciamiento* de por lo menos 19 de sus veredas y cuatro de sus centros poblados¹.

Un fenómeno que resultó funcional a una reconfiguración del territorio que ha implicado que esta "despensa agrícola" se haya convertido hoy en un espacio en disputa, donde las actividades económicas y el modo de vida campesino antes predominantes han sido reemplazados, o están en peligro de serlo, por otras actividades como la ganadería extensiva —que se generalizó después del vaciamiento— y la minería, que es identificada hoy por los pobladores como uno de los nuevos riesgos que se ciernen sobre el territorio.

En El Castillo, las múltiples violaciones a los derechos humanos y la magnitud del desplazamiento forzado vividos se evidencian no solo en casas, fincas y calles vacías porque sus pobladores han huido o las han abandonado por temor a la persecución o masacres, en las escuelas bombardeadas o abaleadas, las obras públicas abandonadas y cuadras enteras destruidas, que producen "paisajes de miedo" (Oslender, 2008), sino que se expresan también, y sobre todo, en los daños colectivos generados, en la destrucción de los lazos comunitarios, en el rompimiento de relaciones familiares o vecinales, en la instalación del miedo y la desconfianza como forma de vida, así como en la eliminación o desestructuración de organizaciones sociales y políticas antes existentes en el territorio.

Todo lo anterior ha permitido concluir al CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica), a través de las memorias de sus habitantes, que El Castillo experimentó un *arrasamiento* de diferentes

¹ El desplazamiento forzado que tuvo lugar entre 2000 y 2004 afectó todas las veredas y centros poblados del municipio, pero produjo el vaciamiento de las veredas Brisas del Jordán, Brisas de Yamanes, Caño Claro, Caño Embarrado, Caño Lindo, Campoalegre, El Encanto, El Reflejo, El Retiro, La Cima, La Cumbre, La Esmeralda, La Esperanza, La Floresta, Los Alpes, Miravalles, Puerto Esperanza, 20 de Julio y Yucapé. Lo mismo que de los centros poblados de Medellín del Ariari, Puerto Esperanza, Puerto Unión y Miravalles, víctimas también de este fenómeno.

expresiones de su vida en sociedad, lo cual se evidencia en especial en los daños colectivos sufridos por las poblaciones rurales que habitan la parte alta y los centros poblados que tuvieron que desplazarse y dejar vacíos lugares en los que habían forjado una historia común de construcción social del territorio y de identidad. Sin embargo, al igual que tuvieron lugar la destrucción de diversas expresiones sociales, políticas, familiares, culturales y económicas preexistentes, también se generaron múltiples formas de resistencia, individuales y colectivas que, de muchas formas y a muchas escalas, han venido siendo ejercidas por los castillenses para hacer frente al fenómeno. Múltiples procesos de organización y movilización han surgido, a pesar del terror causado por todos los actores armados, legales e ilegales, impulsados por hombres y mujeres que persisten en la idea de una vida digna ligada al territorio.

La magnitud del desplazamiento forzado, el vaciamiento y el arrasamiento ocurridos en El Castillo comprometen al CNMH a reconstruir la historia de este municipio. Para tal fin, este libro se divide en siete capítulos, antecedidos por la presente introducción, en la que se esbozan además las categorías analíticas utilizadas en la investigación.

Entendiendo que el arrasamiento es un proceso de mediana o larga duración, el capítulo 1 aborda el periodo 1948-1984 dentro del cual ocurrieron sucesivas oleadas de colonización que terminaron por delimitar "un tipo de distribución partidaria" del territorio que posteriormente se constituyó en el telón de fondo, en el cual cabalgó la violencia de la década de 1980 (Uribe y Vásquez, 1995). Así es como, desde ese momento, se dibujaron en El Castillo y en el Alto Ariari, así como en el resto del departamento del Meta, zonas y patrones de colonización, cuya homogeneidad estuvo basada en la filiación partidista.

De esta forma, el Ariari se dividió así: Alto Ariari-Partido Comunista y Ariari Medio y Bajo-Partido Liberal. Mientras que en el territorio que hoy pertenece a El Castillo, a partir de 1953, el poblado de Medellín del Ariari se convirtió en el centro de la colonización impulsada por el Partido Comunista y comenzó a ejercer una gran influencia sobre los campesinos de la parte alta del mu-

nicipio mientras que la parte baja (donde se encuentra ubicado el casco urbano) fue mucho más influenciada por el Partido Liberal. De esta forma, se dio origen a unos *pueblos*² heterogéneos y diversos, donde se construyeron identidades amarradas al territorio, pero donde también se sembraron las semillas de unos conflictos que posteriormente llevaron a la destrucción de los lazos y de las relaciones erigidas durante ese primer periodo.

En el capítulo 2, se reconstruye un nuevo periodo en la cronología del arrasamiento (1984-2001), caracterizado por la creación de grupos paramilitares en la región, que desempeñaron un papel importante en la estigmatización, la persecución, la violencia política y la guerra sucia que se inició en contra del Partido Comunista Colombiano y la Unión Patriótica y que se expresaron en la comisión de homicidios selectivos, desapariciones y masacres contra líderes, militantes, simpatizantes y votantes de estas colectividades, entre ellos varios de los alcaldes elegidos popularmente y funcionarios que formaban parte de sus gabinetes, con los cuales El Castillo puso también su cuota al holocausto de líderes que se estaba gestando en aquellos lugares del país donde la Unión Patriótica había conseguido unas altas votaciones³ (Romero Ospina, 2012).

Paralelamente al exterminio del que fue objeto este movimiento político, se produjo la expansión y el fortalecimiento de las FARC que comenzó a atacar, de manera continua, el casco urbano

² Se hace necesario precisar la noción de 'pueblo' que se utiliza aquí, en la medida en que esta resulta siempre polisémica, y en buena medida ambigua, por sus connotaciones jurídicas, étnicas, antropológicas o socioeconómicas. La noción de 'pueblo' adoptada se refiere a un fenómeno sociodemográfico enmarcado en una relación particular con el territorio, el cual comprende no solo las diferentes formas de asentamiento humano, independientemente de su calificativo en el ordenamiento territorial del Estado, sino también las formas de vida y las relaciones que le dan identidad.

³ Es importante notar que el Meta fue uno de los departamentos donde ocurrieron más muertes y desapariciones de militantes y simpatizantes de la UP. De acuerdo con la información recopilada por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en este departamento ocurrieron 385 homicidios y desapariciones entre 1983 y 1997. En el ámbito nacional, según la fuente citada, a 505 dirigentes políticos se les segó la vida por pertenecer a la UP: 145 concejales, 15 alcaldes en ejercicio, 9 candidatos a alcaldías, 11 diputados, 12 candidatos a asambleas, tres representantes a la Cámara y tres senadores (Romero y Ávila, 2011).

y los centros poblados y cometió una gran variedad de actos que violentaron los derechos de la población civil, como la imposición de multas por no asistir a reuniones o por relacionarse con la fuerza pública, trabajos forzados, reclutamiento forzado, asesinatos y desplazamiento forzado.

Hacia el final del periodo, se generó un nuevo escenario en la búsqueda de una salida política al conflicto armado mediante el inicio de un nuevo proceso de diálogo entre el Gobierno y las FARC y la creación de una "zona de distensión" en cuatro municipios del Meta y uno del Caquetá. Si bien el municipio de El Castillo no quedó comprendido dentro de esta zona desmilitarizada, por ser uno de sus corredores de acceso y por el hecho de haber sido siempre un pueblo estigmatizado como colaborador o cómplice de la guerrilla, su historia quedó completamente ligada a ella.

En el periodo 2002-2008, último momento de la cronología del arrasamiento y objeto del capítulo 3, se produjo la ruptura de los diálogos de paz entre el Gobierno y las FARC y la "retoma" de la zona de distensión. Mediante una militarización y paramilitarización del territorio, se generaron múltiples asesinatos, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y acciones de pillaje o de "tierra arrasada" por medio de las cuales se destruyeron bienes indispensables para la supervivencia de la población civil (Cinep, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, DH Bajo Ariari, Sintragrim, 2009), entre otras violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, que causaron el vaciamiento de buena parte de las veredas y los centros poblados del municipio. En medio de esta guerra, las FARC se ensañaron en contra de los alcaldes de la región, que se tuvieron que desplazar de sus municipios para Villavicencio. No obstante, estos hechos atroces no impidieron que la AMA (Asociación de Municipios del Alto Ariari) recibiera el Premio Nacional de Paz, lo cual suscitó una enorme polémica entre la población que nunca estuvo de acuerdo con esta forma de "pacificar" el territorio.

Sin embargo, este es también el momento en que se inician nuevos procesos organizativos de afirmación de derechos y de resistencia en las diferentes ciudades adonde llegaron los castillenses desplazados y en el mismo territorio. En estos lugares, aun en medio del destierro, se construyeron nuevas redes de ayuda y de solidaridad entre paisanos y vecinos, se reconstruyeron redes de apoyo que se mantienen hasta la actualidad, en una especie de ampliación del territorio común desde donde se comienza a gestar el "regreso" al territorio.

El capítulo 4 se encarga de identificar y analizar los daños, las afectaciones, los impactos y las transformaciones que se generaron en El Castillo y la forma como se "desestructuraron" o destruyeron diversas expresiones sociales, políticas, familiares, culturales, ambientales y económicas preexistentes, que es lo que caracteriza el proceso de arrasamiento. Se hace énfasis en los daños colectivos sufridos por las poblaciones que tuvieron que desplazarse dejando vacíos lugares en los que habían forjado una historia común de construcción social de su territorio y de su identidad y un proyecto de vida campesino.

⁴ Teniendo en cuenta que la noción de 'pueblo' implica un proceso de construcción, de estructuración, de un conjunto amplio de relaciones que van conformando lazos identitarios, el término desestructuración usado a lo largo de este libro tiene dos connotaciones. Por un lado, la de la pérdida o destrucción violenta de los vínculos sociales, de carácter económico, familiar, político o cultural que permiten la existencia y perdurabilidad de un grupo social, de un pueblo, en cuanto el arrasamiento -como un acontecimiento estructural- rompe las relaciones funcionales que permiten la reproducción de la estructura social: las relaciones de orden económico, que buscan garantizar la reproducción material de los miembros de la estructura social a través de la satisfacción, individual y colectiva, de las necesidades de subsistencia y protección; las relaciones de orden político, que buscan la garantía de las necesidades de participación, de identidad y de libertad (independencia, arraigo, autonomía, participación en las decisiones, integración cosmovisión, autorrealización), y las relaciones de orden cultural que buscan la garantía de las necesidades de afecto, comprensión, creación, recreo (meditación, diálogo, actividad científica y artística, amor propio, enseñanza-aprendizaje, trasmisión) (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1994, página 30). Por otro lado, el término desestructuración también hace referencia a los efectos psicosociales que encuentran su génesis en elementos concretos de un contexto bélico. Tales efectos tienen una dimensión individual, pero se reflejan en la totalidad del grupo social. La desestructuración puede entenderse desde esta perspectiva como una situación de pérdida de identidad, de quebrantamiento de los valores, de los referentes y la historia personal, de la capacidad de resistencia. Sin embargo, lo que pierde su estructura no es (sola o exclusivamente) los elementos psíquicos que dan origen a la salud de un individuo. La generalización de la pérdida de las referencias básicas para mantener la identidad del individuo (territorio, familia, pertenencias, estatus, etc.) hace que la desestructuración se convierta en un fenómeno compartido. El arrasamiento provoca también una deshumanización de las relaciones, una pérdida de los roles individuales en el territorio donde se vive el conflicto.

El capítulo 5 se aproxima a algunos de los mecanismos de afrontamiento y resistencia a este desarraigo violento, desplegados por individuos, familias y comunidades para hacer frente a lo acontecido. Da cuenta de algunos de los múltiples procesos de organización y movilización encontrados dentro y fuera del territorio, surgidos a pesar del terror causado por todos los actores armados legales e ilegales, impulsados por hombres y mujeres que persisten en la idea de una vida digna unida al territorio.

El capítulo 6 se encarga de describir la respuesta institucional desde un enfoque de derechos, identificando la forma como el Estado colombiano ha respondido a su obligación constitucional de atender y reparar, de manera *integral* y *transformadora*, las consecuencias sociales derivadas del conflicto armado en general y el desplazamiento forzado en particular.

Finalmente, en el capítulo 7 se examinan los principales riesgos persistentes y amenazas que todavía se ciernen sobre los castillenses y sobre su territorio, que hacen que sea mucho más difícil resarcir los daños y las desestructuraciones causados por cuenta del conflicto armado y la violencia sociopolítica y que generan también nuevos peligros sobre la vida y la dignidad de las miles de personas desplazadas forzadamente, así como de la población resiliente. Se presentan también las recomendaciones de política pública que, a juicio del CNMH y de las personas que participaron en este ejercicio de memoria histórica, resultan imperativos para prevenir nuevos daños, reparar los existentes, detener para siempre el proceso de arrasamiento y prepararse para una nueva fase de construcción de paz territorial.

* * *

La reconstrucción del proceso de arrasamiento ocurrido en El Castillo, del cual se desprende además el intento de conceptualizar un fenómeno que parece haber ocurrido a lo largo de la geografía nacional, implicó un exhaustivo trabajo de búsqueda de información e integración de diferentes memorias.

⁵ Se entiende por *población resiliente* a todas aquellas personas que, aunque de una u otra manera padecieron el conflicto, no abandonaron el territorio o fueron despojadas de sus tierras.

Para lograrlo fue necesaria la construcción de relaciones de confianza que permitieran dialogar con los testigos de esta tragedia, ahora disgregados tanto de sus territorios como de sus comunidades originales. Cerca de 110 entrevistas con personas que de una u otra forma han sido víctimas del conflicto armado en El Castillo fueron realizadas en las veredas y los centros poblados del municipio y también en las ciudades de Villavicencio y Bogotá. Adicionalmente, se hicieron dentro y fuera del territorio alrededor de 30 entrevistas con actores, instituciones, funcionarios y académicos, así como 6 talleres de reconstrucción de memoria y 3 talleres más a través de los cuales se validaron los resultados de este libro con los miembros de las comunidades participantes. Todos ellos nos permitieron recopilar la información que sugiere la ocurrencia del arrasamiento.

Los testimonios de las víctimas, recolectados principalmente mediante entrevistas y talleres de construcción colectiva de la memoria, tienen un lugar privilegiado en la construcción y narrativa de este libro. Sus voces se ponen en diálogo con fuentes primarias y secundarias para tratar de dar cuenta de las diferentes características y sentidos dados a la violencia ocurrida. A lo largo de este proceso, y a pesar de los temores y desconfianzas incubados por el conflicto armado, mujeres, hombres, abuelos, jóvenes y niños nos mostraron una cara oculta de la violencia sociopolítica en Colombia y nos enseñaron sus propias lecciones de la lucha por una vida digna. A ellos nuestro mayor reconocimiento.

Aproximación al arrasamiento de pueblos en Colombia según el criterio cuantitativo de vaciamiento

Lo ocurrido en El Castillo ilustra una realidad que la sociedad colombiana está en mora de reconocer: como consecuencia de la violencia y del desplazamiento forzado no solo se han vaciado territorios enteros (como municipios, veredas, corregimientos, regiones, centros poblados, barrios, resguardos indígenas, territorios colectivos de comunidades negras, zonas de reserva campesina,

entre otros), sino que, casi en silencio y en una penosa impunidad, se han desestructurado proyectos sociales, políticos, económicos, familiares, espirituales, ambientales y culturales, incluso algunos de ellos hasta el punto de su eliminación.

Si bien con anterioridad el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación esbozó el tema de los pueblos que, debido a la violencia sociopolítica, quedaron convertidos en *pueblos fantasma* a causa de "un ejercicio de la violencia que no sólo aniquila a las personas sino que destruye el entorno material y simbólico de las víctimas" (CNMH, 2013, página 38), las dimensiones de este fenómeno todavía están lejos de ser comprendidas en su totalidad.

Por esta razón, el CNMH se ha propuesto indagar sobre lo que sucede cuando una comunidad es sometida a un prolongado proceso de violencia y, junto con él, al desplazamiento forzado de la mayoría de sus habitantes. Le motiva conocer qué acontece en los territorios donde la generalidad de la población ha sido obligada a migrar, dejando tras sí espacios vacíos, enterrados bajo la maleza o las máquinas, unas veces repoblados, otras recuperados por las comunidades desplazadas y, en muchas ocasiones, usados para fines diferentes de los que antecedieron al desplazamiento.

No obstante, no existen bases de datos que den cuenta de este fenómeno, ya que más allá de llevar un registro de los desplazamientos masivos acontecidos (de más de 50 personas o 20 familias) en Colombia no se ha llevado la cuenta de todos los lugares que quedaron vacíos como consecuencia del conflicto armado. Si bien existen pruebas e indicios de que el vaciamiento ha ocurrido en veredas, corregimientos, barrios, tierras de comunidades étnicas, zonas de reserva campesina, etc., subsisten importantes limitaciones en la información disponible.

A pesar de ello, el CNMH realizó una primera aproximación nacional a los fenómenos de vaciamiento y arrasamiento utilizando los datos de los dos últimos censos generales de población (realizados en 1993 y en 2005) y aplicando la siguiente metodología:

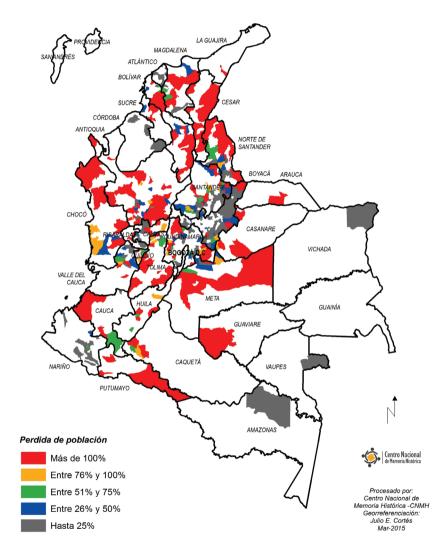
- Se identificaron los municipios que mostraron una reducción de su población rural en 25 por ciento o más en el periodo intercensal (1993-2005).
- 2) A este universo de municipios se les calculó el total de personas expulsadas por desplazamiento forzado en el mismo periodo de análisis.
- 3) Para cada municipio se calculó la tasa entre el total de personas expulsadas en el periodo y el número absoluto de personas en las que se redujo el área rural de cada municipio en el mismo periodo.
- 4) Se definieron rangos que permitieron determinar el grado de asociación o explicación entre la pérdida de población y la expulsión forzada de personas (Ver Mapa 1).

De esta forma, se pudieron identificar 233 municipios en todo el país donde la relación entre personas expulsadas y la pérdida de población en el periodo intercensal 1993-2005 fue de más de 50 por ciento (ver anexo No. 1).

Aunque estos cálculos por sí mismos no son concluyentes, arrojan indicios sobre lugares en los que el vaciamiento y el arrasamiento pudieron ocurrir, en cuanto identifican cuáles fueron los municipios que mayor población rural perdieron en el periodo intercensal por desplazamiento forzado.

Sin embargo, esta aproximación general resulta insuficiente para comprender toda la complejidad del vaciamiento y del arrasamiento en cuanto las cifras presentadas, aunque alarmantes, tienden a subestimar la realidad de lo acontecido, pues no recogen información de unidades sociodemográficas diferentes de los municipios, tales como veredas, corregimientos o centros poblados, así como de otros tipos de territorialidades (resguardos indígenas, tierras colectivas de comunidades negras, zonas de reserva campesina, etc.) y tampoco permiten ahondar por sí mismas en los efectos que el desplazamiento de la mayoría de la población causó. Queda, entonces, por determinar qué lugares de estos municipios quedaron vacíos y cuáles fueron los efectos de este *vaciamiento* sobre los individuos, familias y colectividades.

Mapa 1. Relación entre la población expulsada forzosamente y la pérdida de población, periodo intercensal (1993-2005) según municipio



Fuente

Para densidad población: DANE, censo 1993 - 2005

Para personas expulsadas: Registro Único de Víctimas - RUV.

Nota: tasa calculada para los municipios que perdieron más del 25 por ciento de la población.

Por esta razón, se hace necesario que se continúe con la línea de investigación sobre desplazamiento y pueblos arrasados para obtener mayor información sobre los lugares de la geografía nacional que perdieron la mayoría de su población por el desplazamiento forzado, y también sobre los efectos que este vaciamiento generó en los proyectos sociales, políticos, económicos, espirituales, familiares, ambientales y culturales de las personas y comunidades que fueron desplazadas.

Propuesta de una nueva categoría de arrasamiento

Durante el desarrollo de esta investigación, el CNMH pudo constatar que lo ocurrido en muchos lugares del país que perdieron la mayoría de la población por el desplazamiento forzado permanece aún invisibilizado⁶. Se parte de la base de que esta invisibilización puede estar ocurriendo, en alguna medida, debido a la ausencia de un concepto capaz de denotar aquello que ha sido padecido por tales poblaciones. El concepto de 'arrasamiento por vaciamiento' que se propone aquí pretende aportar para suplir este vacío.

Tradicionalmente, el arrasamiento ha sido un calificativo relacionado con tácticas militares y no necesariamente con pérdidas demográficas ligadas a la violencia. En efecto, el arrasamiento, también conocido como la estrategia de "tierra arrasada" o "tierra quemada", se ha vinculado sobre todo a un tipo de estrategia militar represiva consistente en destruir cualquier elemento que pudiera servir de refugio, transporte, suministro o medio de comunicación al enemigo. También el arrasamiento como táctica militar ha sido definido como una acción bélica que combina as-

⁶ Además del listado de municipios presentado con anterioridad, se identificaron los siguientes otros posibles casos de arrasamiento: Pororio y Charras (Meta), Tabaco (La Guajira), Tinuisio (sur de Bolívar), la Parcelación de El Prado (Cesar), Montelíbano (Córdoba), Chinulito (Sucre), Puerto Saldaña (Tolima), Suratá (Santander), Cumbitara, Policarpa, Magüí Payán y Francisco Pizarro (Nariño), Salaminita (Magdalena), Guachaca (corregimiento de Santa Marta).

pectos ideológicos, económicos y psicológicos que buscan destruir la voluntad de resistir del enemigo, aniquilando a este y a quienes pudieren llegar a compartir sus ideas o intereses.

En Colombia, según ha venido documentado el CNMH, los paramilitares utilizaron ampliamente la estrategia de tierra arrasada como ejercicio de una violencia que no solo aniquila a las personas, sino que destruye su entorno material y simbólico, de manera que el territorio se vuelve inhabitable por la propagación de las huellas de terror, lo que fuerza el éxodo de la población, en especial en zonas de anclaje originario de la guerrilla (CNMH, 2013). En múltiples oportunidades, estos grupos combinaron la comisión de masacres con la estrategia de tierra arrasada⁷ para, además de matar masivamente, atacar el entorno físico y simbólico de las comunidades, y crear una desocupación duradera de lugares donde los sujetos colectivos habían forjado una historia común de construcción social de su territorio y de su identidad (CNMH, 2013).

Pero existen indicios que no solo los paramilitares han vaciado territorios, sino también las guerrillas, el Estado y otro tipo de actores con marcados intereses económicos. Teniendo en cuenta la diversidad de los causantes y lo invisible que continúa siendo el fenómeno, y para incentivar una mayor reflexión e investigación al respecto, el CNMH propone crear una nueva categoría que dé cuenta de aquellos pueblos abandonados (vaciados, desocupados), en los que más de 50 por ciento de la población se haya visto obligada a migrar debido al desplazamiento forzado y donde, por este hecho, se haya ocasionado una desestructuración de las relaciones preexistentes ligadas al territorio.

Ello teniendo en cuenta que la acción y el efecto de arrasar, es decir, de echar por tierra, derribar o destruir lo existente (http://lema.rae.es/drae/?val=arrasar) es algo que no solo ocurre de la mano del pillaje, las extorsiones, las masacres, los asesinatos selectivos, las desapariciones forzadas, las amenazas y la violencia

⁷ Por medio de los cuales se violentan a las mujeres, hombres, ancianos, jóvenes y niños y a los liderazgos comunitarios, se destruyen las viviendas, se dañan y roban los bienes materiales de las víctimas y se escenifica la violencia mediante la comisión de sevicia y torturas.

sexual, sino que puede ser una consecuencia, en sí misma, del desplazamiento forzado.

En otras palabras, cuando tiene lugar cierto tipo de desplazamiento forzado en el que se ven forzadas a migrar la mayoría de las personas que componen una unidad de análisis sociodemográfico, se pueden llegar a desestructurar, es decir, se echan por tierra, se derriban o destruyen las relaciones sociales preexistentes (económicas, sociales, políticas, económicas, familiares, ambientales o culturales) ligadas al territorio, tras lo cual ocurre el arrasamiento.

En este sentido, se propone un nuevo abordaje del desplazamiento forzado donde se reconozca que este puede, incluso, ser más generalizado que el desplazamiento masivo actualmente reconocido por la normativa⁸. De esta forma, cuando la mayoría de las personas de una vereda, corregimiento, resguardo indígena, tierra del comunidad negra, zona de reserva campesina, casco urbano, barrio, entre otros, hayan sido forzadas a migrar, el Estado debe aceptar la ocurrencia de un fenómeno diferente, el vaciamiento, y generar a favor de las personas y comunidades que lo padecieron una atención diferencial y especializada para evitar que ocurra el arrasamiento o para repararlo si ya ocurrió.

Lo anterior debido a que el vaciamiento de un territorio está en capacidad de generar una serie de daños y afectaciones que, por su magnitud y profundidad, pueden causar una destrucción de las relaciones preexistentes en territorio particular, que el Estado y la sociedad están en deber de salvaguardar.

De esta manera, proponernos entender el arrasamiento como el desplazamiento forzado de la mayoría de las personas que componen una unidad de análisis sociodemográfico, cuya magnitud y duración generan una serie de daños, en especial colectivos, que desestructuran las relaciones sociales, políticas, familiares, culturales, ambientales o económicas preexistentes, ligadas al territorio, tras lo cual se genera la destrucción de una territorialidad específica.

⁸ De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2569 de 2000, reglamentario de la Ley 387 de 1997, el desplazamiento masivo consiste en la migración forzada de un conjunto de diez o más hogares o de cincuenta o más personas.

Otros elementos que acompañan el arrasamiento por vaciamiento

Descampesinización

El hecho de que 86 por ciento de las 5 027 964 personas que fueron desplazadas forzosamente en Colombia entre 1980 y 2013 hayan sido expulsadas de zonas rurales⁹ evidencia que el desplazamiento forzado en general, y el arrasamiento por vaciamiento en particular, son fenómenos predominantemente rurales. Esta investigación pretende demostrar que el arrasamiento ha tenido como objetivo y consecuencia la destrucción de la forma de vida campesina compartida por un alto porcentaje de víctimas, cuyo oficio principal es el trabajo de la tierra, y cuyo objetivo vital estaba dirigido a que cada familia se erigiera en una unidad autónoma de producción y consumo. Motivo por el cual se puede decir que el proceso de arrasamiento ha sido ligado al de descampasinización.

La descampesinización en Colombia tiene unos orígenes históricos que se pueden situar a partir del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, desde cuando ha existido un cierre institucional para la población campesina. A partir de ese momento, se ha configurado un marco institucional donde solo las clases sociales tradicionales han ocupado una centralidad en los programas de gobierno, lo que ha llevado a que los campesinos se hayan convertido en una población inconsulta, cuyo proyecto de vida tiende a ser decidido por otros a través de diferentes prácticas y de diversas violencias, entre ellas la violencia material¹⁰ y simbólica¹¹.

Estas prácticas violentas han significado la creación de márgenes profundos respecto del campo, la población campesina y su forma de vida. Se trata de una marginalización negativa en cuanto ha profundizado las asimetrías y ha demarcado simbólica y ma-

⁹ Datos del CNMH con información del RUV con corte a 31 de agosto de 2013.

¹⁰ La desplegada en el conflicto armado.

¹¹ Como las estrategias institucionales que se realizan en el plano de la legalidad.

terialmente el campo y a los campesinos como un espacio y una población periférica, ilegible y patológica.

Por lo anterior, el CNMH entiende el concepto de 'descampesinización' como el conjunto de prácticas que tienen como finalidad la marginalización negativa de la vida campesina y que producen un daño significativo. Se trata de un concepto emergente que permite una narración más precisa de la violencia desde una perspectiva ampliada que centra su atención en el campo y la forma de vida campesina, e identifica a esta población como víctima central del conflicto armado. Más exactamente como víctima de la violencia material y simbólica de un tipo de proyecto político y económico amparado por el Estado.

Este concepto se pregunta por la forma en que los campesinos son integrados al Estado, independientemente del modelo de desarrollo que dicho Estado asuma. Al contrario de lo sucedido en Europa¹², en Colombia la integración de los campesinos al Estado se ha realizado a través de una marginalización negativa que hace que sean vistos como una población en transición entre el pasado primitivo, el presente subdesarrollado y el futuro como "desarrollo". Donde, adicionalmente, se parte de la base de que el campo debe pasar de ser un lugar de producción ineficiente a un lugar de producción eficiente, y el campesino debe pasar de habitar el campo a habitar la ciudad. Por esta razón, a los campesinos se les ha dado el tratamiento de una población que no debe ser sujeto de protección y cuidado especial, como el que se les da a las comunidades étnicas, sino frente a los cuales se debe esperar el paso del tiempo para que termine su proceso de integración a la ciudad, o si es del caso, acelerar este proceso, lo que justifica la intervención de los territorios por ellos habitados¹³.

¹² Donde el campesino es leído como otro humano con quien es posible establecer obligaciones de reciprocidad. En el caso colombiano, el campesino aún conserva esa diferencia colonial que lo demarca como un otro concebido más desde el punto de vista de "objeto" de extracción que de "sujeto de derechos". Así los campesinos han sido marginalizados negativamente como una población periférica- ilegible y patológica, con la cual no es posible entablar obligaciones respecto de la reciprocidad o la simetría.

¹³ Que, por supuesto, incluye la intervención de los científicos sociales que estudian las características del subdesarrollo, sus causas, así como las vías para abandonarlo.

Quizá las razones anteriores sirvan para identificar los motivos que han impulsado una serie de prácticas violentas y unos efectos en contra del proyecto de vida campesino en Colombia, que se dieron con muchísima claridad en el alto Ariari y en El Castillo. Al amparo de paradigmas como los mencionados, se permitió una transformación forzada de la forma de vida de la población rural, vía violaciones a los derechos humanos. También bajo el mecanismo discursivo de la estigmatización se permitieron y justificaron ataques indiscriminados y victimizantes contra las supuestas bases sociales de la guerrilla, esto es, contra el campesinado.

La violencia ha atentado contra el proyecto de vida campesina de diferentes maneras y en El Castillo los líderes campesinos fueron convertidos en blanco. De esta forma, se convirtieron en víctimas de masacres, homicidios, tortura, desaparición y desplazamiento forzados. Sus manifestaciones sociales fueron silenciadas mientras ocurrió la consolidación de un modelo de explotación económica. De esta forma, el desplazamiento forzado, el vaciamiento de las veredas y otros hechos victimizantes favorecieron la modernización y la entrada de grandes capitales a las tierras más productivas del municipio, y en épocas recientes, están permitiendo la privatización de las fuentes hídricas.

Aun cuando el Gobierno está interesado en promover políticas para sacar al campo de la trampa de la pobreza en la que se encuentra sumido y aliviar la situación de las víctimas campesinas que han sido despojadas por el conflicto armado, parece que esto se hace dentro de las mismas lógicas que desde la segunda mitad del siglo XX vienen acentuando las prácticas de descampesinización en el país. Es decir, continúa la nominación del campo y del campesino como un lugar y un sujeto en transición frente al que es necesario, para el progreso, contribuir a que pase de estar en la informalidad a la formalidad, de la improductividad a la productividad y del atraso a la tecnificación.

Bajo la lectura propuesta pareciera que el problema del desarrollo en el campo no son las amenazas a la forma de producción campesina y a su forma de vida, sino más bien la improductividad y falta de formalización de la propiedad rural que genera inseguridad para la inversión y bajos rendimientos. Si bien para los campesinos es fundamental la formalización de la propiedad, ser beneficiarios de créditos agrarios y gozar de una estabilidad, no se puede dar dicha formalización sin garantizar la desactivación de las amenazas a la forma de vida campesina, pues esto podría conducir a la legalización de las condiciones de marginalidad existentes.

En otras palabras, si la finalidad de las políticas agrarias es que no existen "más siervos joya", entonces fortalecer sus proyectos de vida debe ser la máxima prioridad. Para ello, se les deben otorgar a los campesinos oportunidades sostenibles para que desarrollen su proyecto de economía y vida campesina, en vez de transformar la forma de vida en el campo, buscando construir un campo que no necesite del campesino y afianzando la discriminación histórica contra esta población.

Así lo manifestaron los campesinos y las campesinas de El Castillo en las entrevistas y talleres realizados. Sus expectativas se centran en la protección de sus vidas, la formalización de sus tierras, el retorno y la potestad de volver a sembrar y comercializar productos agrícolas. También esperan por parte del Estado que les ayude a retomar los proyectos de vida interrumpidos por los procesos de vaciamiento y de arrasamiento.

Estigmatización

Además, se propone que el arrasamiento por vaciamiento puede verse acompañado por la imposición de representaciones sociales negativas, la negación soterrada de la alteridad y, en últimas, por una violencia simbólica (Fernández, 2005) que se ejerce con la construcción de estigmatizaciones sobre un grupo social o sobre el territorio que este habita. Esta estigmatización, junto con los factores estructurales de marginamiento y exclusión social que generalmente le son concomitantes, componen un ambiente propicio para que se desencadenen múltiples repertorios de violencia que generan el vaciamiento que, como ya se mencionó, aparece como objetivo en sí mismo de los actores armados en confrontación. El estigma es una situación que por su naturaleza genera la simplificación, la reducción de un sujeto individual o colectivo a una categoría social de "no deseable". A partir de esta reducción, se construye un discurso legitimador o justificante que predetermina y legitima actos de agresión, discriminación, violencia o eliminación física a causa de diferentes atributos, como la identidad cultural, las condiciones económicas, la ubicación espacial, los referentes ideológicos, opciones sexuales o expresiones de cualquier naturaleza que contraríen un marco identitario o una matriz de valores hegemónicos (Goffman, 1963).

La población campesina, indígena y negra, que ocupa los territorios rurales, es más propensa a sufrir la estigmatización, en cuanto en este contexto de conflicto armado las particularidades de estos grupos sociales no suelen verse como diferencias valiosas en medio de una sociedad rica y diversa, sino que, frecuentemente, se les adjudican connotaciones segregadoras, antidemocráticas y legitimadoras de acciones individuales y colectivas orientadas a descalificarlas, negarlas o destruirlas cuando estas significan un obstáculo para el desarrollo de valores "superiores". De esta forma, por medio de esta negación se busca instrumentalizar el campo y a sus pobladores, con lo cual se obstaculiza la posibilidad de proyectos de vida autónomos y dignos¹⁴.

Un ejemplo de esto es el proceso de regionalización ideológica que durante décadas se ha forjado en muchas zonas rurales del país: "pueblos de guerrilla" o "pueblos de paras" han sido las clasificaciones genéricas que, por demás, se esgrimen como argumentos legitimadores de los actores armados legales e ilegales para cometer violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. En el mismo sentido, la identificación de la población como proclive a un discurso de izquier-

De acuerdo con Bourdieu, el Estado posee una capacidad sin igual para jerarquizar la sociedad a través de la enunciación de juicios de verdad: "Al enunciar con autoridad lo que un ser, cosa o persona, es en verdad (veredicto) en su definición social legítima, es decir, lo que está autorizado a ser, lo que tiene derecho a ser, el ser social que tiene derecho de reivindicar, de profesar, de ejercer (en oposición al ejercicio ilegal), el Estado ejerce un verdadero poder creador, casi divino" (1997, página 109).

da de oposición política no se hace desde la óptica del derecho a la libertad de conciencia y expresión, sino desde la relación entre ideología y violencia que ha marcado el territorio.

La estigmatización de cientos de habitantes rurales bajo los prejuicios y estereotipos construidos sobre ellos ("guerrilleros", "milicianos", "paracos", "sapos", "milicos") los degradan de su condición humana. Sobre esa racionalización, los estigmatizados no son del todo humanos, no pueden entrar en una relación entre iguales con los no estigmatizados, y por lo tanto se justifica una lógica de exclusión, la cual se puede transformar en el despliegue de violencia sobre los estigmatizados: una especie de "castigo ejemplarizante" que, al tiempo que impone cambios abruptos frente a "disidencias peligrosas", moviliza intereses económicos y políticos.

La estigmatización constituye en sí una forma de violencia, una expresión de la dominación y la coerción, de las relaciones de poder económico y político (Fernández, 2005). En el conflicto armado, la estigmatización es un recurso de poder de los actores legales e ilegales para disponer del territorio e imponer un orden social de acuerdo con sus intereses particulares. Al señalamiento de una comunidad como colaboradora o cómplice de los grupos armados, atrasada, subdesarrollada, improductiva o ideológicamente adversa a los patrones de dominación política, le siguen órdenes o hechos victimizantes para abandonar el territorio o se le obliga a sujetarse a nuevos órdenes sociales, económicos, políticos y culturales.

De esta manera, se propone que la estigmatización puede acompañar en muchos casos el vaciamiento y el arrasamiento que a su vez se convierte en vehículo de múltiples intereses que se plasman en cambios sobre el territorio.

1

Procesos de colonización y semillas del arrasamiento (1948-1984)

1.1. EL CASTILLO Y EL ALTO ARIARI

La región que delimita el río Ariari, en el departamento del Meta, se encuentra dividida en tres subregiones que siguen la cuenca del río en sentido norte-sur, desde las estribaciones de la cordillera Oriental en el páramo de Sumapaz, hasta su desembocadura en el río Guaviare. El territorio de la primera de estas subregiones, el Alto Ariari, está compuesto por los municipios de El Castillo, El Dorado y Lejanías. Tiene un carácter estratégico debido a su ubicación de piedemonte, entre las estribaciones de la cordillera Oriental y el macizo guyanés del que hace parte la serranía de La Macarena¹⁵.

Por sus similitudes históricas y geográficas, pero también por su crítica situación de derechos humanos, en algunos apartados de este libro se utilizará una regionalización más amplia delimitada por las cuencas de los ríos Ariari y Guayabero. La región Ariari-Guayabero está compuesta por los municipios de El Castillo, La Macarena, El Retorno, Puerto Rico, Calamar, Mesetas, San José del Guaviare, Vistahermosa, Puerto Concordia, San Juan de Arama, Lejanías, Uribe, El Dorado, Miraflores, Fuente de Oro, Puerto Lleras y Granada. Cubre buena parque del espacio biogeográfico de la serranía de La Macarena, una antigua formación rocosa donde se yuxtaponen los ecosistemas orinocenses y amazónicos.

La gran cantidad de ríos, caños y quebradas que descienden desde el páramo de Sumapaz, dentro de los que se destacan los ríos Guape y La Cal, los caños Yamanes, Uruimes, Embarrado, Dulce y Cumaral, y las quebradas La Cristalina y Sardinata, forman una zona interfluvial, en la que se ubica el municipio de El Castillo y le dan a esta tierra una extraordinaria fertilidad que ayudó, en buena medida, a crear la idea de que es en esta región en donde el Llano adquiere el título de "despensa agrícola del país".

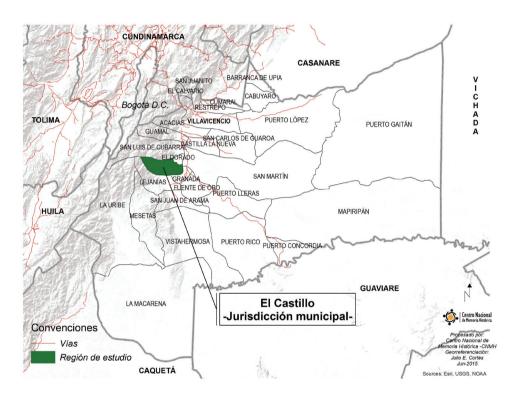
Dentro de esta subregión del Alto Ariari, El Castillo ocupa una extensión aproximada de 693 km², de los cuales 692 km² corresponden a su área rural (Alcaldía de El Castillo, 2013). Se encuentra localizado entre los municipios de El Dorado y Cubarral al norte y Lejanías al occidente. Su altura sobre el nivel del mar oscila entre los 350 msnm y los 2000 msnm.

Todo el municipio se encuentra dentro del área de manejo especial de La Macarena (AMEM)¹⁶ y, de acuerdo con su zonificación, 12 por ciento de este se encuentra dentro de la zona de preservación vertiente oriental, 67 por ciento de su extensión se encuentra dentro de la zona de producción Ariari-Guayabero y 20 por ciento (que corresponde a 11 451 ha) se encuentra dentro del Parque Nacional Natural Sumapaz¹⁷.

¹⁶ Esta área fue creada mediante el Decreto-Ley 1989 de 1989. Está ubicada en el extremo suroccidental del departamento del Meta y parte del departamento del Guaviare y cuenta con una extensión de 3 891 790 ha aproximadamente, donde confluyen ecosistemas andinos, orinocenses y amazónicos, y por lo tanto tiene una amplia importancia ecológica. Aunque su finalidad es la de proteger la sierra de La Macarena, en su interior han existido procesos de colonización, algunos de ellos auspiciados por el Estado. En los peores años del conflicto armado, miles de personas fueron desplazadas de sus tierras y en la actualidad están solicitando que las restituyan. Sin embargo, por la importancia ambiental del territorio, los procesos de restitución y de formalización que se adelanten dentro del AMEM deben tener especiales consideraciones, respecto del ordenamiento social y ambiental del territorio. Por ejemplo, la zona de producción del Distrito de Manejo Integrado debe contar con un Plan de Manejo Ambiental realizado por Cormacarena.

¹⁷ Las veredas que tienen parte dentro del PNN son estas: Caño Lindo, La Esmeralda, La Esperanza, El Retiro, La Floresta, Campo Alegre, Los Alpes, La Cumbre, Brisas del Jordán y Miravalles.

Mapa 2. Ubicación del municipio



Fuente: base cartográfica IGAC para división política; base cartográfica Esri, USGS y NOAA para relieve.

De acuerdo con las proyecciones del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), la población del municipio para 2013 era de 6468 habitantes, de los cuales se encontraban en el sector urbano 2013 personas y 4455 en el sector rural. Es importante notar que, de acuerdo con los censos de población, el municipio perdió casi la mitad de su población entre 1985 y 2005, como lo demuestra el hecho que en la primera de estas fechas el censo arrojó que la población total del municipio era de 12 629 personas, mientras que en la segunda fueron censados solo 6875 hab. La pérdida de población ocurrió preponderantemente en la zona rural del municipio donde la población pasó de 10 662 hab en 1985 a 5042 hab en 2005.

Según la misma institución, 35 por ciento de la población urbana presenta necesidades básicas insatisfechas (NBI), mientras que en el sector rural la cifra es de 44 por ciento.

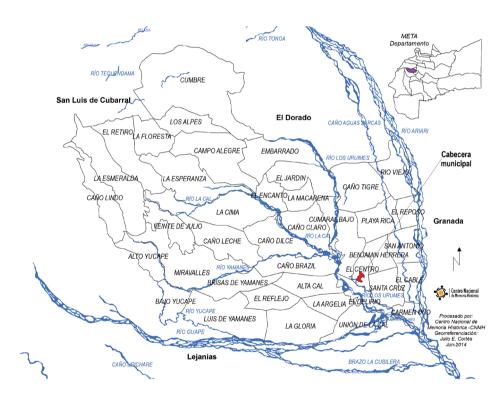
El municipio cuenta con la cabecera municipal y cuatro centros poblados (Medellín del Ariari, Puerto Esperanza, Puerto Unión y Miravalles) alrededor de los cuales se organizan 43 veredas.

El núcleo urbano, ubicado en la vereda El Centro, ejerce una mayor influencia sobre las veredas de Caño Brasil, El Reflejo, Alta Cal, La Argelia, La Gloria, Unión de la Cal, El Delirio, Benjamín Herrera, San Antonio, Santa Cruz, El Cable y Carmen Uno. Estas veredas son reconocidas por los habitantes como la "parte baja" del municipio.

Por su parte, el centro poblado de Medellín del Ariari, junto con los centros poblados de Miravalles, Puerto Esperanza y Puerto Unión, ejercen una mayor influencia sobre treinta veredas que los habitantes reconocen generalmente como la "parte alta" del municipio¹⁸.

¹⁸ Medellín del Ariari, el más grande de los cuatro centros poblados, aglutina las veredas de Brisas del Jordán, El Jardín, La Macarena, Cumaral Bajo, Malabares, Playa Rica, Río Viejo, El Reposo, La Cumbre y Caño Embarrado; estas dos últimas con un importante potencial minero. Por su parte, el centro poblado de Puerto Esperanza reúne las veredas de El Encanto, El Retiro, La Floresta, Los Alpes, Campo Alegre, La Esperanza, La Cima, Caño Dulce y Caño Claro. Finalmente, alrededor de la vereda Miravalles, cuyo centro poblado lleva el mismo nombre, gravitan las veredas de Caño Lindo, La Esmeralda, Veinte de Julio, Caño Leche, Alto Yucapé, Bajo Yucapé, San Luis de Yamanes y Brisas de Yamanes.

Mapa 3. Veredas y cabecera del municipio



Fuente: base cartográfica IGAC para división política, centros poblados.

Esta diferenciación entre la "parte alta" y la "parte baja" del municipio surgió de una especial dinámica de poblamiento que, al igual que ocurrió en el resto del departamento del Meta, se creó a partir de unos patrones sociopolíticos de colonización o una distribución espacial partidaria basada en una filiación a los partidos Liberal, Conservador o Comunista (Uribe y Vásquez, 1995).

Teniendo en cuenta que, a partir de la década de 1980 ese patrón sociopolítico campesino-partido-territorio se convirtió en el telón de fondo sobre el cual se proyectaron diferentes ciclos de violencia que terminaron por *desestructurar* las relaciones sociales, económicas, sociales, políticas, económicas, familiares, ambientales y culturales construidas durante la colonización en el territorio, es de gran importancia estudiar a fondo la forma cómo se dio el poblamiento y cómo ocurrió la construcción social del territorio.

1.2. POBLAMIENTO PREVIO A LA VIOLENCIA: CONCESIONES DE BALDÍOS Y APERTURA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

Durante el periodo histórico de la Conquista y la Colonia, lo accidentado del terreno y la gran cantidad de ríos hicieron difícil el dominio económico y político de la cuenca alta del Ariari. Sin embargo, durante la Colonia el control del territorio de la cuenca media y baja del río Ariari quedó en manos de las encomiendas que se encargaron de someter tempranamente a los pueblos originarios arawak, huitoto y piapoco, articulados a la nación achagua, sáliva y a otros pueblos caribes, como los guahibos o los guayupe.

Durante la República, el control territorial del Estado sobre esta porción del país fue bajo y su administración se trasladó varias veces entre provincias. Diferentes políticas le otorgaron a esta zona del país el carácter de "frontera abierta" y en buena medida inhóspita.

La fundación de San Martín y San Juan de los Llanos, en el siglo XVI, impulsó la ocupación ganadera de las sabanas naturales, más no su colonización. Los jesuitas abrieron el camino sanjuanero que une esas poblaciones con lo que hoy es la ciudad de

Villavicencio (fundada en 1870) y en sus alrededores se instalaron grandes empresas agropecuarias y haciendas.

Hacia 1890 el Estado adjudicó, en el sur, entre los ríos Ariari y el Caguán, 10 000 ha de baldíos a la Hacienda Colombia, sucesora de la firma Montoya, Uribe y Lorenzana, a cambio de la construcción de una trocha entre estas regiones. Si bien unos años después el Gobierno canceló el acuerdo, en cuanto la firma se apropió ilegítimamente de 160 000 ha, esta adjudicación de tierras terminó afianzando la ganadería en la parte llana e introduciendo el cultivo de café y cacao en las laderas de la cordillera. La adjudicación promovió también la fundación de dos pequeños asentamientos de trabajadores: La Uribe (Meta), del lado oriental de la cordillera y Colombia (Huila), del lado occidental, así como la construcción de un camino que conecta estas dos poblaciones, por el cual se sacaba el ganado. El éxito relativo de esta empresa estimuló la colonización (Molano, 1986).

Mientras que esto sucedía al sur del Ariari, en el norte la colonización se desarrolló más lentamente. La fundación de Acacías en 1920 y la creación de la colonia penal jalonaron una colonización campesina de personas provenientes de Cáqueza y Quetame (Cundinamarca), regiones donde el minifundio comenzaba a ser asfixiante (Molano, 1986).

En 1939 la empresa estadounidense Rubber Development Company obtuvo una licencia para la explotación de caucho en el Vaupés a cambio de la construcción de una carretera entre Villavicencio y Calamar, pasando por San Martín. Aunque a su salida del país la empresa solo entregó una trocha entre Acacías y San Martín, esta se convirtió, entre 1940 y 1945, en el eje de colonización de la región. Adicionalmente, la Rubber impulsó la colonización al introducir trabajadores, provenientes principalmente del Huila y del Tolima, que se quedaron en la zona una vez la compañía abandonó el país (Molano, 1986).

Casi simultáneamente comenzó la construcción de la carretera Bogotá-Villavicencio, proyecto que surgió a partir de la política de fronteras del presidente López Pumarejo, jalonada por el conflicto contra Perú y también debido a las oportunidades económicas que representaban las tierras y los recursos de los Llanos (Molano, 2006). La carretera que se terminó de construir en 1936 le dio un impulso tan importante al proceso de poblamiento que, entre 1928 y 1938, la población departamental pasó de tener 7706 a 24 316 habitantes (Benjumea y Espinel, 2007).

La colonización del piedemonte por parte de personas de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Huila aumentó, y se fundaron los municipios de Guamal, Cubarral, Humadea y Castilla La Nueva. Muchos de los colonos provenían de municipios conservadores, motivo por el cual algunas localidades del Meta, como las que hoy corresponden a los municipios de El Dorado, Restrepo, Cumaral, Acacías, Guamal y San Luis de Cubarral, obtuvieron, desde este primer impulso colonizador de mayorías conservadoras (Benjumea y Espinel, 2007).

Para 1948 esta "punta" de colonización había llegado ya al Ariari. "No obstante, el poblamiento era lento, espasmódico y muy diseminado" (Molano, 1986). A la zona que después se convertiría en El Castillo, ingresaron, desde esa época, varias familias, especialmente de pertenencia liberal. Una de estas familias *fundadoras* fueron los Ávila, provenientes de La Vega (Cundinamarca), que fueron de gran importancia en la historia del municipio:

Nosotros llegamos el 23 de septiembre del año 1936, de Cundinamarca. Llegamos a un punto donde quedaba la hacienda Guamal de un señor Martín Martínez, donde mi padre trabajaba como administrador. De allí salimos con Pastor [uno de los hermanos Ávila] a aserrar en las montañas del Ariari, porque todo esto eran montañas. Vimos el sitio y nos gustó para hacer una fundación. Ahí llegamos en 1944. Al segundo año de estar nosotros entró el primer vecino que se llamó Pedro Ortega y sucesivamente siguió entrando gente y poblando la selva, de modo que en el 48 ya había por lo menos 300 familias (Epímaco Ávila, citado en González, 1992).

A pesar de las falencias a las que se enfrentaron quienes llegaron a estos territorios, en medio de un completo abandono por parte del Estado, nuevas corrientes de colonización se iniciaron desde finales de la década de 1940 impulsadas por la Violencia que se instaló en los campos después del 9 de abril de 1948, la amnistía decretada posteriormente para desmovilizar a las guerrillas liberales por el Gobierno militar de Rojas Pinilla y las operaciones militares que se lanzaron sobre las zonas donde se encontraban refugiados los comunistas.

1.3. COLONIZACIÓN, VIOLENCIA Y AMNISTÍA

Tras la Segunda Guerra Mundial se instaló un nuevo conflicto entre los dos ejes: occidental-capitalista y oriental-comunista. Influenciado por esta tensión llegó al poder en Colombia (1946) un Gobierno conservador que inició una fuerte cooperación política y militar con Estados Unidos orientada hacia la lucha anticomunista¹⁹. Esta se concretó en una especial persecución al Partido Comunista Colombiano (PCC) el cual había empezado a organizarse en 1923 en conexión con los preceptos de IC (Internacional Comunista).

Dentro de este contexto, las luchas agrarias, que desde la década de 1920 venían cuestionando la gran propiedad y los abusos de los hacendados, fueron vinculadas a esta lucha anticomunista y comenzaron a ser reprimidas con el respaldo de la Policía y el Ejército. También por este periodo se instauró la persecución sindical, tras lo cual se suprimió el fuero y se dio reconocimiento jurídico a la UTC (Unión de Trabajadores de Colombia), lo que consagró el paralelismo sindical contra la CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia).

Tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán —jefe del Partido Liberal y uno de los principales impulsores del movimiento agrario—,

¹⁹ Como consecuencia de la guerra fría, Estados Unidos había volteado su mirada sobre los países latinoamericanos, decidiendo que estaba dentro de sus intereses económicos y políticos proteger las Américas de "la amenaza del comunismo". Como parte de su estrategia, fundó, en 1946, en Panamá, la Escuela de las Américas, la cual funcionó hasta 1984, de donde se graduaron más de 60 000 militares y policías de América Latina en instrucción militar. En este lugar, se adiestró y entrenó en métodos de tortura, asesinato, represión, infiltración, inteligencia, secuestros y desapariciones de opositores políticos, combate militar, guerra psicológica, etc. La Escuela tuvo como propósito adiestrar a las Fuerzas Armadas de los países latinoamericanos en la lucha contra el enemigo interno, es decir, aquellas ideologías, organizaciones o movimientos que pudieran, en cada país, favorecer o apoyar al comunismo (Otero, 2010).

estalló una violencia con rasgos económicos y políticos partidistas, que produjo una generalizada migración forzada que es recordada por los castillenses mayores:

Yo he viajado por una parte y por otra. Es que nosotros no hemos tenido tranquilidad desde cuando mataron a Gaitán, de ahí para acá fue el sufrimiento. (...) cuando mataron a Gaitán fue una violencia muy fuerte, entonces (...) nos fuimos para el Tolima. Yo estaba joven, me fui hasta el Davis, a la Ocasión, la Estrella, Saldaña, todo eso lo anduve yo. Por allá murió mucha gente, amigos, conocidos de uno (...). Nos anduvimos varios años por el Tolima y llegamos a Viotá. (...) El patrón de nosotras nos daba trabajo (...) pero uno no ganaba nada (...) allá la situación era jodida en ese tiempo, mucha pobreza (...) uno siempre sufría harto y yo que tenía una camada, chiquitos todos. Ahí fue cuando decidimos venirnos para acá²⁰ (CNMH, entrevista con abuela, 2012).

Pero también, en algunas regiones del país, los campesinos que no se desplazaron tomaron la iniciativa de armarse como una forma de confrontar la violencia y el terror oficial. Surgieron entonces, por un lado, las guerrillas auspiciadas por el Partido Liberal y, por otro, las *autodefensas de masas* del Partido Comunista.

Una de las zonas donde los campesinos se alzaron en armas, con el apoyo del Partido Liberal, fueron los Llanos Orientales. En esta región, las guerrillas liberales contactaron a un sector minoritario del Ejército, que no estaba de acuerdo con la conservatización de las Fuerzas Armadas e intentan tomarse las principales bases aéreas del centro del país, apoyándose en algunos batallones del Ejército. Aunque la operación fue un fracaso militar, desencadenó la "rebelión llanera" que se prolongó hasta mediados de 1952 (Molano, 1986).

Durante esta rebelión, numerosas victorias en contra de la Policía y el Ejército consagraron a Guadalupe Salcedo, Eduardo Fran-

²⁰ Todas las entrevistas fueron confidenciales, por esta razón no se ofrecerán los nombres de las personas entrevistadas (N. del E.).

co Isaza, Eduardo Nossa, Dumar Aljure, Bernardo Giraldo, José Alvear Restrepo y Plinio Murillo como los más importantes jefes guerrilleros de los Llanos Orientales (Villanueva, 2012). Guadalupe Salcedo y Dumar Aljure, con el apoyo de los hacendados liberales, evitaron el intento de los chulavitas de conservatizar San Martín y se dedicaron a atacar sistemáticamente a los conservadores, quienes se vieron entonces obligados a atrincherarse en Restrepo, Acacías, Guamal y Cubarral (Villanueva, 2012).

El Gobierno conservador de Mariano Ospina Pérez respondió al levantamiento llanero mediante la creación del Batallón de Infantería Aerotransportado n. º 21-batalla Pantano de Vargas²¹ (en adelante Batallón XXI Vargas), en el cual se inició un reclutamiento exclusivo de conservadores y se comenzó a protestar contra las formas "convencionales" de lucha antiguerrillera, introduciendo, a través de varias publicaciones ideológicas y de principios, la noción y la práctica del 'enemigo interno'.

Uno de los primeros comandantes del Batallón XXI Vargas, el coronel Gustavo Sierra Ochoa, invitó por medio de sus escritos a prescindir de la noción de 'ciudadanía' para quienes se hubieran revelado en contra del Gobierno y a librar una guerra sin cuartel contra ellos y sus simpatizantes, mediante un tipo de enfrentamiento que soslayara sus derechos individuales. Este coronel comenzó a introducir la distinción entre "población hostil" y "población simpatizante" (del Gobierno, del Ejército), estableciendo que "es la actitud que asuma la población la que determina el trato que le corresponde por parte de las autoridades". También manifestó como indicación "la eliminación de cabecillas", para lo cual "deben emplearse todos los medios posibles" (Cubides, 2005).

En este mismo Batallón se entrenó una fuerza antiguerrillera compuesta por civiles y militares, que debía proceder "a la limpie-

Creado mediante Decreto 1721 del 16 de septiembre de 1948 como una dependencia del Comando de la Brigada de Institutos Militares con sede en Bogotá, y luego, a finales de la década de 1950, adscrito a la Séptima Brigada del Comando General de las Fuerzas Militares mediante Disposición 013 del 18 de junio de 1958, con su Comando y Cuartel General en Villavicencio.

za de los sectores urbanos". De esta forma, el Ejército fue abandonando los procedimientos del combate regular y se fue orientando hacia una táctica antiguerrilla, dentro de una estrategia "a todas luces paramilitar" (Colombia Nunca Más, 2011).

Mientras esto ocurría en los Llanos Orientales, los *comités o gru- pos de autodefensa* se fortalecieron en el Tolima, el Sumapaz y la región del Tequendama como consecuencia del acoso al que siguió
siendo sometido el PCC tanto en las ciudades como en el campo.
En este contexto de guerra fría, la ocupación de sus sedes, el encarcelamiento injustificado de su dirigencia, la prohibición de circulación de su órgano oficial de comunicación, la persecución de
sus militantes, entre otras razones, llevaron a que el PCC exhortara a sus militantes a defenderse para contener el terror oficial.

En agosto de 1950, tomó posesión como presidente de la República Laureano Gómez, cuyo Gobierno se inició dentro del periodo de mayor crisis institucional que haya vivido el país en toda su historia, con el estado de sitio convertido casi en permanente. Gómez se había destacado en la política como diputado de varias asambleas departamentales y como senador de la República, tras lo cual se convirtió en el máximo jefe del Partido Conservador en 1934. Desde el momento en que asumió la dirección del Partido lo hizo con un tono reaccionario, poniendo de presente la necesidad de luchar en contra del liberalismo y los movimientos de izquierda que lo apoyaron en las elecciones de 1930. Desde entonces, anticipó su determinación de acabar con el comunismo.

Desde que asumió la Presidencia, Gómez tuvo una actitud conciliatoria hacia Estados Unidos y, para probar su buena voluntad, envió tropas colombianas a luchar a la guerra de Corea. Muchos de los más de mil oficiales enviados a la guerra exterior eran de una filiación partidista diferente de la del Gobierno, y aunque algunos partieron a la guerra por decisión propia, otros fueron embarcados por el Gobierno que prefirió alejarlos del país en forma previsiva. En cualquier caso, el envío de las tropas sirvió para mostrar la nueva posición de Gómez hacia los Estados Unidos y le sirvió de importante factor de negociación para adquirir armas. Adicionalmente, la participación en la guerra de Corea

marcó un hito en la historia del ejército colombiano en cuanto allí se fogueó y capacitó técnicamente y también tomó conceptos propios de un enfrentamiento real entre dos sistemas, que luego fueron puestos en práctica en el país a través de doctrinas como la de seguridad nacional y conceptos como el del enemigo interior (Tirado Mejía, 1989).

Uno de los propósitos del gobierno de Gómez fue la sustitución de la Carta Política de 1886 por un nuevo estatuto. En 1952 (estando ya encargado de la Presidencia Roberto Urdaneta), el Congreso aprobó el proyecto de acto legislativo por medio del cual se convocó una Asamblea Nacional Constituyente. En el texto del proyecto de cambios constitucionales propuesto por el Gobierno a esta Asamblea, se consagró, en la parte introductoria, lo siguiente: "Las instituciones de la República se apartan definitivamente de la influencia perniciosa de las ideas rousseaunianas y marxistas y se inspiran por entero en las evangélicas y bolivarianas, a fin de realizar la democracia cristiana". Bajo la influencia de esta doctrina fueron exacerbadas la polarización política y el antagonismo ideológico, que se concretaron en una represión generalizada contra miembros y simpatizantes del Partido Liberal y el PCC.

Ese mismo año ocurrió un intento de unificación del movimiento de autodefensa comunista y de las guerrillas liberales en la Conferencia de Boyacá, realizada en Viotá (Cundinamarca). A esta conferencia asistió Pastor Ávila quien desde antes había entrado en contacto con Juan de la Cruz Varela, líder del movimiento de autodefensa del Sumapaz.

Tras subir al poder en 1953, mediante un golpe de Estado apoyado por las élites liberales, el general Gustavo Rojas Pinilla concedió amnistías generales tanto a los policías y militares implicados en la comisión de asesinatos masivos y generalizados como a los guerrilleros. Con su participación asegurada en el Gobierno, el Partido Liberal se quedó sin razones para sostener una rebelión en los Llanos, por lo que retiró su respaldo a las guerrillas, lo que hizo que la mayor parte de ellas se desmovilizaran²².

²² Entre quienes se desmovilizaron se encontraban Guadalupe Salcedo, Bernardo Giraldo, Plinio Murillo y Dumar Aljure en el Meta, Rafael Rangel en

Como parte del proyecto de pacificación de los Llanos, el Gobierno entregó a los amnistiados tierras, ayudas económicas, herramientas y préstamos para iniciar asentamientos, lo que jalonó a miles de campesinos a instalarse en la región del Ariari, atraídos por los rumores del apoyo que el Gobierno estaba dando (Molano y Ramírez, 1989). De esta forma, la iniciativa gubernamental promovió una nueva ola de colonización en la región, como lo constató una de las personas mayores entrevistadas:

Yo me acuerdo que a mí me tocó muchas veces dormir en el monte, porque estaban acabando con todo, eso fue por el año 48. Cuando eso, yo vivía en el Tolima, y escuché después que el Gobierno estaba pagando los pasajes para que la gente saliera hacia el Llano. Decían que había abundancia de comida y de tierra (CNMH, entrevista con abuela, 2012).

Aunque la amnistía trajo una paz relativa, los antiguos guerrilleros liberales se repartieron la geografía del Meta para mantener la estabilidad —que igual era precaria— y contener una posible avanzada de los conservadores. De esta forma, Dumar Aljure se instaló entre San Martín y San Antonio (hoy Fuente de Oro) hasta el Guaviare, Bernardo Giraldo, alias *El Tuerto*, en Playas e inmediaciones de Granada, Guadalupe Salcedo regresó a Puerto Gaitán y Plinio Murillo, alias *Capitán Veneno* se situó en el Alto Ariari. Por su parte, los conservadores se quedaron principalmente en los municipios de Acacías, Restrepo, Guamal, San Luis de Cubarral y Villavicencio, con lo cual se consolidó la repartición partidaria del territorio.

Las autodefensas del PCC recibieron la amnistía con recelo, debido al ferviente anticomunismo profesado por el Gobierno militar de Rojas Pinilla, y en 1954 tuvieron un rompimiento definitivo con el dictador a causa de la matanza de estudiantes. La Asamblea Nacional Constituyente prohibió la "actividad política del comu-

Barrancabermeja (Santander), Franco en Urrao (Antioquia), Juan de la Cruz Varela en la región del Sumapaz y en el Tolima José María Oviedo Arboleda y Leopoldo García. Todos ellos pactaron la paz y regresaron a la actividad agrícola (Colombia Nunca Más, 2011).

nismo internacional", con lo cual ilegalizó no solo al PCC, sino a toda la *ideología comunista*, rótulo que se aplicó ampliamente a toda tendencia de izquierda y a todo movimiento popular (Colombia Nunca Más, 2011). Lo que hizo que se fortalecieran los grupos armados liderados por el PCC en el Sumapaz, el Tequendama, el sur del Tolima y el norte del Cauca.

Juan de la Cruz Varela realizó una entrega simbólica de armas y Pastor Ávila, quien tenía ya un liderazgo en la región, retornó a Medellín del Ariari. A ese mismo lugar llegó Plinio Murillo quien, tras casarse con la hermana de Pastor Ávila, se convirtió en una especie de gobernador local (Molano, 2006). De Pastor Ávila recuerda una castillense: "Era político a todo andar y en una reunión hablaba hasta que acabara. Él era muy buena gente (...) era chiquitico, pero era bravo de la lengua" (CNMH, entrevista con abuela, 2012).

1.4. COLONIZACIÓN, CONTINUIDAD DE LA VIOLENCIA, E INFLUENCIA DEL MOVIMIENTO COMUNISTA

En este contexto, el municipio de Villarrica, ubicado al oriente del departamento del Tolima, entró a desempeñar un papel singular dentro de una tercera corriente de colonización del Ariari. En este lugar, lo mismo que en el Sumapaz, a pesar de la amnistía ofrecida por el Gobierno de Rojas Pinilla en Villarrica, la estructura de los grupos de autodefensa existentes se mantuvo intacta. A mediados de 1955, Villarrica y otros municipios del oriente tolimense fueron declarados por el Gobierno como "zonas de operaciones militares" o "zonas rojas", en los cuales se aplicó una política de "tierra arrasada" por parte del Estado con bombardeos y ametrallamientos.

En este sitio, el gobierno gastó enormes cantidades de dinero porque creyó que ahí se encontraba el estado mayor de la guerrilla. (...) descargaron toda su furia ahí. Se dijo (...) que el gobierno gastó siete veces más en destruir la colonia que lo que había gastado para construirla (Prada, 2008).

Los ataques oficiales fueron indiscriminados y miles de familias se vieron obligadas a refugiarse en las partes montañosas donde resistieron durante cerca de tres años con una incipiente guerra de posiciones y del establecimiento de una serie de trincheras que se denominaron *la cortina*²³. Sin embargo, esta estrategia defensiva fracasó y las autodefensas se reorganizaron en guerrillas móviles, tras lo cual se inició una retirada organizada hacia el páramo de Sumapaz y hacia el sur del Tolima, en lo que se conoció con el nombre de Columnas de Marcha.

Estas Columnas de Marcha, tuvieron como objetivo principal evacuar a la mayoría de población no apta para el combate y "proteger a cientos de familias campesinas de los ataques del ejército", con lo cual se les permitió "refugiarse en zonas que, por su tradición, garantizaban su protección" (Molano y Ramírez, 1989). Una de aquellas se dirigió hacia el Alto Duda y se asentó, por un tiempo, en tierras de Juan de la Cruz Varela y otra se desplazó hacia el sur del Tolima y se estableció en la región de El Pato y el Alto Guayabero. Desde estos lugares, se fueron desprendiendo, poco a poco, contingentes sueltos, unos ligados a la organización central de autodefensa y otros independientes de ella (Molano y Ramírez, 1989). Algunos de estos contingentes atravesaron la cordillera en busca de tierras fértiles, posiblemente por la vieja ruta utilizada por los comerciantes de quina y los trabajadores de la Hacienda Colombia para comercializar el ganado (Molano, 2006).

Estando trabajando, mi mamá empezó a escuchar de boca de algunos amigos que en los llanos había mucha tierra, que mucha gente estaba cogiendo para allá. Mi papá decidió entonces que nos íbamos para los llanos. Como mi papá ya tenía una relación muy fuerte con el Partido Comunista, se puso en contacto con ellos para que nos ayudaran en el desplazamiento y la instalación

Los relatos recogidos por Jacques Aprile-Gniset (1991), en lo que podría considerarse como un trabajo sobre la memoria del arrasamiento en Villarrica, muestran con dramatismo la zozobra, el hambre y las enfermedades que tuvieron que padecer miles de personas durante este tiempo, que terminaron diezmando sobre todo a los más débiles dentro de la población: los niños y los ancianos.

de la familia. Y así fue, ellos nos dieron los viáticos para el viaje y cuando llegamos a Medellín del Ariari, nos ayudaron, después de unos días, a instalarnos en una parcela (CNMH, entrevista con mujer adulta, 2012).

Quienes llegaron al Ariari fueron recibidos por Pastor Ávila y Plinio Murillo quienes tenían ya cierta organización establecida. Esta gravitaba alrededor del poblado de Aguas Claras (Medellín del Ariari) donde los pobladores se encontraban a salvo no solo de Dumar Aljure, sino de los hostigamientos de los vecinos conservadores y anticomunistas de Cubarral, Guamal y Acacías. Se selló entonces una alianza en la que "la autodefensa aportó su capacidad organizativa y unos principios ideológicos" y Murillo puso "las armas que no habían entregado y la experiencia en la guerra del Llano" (Molano y Ramírez, 1989). Alianza que propició la llegada a la región en los siguientes años de destacados dirigentes campesinos, unos liberales y otros comunistas, como Eusebio Prada, Esteban Garay, Obdulio Moncaleano y Rafael Reyes Malagón, Luis Morantes, Hernando Garavito Muñoz y Juan Viana (González, 1992; Colombia Nunca Más, 2011).

Los miembros del PCC, sin abandonar la autodefensa armada, realizaron un trabajo organizativo que le dio vida a la organización campesina. Abrieron caminos, instalaron puestos de salud, nombraron maestros e impulsan el cultivo de productos agrícolas (Colombia Nunca Más, 2011). También se dedicaron a una intensa labor de instrucción política entre los colonos, con lo cual lograron que los hombres se enrolaran en el PCC, los jóvenes en las Juventudes Comunistas, los niños en la Unión de Pioneros José Antonio Galán y las mujeres en la Unión de Mujeres Demócratas.

A mí me sorprendía mucho que para todo hubiera organización: la Unión de Mujeres Demócratas, muchachos Pioneros y Juventud Comunista. Todo era un módulo de organización tan prefigurado que era "el comunismo en el trópico" para decirlo de manera coloquial (CNMH, entrevista con hombre adulto, 2012).

A la Unión de Mujeres Demócratas, creada en el ámbito nacional en 1953, ingresaron las mujeres de los dirigentes del PCC bajo la siguiente premisa: "las mujeres tienen que apoyar a los hombres en las huelgas para que estas puedan prosperar" (CNMH, entrevista con mujer adulta, 2012). Como fundadoras de la Unión de Mujeres Demócratas en el Meta se recuerda a Teresa Prada (la esposa de Eusebio Prada) y en Medellín del Ariari a Asunción Vargas y Celmira López.

"La Unión de Mujeres fue algo muy valioso a nivel nacional, en todos los departamentos había y era sostenida por todas las mujeres del campo" (CNMH, entrevista con mujer adulta, 2012). Una de las mujeres que participó en uno de los talleres de construcción de memoria recuerda:

Cuando tenía 29 empecé a ser parte de la Asociación de Mujeres y de ahí empiezo a conformar los comités en las veredas de Medellín del Ariari. Ellas ayudaban a la educación de la familia [...] a enseñarnos a conocer cómo era la lucha de la mujer por problemas de la violencia. Nos enseñaron por qué el 8 de marzo es el Día de la Mujer, que es un día histórico porque de ahí en adelante las mujeres habían luchado mucho por sus derechos [...] luego comenzamos a conformar los comités, nos enseñaron cómo teníamos que portarnos en el hogar, nos enseñaron el problema de la economía [...] nos enseñaron que ambos teníamos derecho a mandar en la casa (CNMH, entrevista con mujer adulta, 2012).

Por su parte, otra persona mayor entrevistada rememora: "En lo organizativo también estaba la Unión de Mujeres Demócratas. Ellas se reunían cada 15 días y todas aportaban algo. Era muy importante para proteger a las familias y para proteger al marido del enemigo" (CNMH, entrevista con abuelo, 2012).

Dentro del trabajo realizado por la Unión de Mujeres Demócratas se recuerdan sus reivindicaciones por el derecho al voto de las mujeres, el derecho a un salario igual al de los hombres, el establecimiento de jardines infantiles y salas cuna, el apoyo a la expedición de la ley Cecilia sobre paternidad responsable que dio lugar a

la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la insistencia en la necesidad de lograr la paz (Wills, 2007).

En medio de estos procesos organizativos surgió también una *comisión de baldíos*, conformada por delegados de cada una de las veredas para regular la colonización, establecer linderos y dirimir conflictos, lo que permitió una equitativa distribución de las tierras entre los colonos y convirtió el minifundio en un rasgo distintivo en la estructura agraria de la región.

Las comisiones sindicales que se constituyeron en cada vereda ejercieron también control sobre la entrada de nuevas personas, muchas de las cuales llegaron por recomendación directa del PCC. Estas comisiones se encargaron de recibir y afiliar a los colonos, organizándolos y ubicándolos en parcelas, lo que fue dando forma a las veredas. Como lo comenta un abuelo:

Cuando llegamos nos dio posada Domingo Vargas. Ahí duramos varios días y luego nos trepamos más pa' arriba. Era selva y nos tocó empezar a abrir montaña y (...) tumbar. Yo me establecí de La Cima pa' arriba, como a dos horas, porque en La Cima ya estaba todo lleno, porque eso lo entregaba el sindicato. Entonces conforme llegamos, a los quince días, nos llamaron porque todo el que iba llegando lo llamaban para hacerse carnetizar y nosotros nos afiliamos (CNMH, entrevista con abuelo, 2013).

El sindicato también "actuó como autoridad" y realizó todo tipo de labores para que la comunidad campesina pudiera "vivir de una manera sana, digna y en paz". Se encargó de la satisfacción de necesidades básicas, entre ellas la seguridad alimentaria, para lo cual impulsó procesos colectivos de trabajo comunitario. De esta forma, se recolectaron colectivamente cosechas, se piló el arroz y el maíz, se crearon tiendas campesinas, se organizaron fiestas e incluso se construyen obras públicas como la carretera que une a Medellín del Ariari con Puerto Esperanza. También fue promovido el "convite", compromiso colectivo de todos los afiliados para buscar financiación para el mejoramiento de las escuelas, casetas comunales, puentes de tráfico mular, la reparación de caminos y

para poder brindar solidaridad a los afiliados y a sus familias en caso de necesidad (Cinep y otros, 2009).

Las bases del partido [en las veredas] y los campesinos de la región apoyaban las fiestas que se hacían para obtener recursos. Los recursos eran utilizados para distintas cosas, entre ellas, muchas veces, se disponía el dinero para atender a los enfermos, sacarlos hacia un lugar donde los atendieran, traer a un médico (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

De esta forma, a partir de este trabajo colectivo, se afianzaron lazos de identidad y se construyó un tejido social y comunitario.

La organización sindical también desempeñó un importante papel como instancia de resolución de conflictos: "arreglaba (...) los inconvenientes, contratiempos que se le presentaban a los habitantes". Cuando surgían problemas estos "se discutían en la reunión sindical y se llegaban a acuerdos" (CNMH, entrevista con abuelo, Medellín del Ariari, 2012). Una mujer recuerda que

el sindicato era el gobierno popular en el Alto Ariari (...) resolvía el problema del esposo que le pegaba a la mujer, de la casa del muchacho que ya quería tener vivienda, del vecino que (...) le cogía el pedacito de tierra al otro, el sindicato detenía al que mataba a otro injustamente (CNMH, entrevista con mujer adulta, Bogotá, 2012).

A partir de 1958, con la derogatoria de los decretos que ilegalizaron al PCC, la orientación general fue la desmovilización de los alzados en armas, pero sin entrega de los combatientes (Pizarro, 1989). A causa de lo anterior, las *autodefensas* de Medellín del Ariari fueron disueltas y aparecieron nuevas formas organizativas, como las juntas de acción comunal que, desde entonces, interlocutan con el Estado abogando por los derechos de los campesinos frente al Gobierno local, regional y nacional. La comunidad proveyó a estas juntas de acción comunal, así como al sindicato, de sedes para su funcionamiento.

Unos años después el PCC realizó una unión con la UTC, y con otras organizaciones del departamento, y formaron el Sindicato Agrario del Meta. En la década de 1970, este sindicato obtuvo su personería jurídica, tras lo cual se denominó Sintragrim (Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta). La organización y sus dirigentes, como Pastor Ávila, Plinio Murillo, Francisco Lara, Roque Molina, Rafael Reyes y Luis Morantes, entre otros, impulsaron el trabajo de organización gremial.

Las juntas de acción Comunal, las comisiones y el sindicato se convirtieron así en las organizaciones sociales de base que comenzaron a hacer públicos los reclamos de los campesinos de la región: presencia del Estado para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de la población campesina y entrega de los títulos formales de las tierras que venían siendo ocupadas y explotadas económicamente de acuerdo con las normas agrarias.

No obstante, el trabajo organizativo no fue, en lo más mínimo, una tarea fácil. Los colonos se encontraron con una selva tupida que tuvieron que empezar a tumbar, rozar y quemar para lograr el sustento propio y el de sus familias. Cuenta una persona mayor que "se gastaban dos noches y un día" y aun así "no alcanzaban a tumbar porque no había motosierras", "se quemaba también y esa ceniza era un abono para el arroz, el plátano, el maíz y la yuca" (CNMH, entrevista con abuelo, Medellín del Ariari, 2012).

Como no tenían herramientas, sembraban manualmente. "Nosotros, como veníamos del Tolima, (...) estábamos acostumbrados a ver el cultivo de arroz mecanizado, nosotros no sabíamos que lo sembraban así" (CNMH, entrevista con abuelo, Medellín del Ariari, 2012). Las cosechas había que sacarlas en mulas hasta los centros de acopio, donde no siempre se obtenían precios favorables:

Uno por acá cogía las cosechas de arroz y hablaba con un arriero y le decía hágame el favor y me lleva tantas cargas, 15 o 20 cargas (...) hasta La Reforma (...) que era adonde llegaban los compradores. Allá estaban esperando y le chuzaban el bulto a ver cómo salía la calidad y también se ponían todos de acuerdo para pagar un solo precio. Uno no tenía derecho a decir vale tanto, sino

a como se lo ofrecieran tocaba venderlo a eso (CNMH, entrevista con abuelo, Medellín del Ariari, 2012).

Los relatos de las personas mayores entrevistadas permiten rememorar las penurias y dificultades por las que muchos de ellos tuvieron que pasar:

La gente cultivaba tomando aguas negras, le tocaba de lo mismo que produjera la tierra (...) porque muchas veces no había ni con qué ir a comprar una remesa. Si de pronto estaba de buenas, en la tienda le fiaban, le daban un crédito (...) pero si no le tocaba pasarla como pudiera. En el caso de nosotros, con mi papá salíamos cada año y la remesa que traíamos era un bulto de sal y una caja de jabón. De resto (...) engordaba uno al marranito para sacar la manteca, sacaba la caña para moler en unos palos que los llamaban quijada (...). Ahí sacaba lo del día (CNMH, entrevista con abuelo, Medellín del Ariari, 2012).

Incluso quienes pensaban llegar a trabajar en labores distintas de las agrícolas debieron emplearse en el campo, como lo relata otro de los adultos mayores entrevistados:

Yo llegue acá con intenciones de ponerme a trabajar en la bizcochería y la dulcería que había aprendido antes. Mi papá me dijo que le siguiéramos hasta San Martín y que ahí nos inventábamos qué hacer, pero como no teníamos plata suficiente (...) me tocó empeñar el reloj que me había dado la compañera y me dieron ocho pesos. Ya en esos días fue que nos ocupamos en el campo, cerca de Medellín del Ariari, cruzando el río Cumaral. Nos dieron un hacha y nos pusieron a abrir monte (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

Sin embargo, no solo se recuerdan los momentos difíciles sino lo emocionante de la llegada y la solidaridad desplegada por los vecinos.

El viaje lo recuerdo como una aventura. La llegada a La Reforma, que era el punto de entrada más importante a Medellín del Ariari, la pasada a lomo de mula del río Ariari, eran cosas nuevas para nosotros. Llegamos por el lado de Río Viejo a donde un señor que se llamaba Juvenal Suarez. Él nos dio posada durante unos ocho días en su finca. Aunque las familias vecinas se unieron para darnos comida en abundancia, la dormida sí nos tocó en el piso. Nosotros acostados en el piso y veíamos pasar los güios grandísimos [culebras] que se comían las gallinas. Esas selvas eran muy bonitas, y había muchos animales, gurres, lapas. De ahí (...) la gente del Partido nos ubicó en una tierra de unas 25 hectáreas que fue la finca de mi papá hasta que salimos desplazados muchos años después (CNMH, entrevista con mujer adulta, 2012).

Paulatinamente fueron apareciendo también tenderos, arrieros y comerciantes quienes dieron origen a centros poblados, como Pueblo Sánchez²⁴ y Puerto Ariari y a un asentamiento conocido como Inspección de Uruimes que tomó su nombre del caño a orillas del cual fue instalado, que en lenguaje indígena quiere decir "el eco de las aguas". Varias personas, entre las que se recuerda a Laura Rosa Duque de Urrea, Juan de Dios Moreno, Alicia Matilde Pineda, Francisco Antonio Urrea Aguirre, Luis María Cárdenas, Federico Ortiz y Edelmira Loaiza se asentaron ahí. Construyeron una escuela y, hacia 1963, cambiaron el nombre del caserío de Uruimes a Granada Cal²⁵.

Al contrario de lo que ocurrió en Medellín del Ariari, en este lugar el dominio político fue ejercido por el Partido Liberal. Por este motivo, fue en Granada Cal donde se estableció la Iglesia católica y un Batallón Militar dependiente del comando de Puente Aranda en Bogotá (Londoño Díaz, 1989). En 1976, por decisión del gobierno intendencial del Meta, Granada Cal tomó el apellido que compartían el párroco y el comandante de la base ahí acantonada (sacerdote Waldino Castillo y teniente Luis Alfredo Castillo, respectivamente), tras lo cual se convirtió en El Castillo. Este territorio se segregó entonces

²⁴ A medio camino entre Medellín del Ariari y La Reforma.

²⁵ Este territorio primero perteneció a San Martín y luego al municipio de Granada.

de Granada y subordinó administrativamente el resto de veredas y corregimientos, incluso a Medellín del Ariari (*Llano siezedías*, s. f.).

Existe hoy una disputa en el terreno de la memoria frente a cuál de los dos asentamientos (Granada Cal o Medellín del Ariari) debió haber sido elegido como cabecera municipal por contar en ese momento con un mayor nivel de desarrollo. Algunos consideran que Medellín del Ariari estaba más desarrollado y que por esta razón debió haber sido designado, pero no lo fue en cuanto la elevación de Granada Cal a municipio obedeció a criterios políticos, en un contexto nacional e internacional de lucha anticomunista donde un pueblo con tan marcada influencia comunista no podía ser destacado y apoyado por el Estado²⁶. Tesis que resulta plausible, si se tiene en cuenta que, con la elección del nombre escogido para el municipio, se optó por rendir tributo a los poderes militares y eclesiásticos. De acuerdo con uno de los entrevistados: "De lógica que era Medellín del Ariari porque era más bonito y con más progreso, como dice la gente. Más vida tenía (...) pero como era de comunistas, los liberales lograron lo contrario" (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2013).

Adicionalmente, la base militar acantonada en El Castillo fue utilizada para "cuidar" a Medellín del Ariari, considerado el "epicentro de la izquierda". De acuerdo con uno de los abuelos entrevistados, "el objetivo militar sería ese (...) cuidar y no dejarlos salir de Puerto Esperanza a Marquetalia" (CNMH, entrevista con abuelo, Medellín del Ariari, 2012).

1.5. BANDOLERISMO, FRENTE NACIONAL Y ACTIVACIÓN DE NUEVAS POLARIZACIONES POLÍTICAS

Todo el proceso de ocupación del territorio se vio atravesado por fuertes conflictos con los vecinos de Cubarral, de marcada

²⁶ Como ya se mencionó, en Medellín del Ariari estaba la sede del Sindicato. También estaba ubicado el Comité Regional del Meta y Territorios Nacionales del Partido Comunista, y a causa de su rápida expansión económica derivada del café, se había convertido en el epicentro de la colonización del Ariari, tras lo cual dejó en un segundo lugar a La Uribe (Meta).

orientación conservadora y anticomunista (Colombia Nunca Más, 2011), a quienes se les atribuye un buen número de asesinatos, desplazamientos y otros hechos de violencia sobre la población castillense.

Me decía mi papá que en los años sesenta fue muy fuerte, que mataron mucha gente. Era claro el límite del río: para un lado eran los conservadores y pal' otro los liberales. Entonces ellos tenían unos límites y el que se salía de acá, lo mataban, y el que se metía para este lado, pues también (CNMH, entrevista con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2012).

Las continuas peleas entre las dos comunidades intentaron solucionarse mediante pactos, como el que recuerda un entrevistado:

Siempre en esa época había escarnamusas entre las dos comunidades, la de una vereda que se llama Santa Rosa y las veredas de este lado. Pero una vez llegaron a una especie de acuerdo en el que los de allá no pasaban para acá y los de acá no pasaban para allá y que no se iban a agredir los unos a los otros. Entonces fijaron un límite en un lugar que se llama Palomarcado, eso sirvió porque durante un tiempo dejaron de agredirse (CNMH, entrevista con hombre adulto, Medellín del Ariari, 2012).

Adicionalmente, en la memoria de los pobladores se identificaron como fuente de conflicto el surgimiento de grupos de bandoleros apodados los Trifones y los Gómez quienes recibieron el apoyo de los gamonales de la región para hostigar a los colonos a quienes veían como un peligro para la gran propiedad. Estos grupos azotaron los caminos y las fincas, robaban café y persiguieron "adeptos al comunismo". Se recuerda: "Esos Trifones dizque eran residuos de la violencia que no querían trabajar, sino que recibían apoyo de algunos finqueros que había aquí en la región" (CNMH, entrevista con hombre adulto, Medellín del Ariari, 2012).

Los colonos del Alto y Bajo Ariari se organizaron para expulsar a estos bandoleros de la región, lo que les generó hondas repercusiones en cuanto se convirtieron en víctimas de falsas acusaciones por parte algunos políticos.

Las polarizaciones se profundizaron después de la caída del Gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla y la instalación del Frente Nacional en 1958, momento a partir del cual se ahondó la estigmatización hacia todas las fuerzas políticas que se encontraban por fuera del bipartidismo, con lo cual imprimieron una mayor complejidad a la configuración político-territorial. Ese año apareció el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) como una disidencia del oficialismo liberal en el poder, que en el Alto Ariari fue ampliamente apoyado por el PCC. La división del MRL en una "línea blanda" oficialista y una "línea dura" cercana al comunismo reavivó los sectarismos políticos.

Durante el Frente Nacional, las filiaciones políticas de los viejos líderes de la región se consolidaron. Plinio Murillo continuó siendo un reconocido jefe comunista de la región, Dumar Aljure siguió como fiel seguidor del oficialismo liberal del Frente Nacional, mientras que Bernardo Giraldo dio un giro hacia el MRL después de realizar un acercamiento a Murillo (González, 1992).

El triunfo de la Revolución Cubana en 1959 exacerbó la cruzada anticomunista en la política de contrainsurgencia que impulsó el Gobierno de John F. Kennedy con la Alianza para el Progreso (Pizarro Leóngomez, 1989). La cooperación militar entre Estados Unidos y Colombia escaló y en su desarrollo se instaló una agresiva estrategia de guerra no convencional y contrainsurgente que incluyó el diseño de la Latin American Security Operation (Plan Laso), que comprendió acciones como 1) la creación de unidades con capacidad de llevar exitosamente operaciones de guerra no convencional, 2) la expansión de unidades encargadas de relaciones públicas y de guerra psicológica para mejorar la actitud de los civiles hacia el Ejército y 3) el empleo de las Fuerzas Armadas en misiones de acción cívica, en especial en las zonas sujetas a bandidismo y enclaves comunistas (Otero, 2010). En nuestro país, el general Alberto Ruiz Novoa²⁷, ministro de Guerra de Guillermo León Valencia (1962-1966), planeó realizar la "pacificación" nacional con la adaptación de los principios del Plan Laso, por medio de la elaboración de una estrategia contrainsurgente conocida como el Plan Lazo. Este Plan implicó cambios significativos en las operaciones del Ejército²⁸ que incluyó, junto a las labores militares, tareas de inteligencia, de acción civil y psicológica, así como la construcción de escuelas, carreteras, puestos de salud, conferencias y charlas acerca de la sanidad e higiene, etc., en lo que fue conocido con el nombre de Acción Cívico-Militar.

La Acción Cívico-Militar partió de la idea de que sin un verdadero bienestar no podría solucionarse la violencia. El objetivo de esta tendencia "desarrollista" no se situó solo en torno al uso de la fuerza y el *arrasamiento* militar de los territorios en manos del enemigo, sino que planteó la posibilidad de que, en ciertas zonas del país, el Estado hiciera parte real de la vida de los colombianos (Nieto, 2014). En 1962 el general Ruiz Novoa escribió con respec-

Quien fue comandante del Batallón Colombia en la guerra de Corea, contralor general de la república, comandante del Ejército, comandante de las Fuerzas Militares y ministro de Defensa. El general Ruiz fue uno de los principales impulsores de la Escuela Coreana dentro del cuerpo castrense, que proponía una nueva concepción sobre el papel de la institución y el quehacer militar. La propuesta consistía en dejar de ser una fuerza armada para defender exclusivamente las fronteras nacionales para empezar a enfrentar a los armados en el país, lo que exigía el abandono del apoliticismo y la neutralidad de la institución castrense. En tanto que se planteaba combatir el comunismo no solo desde una clara estrategia militar, sino también que su freno debía establecerse desde una clara incidencia política, económica y social en Colombia (Nieto, 2014).

Que pasaron del empleo de puestos fijos y de unidades tácticas regulares al uso de bases de patrullajes móviles y equipos de combate, con lo cual se buscaba rapidez en las operaciones mediante una planeación centralizada y una ejecución descentralizada. Durante este periodo también se aumentó el servicio militar obligatorio a dos años, se reorganizó la institución castrense y se implantó una nueva conciencia dentro de la institución para hacer emerger las Fuerzas Armadas de la postración política, social e intelectual en las que se encontraban y para superar la inferioridad con la que se les trataba. Para el mejoramiento intelectual, se creó la *Revista de las Fuerzas Armadas*, la *Revista del Ejército* y el *Periódico del Ejército*. Se reorganizó la Escuela Militar de Cadetes a fin de elevar la enseñanza en el ámbito universitario y se fundó la Cátedra de Filosofía Militar, con el fin de explicar el sentido y la misión de las Fuerzas Armadas y dar a conocer el papel de esta institución. También se hizo un esfuerzo por llevar a los cuadros de las Fuerzas Armadas la comprensión de los problemas políticos, sociales y económicos, para que así la institución pudiera contribuir a su eliminación (Nieto, 2014).

to al Plan Lazo lo siguiente: "El guerrillero es como pez en el agua; hay que quitarle el agua. Esta es la tarea de la acción cívico militar y de la guerra psicológica" (Gilhodés, 1986, página 315).

Entre las diversas operaciones cívico-militares que se hicieron en el Plan Lazo estuvieron las acciones para eliminar a las denominadas *repúblicas independientes*, nombre que los conservadores en el Congreso habían dado a 16 territorios dominados por el PCC, entre ellos Marquetalia, El Pato, Sumapaz, Riochiquito, el Ariari y el Vichada.

El ataque a la República de Marquetalia, ubicada en el municipio de Planadas en el departamento del Tolima, fue la más célebre de estas operaciones cívico-militares, en cuanto hizo que las autodefensas campesinas comunistas del sur del Tolima, junto con las del Huila, Cauca y Valle, entonces denominadas Bloque Sur, constituyeran las FARC.

Si bien existe controversia frente a si la emergencia de las FARC se hubiera producido si no se hubiese llevado a cabo el ataque contra Marquetalia o si, por el contrario, el nacimiento de las FARC era inevitable dado que desde el IX Congreso del Partido Comunista Colombiano, celebrado en 1961, se había aprobado la tesis de la "combinación de todas las formas de lucha", lo cierto es que "el cerco militar contra Marquetalia le sirvió a la incipiente organización para crear un poderoso mito fundacional" que todavía subsiste, de acuerdo con el cual "las Farc no surgieron por iniciativa propia, sino como resultado de una agresión externa del Estado que le declaró la guerra a las organizaciones agrarias comunistas y las obligó a tomar las armas" (Pizarro, 1989).

El estigma de las repúblicas independientes fue lanzado también por los militares y políticos sobre la población de El Castillo, en especial, sobre Medellín del Ariari. Sin embargo, los temores a un nuevo levantamiento en el Llano, el control que aún mantenían en la región antiguos guerrilleros liberales y, sobre todo, la influencia que tenía ahí el MRL sirvieron para evitar que el Gobierno aplicara en ese momento la estrategia militar de tierra arrasada utilizada sobre Marquetalia. No obstante, la estigmatización sobre la población se mantuvo y se profundizó durante las décadas siguientes.

En esa época esto era declarado también como república independiente. Entre esas estaba Marquetalia, el Guayabero y Medellín del Ariari. Aquí vino una vez el general Alberto Ruiz Novoa, reunió a las comunidades y les dijo qué era lo que planteaba el Plan Lazo, como que era que le decían en esa época. Era un plan para agredir a cinco comunidades y cuando eso empezaron con Marquetalia. Menos mal que esa vez nos salvamos porque empezaron con Marquetalia (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

En su lugar, ese mismo año de 1964, el general Ruiz inauguró en El Castillo y en Medellín del Ariari las brigadas cívico-militares (Londoño, 1989) para controlar a la población. Estas brigadas fueron sucedidas, entre 1964 y 1970, por un proceso de colonización dirigida por parte del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora), amparado en la Ley 135 de 1961, que marcó un nuevo momento en el proceso de poblamiento de la región.

El proyecto Meta I, como se denominó a la empresa colonizadora, cobijó a los municipios de Acacías, Guamal, Granada, San Martín y Fuente de Oro, y tuvo dentro de sus objetivos la titulación de los predios y el establecimiento de servicios asistenciales para el campesino, incluso líneas especiales de crédito y la construcción de obras de infraestructura (Incora-ICA, 1974). Sin embargo, hacia finales de la década, el Estado abandonó el proyecto, lo que determinó su fracaso, hasta el punto de que para finales de la década solo permanecían en las parcelas entregadas unos diez colonos (Molano y Ramírez, 1989)²⁹.

El fracaso de la colonización dirigida por el Estado generó un proceso de concentración de la tierra y una cuarta corriente de colonización principalmente hacia la región del Bajo Ariari, que produjo cambios en la estructura agraria local. Estos cambios se reflejaron en el crecimiento de las áreas de cultivos comerciales,

²⁹ Este fracaso se sumó al ocurrido en las parcelaciones de Avichure y Canaguaro, en Granada, que se había emprendido como parte del Plan Nacional de Rehabilitación entre 1958 y 1959.

como arroz, soya, sorgo, algodón, palma aceitera, cacao y pastos mejorados, que ocasionaron durante la década de 1970 un crecimiento inusitado de la agroindustria y de la ganadería en la región.

Por otro lado, empezaron a aparecer por esta época los servicios estatales prestados por el Incora, el Instituto de Mercadeo Agropecuario (Idema) y la Caja de Crédito Agrario, que se concentraron alrededor de la gran explotación agroindustrial o ganadera, con lo cual se reforzó el aislamiento de las zonas que tenían una baja presencia del Estado. Como consecuencia, las economías campesinas continuaron siendo marginadas. El proceso de concentración de las tierras produjo también un "reacomodo cultural campesino", ya que quienes vendieron sus parcelas salieron en busca de tierras cercanas a sus paisanos o copartidarios, tras lo cual se reforzaron las identidades subregionales (Londoño, 1989).

En este nuevo contexto económico y político, tanto conservadores como liberales intentaron mantener un férreo control político sobre la región y buscaron capitalizar electoralmente actos como la creación del Meta como departamento en 1966, la inauguración del puente sobre el río Ariari o la sustracción de grandes extensiones de tierra pertenecientes a la reserva de La Macarena y la consecuente entrega de títulos de propiedad.

Por otra parte, la tradición conservadora de algunos municipios del Meta, así como la existencia de sectores disidentes dentro de ese partido, permitieron que la Anapo (Alianza Nacional Popular), liderada por Rojas Pinilla, obtuviera un fuerte apoyo en el departamento, llegando incluso a lograr elegir varios representantes a la Cámara. También hizo una fugaz presencia el Frente Unido del padre Camilo Torres Restrepo, quien en 1965 realizó una gira por los municipios de Fuente de Oro, Puerto Lleras, Puerto Rico, Granada, San Martín, Acacías y Villavicencio, nombrando, con ocasión de la gira, una dirección regional.

Pero dentro del movimiento de oposición la cabeza visible siguió siendo el PCC que, en las elecciones de 1970, logró representación en la Asamblea Departamental con Eusebio Prada quien, para contrariedad de los políticos tradicionales, se convirtió en el presidente de dicho órgano. A mediados de la década, el PCC

participó en la conformación de la Unión Nacional de Oposición (UNO), junto a una escisión de la Anapo, el Movimiento Amplio Colombiano y el Movimiento Obrero Independiente (MOIR). Entre 1974 y 1984, la UNO obtuvo una importante participación en el gobierno departamental. En este último año, cuando la UNO se integró a la recién creada Unión Patriótica, su caudal electoral superó los 24 mil votos (Prada, 2008).

Derivadas también de la influencia del PCC, las solidaridades campesinas con las organizaciones urbanas se hicieron sentir, lo cual fue de una gran importancia en momentos en que Villavicencio se urbanizaba rápidamente al continuar en el flujo de migrantes.

Era la época de llegada del interior del país de miles de familias al portal de la llanura, Villavicencio. Lo cual hacía propicio fortalecer el movimiento del Provivienda que crecía vertiginosamente con una dirección muy prometedora, con subdirecciones en casi todos los municipios del Meta. Los barrios que lideramos por esos tiempos, como Los Comuneros y Las Américas, albergaron a centenares de familias, de donde salieron dirigentes tomando los terrenos en forma revolucionaria. Fueron ocho barrios en la década de los sesenta y setenta. En el año 77 éramos un movimiento amplio e influyente, habíamos penetrado en todas las venas sociales de la densa población del Meta y los Territorios Nacionales (Prada, 2008, página 167).

En este contexto, y a pesar de su paulatino retorno a la legalidad, ocurrió la persecución y el encarcelamiento injustificado de los líderes del PCC. Uno de ellos nos comentó cómo,

a partir de 1976, empezaron a asesinar a la gente porque en Cubarral y El Dorado (...) la mayor parte (...) era conservadora y nosotros tuvimos influencia como Partido Comunista en algunas veredas... Trabajamos e inclusive tuvimos concejales en Cubarral, concejales comunistas (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2013).

En las postrimerías del paro cívico de septiembre de 1977, la represión contra los partidos de oposición y los movimientos sociales se endureció. Los sectarismos políticos se reeditaron y tuvieron las mismas manifestaciones violentas de años anteriores. Un año después fue expedido el decreto que dio vida al Estatuto de Seguridad Nacional del Gobierno de Julio César Turbay y, bajo su influencia, se produjeron las primeras masacres regionales como las de La Reforma, La Vereda y Puerto Chorizo, en Vistahermosa, en las que 32 personas fueron asesinadas (Prada, 2008).

Las instituciones redefinieron sus contornos al albur de los estados de sitio, dispositivo jurídico que permitió el recorte de las libertades democráticas y que fue empleado por un importante sector del Ejército y de la Policía como carta blanca para la violación de los derechos humanos en la lucha contrainsurgente y anticomunista inspirada por la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Durante los gobiernos de López Michelsen y Julio César Turbay se institucionalizó la persecución política y la estigmatización de los movimientos sociales, con lo cual se abrió una nueva brecha entre democracia y pluralismo político. De esta forma, entre 1971 y 1981, 44 por ciento de los paros cívicos fueron tratados con medidas, como el toque de queda, la detención de los líderes o la intervención directa de las fuerzas militares. "A los conflictos sociales se les privó de tratamiento político y de la búsqueda de consensos, para ser criminalizados e identificados como factores de perturbación de la seguridad nacional. Las armas del Estado reemplazaron la política" (Guarín, 2005, página 57).

Por su parte, la guerrilla de las FARC consolidó su presencia en este territorio desde finales de la década de 1970. Debido a su ubicación estratégica (entre el páramo de Sumapaz y la sede del secretariado en La Uribe (Meta), El Castillo se convirtió en una zona de retaguardia para esta guerrilla que se ubicó en la parte alta del municipio, en proximidades de los municipios de Lejanías y Mesetas.

De esta forma, los habitantes del municipio, en especial los ubicados en las veredas que después sufrieron vaciamiento, tuvieron que convivir con una constante presencia guerrillera. Muchos entrevistados cuentan que el territorio "siempre estuvo marcado por la presencia de las FARC", y recuerdan que "uno los veía pasar, a veces entraban a las casas, pedían agua y comida. Estaban en las tiendas. Uno se acostumbraba, por ejemplo, a que el comandante llamara a reuniones" (CNMH, entrevista con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2012).

Por las características del proceso de colonización, las FARC pudieron construir un *anclaje originario o endógeno* con parte de la población (CNMH, 2013). Aunque muchas personas no apoyaron las actividades de la guerrilla en el territorio, para otras esta gozaba de legitimidad. Sea como fuere, en El Castillo "nació un frente de las FARC" y se constituyó en un "semillero de compañeros" (CNMH, entrevista con mujer adulta, Bogotá, 2012).

Adicionalmente, "muchos muchachos de la región se convirtieron en comandantes de la guerrilla" (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2012), como Henry Castellanos Garzón, posteriormente conocido con el alias de *Romaña*, oriundo de Medellín del Ariari, quien decidió ingresar a las FARC a finales de la década de 1980. Sobre él, uno de los habitantes recuerda: "Yo estudié con él, Henry Castellanos, creo que se llamaba. Estudiamos juntos en la Escuela Jorge Eliécer Gaitán de Medellín del Ariari. Era un muchacho normal. Luego cuando comenzó la guerra le tocó irse para Bogotá" (CNMH, entrevista con hombre, El Castillo, 2013).

A partir de 1978, cuando las FARC llevaron a cabo la Sexta Conferencia y tomaron la decisión de fortalecer orgánicamente su estructura militar y afianzar su presencia por todo el territorio nacional, los frentes y columnas móviles pertenecientes al Bloque Oriental, sobre todo el Frente 26 Hermógenes Maza, avanzaron en una estrategia de protección de la sede de su secretariado ubicado en La Uribe (Meta). Como parte de esta maniobra, ampliaron su dominio sobre poblaciones en las que, con distintos niveles de legitimidad y uso de la fuerza, ya venían haciendo algún tipo de presencia, entre ellas el municipio de El Castillo.

1.6. Prosperidad o "época dorada" en medio de las continuidades del conflicto armado

A pesar de la polarización, la violencia, la estigmatización política y la presencia de la guerrilla, desde mediados de la década de 1960 la sólida organización campesina rindió sus frutos que se visibilizaron en el dinamismo económico generado por la consolidación del cultivo del café y el cacao. La bonanza se proyectó en posibilidades de empleo, circulación de altas sumas de dinero y creciente comercio con municipios aledaños, como San Martín y Granada, que hacía que "en La Reforma se juntaran hasta 500 mulas diarias". Uno de los mayores entrevistado recuerda: "Hubo una época, del 65 para acá, que era muy productivo, se ocupaba mucha gente en recolección de arroz, recolección de maíz, en las plataneras. Los arrieros sacando carga, eso eran las muladas" (CNMH, entrevista con abuelo, Medellín del Ariari, 2013).

En la memoria de los pobladores, esta bonanza o "época dorada", sinónimo de bienestar, se extendió durante la década de 1970, incluso hasta la de 1980, cuando fue detenida por la violencia. "Entonces yo recuerdo que esa era una época dorada porque había un grado de organización de las comunidades muy buena, las mismas comunidades eran las que marcaban los destinos de la región. Y, además, porque era muy productiva" (CNMH, entrevista con abuelo, Medellín del Ariari, 2013).

Durante esta época, muchas de las familias del municipio lograron, a pesar del marginamiento y la precariedad de las vías de acceso, una estabilidad económica derivada de las abundantes cosechas de maíz, arroz, plátano y yuca que se daban gracias a la fertilidad de la tierra. Fue el momento en el que el Alto Ariari se consolidó como una importante despensa agrícola para el centro del país. Una mujer que vivió su niñez en el municipio recuerda:

Yo tenía como 11 años (...) y en esa época por acá era todo como normal (...) el comercio era súper bueno, la gente cultivaba mucho café, yuca, plátano, el ganado. Se vivía muy rico. Usted salía cualquier día y eso era lleno de gente, mucho comercio (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

Esta época dorada se vio interrumpida en la década de 1980 por la guerra sucia que fue adelantada por los grupos de autodefensas, que se aliaron con la élite política regional, los narcotraficantes y las Fuerzas Militares para exterminar tanto a la izquierda, largamente asentada en la región, como a las nuevas alternativas políticas que surgieron como opciones distintas del bipartidismo tradicional y de sus redes clientelares.

2

Democratización violenta y arrasamiento de la izquierda (1984-2001)

Desde mediados de la década de 1980 se inició en El Castillo un periodo de violencia exacerbada, marcado por la presencia de nuevos actores políticos y económicos en la región, entre ellos los de las dos fuerzas que dieron origen al paramilitarismo moderno: los empresarios irregulares de la explotación de esmeraldas de Boyacá y los narcotraficantes, quienes después de haberse disputado a muerte una tajada del negocio de las esmeraldas, llegaron a los Llanos a invertir sus ganancias (Verdad Abierta, 2011a).

El periodo que se analiza en el presente capítulo se caracteriza, en primer lugar, por la intensificación de la estigmatización, la persecución y la guerra sucia en contra del PCC (Partido Comunista Colombiano) y la recién creada UP (Unión Patriótica) que, tras obtener un fuerte apoyo electoral en la región, se convirtió en objeto de exterminio. En El Castillo, este exterminio se vio reflejado, entre otros hechos violentos, en ataques a los alcaldes electos por la UP, que dieron lugar a dos tristemente célebres masacres conocidas con el nombre del lugar donde ocurrieron: Caño Sibao.

En segundo lugar, por la expansión y el fortalecimiento de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) que comenzaron a ejercer un intenso control social de la población por medio de actos, como la asistencia obligatoria a reuniones, la imposición de multas, la obligación de votar por determinados candidatos, la prohibición de relacionarse con la fuerza pública y la impartición de justicia por mano propia. También fue la época en la que las FARC profundizaron el reclutamiento forzoso (en especial de personas menores de edad), obligaron a la población a participar en actos que buscaban impedir la entrada de los paramilitares al municipio y en la que comenzaron a atacar, de manera continua, el casco urbano y los centros poblados del municipio.

En tercer lugar, por el fortalecimiento del paramilitarismo y la entrada de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) a la región, y finalmente hacia el final del periodo, por la creación por parte del Gobierno Nacional de una "zona de distensión" en cuatro municipios del Meta y uno del Caquetá, para adelantar conversaciones con las FARC. Su retoma, algunos años después, generaría el vaciamiento de las veredas y centros poblados del municipio El Castillo.

De cualquier forma, ya en el periodo 1984-2001, el desplazamiento forzado registró una tendencia creciente, pero fue silencioso y permaneció invisibilizado, pues, de alguna manera, era visto como un mal menor en medio de las múltiples tragedias que estaban ocurriendo. Como lo explica una de las entrevistadas:

Es que hay dos periodos de desplazamiento, pero hay un periodo al que curiosamente se le da mucha importancia y otro al que no: toda la gente que se desplazó entre el año 91 y 2000, con esta gente no pasó nada. Se iban los que tenían forma de pagar un arriendo o una vivienda afuera, en Villavicencio, o en Granada. De resto, los que no teníamos la posibilidad, nos aguantábamos. En ese periodo hay una cantidad de familias que se fueron y que dejaron las casas botadas, las fincas, pero con esas familias como que nunca pasó nada, nunca nadie dijo nada, ni el Estado estuvo pendiente, ni les ofrecían ayudas ni nada (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

El punto de quiebre en las tendencias municipales respecto del desplazamiento forzado ocurrió en 1988, cuando el número de personas desplazadas pasó de 3, en 1987, a 103. En los años siguientes, el número se mantuvo en un promedio de aproximadamente 50 personas desplazadas por año pero, en 1998, volvió a ascender. Entre 1998 y 2001, El Castillo produjo en promedio 307 nuevas personas desplazadas por año³⁰, para un total de 1.797 personas obligadas a salir del municipio entre 1984 y 2001³¹.

Estos desplazamientos, junto con otra gran cantidad de hechos victimizantes que se cometieron contra la izquierda democrática, permitieron su arrasamiento y el afianzamiento del cierre democrático.

2.1. Persecución y guerra sucia en contra del PCC y la recién creada UP: atentados contra la democracia

Desde finales de la década de 1970, en todos los Llanos Orientales se comenzaron a dar compras de grandes extensiones de tierras por parte de empresarios esmeralderos provenientes del oriente de Boyacá y de narcotraficantes, como Gonzalo Rodríguez Gacha alias *El Mexicano* integrante del cartel de Medellín. Estas adquisiciones se incrementaron cuando, a comienzos de la década de 1980, Rodríguez Gacha estableció alianzas económicas y militares con Fidel Castaño, promotor del paramilitarismo en Córdoba y la región del nordeste antioqueño, que gracias a ese poder entró a controlar gran parte del mercado de la coca en la región del Medio y Bajo Ariari. De manera simultánea, Víctor Carranza, conocido como el "zar de las esmeraldas", también comenzó a adquirir tierras en municipios, como El Dorado y Cubarral para hacerse a las minas de cal ahí existentes.

Estas compras de tierras generaron temor dentro de las organizaciones sociales, en especial en el Sintragrim (Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta), pues coincidían con las solicitudes de adjudicación de tierras que Sintragrim ve-

³⁰ A partir de los datos del RUV con corte a 31 de agosto de 2013.

³¹ De un total de 31.412 personas que salen forzosamente, individual y masivamente, de todo el departamento del Meta durante el mismo periodo (RUV).

nía reclamando de tiempo atrás a nombre de sus más de 2500 afiliados³². Sus temores se profundizaron cuando una sangrienta guerra se desató entre los ejércitos privados de Rodríguez Gacha y las FARC, debido a la ruptura de una alianza que giraba en torno al pago de un impuesto sobre los cultivos de uso ilícito (Mujica y Thoumi, 1996) v un grupo conocido como Los Masetos³³ comenzó a sembrar terror (Cepeda y Giraldo, 2012). Antes que confrontar militarmente a la guerrilla, la estrategia de este grupo consistió en eliminar a los militantes y simpatizantes del PCC y a todo aquel que fuera considerado "base social" de la guerrilla, tras lo cual se configuraron unos primeros procesos de desestructuración y de arrasamiento de la izquierda en el territorio. Procesos que fueron auspiciados por el Estado en cuanto, como lo denunció el entonces procurador general de la nación, Carlos Jiménez Gómez, Los Masetos tenían conexiones con miembros del Ejército³⁴ (Verdad Abierta, 2011a).

A estas acciones violentas de Los Masetos se sumaron los hechos delictivos cometidos por grupos de autodefensa locales conocidos como Mano Negra o Serpientes Negras, creados por terratenientes de la región, entre los cuales se recuerda a Henry Valenzuela, finquero de San Martín. Uno de los entrevistados señaló cómo "a él lo empiezan a extorsionar y entonces crea un grupo de personas, de muchachos, (...) como un mecanismo de defensa (...) contra algunas personas que estaban pidiéndole algunas cosas a cambio" (CNMH, entrevista con funcionario público, Villavicencio, 2013). Por su parte otra de las entrevistadas indicó lo siguiente:

³² Inspirado en el proceso de adjudicación de tierras que venía adelantando el Incora en coordinación con la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos).

 $^{33~{}m Un}$ capítulo del grupo MAS (Muerte a los Secuestradores) creado por el cartel de Medellín.

³⁴ Aunque la denuncia llevó a la apertura de investigaciones penales y disciplinarias en contra de varios militares, todas las investigaciones adelantadas fueron archivadas posteriormente, o terminaron en sentencias absolutorias por parte de la jurisdicción penal militar. Asimismo, la mayoría de los implicados continuaron adscritos a las Fuerzas Militares o de Policía (CIDH, 2007).

Ese señor empezó a recoger jóvenes y conformó un grupo como para contrarrestar a la guerrilla, supuestamente. Jóvenes de acá del mismo municipio (...) estaba uno que le dicen alias *Lechona*, unos chicos de apellido Gutiérrez (...) también (...) uno que le decían *Picinga*. Ellos, los tres, eran de acá (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

Otro de los reclutados fue Edilson Cifuentes quien después de prestar servicio militar en el Batallón 21 Vargas, ingresó en 1987 a las Serpientes Negras bajo el alias de *Richard* y se convirtió después en uno de los comandantes de las AUC³⁵.

Como telón de fondo a la creación de estos grupos paramilitares, estuvo la reacción de las élites regionales, consolidadas y emergentes, contra el proceso de paz iniciado por el Gobierno de Belisario Betancur (1982-1986), que buscaba la solución política del conflicto armado. Un proceso que se inició por medio de la aprobación de la Ley 35 de 1982 que concedió una amnistía incondicional a la guerrilla, la derogatoria del Estatuto de Seguridad Nacional y el levantamiento el estado de sitio, que generaron un ambiente institucional propicio para la participación futura de las FARC en la vida democrática y política. Y que se concretó en enero de 1983 cuando las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo) y la Comisión de Paz firmaron una declaración conjunta que fue el antecedente de los acuerdos signados en 1984 en La Uribe (Meta).

Los acuerdos llevaron a que las FARC, junto con el PCC, formaran el movimiento político Unión Patriótica (UP) para que combatientes desarmados y no combatientes intervinieran en las elecciones y en la vida civil (Romero y Ávila, 2011). Además de las

⁸⁵ En las versiones libres del proceso de Justicia y Paz, alias *Richard*, quien años después alcanzó la comandancia del Frente Guaviare del Bloque Centauros de las AUC, afirmó que la orden principal era dar de baja a todo el que estuviera relacionado con la UP o con la guerrilla. Entre sus víctimas mencionó a Parménides Cuencas, María Mercedes Méndez y Exenobel Quintero. Admitió también haber estado presente en las masacres de Mapiripán y Puerto Alvira, ocurridas en el Meta en 1907 (Verdad Abierta, 2010).

FARC y el PC, a la UP se unieron liberales, conservadores, campesinos, estudiantes, organizaciones sindicales, sociales y populares y muchas otras personas sin adhesiones partidistas, que se sintieron identificados con su apuesta programática. Los esfuerzos políticos de este movimiento se volcaron sobre las regiones donde las FARC ostentaba un mayor control político y militar y en las cuales existían procesos maduros de organización rural y urbana, como el Magdalena Medio, el Urabá antioqueño y, por supuesto, el Meta.



Tras obtener un fuerte apoyo electoral, la recién creada UP se convirtió en objeto de exterminio. Fotógrafa: ©Ana Karina Delgado, 2015.

En estas regiones fue estructurado un modelo de participación que intentó alterar las relaciones clientelistas afianzadas por los partidos Conservador y Liberal, el cual permitió que los militantes de las veredas y de los barrios se relacionaran directamente con el partido y con sus dirigentes. De esta forma, las demandas insatisfechas de la población se utilizaron como insumo para el diseño de una agenda programática. El proceso así concebido tuvo éxito, el programa del naciente movimiento se difundió y le permitió conquistar nuevos militantes. Surgió, de esta manera, un "frente amplio de convergencia democrática" que permitió a sectores tradicionalmente excluidos del sistema político incursionar en la democracia y vincularse a la actividad política legal (Campos, 2008).

En El Castillo el acumulado político-organizativo del PCC, reconocido como el más consolidado de todo el movimiento popular del Meta (Sobrevivientes del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta y otros, 1997) entró a fortalecer a la UP, fungiendo como un importante actor que apoyó el nuevo partido bajo esperanzas de cambio:

En el Alto y Bajo Ariari, el pueblo organizado en el Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta y en el Partido Comunista le apostó incondicionalmente a este proceso, colocándole los mejores cuadros políticos y sindicales a esta batalla de ideas políticas (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2012).

Por su parte, el Gobierno se comprometió a realizar las reformas necesarias para permitir la *democratización* o ampliación de la democracia, por medio de la elección popular de alcaldes y gobernadores y la expedición de un estatuto para la oposición. Adicionalmente, se comprometió a impulsar un proceso de reforma agraria y a desmontar los grupos paramilitares existentes (Romero y Ávila, 2011).

A pesar del éxito de la UP y de las manifestaciones de buena voluntad del Gobierno, el proceso de paz fue atacado desde el primer momento y encontró directa oposición por parte de empresarios, terratenientes y políticos, como Alfonso López Michelsen, Carlos Lleras Restrepo, Fernando Landazábal³⁶ y Luis Carlos

³⁶ Para Fernando Landazabal, ministro de Guerra, el proceso de paz se inscribía en la agenda continental de gobiernos pro izquierda que estaban gestando el ascenso al poder de la revolución comunista (CNMH, 2012).

Camacho Leiva, así como por sectores de las Fuerzas Militares, que se negaron a apoyarlo, aferrados a los lineamientos de la lucha contrainsurgente, el anticomunismo y la Doctrina de Seguridad Nacional y empoderados por la política internacional anticomunista de Estados Unidos en cabeza de Ronald Reagan.

También se opusieron fervientemente al proceso los caciques regionales de los partidos Liberal y Conservador, para quienes la apertura democrática implicaba una ampliación en los referentes políticos de los electores, así como el riesgo de que las reformas sociales e institucionales jamás tramitadas se tuvieran que canalizar y que la cultura política gamonal y clientelista que tanto los favorecía desde tiempo atrás se fuera a cuestionar. En el Alto Ariari, los políticos regionales tradicionales vieron a la UP como una amenaza al *statu quo*, vieron lo que estaba ocurriendo como una antesala para la toma del poder por parte de las FARC y sintieron que estaban en peligro sus grandes privilegios y propiedades. Personajes como Hernando Durán Dussán, Jorge Ariel Infante Leal y Leovigildo Gutiérrez, entre otros, se hicieron escuchar frente al riesgo electoral que implicaba la UP.

Cuenta un adulto mayor entrevistado que en un acto público en El Dorado, cuando se empezó a sentir la Unión Patriótica y fueron a inscribir candidato al concejo en Cubarral (...) dijo un gamonal: "(...) ahora sí se va a dañar esto", porque sentía que el área de ellos estaba siendo influenciada por otras fuerzas políticas (CNMH, taller de construcción de memoria histórica con abuelo, Medellín del Ariari, 2012).

Todo lo anterior hizo que las esperanzas de paz y de apertura democrática se vieran acompañadas de una exacerbación de la violencia política. Incluso antes del lanzamiento oficial de la UP, en marzo de 1985, el movimiento contaba ya con 70 víctimas mortales (Colombia Nunca Más, 2011). A partir de ese momento, se consolidaron la guerra sucia y las operaciones de exterminio en contra de este movimiento político, que se concretaron por medio de planes y operaciones, como la Operación Cóndor y el Plan Baile Rojo, que buscaron socavar la dirección nacional del movimiento por medio del asesinato de sus dirigentes. Esos planes naciona-

les fueron complementados con planes regionales, por ejemplo el Plan Esmeralda que tuvo por objeto barrer con la influencia de la UP y el PCC en los departamentos del Caquetá y Meta (Cepeda, 2006).

El exterminio tuvo una relación directa con el inusitado caudal electoral logrado por el nuevo movimiento. Aun en medio de un sistema político altamente clientelar, en las elecciones de marzo y mayo de 1986 la UP obtuvo catorce curules para Cámara y Senado, eligió a 18 diputados para asambleas departamentales y a 335 concejales para 187 concejos municipales, en lo que ha sido la más alta votación jamás alcanzada por un partido independiente o de izquierda en Colombia (Campos, 2008).

Inmediatamente después de las votaciones, comenzaron a ocurrir masacres y se incrementaron los asesinatos y las desapariciones forzadas. Los asesinos actuaron juntamente, o en complicidad, con agentes del Estado, miembros de la fuerza pública o los servicios de inteligencia (Romero y Ávila, 2011). Respecto del momento en que comienzan a generalizarse este tipo de hechos en el territorio castillense, una mujer recuerda: "Yo empiezo a recordar hechos violentos en nuestro municipio a partir de noviembre del año 86, a partir de esa época yo empiezo a recordar cosas feas" (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

En este contexto, se produjo, el 8 de agosto de 1986, la primera incursión de un grupo paramilitar en el municipio El Castillo. Ese día un grupo de 19 personas incursionaron en la vereda La Unión, maltrataron física y verbalmente a quienes ahí se encontraban y robaron algunos enseres. Los campesinos lograron identificar a tres de las personas que vestían uniformes y portaban armas de uso exclusivo de las Fuerzas Militares: se trataba de Ezequiel Liberato, inspector de policía de El Dorado, Joaquín Silva, jefe de uno de los grupos paramilitares que operaban en El Dorado y Cubarral, y José Sierra, esposo de una concejal de Cubarral. Poco tiempo después de ocurrido este hecho, el entonces alcalde de Cubarral, Bernardo Aristizábal, manifestó ante un medio de comunicación que un grupo paramilitar había sido formado recientemente para contener el avance de la UP en el Alto Ariari y que

este se encontraba conformado por ochenta hombres armados (Colombia Nunca Más, 2011).

Justo después de esa incursión paramilitar, se produjo una masacre en la vereda Cumaral Bajo. Un grupo de hombres armados, vestidos con prendas de uso privativo de las Fuerzas Armadas, ingresaron violentamente en la madrugada a la vivienda del campesino José Antonio Guerra y asesinaron a dos personas. A José Antonio lo amarraron y se lo llevaron, junto con otras tres personas, a la fuerza. Sus familiares salieron a buscarlo hacia Medellín del Ariari, y en el camino, se toparon con varios campamentos. Al día siguiente, los cadáveres fueron encontrados, muy cerca de donde había estado ubicado uno de los campamentos militares. Los cuerpos se encontraron degollados, con señales de tortura causadas con armas cortopunzantes y rociados con ácido (Colombia Nunca Más, 2011). Respecto de esta masacre, una de las entrevistadas evoca:

Mi memoria registra el asesinato de unos campesinos en una vereda cercana a Medellín del Ariari, que es la vereda Cumaral Bajo (...) la misma comunidad los trajo aquí, al casco urbano, en unos tractores y los recorrieron por las principales calles en avanzado estado de descomposición. Yo miré esa escena desde aquí, desde mi casa, desde esta esquina yo miré hacia la calle y eso lo tuve que ver con mucho dolor (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

Esta masacre generó un fuerte repudio por parte de la población. Más de 2000 campesinos se dirigieron hacia la cabecera municipal y luego hacia la capital del Meta, donde presentaron un pliego de peticiones, en las que exigían la desmilitarización de la región y la investigación penal y disciplinaria de la masacre (Colombia Nunca Más, 2011). Sin embargo, los horrores no cesaron, y durante el éxodo se cometieron nuevos hechos victimizantes, como rememora un hombre que participó en uno de los talleres de la memoria:

Todos los campesinos nos volcamos a solidarizarnos con los familiares de las víctimas, en repudio de la masacre de inocentes que no tenían nada que ver con los grupos armados. Organizamos una marcha con los cuerpos sin vida de las seis personas desde Puerto Esperanza hasta El Castillo. Los enterramos en Medellín del Ariari y la marcha continuó hasta la Gobernación del Meta en Villavicencio. Mientras estábamos en la marcha, las fincas quedaron solas y el Ejército las saqueó y se llevó bienes materiales, como radios, grabadoras, ropa, cobijas, calzado, aves de corral, cerdos, ganado. Hicieron daños como revolver el café verde con el seco, regar la sal, el arroz y llevarse el mercado (CNMH, taller de construcción de memoria histórica con abuelo, Villavicencio, 2012).

Los crímenes en contra de los militantes, simpatizantes y familiares del PCC y de la UP continuaron ocurriendo hasta que "el Comité Regional fue arrasado" (CNMH, taller de construcción de memoria histórica con hombre adulto, Villavicencio, 2012). En El Castillo solo aquellos que se confinaron, internándose en las partes más altas del municipio, que se desplazaron o que optaron por ingresar a la guerrilla sobrevivieron, como lo recuerda este testimonio:

Los que salimos primero (...) en el 86, 87 y 88, fuimos los únicos que quedamos vivos, porque fuimos los primeros que fuimos amenazados. Pero hubo gente que fue amenazada y se quedó. Por ejemplo (...) el presidente del Sindicato (...) a él le llegó un sufragio parecido al que a mí me llegó. A mí me sacan y él no se sale, él se mete pa'rriba (sic), para las fincas y se queda allá quieto. Él dice: "No, yo no salgo" (CNMH, taller de construcción de memoria histórica con hombre adulto, Villavicencio, 2012).

Lo anterior hizo que se generan peculiares formas de resistencia, como el Domingo de Mujeres que llevó a las mujeres a asumir por sí mismas el riesgo de salir a las calles o caminos para proteger a los hombres que corrían especial peligro.

La gente [ya] no salía a nada. Hubo tiempo en que los domingos eran de mujeres. El Domingo de Mujeres le terminamos diciendo. Porque no se veía un hombre. Es que en domingo, cuando uno salía al mercado, o a hacer las vueltas con la familia, empezaron a aprovechar para matar (...) para desaparecer. Entonces ya los hombres no salíamos el domingo (CNMH, taller de construcción de memoria histórica con hombre adulto, Villavicencio, 2012).

Durante 1988 fueron asesinados los siguientes militantes de la UP: Wilson Rodríguez, Wilmer Hernández, Parménides Cuenca, Zenón Hernández, Gilberto Vargas y Alba Ariza, así como Félix Villalba. A excepción de este último, que era concejal y comerciante de Puerto Esperanza, el resto de ellos formaba parte del campesinado. Ese año también fue cometida una masacre en la vía que de El Castillo conduce a Granada, en la que fueron asesinados Rafael García Ricardi, Ramón Nonato Pineda, Erminson Céspedes, José Delio Orjuela y Pedro Ortegón Mantilla, también todos militantes de la UP (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2004).

La participación de la fuerza pública en los hechos atroces que estaban ocurriendo en el territorio se hizo cada vez más clara: el Ejército torturó a Sildano Morales y lo obligó a ir hasta la casa de Baldomero Useche. Cuando este salió y observó el estado en el que se encontraba Sildano, arrancó a correr por miedo y fue acribillado por la tropa, que luego regresó a la casa de la familia Useche y la intimidó, y los dejó encerrados para que no le avisaran a nadie.

De esta forma, con el paso de los meses, se evidenció que la apertura democrática iba a tener graves consecuencias para los simpatizantes o militantes de la UP, en especial para aquellas personas elegidas a cargos públicos, quienes se convirtieron en el blanco predilecto de ataques.

Un primer atentado en contra de un alcalde de El Castillo ocurrió el 3 de julio de 1988. Ese día, Salvador Mazo Correa, alcalde electo por el movimiento UP, se dispuso a viajar en un vehículo de servicio público del casco urbano del municipio hacia Granada. Por un hecho fortuito, en el último momento cambió de vehículo.

Minutos después, en el lugar conocido como Caño Sibao, el carro en el que supuestamente iba el funcionario fue interceptado, le lanzaron granadas y le dispararon en repetidas ocasiones. Un total de 17 personas entre hombres, mujeres y niños fueron masacradas. La única sobreviviente, que en ese momento era una niña de escasos 8 años, compartió sus recuerdos de este hecho:

Era un domingo y (...) ese día mi papá nos dijo que nos fuéramos para Granada (...) estábamos en la plaza y el carro que salía en ese momento (...) iba muy lleno. En el centro se había subido el alcalde y el escolta que él tenía (...) al conductor lo llamaron a que se tomara una cerveza y pues él frescamente se bajó (...). En ese momento iba otro carro y el alcalde con su escolta se bajó y le dijo que si lo podían llevar en ese carro. Nosotros precisamente nos subimos en los puestos que dejó el alcalde. (...) llegamos al río, nos pasaron y, cuando ya íbamos llegando ahí, a Caño Sibao, fue cuando comenzó. No sé si le harían pare al carro (...) yo me alcanzo a acordar fue cuando comenzaron a disparar (...). Lo primero que hicieron fue disparar a las llantas y a las personas que iban adelante (...) cuando yo me desperté (...) ya estaban (...) todos muertos encima mío (...) mi mamá y mis hermanos. Seguramente lo que hizo nuestra mamá fue como tirársenos encima y taparnos, tratar de taparnos a todas tres y a la que más tapó fue a mí (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

En el libro *Ceder es más terrible que la muerte*, el presidente del Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta, Josué Giraldo (asesinado después atreverse a realizar estas denuncias), manifestó que esta masacre fue "un operativo coordinado con el Ejército" que intentó "encubrir a los verdaderos autores" atribuyéndole el hecho a la guerrilla³⁷.

³⁷ De acuerdo con lo denunciado por Giraldo, este hecho se evidenció "cuando a los cinco minutos de los hechos, el comandante de la VII Brigada, Harold Bedoya Pizarro, produjo un comunicado atribuyéndole la matanza a [...] las FARC" (Sobrevivientes del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta y otros, 1997).

Algunos meses después de la masacre se entregó William Góngora Sierra y las autoridades capturaron a Camilo Zamora Guzmán, alias *Travolta*. Ambos confesaron formar parte de la estructura paramilitar de Víctor Carranza Niño y reconocieron su participación no solo en la masacre, sino en muchos otros hechos cometidos en contra de los miembros de la UP, realizados en connivencia y con aquiescencia de funcionarios del Estado³⁸.

Por esta masacre y otros hechos más, entre ellos haber dirigido en la región el genocidio de la UP en colaboración con altos mandos militares, Víctor Carranza fue detenido y acusado, pero luego fue exonerado por una juez de Villavicencio. La funcionaria judicial utilizó para su absolución el siguiente argumento: los crímenes de los que se acusaban a Carranza "eran imposibles de cometer por algún ser humano". La decisión absolutoria fue posteriormente confirmada por la Corte Suprema de Justicia (Cinep y otros, 2009).

Aunque la violencia sistemática en contra de sus candidatos, militantes y simpatizantes no disminuyó, el apoyo electoral a la UP continuó. En 1988, cuando se celebró la primera elección popular de alcaldes, la UP alcanzó una abrumadora mayoría en los municipios de El Castillo, Mesetas, Vista Hermosa y Lejanías, donde obtuvo 84, 72, 66 y 58 por ciento de los votos, respectivamente (Ortiz, 2008). Su votación permeó también municipios que contaban a la vez con una tradición liberal y con presencia de grupos paramilitares, como Granada, San Martín y Puerto López (Gutiérrez, 2012).

Después de estos nuevos éxitos electorales, acontecieron nuevos hechos violentos. El 3 de junio de 1992 ocurrió una nueva masacre, al concretarse un atentado dirigido en contra de María Mercedes Méndez, alcaldesa de El Castillo para el periodo 1990-1992,

³⁸ Algunos de los funcionarios nombrados en la declaración de Camilo Zamora son: "un coronel de apellido Rodríguez, de la VII Brigada, un sargento de apellido Martínez, del B-2, un mayor de apellido Aldana de Melgar, de la Brigada X, un Capitán Castillo de Bogotá a quien Carranza le pagó diecisiete millones de pesos para sacar cuarenta salvoconductos de treinta y seis pistolas nueve milímetros y cuatro ametralladoras UZI". (Sobrevivientes del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta y otros, 1997).

y William Ocampo, el alcalde electo por el mismo movimiento para el siguiente periodo. William y María Mercedes acababan de acudir a la Séptima Brigada del Ejército en Villavicencio a solicitar medidas de protección para los miembros de la UP. Horas después de salir de la Brigada, el vehículo en el que viajaban ellos y otros funcionarios fue interceptado en Caño Sibao y atacado con granadas y disparos. Este nuevo atentado contra la democracia dejó como víctimas mortales a María Mercedes Méndez, William Ocampo, Rosa Peña Rodríguez (la tesorera municipal), Ernesto Zaralde (asesor agrícola de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria [Umata]) y Antonio Agudelo.

Yo alcancé a trabajar con María Mercedes. (...) Ellos eran muy perseguidos (...) ella hizo como una integración y nos fuimos para unas cabañas por Acacías y no más para salir (...) la salida fue tenaz porque salimos a Granada por unas trochas para no llegar a San Martín, porque supuestamente los estaban esperando. Y después de que yo iba en ese carro, yo decía: ay, Dios mío, yo por qué me vine por acá. Fue un susto tremendo, ellos ya eran perseguidos (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

A María Mercedes se la recuerda en el municipio El Castillo como una intachable funcionaria pública y líder comunitaria. Entre muchas otras cosas, los castillenses rememoran que, durante el curso de su Administración, intentó separarse de la tendencia de "gobernar con los del partido" y aplicar "purgas" permanentes de acuerdo con los cambios de Gobierno³⁹. Por eso, en su gobierno participaron miembros del Partido Liberal y otros líderes o lideresas que no militaban, de ahí el nivel de legitimidad con el que contó y el reconocimiento de toda la comunidad. Los habitantes del casco urbano y la zona rural la recuerdan como una persona

³⁹ Esta lógica de gobierno, por razones de distinta naturaleza, había sido reproducida por la UP, excluyendo de la administración a miembros del Partido Liberal, aun a pesar de ser la segunda fuerza electoral en la región, y marginando a otros actores que no manifestaban adhesión partidista.

trabajadora y honesta, que llevó la electricidad al casco urbano, realizó la construcción del parque central y empezó la construcción de la Casa Cultural, entre muchas otras obras.

2.2. FORTALECIMIENTO DEL PARAMILITARISMO EN MEDIO DE UN NUEVO PACTO DEMOCRÁTICO

Magnicidios como el de María Mercedes Méndez y William Ocampo se replicaron en todo el país⁴⁰, junto con muchos otros atentados contra la democracia. No obstante, la esperanza de realizar un nuevo pacto democrático no fue sepultada y se dejó sentir con fuerza cuando estudiantes, organizaciones sociales, comunidades religiosas, indígenas y afrodescendientes y los medios de comunicación, entre otros sectores de la sociedad, convocaron la realización de la Asamblea Nacional Constituyente para intentar, mediante la vía democrática, tramitar las reformas y soluciones estructurales que le urgían a la sociedad colombiana.

Tras la promulgación de la nueva Carta Política, la década de 1990 se desenvolvió con muchos cambios económicos, políticos y militares que no implicaron que cesara el exterminio contra la UP ni la violencia sociopolítica que azotaba a todo el territorio colombiano. Por el contrario, el pacto de la nueva Constitución se vio acompañado de una suerte de naturalización e invisibilización tanto de la violencia como de las nuevas amenazas que se erigieron sobre las olvidadas zonas rurales del país, donde se contaban los muertos diariamente.

En el campo, los efectos de la apertura económica, promovida por el Gobierno de César Gaviria (1990-1994), se combinaron con los efectos del fortalecimiento del poder del narcotráfico, el paramilitarismo y la expansión de la guerrilla y generaron una descampesinización.

⁴⁰ La violencia se ensaña contra dirigentes nacionales y regionales de la UP y de otros movimientos, como el Nuevo Liberalismo y el M-19, ya desmovilizado. Solo basta recordar que entre 1987 y 1990 son asesinados los líderes Jaime Pardo Leal (1987), José Antequera (1989), Luis Carlos Galán (1989), Diana Cardona (1990), Bernardo Jaramillo Ossa (1990) y Carlos Pizarro Leongómez (1990).

Con la expedición del Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada⁴¹ que legalizó la existencia de cooperativas de vigilancia y seguridad y autorizó el porte de armas largas y labores de inteligencia en cabeza de civiles, el paramilitarismo obtuvo las condiciones jurídicas y políticas para ampliar su poder. En solo tres años, al amparo de esta norma, fueron creadas 414 Convivir que, dotadas de armas de fuego de uso restringido, acumularon un gran poder. Si bien en 1997 la Corte Constitucional declaró inconstitucional el porte de armas de uso restringido en cabeza de civiles y ordenó la devolución inmediata de estas armas y de la munición, las Convivir no desaparecieron, sino que pasaron a la clandestinidad y continuaron articuladas con el paramilitarismo⁴².

El proyecto de expansión política y militar del paramilitarismo tuvo dos momentos claves en la década de 1990: la creación de las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá) en 1995 y en 1997 la creación de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), movimiento paramilitar nacional unificado bajo el mando de Carlos Castaño. La aguda transformación del paramilitarismo le permitió expandir su dominio territorial a nuevos departamentos, insertarse con más fuerza en el mercado de la coca, articularse con actores legales e iniciar un acelerado proceso de reconfiguración cooptada del Estado, cambios que implicaron también la ampliación de los repertorios de violencia contra la población civil (Peña, 2005; Garay y otros, 2008; CNMH, 2013).

De acuerdo con las versiones libres rendidas por los paramilitares postulados a la Ley de Justicia y Paz, lo que más impulsó a los Castaño a incursionar en los Llanos Orientales fueron las rentas provenientes de las economías legales e ilegales (CNMH, 2012). Las AUC entraron al Meta cometiendo la masacre de Mapiripán. Perpetrado el exterminio, Carlos Castaño Gil, jefe del grupo paramilitar, manifestó a los medios de comunicación que lo acontecido en Mapiripán "fue el combate más grande que han tenido las

⁴¹ Decreto 356 de 1994.

⁴² Hasta el punto de que en 70 por ciento de los municipios en los cuales había Convivir se registran actividades paramilitares (Peña, 2005).

autodefensas en su historia" y advirtió que iban "a haber muchos más Mapiripanes". Así ocurrió en la región. A partir de 1997, las masacres se convirtieron en uno de los principales repertorios de violencia utilizados por los paramilitares⁴³.

Después de su entrada, las AUC se articularon con rapidez, militar y económicamente, con los grupos paramilitares ya existentes que para ese momento habían tenido una transformación con respecto a las agrupaciones existentes en la década anterior. En El Castillo la presencia paramilitar se manifestó cotidianamente por medio de amenazas, asesinatos, "boleteo" y persecución contra las organizaciones sociales. Las carreteras se convirtieron en "geografías de terror" (Oslender, 2008) y circular por ellas en sinónimo de zozobra, debido a los retenes y a la práctica sistemática y cotidiana de bajar de los buses, con lista en mano, a varias personas y asesinarlas frente a las demás, Así lo narró un testimonio:

Desde el 94 para acá, fue muy difícil, uno temía hasta para subirse a un bus (...) porque pensaba que uno no iba a llegar, porque lo iban a bajar... Cuando paraban el bus, uno pensaba: ya llegó la hora (CNMH, entrevista con hombre adulto, Medellín del Ariari, 2012).

Estos hechos provocaron confinamiento en el nivel municipal. Para muchos dejó de ser posible salir a trabajar o hacer diligencias en otros municipios.

Si uno se iba de aquí para arriba lo atajaban y lo bajaban de un bus y lo mataban que porque era de Medellín y era guerrillero (...). A Granada (...) no lo dejaban llegar tampoco (...) a San Mar-

⁴³ De acuerdo con la base de datos sobre masacres del Centro Nacional de Memoria Histórica aparecen registradas 56 masacres en la región Ariari-Guayabero. Un primer pico ocurrió en el periodo 1988-1992 (28 masacres perpetradas) y otro en el periodo 1996-1999 (12 masacres). A continuación, se recuerdan algunas de las cometidas en el departamento del Meta durante este último periodo: Caño Blanco (1997), Caño Jabón (1998), El Planchón (1998), La Picota II (1998), Puerto Arturo (1999), Puerto Rico (1999), Buenavista (2001) y Billar el Imperio (2001).

tín, menos (CNMH, taller de construcción de memoria histórica con hombre adulto, Medellín del Ariari, 2012).

La violencia paramilitar también generó victimizaciones múltiples sobre familias cercanas al PCC y a la UP. Fue común que un solo núcleo familiar sufriera una multiplicidad de victimizaciones, como asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, judicializaciones y amenazas, con lo cual se generó una forma de *arrasamiento familiar*. Varias de las entrevistadas narraron la ocurrencia de este fenómeno:

Por lo menos a mí en el 95 me mataron un hijo, lo mataron junto con el hijo de don Marco Silva, subiendo de Granada a Villavicencio. A él lo mataron por la mañanitica (sic). Se llamaba Omerlis. Eso para mí fue muy difícil y en el 97 fue para mí aún más difícil cuando me desaparecieron a mi otro hijo. A los 17 días me llamaron de Cubarral y me dijeron: Venga que encontramos un NN. Era mi hijo. (...) Fui y me senté en el parque, y el de la funeraria me dijo: Camine, y cerró las puertas y me dijo: A ustedes se los quieren llevar (CNMH, taller de construcción de memoria histórica con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2012).

A mí me mataron a mi hijo en Villao (sic) [en el 93] y no solamente a él sino a la esposa, a la compañera con la que él vivía. (...) Fueron torturados (...) les metían los alfileres por acá (...) con tenedores, como quien está chuzando una rellena. Ella tenía el cabello muy largo, a ella le cortaron todo su cráneo con cabello y todo, le pegaron 17 puñaladas. Torturados a más no poder (CNMH, taller de construcción de memoria histórica con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2012).

Con el paso del tiempo, el listado de víctimas del paramilitarismo siguió creciendo. El 20 de diciembre de 1992, en la vereda Caño Embarrado, fueron asesinados Gustavo Jaramillo, Leovigildo Castellanos, Dumar Castellanos y José Ignacio Gutiérrez, campesinos miembros de la Junta de Acción Comunal. Ese mismo año

fueron asesinados Héctor Obando Díaz, Pedro Agudelo y Luis Felipe Beltrán Ariza. En 1995 fue asesinado Excenover Quintero y en 1998 Jader Castaño, entre otros. Sus nombres fueron rescatados del olvido por las investigaciones realizadas por el proyecto *Nunca Más* y publicaciones regionales como *Trochas de la memoria*.

2.3. Expansión y fortalecimiento de las FARC

Mientras esto ocurría con los paramilitares, las FARC, el ELN y la disidencia del EPL (Ejército Popular de Liberación) intentaron una nueva serie de negociaciones de paz con el Gobierno de César Gaviria, pero estas no prosperaron y, rotos los diálogos, el Gobierno declaró la "guerra integral" contra las guerrillas.

A pesar de ello, las FARC continuaron su crecimiento desde el punto de vista de hombres y de dominio territorial. Ocuparon las cordilleras central y oriental y convirtieron muchos de sus territorios en zonas de despliegue estratégico para acercarse y sitiar Bogotá, ayudadas por el control sobre la economía ilegal de la coca. Mientras tanto, las zonas selváticas y de frontera se convirtieron en su retaguardia (Aguilera, 2010). Profundizaron también el establecimiento de corredores de movilidad que arreciaron las confrontaciones con la fuerza pública. El Castillo, por su ubicación estratégica, pasó de ser una retaguardia a convertirse en una parte importante del área donde se desplegaron acciones militares.

Las FARC intensificaron también las acciones militares contra la fuerza pública y ampliaron el control sobre la población rural, alternando la dominación violenta con la legitimidad (Medina, 2010; CNMH, 2013). En El Castillo, la presencia guerrillera se amplió y naturalizó hasta tal punto que algunos de los entrevistados manifestaron que en esa época "el pueblo era manejado por la guerrilla", que "abundaban los milicianos" y que "habían hartísimas mujeres guerrilleras". También manifestaron que los guerrilleros se movían libremente por el territorio y que, a no ser que el Ejército estuviera presente, "ellos entraban común y corriente, no les valía ni que estuviera la Policía" (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

Por esta época la guerrilla impartía justicia: "Que si fulano se le robó el pollo a zutano, o quién se le robó la vaca a fulano, pues todo eso se iba a investigación" (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013), e impuso un estricto control social que implicó para la comunidad la obligación de asistir a reuniones, pagar multas en caso de incumplir con las normas impuestas y votar en las elecciones por los candidatos preseleccionados.

Acá hubo mucha violencia (...) primero el grupo armado como le llaman la guerrilla. Ellos hacían reuniones en las escuelas o en las fincas donde ellos (...) tenían allegadero y si hacían reuniones acá en el pueblo no eran centrados sino más bien alejaditos... Cuando hacían esas reuniones tendría yo como 13 o 14 años, fue como desde el 89 (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

El control incluyó tener que comportarse de determinada manera ante ciertas personas. Se exigió a la población dar un buen trato a los miembros de la guerrilla e ignorar completamente a los miembros de la fuerza pública, tal y como lo ponen de presente los siguientes testimonios:

por donde uno se movía había miliciano y era muy complicado porque si usted miraba mal al fulano a los dos días ya le llegaba a uno el comandante a la casa: ¿Usted por qué miró mal a fulano de tal? Tocaba por obligación saludar (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

Nosotros no podíamos darles ni un plátano, ni una yuca, ni un vaso de agua, ni un tinto a la policía (...) ellos decían: Si ustedes les dan eso a esos patiforrados (sic), declárese de una vez objetivo militar. En las tiendas no podían venderles ni una botella de gaseosa a esa pobre gente (...) les traían la comida en helicóptero (...) porque acá no podían que mandar a hacer la comida (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

Si las personas incumplían las normas impuestas o se negaban a asistir a alguna reunión, se les obligaba a pagar multa o castigo. Estos podían ser en dinero, en especie o en trabajos forzados:

Acá si usted no asistía a una reunión tocaba pagar multa (...) era por obligación que tocaba limpiar el municipio. Las multas eran en plata o si no se lo llevaban a uno, a veces duraba un mes, hasta que pagara el castigo allá (...) los ponían a cargar leña, los ponían a cargar agua (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

Por debajo de la puerta lo *boleteaban* (sic) a uno y le llegaba el volante y tenía que presentarse arriba en Miravalles, o en la Esmeralda, ante el comandante Fabián, alias *Pata Limpia*, que era el comandante que mandaba aquí en El Castillo (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

También en las elecciones "le decían a uno: ´usted tiene que votar por fulano´ (...) y si usted no votaba por el que dijeran, de la Alcaldía chismoseaban".

Uno de los recuerdos más dolorosos está relacionado con el reclutamiento forzoso, en especial de niños. Era común que las FARC hicieran reuniones y se llevaran a los niños de 12 años para arriba de un lado al otro del municipio "se los llevaban dos días a Medellín [del Ariari] disque haciéndoles capacitaciones, pero las capacitaciones eran para llevárselos" (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013). Otros niños decidieron engrosar las filas de la guerrilla por problemas en la casa, o por plata, "porque les daban diez mil, veinte mil pesos y tras de eso el niño se ilusionaba y se iba yendo" (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013). Los siguientes testimonios dan cuenta de este doloroso fenómeno:

Hubo dos casos en que vino la mamá y no encontró a los niños (...) ella fue y habló y pidió colaboración y a ella le dijeron: `se acomoda o se va´, y no pudo ir a luchar por los cuatro niños [...]. A la otra se le llevaron tres (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

un niño se cansó de cuidar los hermanitos y cogió camino y subió a La Cal (...) ella se puso a llorar y les suplicaba a ellos que le devolvieran su hijo, y el niño le dijo: 'mamá, yo no me devuelvo porque yo estoy mamado de la vida que usted me da', y el comandante *Fabián* le dijo: 'Sabe qué, señora, devuélvase, que usted acá perdió el tiempo', y a ella le tocó devolverse sin el muchacho, ese muchacho hoy en día ya está muerto, él no duró sino como tres meses (...) iba a cumplir 16 añitos (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

Otras personas relatan cómo se tuvieron que desplazar, a solicitud de sus padres, para evitar el reclutamiento:

Uno dentro de la juventud no identifica o no magnifica el tema que se venía con el tema del reclutamiento por parte de la guerrilla, pero nuestros padres sí lo veían, entonces ellos (...) me mandan para Bogotá a estudiar (CNMH, entrevista con funcionario público, El Castillo, 2013).

Adicionalmente, la escalada de esta guerrilla trajo cambios en su accionar violento, entre los que se cuentan los secuestros indiscriminados eufemísticamente nombrados como "pescas milagrosas", que se hicieron comunes en la vía Bogotá-Villavicencio.

Una nueva forma de violencia surgió y se convirtió en una constante: las tomas guerrilleras a los cascos urbanos y centros poblados, que incluyeron ataques con cilindros bomba a estaciones de policía. El uso de armas no convencionales acrecentó la cantidad de víctimas, generalmente civiles en estado de indefensión, así como los daños materiales causados.

En El Castillo, la primera toma guerrillera y ataque al puesto de policía sucedió en 1990 cuando las FARC embistieron de manera simultánea Medellín del Ariari y el casco urbano. De ese fatídico día cuenta una mujer:

fue un 9 de abril (...) no había luz y entonces se empezó (sic) a escuchar tiros desde Medellín (...) yo me acuerdo que mi papá

decía pobre gente, los están atacando por allá (...) cuando empieza a sonar plomo por acá (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

Por su parte, un hombre recuerda: "nunca en la vida habíamos escuchado algo semejante y era algo muy asombroso, muy aterrador (...) uno creía que era dentro de la casa, pero era afuera, era todo este sector, algo impresionante" (CNMH, entrevista con hombre adulto, El Castillo, 2013). Otros testimonios revelan:

Mientras en Medellín del Ariari se daban plomo, aquí también (...). Cuando la guerrilla entra, incursiona con la idea de tumbar las estaciones de policía, escuchamos plomo como desde las nueve de la noche hasta las seis y treinta de la mañana (...) Fue aterrador. Todos fuimos a meternos debajo de las camas y al otro día teníamos telarañas en la cabeza, las señoras con los ojos hinchados, eso era una cosa aterradora (...) todos amanecimos debajo de la cama con los colchones encima (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

Mi padre en ese entonces trabajaba con Ecopetrol, nos cuenta que a ellos los secuestraron, a todos los carros que trabajaban con Ecopetrol los detuvieron (...) y en horas de la noche los obligaron a transportar guerrilla, a la gente que se tomó el puesto. (...) cuenta mi padre que durante toda la noche estuvo cargando gente armada que venía sacando heridos (CNMH, entrevista con hombre adulto, El Castillo, 2013).

Casi medio municipio queda averiado por esa toma. Quedaron por lo menos cinco guerrilleros muertos sobre la calle, un policía herido de acá, y [de] Medellín del Ariari, varios policías muertos (CNMH, entrevista con hombre adulto, El Castillo, 2013).

Este tipo de tomas se volvieron a repetir en los años siguientes, hasta el punto de que los habitantes se acostumbraron a ellas como un hecho cotidiano. Como lo comenta un entrevistado: cualquier habitante (...) del caserío le va a decir (...) que aquí el problema es que no nos dejaban dormir. No podíamos ir a trabajar porque cada tercer día era un bombazo o un ataque al puesto militar. Nosotros que estábamos en el colegio a veces decíamos: para qué hacemos tareas si mañana no hay clase´. (...) Se vuelve todo parte de la cotidianidad (...) los humanos somos moldeables a todo (CNMH, entrevista con hombre adulto, El Castillo, 2013).

Debido a los constantes ataques, la Policía se retiró de Medellín del Ariari y, entonces, el casco urbano quedó convertido en el escenario de guerra. Antes de atacar, la guerrilla acostumbraba a cortar la electricidad, por lo que cada vez que se iba la luz, las personas quedaban condicionadas a escuchar disparos. En la actualidad, los apagones en la noche siguen siendo comunes y muchas personas sienten aún la zozobra e incertidumbre.

En 2000 tuvo lugar la toma más fuerte de todas, que para los pobladores "rebosa el tema de toda esa violencia". El 14 de febrero "montan esos 22 cilindros (...) en esa volqueta y los accionan en una sola chispa". "Ahí es cuando acaban con casi medio pueblo" (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012). En la incursión resultaron destruidos "el puesto de salud y la escuela (...) el colegio salió afectado y un poco de viviendas". En cambio, "al puesto de Policía no le pasó nada, cayeron dos cilindros ahí cerca, pero no totiaron (sic)" (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2012).

Además de los daños materiales, este tipo de ataques generó desestructuración de las relaciones económicas, sociales y familiares, en cuanto debilitaron la economía local y afectaron las actividades que normalmente se desarrollaban en el municipio, por ejemplo las festividades.

Adicionalmente, la guerrilla contribuyó con el cierre democrático en cuanto realizó todo tipo de intimidaciones para impedir las votaciones. Incluso algunos años, como en 1997, logró boicotear las elecciones hasta el punto de que en Mesetas y en Puerto Lleras los alcaldes fueron elegidos con un solo voto. En El Castillo, Gilberto Marín, quien fue el último alcalde elegido en este municipio por la UP, tuvo solo dos votos, mientras que en San Juanito,

El Calvario y Lejanías, la guerrilla impidió las elecciones, tras lo cual obligaron al gobernador a nombrar a los alcaldes por Decreto (Gutiérrez, 2012).

Estas actuaciones de la guerrilla contribuyeron, al igual que al exterminio de la UP, con el proceso de *arrasamiento de la izquierda*, en cuanto la decisión de impedir las elecciones provocó un retraimiento de las opciones civiles de izquierda que se habían abierto paso en los espacios públicos y políticos de algunos municipios (Gutiérrez, 2012).

Con la izquierda prácticamente liquidada, se inició un nuevo proceso de paz seguido de la creación, en junio de 1998, de una zona de distensión o de despeje, sobre 42 000 km² ubicados en jurisdicción de cuatro municipios del departamento del Meta (La Uribe, Mesetas, Vistahermosa y La Macarena) y un municipio del departamento del Caquetá (San Vicente del Caguán) para adelantar las negociaciones.

La zona entró en operación en enero de 1999 y no tardó en suscitar polémica en cuanto fue vista como un reconocimiento del Estado al poder *de facto* alcanzado por las FARC (Gutiérrez, 2012). Para los críticos, esta consolidó la presencia de las FARC en el sur del departamento y facilitó sus objetivos estratégicos (Gutiérrez, 2012). Además, se repitió sin cesar que la zona desmilitarizada se encontraba sin control y que en ella se había permitido la creación de un orden paralelo donde se desconocían las normas. También se dijo que en aquella se entrenaba a nuevos combatientes, reinaba el crimen y proliferaban los cultivos de coca.

Por medio del Bloque Centauros las AUC, buscaron interferir también en las negociaciones de paz. Para ello, realizaron una obstrucción económica sobre los municipios, amenazando a productores y comerciantes. Llevaron a cabo atentados contra las redes de energía, montaron retenes en las proximidades de las poblaciones y asesinaron civiles. De esta forma, el paramilitarismo se convirtió también en un permanente obstáculo para el avance de las negociaciones de paz (Gutiérrez, 2012).

Con el objetivo de alejar a la fuerza pública y ampliar su área de influencia efectiva, la guerrilla realizó múltiples ataques en los municipios contiguos a la zona de distención, lo que hizo que las Fuerzas Armadas respondieran con contundencia (Gutiérrez, 2012). Al mismo tiempo, se hicieron más frecuentes las denuncias sobre acuerdos y patrullajes conjuntos entre unidades de la fuerza pública e integrantes de las AUC.

2.4. Creación de la Asociación de Municipios del Alto Ariari e inicio de la "pacificación" de la región

En plena agudización del conflicto armado, en medio de las negociaciones de paz, surgió una iniciativa para vencer viejas rencillas entre los habitantes de los municipios del Alto Ariari, en especial de El Castillo y El Dorado, que, como se vio en el capítulo anterior, estaban relacionadas con sectarismos partidistas y se remontaban a la época de la colonización.

En la década de 1980, esa enemistad se había "reeditado", alimentándose de la estigmatización y el odio que acompañaron el surgimiento de grupos paramilitares y el proceso de arrasamiento de la izquierda, y se había profundizado en 1992 cuando, para la creación del nuevo municipio de El Dorado, se sustrajeron varios kilómetros cuadrados de la jurisdicción de El Castillo⁴⁴. Un hecho que fue interpretado por los pobladores como parte de la persecución y que también fue relacionado con la influencia y los intereses económicos que Víctor Carranza tenía en El Dorado. En palabras de dos de los entrevistados:

Lo que querían era exterminar a El Castillo. Desde 1990 empezaron con el programa de acabar con El Castillo dividiéndolo entre los municipios que estaban alrededor: un pedazo para Lejanías, un pedazo para Granada, un pedazo para San Martín y otro pedazo para lo que era El Dorado. Ellos querían acabar con El Castillo (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2013).

⁴⁴ El Dorado fue creado mediante Ordenanza 044 del 24 de noviembre de 1992, la cual ordena crear el municipio a partir del 1 de enero de 1993. Posteriormente se expidió el Decreto Departamental 2129 del 29 de diciembre de 1994, el cual fijó los límites oficiales.

La influencia mayor es de Víctor Carranza que es el dueño de las minas de cal, las calizas de El Dorado. Él con sus paramilitares y el apoyo del Ejército impulsaron y movieron hasta que eso quedara conformado como municipio (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2013).

En cualquier caso, dado que la enemistad y la violencia impedían la realización de proyectos regionales, en 1998 se propició un espacio para reconciliar a estos pueblos rivales. Se adelantó, entonces, una iniciativa regional de paz en el Alto Ariari que involucró a los municipios de El Dorado, El Castillo, Guamal, Lejanías, Fuente de Oro y Cubarral y que se concretó por medio de la AMA (Asociación de Municipios del Alto Ariari). Algunas personas recuerdan que la iniciativa nació "como un proyecto de intercambio cultural, político, deportivo, en función del desarrollo de la región. El Gobierno iba a invertir en esta región del AMA; dieron recursos para allanar el camino para la reconciliación" (CNMH, entrevista con hombre adulto, El Castillo, 2013).

en el 98 estábamos empezando los diálogos de convivencia pacífica que fue cuando se creó la Asociación de Municipios del Alto Ariari. El encuentro de Medellín [del Ariari] fue uno de los más reñidos, grandes, de la historia. Ese día hubo más de dos mil personas aquí en Medellín. Matamos diez novillas, ciento cincuenta cajas de cerveza, cien de gaseosa, y un coleo; eso fue una fiesta impresionante. Aquí vinieron (...) cinco alcaldes, de cinco municipios: Dorado, Cubarral, Lejanías, San Martín (CNMH, taller de construcción de memoria histórica con hombre adulto, Medellín del Ariari 2012).

No obstante, según recuerdan otras personas del municipio, no todos los participantes tuvieron la misma visión frente a la AMA. Se menciona, en especial, que Euser Rondón, alcalde de El Dorado y puente entre los paramilitares y políticos del Meta, tuvo sus propios intereses:

Ellos ven la AMA como una estrategia política de dominación o de lograr tener el control político de la región. En dos palabras, exterminar o sacar del escenario político a la izquierda colombiana. Ese era el objetivo estratégico y político de ellos, eso no lo dice ahí, obviamente, pero eso lo sabemos nosotros. Al fiscal yo se lo dije y me preguntó que por qué yo se lo aseguraba así. Porque luego de que hay el arrasamiento del Ariari, de todas esas comunidades, el asesinato de muchas personas (...) y el desplazamiento de toda esa parte alta, entonces ya ahí es donde ellos dicen: ´ya pacificamos el Ariari´. Pacificar el Ariari era asesinar a toda esta gente, desaparecer a cuanta gente y sacar del escenario político a la izquierda colombiana (...). En eso le pagaron páginas completas en los diarios de circulación nacional, por ejemplo, pagados por el mismo Miguel Arroyave y firmado por la AMA (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2012).

Lo cierto es que en las elecciones de gobernaciones, alcaldías y concejos municipales de 2000, en el Meta la UP estuvo prácticamente ausente. La Alcaldía de El Castillo quedó en manos de Laura Gilma Moreno Urrea, candidata por el Movimiento Político Comunal, quien recibió el apoyo de los militantes de la UP y del PCC que aún insistían en buscar las reformas necesarias a través de los cauces democráticos. Lo ocurrido a partir de este momento, que está íntimamente relacionado con lo que aconteció en el territorio tras la finalización de la zona de despeje, será narrado en el capítulo siguiente.

3 Desplazamiento y vaciamiento (2002-2008)

3.1. ROMPIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ, ACCIONAR DE LA GUERRILLA Y LANZAMIENTO DE OPERACIONES MILITARES CONTRAINSURGENTES

El 2002 arrancó bajo la incertidumbre y el temor respecto del rompimiento de las negociaciones de paz entre el Gobierno de Andrés Pastrana Arango y las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). Aunque la mediación de la Organización de las Naciones Unidas, de los países amigos y de la Iglesia Católica, permitió que los diálogos se mantuvieran algunas semanas más, los habitantes de los cinco municipios comprendidos dentro de la zona de distensión, así como de los municipios de las regiones Ariari-Guayabero y Caguán, aledaños y limítrofes, y a quienes afectaba lo que ocurriera con esta, ya daban por hecho la finalización de la zona de despeje y temían por su vida e integridad.

El mayor temor lo despertaban los paramilitares que merodeaban en la zona, así como el traslado de miles de soldados (entre 7000 y 13 000 según diferentes fuentes) hacia los límites de la zona de distensión, el endurecimiento de los controles militares y los sobrevuelos sobre el espacio aéreo de la zona de garantías (Gutiérrez, 2012) . Según narró uno de los habitantes de la región:

Han venido muchos y muchas y hemos dado detalle de lo que ocurrió desde el 20 de enero de 2002, que fue el día en que se rompen los preacuerdos entre las FARC y el Gobierno de Pastrana en San Vicente del Caguán. Obviamente ya los paras estaban en la región, eso no hay que desconocerlo, pero como día fatídico, ese (...). Ese día fue el que arremetieron contra la región del Alto Ariari (CNMH, entrevista con hombre, Bogotá, 2012)⁴⁵.

Las FARC, empeñadas en mostrar su poderío, realizaron una serie de sabotajes en el país y la región y se prepararon para la entrada de las Fuerzas Militares. Para ello, volaron puentes⁴⁶, antenas repetidoras, estaciones eléctricas⁴⁷, decenas de torres de energía eléctrica, minaron territorios y generaron múltiples enfrentamientos con la fuerza pública. De esta manera, aun antes de que se terminara oficialmente con la zona desmilitarizada, se percibía ya, en estas regiones, el inicio de una nueva etapa del conflicto armado⁴⁸ (González, 2012).

La situación se agravó cuando el 28 enero el Frente 26 de las FARC emboscó al Ejército en El Dorado e hizo detonar una casa bomba que le generó la muerte a medio centenar de uniformados; este hecho provocó la persecución por parte de la fuerza pública de los pobladores de la región, quienes fueron señalados de ser parte de las estructuras de la guerrilla (Cinep y otros, 2009). En-

⁴⁵ Todas las entrevistas fueron confidenciales, por esta razón no se ofrecerán los nombres de las personas entrevistadas (N. del E.).

⁴⁶ Por ejemplo, el 18 de enero destruyeron el puente El Alcaraván sobre el río Ariari, tras lo cual dejaron incomunicados a cuatro municipios que formaban parte de la zona de distensión, así como a otras poblaciones del Meta.

⁴⁷ Como la estación eléctrica de Altamira que le da energía a los departamentos del Huila, Caquetá, Cauca y Nariño.

⁴⁸ Esta nueva etapa sucedió a periodos en que también fue preeminente el conflicto, como la Violencia (décadas de 1940 y 1950), el nacimiento de las FARC (década de 1960), el narcotráfico y el primer paramilitarismo (décadas de 1970 y 1980), el del genocidio de la UP (1986-1998) y el de los Diálogos de Paz y el Plan Colombia (1998-2002) (Cinep, 2009).

tre ellos estaban los campesinos de las veredas de la parte alta del municipio de El Castillo, largamente estigmatizados debido a sus vínculos con el PCC (Partido Comunista Colombiano).

A partir de este momento, comenzaron a ocurrir múltiples violaciones a los derechos humanos, entre ellas, detenciones arbitrarias y ejecuciones extrajudiciales (Cinep y otros, 2009). Una de las que más recuerda y conmueve a la comunidad es la de una persona menor de edad, Eider Quiguanas Rumique, hijo de Gabriel Quiguanas, uno de los miembros del Sintragrim (Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta), ocurrida en la vereda la Floresta el 29 de enero de 2002.

Soldados llegaron a la vivienda de la familia Quiguanas Rumique (...) los obligaron a acostarse en bocabajo en el piso y los golpearon en la cabeza con las armas. Al padre de Eider lo retiraron del grupo y le preguntaron: ¿Dónde está la guerrilla?, él les contestó que no sabía y de inmediato lo tiraron al suelo bocabajo y le hicieron varios disparos cerca de los oídos diciéndole: lo hacemos porque no nos da la información que queremos. (...) Otros militares llevaron a Eider hacia un estanque de peces, donde le sumergieron la cabeza y lo golpearon en repetidas ocasiones. Posteriormente (...) amarraron a su cuello un chinchorro y entre doce soldados empezaron a tirar de los extremos intentando ahorcarlo, al tiempo que lo pateaban. Después de varios minutos, aprovechando que los militares se habían detenido, Eider salió corriendo para intentar salvar su vida; alcanzó a correr cerca de ochenta metros antes que le dispararan en las piernas, cayendo herido. (...) A la familia le dijeron que lo habían asesinado porque "era un terrorista" (Comisión Intereclesiástica de Justicia y Paz, 2011).

Una persona que presenció el hecho mencionó:

El daño es del Estado, eso lo hizo el ejército. Ellos mismos se identificaron, que eran tropas del FUDRA, de despliegue rápido. Iban revueltos con la Séptima Brigada (CNMH, entrevista con hombre, Villavicencio, 2014).

Pocas semanas después de la ejecución extrajudicial de Eider Ouiguanas, el 20 de febrero de 2002, el presidente Andrés Pastrana Arango anunció la ruptura del proceso de paz con las FARC. De manera inmediata, dio la orden de "retomar" la zona de distensión. Tánatos, que en la mitología griega es el dios de la muerte, fue el nombre elegido para denominar la operación militar con la cual se hizo la recuperación de la zona (Página/12, 2002). La decisión causó aprehensión entre la población civil. Alcaldes v conceiales prefirieron ausentarse y el comercio y los establecimientos educativos clausuraron. Muchas familias abandonaron las cabeceras municipales y centros poblados y se internaron en zona rural. Incluso algunos habitantes "izaron banderas blancas en las puertas de sus casas para advertir al Ejército que no eran sus enemigos. A ojos vistas, la gente sentía temor y no confiaba en la fuerza pública" (Gutiérrez, 2012). Simultáneamente, la guerrilla creó cercos sobre los cascos urbanos de Lejanías, San Juan de Arama, El Castillo, Mesetas y Vistahermosa, lo cual profundizó el distanciamiento entre los residentes de las cabeceras y de las veredas (González, 2012).

La operación incluyó un considerable despliegue militar para recuperar el territorio y derrotar a las FARC, que implicó la movilización de miles de hombres y operaciones conjuntas entre el Ejército y la Fuerza Aérea.

Ellos pretendían que con los bombardeos, con la militarización (...) que de pronto la guerrilla se iba a ver reducida y que iba a dejar de haber presencia porque se tendría que ir para otro lado. Entonces lo que hizo fue aumentar el pie de fuerza militar, para militarizar más al campesino (CNMH, entrevista con hombre, 2012).

Poco tiempo después, las unidades militares pertenecientes a la Fudra (Fuerza de Despliegue Rápido), a la FAC (Fuerza Aérea Colombiana) y a los batallones XXI Vargas y Albán de la Brigada 7 del Ejército Nacional, dieron inicio a operaciones en los municipios que no hicieron parte de la zona de distensión, pero que formaban parte de sus corredores de acceso, como era El Castillo. Las Fuerzas Militares se estacionaron con morteros, en los filos de las montañas, y atemorizaron con tiros, bombas y ametrallamientos a la población campesina. Hostigaron a los pobladores acusándolos de ser auxiliadores de la guerrilla, establecieron retenes, realizaron detenciones arbitrarias, saqueos a viviendas y escuelas, así como interrogatorios y robo de alimentos, torturaron y amenazaron de muerte.

También ocurrieron desapariciones forzadas, como la de Johana Vargas Bustos (nieta del representante a la Cámara por la UP (Unión Patriótica), Octavio Vargas Cuellar, asesinado en 1986), y homicidios, como el de Henry González Agudelo, miembro del PCC, quien fue detenido por tropas del Ejército en el área urbana de El Castillo y cuyo cadáver apareció al día siguiente, con heridas de arma blanca (Cinep y otros, 2009).

3.2. Creación de nuevos grupos paramilitares en alianza con las Fuerzas Militares y oficialización de su llegada al territorio

Mientras todos esos hechos ocurrían en las operaciones militares regulares de las Fuerzas Militares, los miembros del Estado Mayor del Bloque Centauros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), por solicitud de algunos líderes de la región, entre ellos Euser Rondón Vargas y Arnulfo Velásquez, alias *Pereque*, tomaron la decisión de conformar un nuevo grupo paramilitar, cuyo principal objetivo era contrarrestar el dominio y la influencia que ejercía el Frente 26 de las FARC en los municipios El Castillo, El Dorado, Lejanías, San Luis de Cubarral, San Martín, Acacías y Granada (Fiscalía General de la Nación, s.f.).

Según manifestó Daniel Rendón Herrera, alias *Don Mario*, en diligencia de versión libre, para la conformación de este Frente fue decisiva la intervención de Víctor Carranza Niño, quien por entonces se consideraba como el dueño de la región del Alto Ariari y tenía bajo sus órdenes un grupo armado ilegal que prestaba seguridad

a las minas de caliza de su propiedad. Una vez obtenida la autorización de Carranza, se realizaron varias reuniones en las zonas rurales del municipio de San Martín y se comenzó a reunir personal, armas y logística. Mauricio de Jesús Roldán Pérez, alias *Julián*, fue encargado del grupo inicialmente conformado por 80 u 85 hombres provenientes de diferentes grupos de autodefensa y que, por lo tanto, contaban ya con experiencia y entrenamiento⁴⁹. Con ellos se conformó el Frente Alto Ariari que llegó a tener un pie de fuerza cercano a los trescientos hombres divididos en cuatro compañías⁵⁰.

La base principal de este Frente o su centro de operaciones, que era el lugar donde permanecía el comandante, fue situado en la vereda La Meseta del municipio de El Dorado. También fueron ubicadas otras dos bases en el municipio de El Castillo, una en la vereda Puerto Esperanza y la otra en un sitio conocido como El Once, en la vereda Brisas de Yamanes. El Frente también dispuso de una Escuela Móvil que funcionaba en varios lugares del municipio, como Puerto Unión, Caño Embarrado, Caño Leche y Brisas de Yamanes, y contó con dos antenas de comunicación. (Fiscalía General de la Nación, s.f).

Para operar el Frente Alto Ariari realizó alianzas con miembros de las Fuerzas Militares, en especial de la Brigada 7. Alias *Chatarro* y alias *Julián* se reunieron en una finca ubicada en el corregimiento de Pueblo Sánchez, en El Dorado, con miembros del Batallón XXI Vargas, entre ellos el coronel Héctor Alejandro Cabuya, un capitán de apellido Rivera y tres oficiales más. En esa reunión, alias *Chatarro* les presentó a alias *Julián* a los oficiales y, a partir de ese momento, paramilitares y militares construyeron una estrecha

⁴⁹ Los hombres le fueron suministrados por Manuel de Jesúsu Pirabán, alias *Don Jorge*, Luis Arlex Arango Cárdenas, alias *Chatarro*, y Ramiro Alberto Hernández Torres, alias *Policía*, equipados de material de guerra e intendencia. (Fiscalía General de la Nación, s.f.)

⁵⁰ Cada compañía contaba con un comandante, un segundo comandante, dos contraguerrillas de 30 hombres cada una, un grupo de seguridad de puentes o escopeteros, un grupo de tareas varias conformado por mecánicos, conductores, estafetas o mensajeros y el político del frente, un grupo de radiooperadores y un grupo de urbanas o especiales que cumplían tareas de sicariato. El Frente Alto Ariari contó con dos de estos grupos, que fueron instalados en el casco urbano de El Castillo y en Medellín del Ariari (Fiscalía General de la Nación, s.f.).

relación que les permitió, en los meses y años siguientes, planear operaciones conjuntas contra la guerrilla, comunicarse sobre las posiciones de las tropas y coordinar los llamados "falsos positivos" con el Ejército (Verdad Abierta, 2010).

El fenómeno paramilitar ha tenido varias fases, pero ha tenido una misma lógica de actuación, en un principio ligada a estructuras de narcotraficantes, a la estructura de Víctor Carranza y otros. Uno que ha visto los crímenes y el material probatorio que existe de esas investigaciones, todo apunta a la Brigada 7, porque los veían salir o los veían entrar, o porque cambiaban de uniforme, o por las expresiones de estigmatización de los comandantes de las brigadas a los campesinos, las lógicas de ejecuciones extrajudiciales o llamados falsos positivos. Aquí tenemos datos desde 1990 de jovencitos presentados como guerrilleros muertos en combate cuando no lo son, entonces uno ve toda la lógica de actuación y represión de la Brigada 7 (CNMH, entrevista con hombre, Medellín del Ariari, 2012).

En sus versiones libres, alias *Don Mario* señaló que el coronel Cabuya y varios oficiales de la Policía Nacional ubicados en Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas, Lejanías, Granada, Vistahermosa, San Juan de Arama y El Castillo llegaron a formar parte de la nómina de las autodefensas, hasta el punto de que estas les giraban más de 120 millones de pesos mensuales. Además, el exparamilitar confesó que, entre 2002 y 2004, las autodefensas del Bloque Centauros le entregaron personas asesinadas a algunos miembros de la fuerza pública para que fueran presentados como guerrilleros muertos en combate (Verdad Abierta, 2010).

También entre las tropas de la Brigada 7 militaron reconocidos paramilitares, como alias *Pecas*, alias *Chispiado*, alias *Omar*, alias *Dumar*, alias *Rugel*, alias *El Político*, alias *Cara de Garra* (o Elver Acosta Nieto), alias *Comandante Andrés* (quien era informante del Ejército y vivió en Medellín del Ariari) y alias *Colacho* (Cinep y otros, 2009). Esta alianza y actuación conjunta entre las Fuerzas Militares y los paramilitares fue percibida claramente por la comunidad y surgió en varias de las entrevistas y talleres de la memoria realizados.

El Ejército estaba en el municipio de El Castillo, en Puerto Esperanza y estaban los señores paramilitares. Había un operativo que se denominó Plan Conquista y ese operativo era un operativo mixto. Cuando nosotros llegamos aquí, y denunciamos, e hicimos las declaraciones pertinentes para que nos hicieran el reconocimiento del desplazamiento (...) Acción Social y los medios de comunicación de una vez se dieron fue a la tarea de conocer los nombres de nosotros, porque lo primero que dijeron era que a nosotros nos habían sacado de allá era la gente del monte con la conciencia ya comprada para difamar de la fuerza pública. Entonces les dijimos que no, que era una total falsedad, porque la subversión no nos había obligado a tener que difamar de un ejército constituido en Colombia, sino que a nosotros nos tenía atemorizados era la guerra que se estaba librando desde las mismas instituciones encargadas para protegernos a nosotros en compañía de las instituciones al margen de la ley (...) como son los señores paramilitares (...) que fueron creados por el Estado, pero que dicen estar al margen de la ley, y que ellos los estaban apoyando. Porque primero ingresó la aviación y ametralló, bombardeó, y más detrasito (sic) seguían los señores paramilitares, y más detrás el Ejército (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2013).

Entonces uno ve que hay una lógica y una política de Estado en este arrasamiento. Además esta región de El Castillo está a noventa kilómetros de la capital, entonces cómo se explica que semejante barbarie se haya podido cometer tan cerquita de las autoridades. Incluso en esta misma cancha vieron jugar a paramilitares, con los militares en la puerta, o paramilitares repartiendo las boleticas para reclamar los bonos para la comida de los desplazados con el sello de la Alcaldía. O sea, en la práctica uno vio que estaban trabajando juntos o simplemente al Ejército a diez minutos del pueblo y los paramilitares aquí adentro. O estando aquí en el mismo pueblo, militares y paramilitares (CNMH, entrevista con abuelo, Medellín del Ariari, 2013).



Al romperse las negociaciones de paz, la región sufrió una fuerte militarización acompañada de una paramilitarización del territorio. Fotógrafa: © Ana Karina Delgado, 2015.

El nuevo frente paramilitar incursionó primero en el municipio de El Dorado, luego en Medellín del Ariari y avanzó después hacia las veredas de la parte alta de El Castillo. Hacia las 2:00 p. m. del 15 de mayo de 2002 entró a Medellín del Ariari con sus hombres vestidos de camuflado, encapuchados y portando armas. Su presencia se oficializó sacando a los pobladores de las casas y obligándolos a asistir a una reunión en el parque principal, en la cual afirmaron que estaban ahí para quedarse y que toda la población tendría que trabajar con ellos (Cinep y otros, 2009). Ese día detuvieron al campesino Delfín Espinel quien fue hallado posteriormente en un sitio conocido como aguas claras, torturado y con un tiro de fusil en la cabeza (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2002). Estos hechos fueron puestos en conocimiento de las autoridades inmediatamente entre otras personas por el personero del municipio, Mario Castro Bueno, pero el Estado no tomó cartas en el asunto.

Mario, eso ya se entera uno después viendo expedientes, ese mismo día informa a las autoridades. Las autoridades tuvieron conocimiento de la incursión paramilitar, o sea, las autoridades judiciales supieron que habían entrado y de hecho nunca se abrió una investigación, ni siquiera de oficio, por esta situación. Lo que hicieron fue volverle a remitir un oficio a Mario para preguntarle que más hicieron, pero hasta donde entiendo, la función del personero no es de investigador, sino de protección de derechos humanos y creo que toda la carga de material probatorio por recoger se lo ponían al personero (CNMH, entrevista con hombre, Medellín del Ariari, 2014).

3.3. VIOLACIONES A LOS DDHH E INFRACCIONES GRAVES AL DIH. CONTRASTE ENTRE LAS CIFRAS OFICIALES Y LAS MEMORIAS DE LAS COMUNIDADES

El arrasamiento ocurrido en el municipio El Castillo fue resultado del accionar paramilitar, de las actuaciones de la guerrilla, de las operaciones contrainsurgentes de las Fuerzas Militares y de las actuaciones del resto del Estado (que no protegió, ni intervino, ni judicializó, ni responsabilizó, ni reparó), y tuvo su origen en la vulneración de los derechos humanos y en las infracciones graves al derecho internacional humanitario que generaron el vaciamiento y la consecuente pérdida o desestructuración de las relaciones sociales, económicas, políticas, culturales, ambientales y familiares preexistentes en el territorio.

A causa de lo anterior, para poder adentrarse en el tema del vaciamiento y el arrasamiento, es indispensable referirse a los repertorios de violencia que se desataron en contra de los castillenses y, en especial, en contra de la población rural, campesina, sobreviviente del exterminio de la UP y el PCC. Pero no es fácil hacerlo, debido a la magnitud de lo ocurrido en el municipio. El Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, quisiera honrar la memoria de todas las víctimas realizando al menos una breve mención de todos y cada uno de los crímenes que fueron cometidos contra

ellas en el conflicto armado interno y la violencia sociopolítica. Sin embargo, ello sobrepasa los alcances de la presente investigación que tiene como énfasis, pero también como limitación, recuperar la memoria del desplazamiento forzado.

Por estas razones, considera indispensable que la memoria del arrasamiento ocurrido en El Castillo se complemente con los trabajos de memoria y sistematización de las violaciones a los derechos humanos realizados con anterioridad por organizaciones humanitarias y defensoras de los derechos humanos. No solo por la importancia de la información que contienen, sino también porque son en sí mismos mecanismos de afrontamiento y de resistencia que surgieron ante la imposibilidad de denunciar las atrocidades que se estaban cometiendo, sin que se pusiera en peligro a las personas, y por la impunidad imperante.

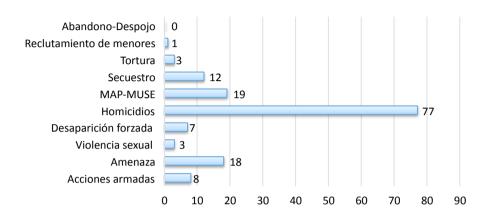
Nosotros (...) siempre hemos tenido como estrategia proteger al máximo las fuentes, no evidenciar las víctimas y los testigos, porque durante más de veinte años fuimos testigos de cómo (...) los testigos que se presentaban ante la Fiscalía para evidenciar el terrorismo de Estado y el paramilitarismo como política de Estado, terminaban desaparecidos, terminaban asesinados, y esas lecciones fueron muy caras para nosotros. Por eso, después del 2000, nosotros nunca pusimos denuncias formales ante la Fiscalía porque ya sentimos que eso no servía para nada. (...) De nada valía colocar las denuncias a la Fiscalía porque terminaba siendo investigada la víctima, porque terminaba siendo asesinada y nosotros comenzamos a utilizar otra manera, que es lo que llamamos las historias y es en lo formal una descripción de los hechos, pero no tiene la formalidad de una denuncia, pero sí tiene formalidad de la entrega ante las instituciones, Defensoría, Procuraduría, Ministerio del Interior, Vicepresidencia y Fiscalía. Pero lo poníamos como "ponemos en su conocimiento tal cosa", porque teníamos claro que el solo hecho de que una autoridad conozca de un delito, por su función le toca abrir una investigación de oficio. No es verdad que en Colombia se dé la impunidad porque las víctimas no denuncian, eso es falso, y eso precisamente es lo que intentábamos demostrar y probar con las constancias históricas: que había un patrón de impunidad y una necesidad de querer encubrir (CNMH, entrevista con hombre, Medellín del Ariari, 2012).

En este sentido, especial mención merecen los ejercicios en pro de la verdad y la memoria realizados por las víctimas y organizaciones, que recogen relatos y los hacen públicos, con el objetivo de visibilizar los hechos victimizantes y reclamar justicia. Estos ejercicios se encuentran contenidos en publicaciones periódicas como *Trochas de la memoria*, suroriente colombiano (Comité de Impulso al Banco de Datos de Violencia Política del Suroriente Colombiano, 2010, 2013, 2014) y *Ariari, memoria y resistencia* (Cinep y otros, 2009). El CNMH honra la memoria de las víctimas de todos los crímenes ahí documentados e insta a los lectores a consultar las mencionadas publicaciones.

Además le reconoce un especial valor a estos ejercicios, en cuanto las cifras oficiales (por alarmantes que sean) no reflejan de manera adecuada los hechos victimizantes que ocurrieron en el territorio, como se pudo comprobar en el transcurso de la presente investigación.

Lo anterior si se tiene en cuenta que, acuerdo con la información que reposa en el Registro Único de Víctimas (2013), entre 2002 y 2008, en El Castillo, solo ocho personas fueron víctimas directas de acciones armadas, 18 de amenaza, dos de violencia sexual, siete de desaparición forzada, 77 de homicidio, 19 de minas antipersonal y munición sin explotar (MAP-MUSE), 12 de secuestro, tres de tortura, una de reclutamiento de personas menores de edad y ninguna persona fue víctima de abandono forzado o despojo de tierras.

Gráfica 1. De acuerdo con las cifras oficiales las victimizaciones ocurridas en El Castillo en el periodo 2002-2008 son relativamente pocas

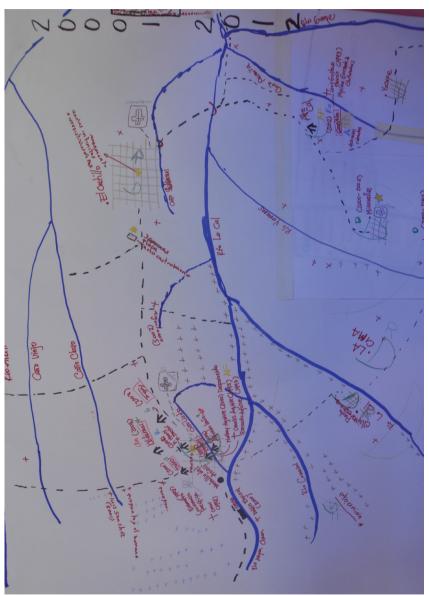


Fuente: elaboración propia a partir del Registro Único de Víctimas (2013).

Sin embargo, de acuerdo con las memorias de las victimizaciones que nos compartieron cientos de personas durante el transcurso de la presente investigación, durante ese periodo más de doscientas personas fueron asesinadas y sí existieron múltiples casos de abandono y despojo de tierras, como lo reflejan los siguientes testimonios y fuentes de información:

Entre 2002 y 2007, que yo trabajé con derechos humanos con Sintragrim, nosotros llevábamos [contabilizados] 260 víctimas, muertos (CNMH, entrevista con hombre, Bogotá, 2012).

Las fincas quedaron botadas, a muchos les compararon su finca bajo presión, no vendieron sus fincas porque quisieron, sino porque les tocó tener que salir corriendo y regalar la casa en \$2 500 000, porque me tengo que ir. O sea, no la vendió porque quiso, sino porque era una orden (CNMH, entrevista con hombre, Bogotá, 2013).



Cartografía del periodo 2000 - 2012 realizada en un taller de memoria. Medellín del Ariari. Fotógrafo: © Francisco Vanegas Toro para el CNMH, 2013. *Las "D" corresponden a desplazamientos masivos, las "R" a regresos al territorio, y cada cruz dibujada, a un asesinato o masacre.

Entre enero del 2003 y abril del 2006, se cometieron cerca de 200 casos de violaciones a los derechos fundamentales en el municipio de El Castillo, y más de un millar de casos de desplazamiento (Cinep y otros, 2009).

De ahí la importancia de ampliar las fuentes y reconocer la memoria hecha por las organizaciones y comunidades, así como también instar a que en el futuro se realicen nuevas investigaciones y ejercicios de reconstrucción de memoria desde el Estado, que sigan aportando, aclarando y señalando responsabilidades sobre lo sucedido.

3.4. El desplazamiento duro ocurrido entre 2002 y 2005

Si bien antes del rompimiento de los diálogos de paz el número de personas expulsadas de las regiones Ariari-Guayabero y Caguán⁵¹ era ya bastante alto, el desplazamiento creció sustancialmente después del lanzamiento de las políticas y los planes por parte del Estado para recuperar la zona de despeje militar⁵² hasta el punto de que en municipios como Calamar, Miraflores, La Macarena, Uribe, Vistahermosa, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y El Castillo este aumentó entre 2001 y 2002 en más de 50 por ciento (ver anexo 2). Por esta razón, la época entre 2002 y 2005 es recordada en estas regiones como "la del desplazamiento duro" (tabla 1).

Para el 31 agosto de 2013, fecha de corte de la presente investigación, de acuerdo con las cifras del RUV, 8370 personas habían sido desplazadas de El Castillo⁵³ y 5121 de ellas fueron expulsadas forzosamente el periodo de desplazamiento "duro".

⁵¹ Que de acuerdo con la regionalización que se maneja en esta investigación son las regiones donde se encuentran los municipios de la zona de distensión.

⁵² En buena parte financiadas por el Gobierno estadounidense que entre 2000 y 2007 (durante las administraciones Clinton y Bush) entregó un paquete de ayudas a Colombia de \$5.4 billones de dólares, 80,5 por ciento del cual fue para las Fuerzas Militares (Isacson, 2009).

⁵³ Lo que perfila a este municipio como el octavo más expulsor de la región Ariari-Guayabero después de San José del Guaviare, Vistahermosa, Puerto Rico, El Retorno, Mesetas, Miraflores y La Macarena.

Tabla 1. Desplazamiento de El Castillo 2002 - 2008

Año	Número total de personas expulsadas
2002	1217
2003	2416
2004	1000
2005	488
2006	333
2007	314
2008	249

Fuente: Registro Único de Víctimas (2013).

La inmensa mayoría (93 por ciento) de las personas desplazadas de El Castillo provenían de las zonas rurales⁵⁴, habiéndose vivido el pico de desplazamiento forzado rural entre 2002, 2003 y 2004. Ello corrobora dos de las hipótesis manejadas a lo largo del presente informe: en primer lugar, que en este municipio tanto el desplazamiento como el vaciamiento han sido fenómenos que golpearon eminentemente el campo, y en segundo lugar que estos fenómenos ocurrieron, en especial, en periodos durante los que se llevaron a cabo importantes planes contrainsurgentes, en los que reinó la estigmatización en contra de la población.

Por su parte, el pico de expulsión urbana ocurrió entre 2004 y 2005.

Como se mencionó, de acuerdo con la conceptualización manejada en la presente investigación, el vaciamiento ha sido definido como la pérdida de 50 por ciento de la población de una unidad de análisis sociodemográfico por desplazamiento forzado. Es un desplazamiento forzado masivo, pero que va mucho más allá de este. En El Castillo, en el periodo del desplazamiento duro al menos 19 de las 43 veredas que componen la zona rural del municipio, y cuatro de sus centros

⁵⁴ Esta cifra está por encima del de por sí alarmante promedio nacional de expulsión de zonas rurales, que es de 86,6 por ciento.

poblados, sufrieron este fenómeno, en cuanto, según se pudo reconstruir a través de las entrevistas y los talleres realizados, 50 por ciento o más de sus pobladores tuvieron que desplazarse forzosamente de ellos.

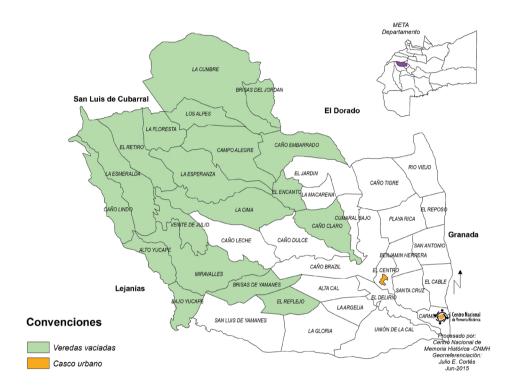
No obstante, las cifras oficiales invisibilizan este fenómeno. De acuerdo con la información que reposa en el RUV con corte 31 de agosto de 2013, en El Castillo, 7474 personas se desplazaron de manera individual y tan solo 248 lo hicieron de manera masiva (51 de ellos en 2002 y 197 en 2003). Pero lo cierto es que en cuestión de días, semanas o meses, veredas enteras ubicadas en la zona rural del municipio, así como varios de sus centros poblados, perdieron 50 por ciento o más de la población, llegando incluso algunos de ellos a quedar completamente vacíos. A continuación, se presenta una reconstrucción de la memoria de lo ocurrido en algunos de estos lugares.

Las veredas que sufrieron con mayor rigor desplazamiento, y que de acuerdo con los resultados de esta investigación padecieron el fenómeno del vaciamiento, fueron las siguientes: Brisas del Jordán, Brisas de Yamanes, Caño Claro, Caño Embarrado, Caño Lindo, Campoalegre, El Encanto, El Reflejo, El Retiro, La Cima, La Cumbre, La Esmeralda, La Esperanza, La Floresta, Los Alpes, Miravalles, Puerto Esperanza, Veinte de Julio y Yucapé. Por su parte, los centros poblados de Medellín del Ariari, Puerto Esperanza, Puerto Unión y Miravalles también fueron víctimas de este fenómeno.

Estas veredas y centros poblados están comprendidos en cinco de los siete núcleos zonales en los que se encuentra dividido el municipio. Están ubicados en la parte noroccidental y son zonas de importancia ambiental⁵⁵.

Al encontrarse comprendidas dentro del área de manejo especial de La Macarena y sus distritos de manejo integrado, el Parque Nacional Natural Sumapaz o sus áreas con función amortiguadora. De conformidad con lo establecido en el Decreto 2372 de 2010, el ordenamiento territorial de la superficie de territorio circunvecina y colindante a las áreas protegidas deberá cumplir una función amortiguadora que permita mitigar los impactos negativos que las acciones humanas puedan causar sobre dichas áreas.

Mapa 4. Veredas que sufrieron vaciamiento



Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas y talleres realizados

Por su ubicación y proximidad a la cordillera Central, estas veredas son áreas estratégicas para las FARC, lo que constituye uno de los factores explicativos de por qué tras la culminación de los diálogos de paz en San Vicente del Caguán, gran parte de la estrategia de lucha contrainsurgente se desplegara en sus territorios con tácticas combinadas entre el Ejército y los paramilitares. En todo este proceso, la población quedó en medio del Ejército, los paramilitares y la guerrilla, y tuvo que desplazarse forzosamente, con lo que se dio lugar a los fenómenos de vaciamiento.

A continuación, se presenta la información recolectada sobre algunos de los lugares que sufrieron vaciamiento:

3.4.1. Vereda Los Alpes

Tabla 2

Número de familias antes del desplazamiento	62
Número de familias desplazadas	60
Número de familias que han regresado	13

Fuente: elaboración propia.

En esta vereda, ocurrió el desplazamiento forzado entre 2002 y 2005, y fue 2003 el año en que se concretó el vaciamiento, pues de 62 familias, solo dos permanecieron en el territorio. La mayoría de las personas se desplazaron intraveredalmente, hacia Caño Embarrado. El desplazamiento forzado se acompañó de otros hechos victimizantes, como el asesinato de José David Cutiva, Arnulfo Beltrán y Amparo Sánchez y la desaparición de Erasmo Cutiva Ortiz. Desde 2005 han regresado 13 familias.

3.4.2. Vereda Campo Alegre

Tabla 3

Número de familias antes del desplazamiento	43
Número de familias desplazadas	40
Número de familias que han regresado	9

Fuente: elaboración propia.

El desplazamiento forzado en esta vereda ocurrió entre 2002 y 2005 y también generó vaciamiento, en cuanto solo tres familias permanecieron en el territorio. La comunidad rememora un desplazamiento masivo, aunque no tiene certeza sobre el año en que este ocurrió. Mientras la comunidad estaba desplazada, ocurrió el hurto de ganado y de animales domésticos y la quema de algunas de sus casas.

Otro hecho victimizante rememorado por la comunidad fue el homicidio de Genaro Potes, quien sufría de parálisis mental, presuntamente cometido por miembros del Batallón XXI Vargas del Ejército. Este hecho ocurrió el 27 de mayo de 2007. Genaro se había desplazado en 2003 de la vereda Los Alpes hacia Caño Embarrado, pero en el momento de su muerte se encontraba saliendo de la casa de un familiar en Campo Alegre. De 2005 en adelante han regresado nueve familias.

3.4.3. Vereda La Floresta

Tabla 4

Número de familias antes del desplazamiento	45
Número de familias desplazadas	39
Número de familias que han regresado	15

Fuente: elaboración propia.

Esta vereda sufrió de vaciamiento en la medida en que de 45 familias, solo quedaron 6 después del desplazamiento. Las personas se desplazaron intraveredalmente y hacia Lejanías y El Castillo. Durante el desplazamiento a la comunidad se le robaron ganado, bestias y aves de corral. Desde 2005 han regresado 15 familias.

3.4.4. Vereda Caño Lindo

La disputa por el control territorial dejó a la población de esta vereda en medio del fuego cruzado. El desplazamiento comenzó en 2002, pero los asistentes al taller no pudieron establecer la magnitud, "pues uno escuchaba decir que todas las semanas salía gente", aunque recordaron con claridad la salida de algunas familias, en 2008, por presuntas amenazas de miembros del Batallón XXI Vargas del Ejército.

Los pobladores recordaron que paramilitares, Ejército y guerrilla se enfrentaron a sangre y fuego, alternándose el control de los cascos urbanos de acuerdo con la capacidad militar de cada uno. Con sarcasmo rememoraron una toma de la guerrilla que sorprendió a los paramilitares y los hizo salir en calzoncillos ante la mirada de los pobladores que aún habitaban la vereda. Recordaron también una salida de los paramilitares hacia el casco urbano de El Castillo, apoyados por el Ejército: "Los paras salieron pero protegidos por la aviación y las tropas. Iban todos hacia El Castillo" (CNMH, taller de construcción de memoria histórica con hombre adulto, Puerto Esperanza, 2013).

Desde esta vereda ocurrieron desplazamientos intraveredales hacia Miravalles e intermunicipales hacia Lejanías, La Uribe (La Julia) y Villavicencio, e interdepartamentales hacia Bogotá. El recorrido hasta La Julia fue hecho por algunas familias que combinaron trayectos en carro y a pie, porque ir siempre en automóvil no les garantizaba la seguridad. "Si la gente salía en carro era más peligroso, porque en cualquier lado de la carretera usted podía encontrar paras o Ejército y ahí si lo dejaban en medio del camino" (CNMH, taller de construcción de memoria con hombre, Puerto Esperanza, 2013).

Esta vereda también fue receptora de población desplazada. La familia Tique llegó a ella luego de un largo itinerario de desplazamiento que inició en 2002, cuando salieron de la vereda Caño Leche y después del cual hubo una diáspora familiar, en cuanto unos miembros del grupo familiar salieron hacia el Tolima y los demás permanecieron en El Castillo, aunque dispersos en diferentes lugares.

De 2002 a 2005 lo pasamos en fincas de los amigos, o de la gentecita que lo conocía a uno. Salimos sin nada, estuvimos de cuidanderos, por ahí caminando, mientras conseguimos para comprar un lote. Ya no estaba la hija, a ella la mataron en Puerto Concordia, en la vereda el Danubio, en 2002. La mataron los paramilitares con el esposo y el hijo que estaba esperando (CNMH, taller de memoria histórica con mujer adulta, Puerto Esperanza, 2013).

Antes del desplazamiento, en la escuela de esta vereda se registraron episodios de confinamiento, ya que, cuando se desataban enfrentamientos entre el Ejército y la guerrilla, la comunidad se resguardaba en este lugar hasta que pasaban los combates. Tras el desplazamiento, la escuela quedó parcialmente abandonada, así como el puesto de salud en el que antes había existido atención, medicamentos y una infraestructura básica. El desplazamiento también implicó una reconfiguración productiva del territorio, en cuanto los cultivos tradicionales, como la yuca, fueron reemplazados por ganado. "Por el sector de don Ofrecio Mesa salían camionadas de yuca, eso eran camionadas... después, pues, lo único que había era ganado" (CNMH, entrevista con hombre, Puerto Esperanza, 2013).

Hoy en día, la mayoría de la población que vive en la vereda son jornaleros venidos de otros municipios.

3.4.5. Vereda Miravalles

Tabla 5

Número de familias antes del desplazamiento	Sin datos
Número de familias desplazadas	45
Número de familias que han regresado	6

Fuente: elaboración propia.

Durante 2002 se registró un desplazamiento masivo, aunque el mayor pico de desplazamiento ocurrió en 2003. Aunque no se pudo establecer el número exacto de familias que fueron expulsadas, sí se pudo determinar que salieron 45 de ellas, y que ocurrió vaciamiento atribuible a los paramilitares.

Esto estaba cundido por todo lado. Los paras se tomaron los filos, los ríos, las carreteras. Aquí estaban por Filo 20, Filo Largo, hacia Yamanes... estaban en Morro Pelao. Aquí se instalaron por Caño Lindo, en el Centro Poblado (CNMH, taller de construcción de memoria con mujer adulta, Puerto Esperanza, 2013).

Las personas desplazadas de esta vereda migraron intramunicipalmente hacia Caño Lindo y Lucitania y otras intermunicipalmente hacia Lejanías, Villavicencio y Bogotá. La familia Carvajal Gutiérrez, integrada por diez personas, salió en 2002 hacia Bogotá y luego se tuvo que volver a desplazar hacia Villavicencio donde aún se encuentra viviendo. "La gente salía como podía... A la mayoría le tocaba salir a pie, o en carro, pero arriesgándose a que lo cogieran en el camino. Entonces, pues, tocaba entre las fincas de conocidos y con cuidado" (CNMH, taller de construcción de memoria con mujer adulta, Puerto Esperanza, 2013).

En Miravalles fueron destruidas la escuela y la caseta comunal. La promotora, quien permanecía de manera permanente en el puesto de salud, tuvo que desplazarse también en 2002. Hasta la fecha, la escuela se encuentra parcialmente destruida, la caseta comunal no puede ser utilizada y el centro de salud está desocupado.

En el puesto de salud había lo necesario para atender las emergencias y siempre había alguien ahí. Que las vacunas, que las curaciones, la revisión... Ahora para ir al médico nos toca en El Castillo..., pero termina siendo más cerca Lejanías, porque usted baja por esa carretera y se muere en el camino (CNMH, taller de construcción de memoria con mujer adulta, Puerto Esperanza, 2013).

Tras el desplazamiento, el territorio se reconfiguró. Antes se cultivaba café. En el centro poblado se comerciaban también moras y otras frutas que se daban arriba y que las personas bajaban para vender. Los campesinos señalan que durante la incursión paramilitar se perdieron muchas áreas de cultivo, hubo un aumento en la ganadería y la tierra se concentró. En la actualidad, predominan los potreros para pastos. Sin embargo, las familias que retornaron intentan recuperar áreas de cultivo. "Usted, por ejemplo, puede ver, donde Los Rocha, la Finca El Ecuador, eso es ahora lleno de ganado y es un *finconón* (sic)" (CNMH, taller de construcción de memoria con hombre adulto, Puerto Esperanza, 2013).

Con el desplazamiento también se perdieron las actividades de recreación y de intercambio, como las peleas de gallos, en las que participaban cientos de personas. La gallera funcionaba todos los fines de semana. Abría entre las 6:30 y 7:00 de la noche y la gente se quedaba jugando y departiendo en ella hasta la 1:00 de la mañana.

En una buena noche no dejaba de haber casi doscientas personas. La gente venía de Caño Lindo. Y cuando jugaban aquí gallos, no se jugaban gallos en La Esmeralda y los de La Esmeralda se venían a jugar gallos acá. Y cuando jugaban gallos en La Esmeralda, no se jugaban gallos acá y se iban para allá. Se iban turnando para que no jugaran gallos al mismo tiempo. Después del desplazamiento, ni más, ya no, se acabó esa vaina de raíz. A la dueña le tocó desplazarse, le tocó irse, tenía dos hijas, hasta bonitas, por eso entraba mucho la gente ahí (CNMH, entrevista con hombre adulto, Miravalles, 2013).



Con el desplazamiento también se perdieron actividades de recreación e intercambio como las peleas de gallos, en las que participaban cientos de personas. Fotógrafa: © Ana Karina Delgado, 2015.

3.4.6. Veredas El Retiro y La Esperanza

Tabla 6

Familias desplazadas	90%
Familias que han regresado	70%

Fuente: elaboración propia.

En estas veredas, los años críticos del desplazamiento forzado fueron 2002 y 2003 cuando ocurrió la migración forzada de aproximadamente 90 por ciento de sus pobladores a causa de los asesinatos, las amenazas, la quema de viviendas, los combates entre la guerrilla, los paramilitares y la fuerza pública que se vivieron en el territorio.

Ocurrió vaciamiento en cuanto en cada una de estas veredas permanecieron, a lo sumo, entre tres y cuatro familias que resistieron a la violencia. Las narrativas de la comunidad resaltan la valentía de las personas que se quedaron. En la memoria de los campesinos, la unidad de la comunidad sirvió para permanecer en el territorio, pero, ante la fragmentación de los lazos comunitarios y familiares, el desplazamiento se profundizó aún más. "Si la comunidad hubiese permanecido unida, tal vez no se hubiera dado el desplazamiento, pero las familias fueron saliendo de a pocos y las demás que se iban quedando no podían enfrentar la violencia solas" (CNMH, taller de construcción de memoria con hombre adulto, Puerto Esperanza, 2013).

El desplazamiento se dio de manera individual o por núcleo familiar. Las familias fueron saliendo a destinos como la cabecera municipal de El Castillo, Villavicencio y Bogotá. La trayectoria seguida por algunas familias que se tuvieron que desplazar de El Retiro fue la siguiente: de la parte alta de la vereda pasaron a la escuela, de ahí se fueron hasta la vereda La Esperanza, luego pasaron por Puerto Esperanza y desde ese lugar salieron hacia Medellín del Ariari, El Castillo o Villavicencio. Por su parte, las familias que tuvieron que salir de la vereda La Esperanza llegaron hasta Puerto Esperanza y de ahí tomaron camino hacia las cabeceras municipales.

Hasta el momento, aproximadamente 70 por ciento de las personas desplazadas de las veredas El Retiro y La Esperanza han regresado. Estas familias ponen énfasis en que se trata de un regreso, y no de un retorno, ya que el retorno implica un acompañamiento por parte del Estado con todas las garantías de seguridad, protección y estabilización económica, lo que no ha sucedido. Recuerdan como una figura de especial importancia a Reinaldo Perdomo, uno de los líderes que contribuyó a organizar el proceso que permitió que varias familias regresaran al territorio. Para él estar fuera era lo mismo que morir y, por eso, insistió siempre en la necesidad de volver. Para él regresar era también "resistir de otro modo" (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2011).

Como un lugar donde se produjo un "paisaje del miedo", recuerdan las montañas aledañas al páramo de Sumapaz que han sido

bombardeadas de manera indiscriminada por el Ejército y donde se han generado serias afectaciones a las viviendas de los campesinos, lo cual se ha constituido en una causa más del desplazamiento.

Las escuelas de estas veredas fueron identificadas como importantes referentes sociales, culturales y religiosos, en cuanto la comunidad se reunía ahí en torno a diferentes actividades sociales y culturales. Con el desplazamiento esto cambió, y las personas recuerdan que se fragmentaron las relaciones sociales y culturales.

En la actualidad, en estas veredas es evidente la presencia de actores externos: las empresas petroleras.

3.4.7. Vereda El Reflejo

En 2002 los paramilitares se instalaron en varias casas de esta vereda, y obligaron a las familias a convivir con ellos: "Se apoderaron de la casa y duraron diez meses ahí, apoderados de las casas de ahí" (CNMH, entrevista con abuela, 2014). Robaron el ganado y las pertenencias de las familias. Tanto de las desplazadas como de las que permanecieron.

El comandante había dado la orden de que mataran a mis hijos y yo le dije: Usted quién es, usted no es Dios. Entonces ellos se apoderaron del ganado de todos. De juegos de alcobas, de camas, de sala, de comedor, de todo, se robaron todo, todo (CNMH, entrevista con abuela, 2014).

Cometieron atropellos basados en la estigmatización de la población que fue tildada de guerrillera. La situación se tornó tan complicada que, incluso, algunos decidieron acudir directamente a *Don Mario* y reclamarle por lo que estaba pasando. Aunque el jefe paramilitar prometió tomar cartas en el asunto y devolverle lo que le habían quitado, jamás cumplió.

El comandante que hubo allá, *Don Mario*, el comandante principal, yo fui a encontrarme con él para exponerle mi caso, de todo

lo que habían hecho en la finca y de todo lo que le habían hecho a mis hijos. Entonces él reconoció que a ellos les habían dicho que eran guerrilleros, entonces yo le dije: *Don Mario*, entonces yo también soy guerrillera porque a mi casa también entraba la guerrilla, entonces ahora la guerrilla me va a tildar de paramilitar, porque me quitaron todo y están conviviendo en mi casa conmigo, entonces qué va a pasar, que el día menos pensado va a llegar la guerrilla y ustedes van a estar. Entonces llegué a un arreglo con él, me dijo que él iba a hacer que me devolvieran todo lo que me habían quitado y que me iban a devolver la finca, pero (...) me desocupó la finca, me la entregaron sin llaves, acabada, puerca, sin puertas, ventanas, vidrios ni corral (CNMH, entrevista con abuela, Medellín del Ariari, 2013).

3.4.8. Puerto Esperanza (vereda y centro poblado) y Vereda La Cima

De acuerdo con las memorias de las personas entrevistadas y que participaron en los talleres, estos lugares tuvieron siempre una relación cercana y natural con la guerrilla a causa de la historia de la región, la forma como se dio el proceso de colonización y poblamiento, la influencia del PCC, así como de la marcada ausencia del Estado.

Mi abuelo fue el fundador, ellos fueron los primeros campesinos que tumbaron el monte y ahí fue donde se formó el pueblo. (...) Se logra un nivel de politización muy importante, todo el mundo era muy organizado (...) y por eso sobrevivimos a muchas arremetidas del Estado. Yo me acuerdo que esa era zona de guerra pero nosotros (...) éramos felices en medio de todas las adversidades. Siempre estuvo marcada la presencia de las FARC y también fue un semillero de muchos compañeros. Ahí nació el primer frente de las FARC y muchos muchachos de esa región ahora son comandantes de la guerrilla. Nosotros no podemos negar esa parte de la historia, porque hace parte de la realidad y no la podemos negar y también podemos decir que ha sido por el

abandono del Estado, porque nunca hubo presencia del Estado. Cuando pedían presencia del Estado, nos mandaban el Ejército. (...) Se pide presencia del Estado en inversión social y mandan presencia del Ejército, esa es la política del sistema. No hubo políticas de desarrollo y lo que pasó fue que se fregaron a los pobres campesinos porque esa es una zona totalmente agraria, agrícola, con pasto, ganado, buena producción de plátano, yuca, maíz, café (CNMH, entrevista con mujer, Bogotá, 2012).

La guerrilla deambulaba ocasionalmente por el centro poblado y compraba cosas, pero era respetuosa en su relación con los vecinos y, por tanto, su presencia no generaba temor. No se recuerdan casos de reclutamiento forzado y, por el contrario, en la memoria colectiva aparece como una de las consecuencias del arrasamiento de la izquierda que muchos jóvenes decidieron enrolarse voluntariamente en la guerrilla.

Algunas personas recordaron también que sobre todo a comienzos de la década de 1990, algunas personas decidieron irse de raspachines, recolectores o fumigadores de coca al Guaviare. Ahí acumularon un capital que luego despilfarraron rápidamente, invirtiendo solo unas pocas ganancias cuando retornaron a la región algunos años después.

Para los pobladores de estos lugares, la llegada de Álvaro Uribe Vélez a la Presidencia de la República es recordada como una fecha trágica. En primer lugar, porque semanas antes de su posesión, en agosto de 2002, empezó un fuerte rumor sobre la llegada de un grupo grande de paramilitares a la zona y, en segundo lugar, porque después los enfrentamientos entre la guerrilla y los paramilitares se hicieron más frecuentes, lo mismo que los bombardeos del Ejército. "Puerto Esperanza se convirtió en el epicentro y ahí se acantonó una parte del Ejército vinculada con el mismo paramilitarismo" (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2012).

Esta situación de violencia generalizada produjo un primer desplazamiento masivo el 7 de agosto de 2002, cuando salieron cerca de 52 familias de Puerto Esperanza, acompañadas de otras que habían llegado de veredas cercanas y habían buscado refugio en las instalaciones de la escuela. Este primer desplazamiento fue intramunicipal en cuanto buscaron refugio en las partes más altas del municipio. "Los que tenían fincas recurrieron al refugio en ellas acompañados de otras familias" (CNMH, taller de construcción de memoria con mujer adulta, Puerto Esperanza, 2013).

Durante los primeros veinte días de septiembre de 2003 se produjo un "desplazamiento masivo gota a gota" desde la vereda La Cima hacia Puerto Esperanza y, poco después, otro desplazamiento desde el Puerto hacia lugares más lejanos, como Medellín del Ariari, y luego hacia ciudades capitales, como Ibagué, Bogotá y Villavicencio. Muchas de estas personas no se atrevieron a declarar su desplazamiento ante las entidades, cohibidas por el temor y la estigmatización.

En 2004 el asesinato de la presidenta de la Junta de Acción Comunal María Lucero Henao y de su hijo Yamid Daniel hizo que la vereda se acabara de desocupar, tras lo cual se concretó el fenómeno de vaciamiento. El 6 de febrero de ese año, los paramilitares llegaron hasta su casa ubicada en el centro poblado de Puerto Esperanza:

Golpearon en la puerta y llamaron a María Lucero quien al principio se negó a abrir. Los armados amenazaron con tumbar la puerta si no abrían inmediatamente, por lo que María Lucero se ve obligada a abrir y se la llevan a la fuerza los hombres armados mientras ella grita llamando a su madre, a sus hijas e hijo Yamid Daniel Henao, quienes salieron tras ella intentando arrebatarla de las manos de los armados.

En el trayecto intentaron amarrar a María Lucero con unas cuerdas de nailon mientras le gritaban "desde hace tiempo le teníamos ganas, pero no se había presentado la oportunidad"; y a la familia que la acompañaba: "ustedes son unos h. p. guerrilleros". Ella se abalanzó al cuerpo de uno de los armados impidiendo que la amarraran. Al llegar a las afueras del caserío, a cinco minutos de la casa, obligaron a las niñas y a la abuela a regresar y forzaron a quedarse con María Lucero a su hijo Yamid Daniel, de 16 años, estudiante de la Unidad Educativa el Encanto de Puerto Esperanza.

Minutos más tarde, su familia escuchó varios disparos, pero por temor a la presencia de los paramilitares, no salieron de la casa, hasta la madrugada en que se encontraron los cuerpos con impactos de bala. El rostro de Yamid Daniel se encontraba desfigurado, con impactos en la boca y con una oreja amputada (Comisión Intereclesiástica de Justicia y Paz, 2004).

María Lucero era militante del PCC, y lo había sido de la UP, y durante buena parte de su vida formó parte de la Unión de Mujeres Demócratas. Según fue aceptado por el ex jefe paramilitar Manuel de Jesús Pirabán, alias 'Jorge Pirata'⁵⁶, ante Justicia y Paz, la orden de asesinarla vino directamente de Miguel Arroyave, alias 'Arcángel', el jefe del Bloque Centauros, pues en repetidas ocasiones María Lucero envió cartas a la Vicepresidencia reclamando presencia institucional y denunciando el control de los paramilitares en Puerto Esperanza (verdadabierta.com, 2011).

El 18 de junio de 2009, el juzgado cuarto penal del circuito especializado de Villavicencio profirió sentencia contra "alias Don Mario" y otros paramilitares por este hecho (Comisión Intereclesiástica de Justicia y Paz, 2006a). Sin embargo, para algunos miembros de la comunidad existió omisión en la investigación penal al no indagarse por la responsabilidad de las fuerzas militares que operaban conjuntamente en la zona con los paramilitares⁵⁷.

Una semana después del asesinato de María Lucero Henao y de su hijo, las nueve familias campesinas que quedaban resistiendo en Puerto Esperanza se desplazaron. El hecho generador de este desplazamiento masivo fue un panfleto intimidatorio, repartido entre los habitantes. En el folleto, escrito a mano en hojas de cuaderno cuadriculadas, se leía lo siguiente: "Las FARC les solicita a los habitantes abandonar el casco urbano de Puerto Esperanza, quien no lo haga será declarado objetivo militar". Sin embargo,

⁵⁶ Quien fue jefe militar del Bloque Centauros.

⁵⁷ Solo la Procuraduría abrió una investigación contra el Ejército Nacional - Coronel Héctor Alejandro Cabuya León, la cual no avanzó y se mantuvo en estudio preliminar hasta el año 2007 (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2011).

los pobladores atribuyen este hecho a los paramilitares, quienes eran los que estaban instalados en la zona y habían ocasionado el desplazamiento de casi la totalidad de la población (Comisión Intereclesial de Justicia Paz, 2004).

De cualquier forma, a partir de las 8:00 a. m., 70 campesinos, la mayoría de ellos menores de edad, comenzaron a abandonar sus casas en los carros de servicio público, mientras eran observados por los paramilitares. Estas personas, que formaban parte de nueve familias, se desplazaron hacia Medellín del Ariari, El Castillo y Villavicencio. A partir de este momento, el caserío de Puerto Esperanza quedó completamente vacío.



El asesinato de la lideresa María Lucero Henao y de su hijo, así como la recepción de un panfleto intimidatorio, concretaron el vaciamiento de Puerto Esperanza. Fotógrafo: © Francisco Vanegas Toro para el CNMH, 2012.

3.4.9. Centro poblado de Medellín del Ariari

Tabla 7

Número de personas antes del desplazamiento	2000
Personas desplazadas	Más de 50 por ciento

Fuente: elaboración propia.

El periodo más difícil en este centro poblado fue entre 2002 y 2003 cuando la mayoría de las personas y familias se tuvieron que desplazar forzosamente. "Prácticamente la mayoría del pueblo se fue de acá; del pueblo quedó como la mitad porque la gente se fue" (CNMH, entrevista con hombre adulto, 2013). Algunas de las personas que tuvieron que migrar forzosamente en ese momento ya habían sido desplazadas intramunicipalmente, por lo que el de Medellín del Ariari fue su segundo desplazamiento. "Yo trabajaba y me vine para acá, para Medellín, y antes de que me dijeran que me fuera yo me fui, porque todo el que vivía por allá arriba era tildado de guerrillero, entonces yo me fui" (CNMH, taller de memoria histórica con hombre adulto, Medellín del Ariari, 2012).

El retorno comenzó en 2004, aunque hasta la fecha no todas las personas han podido regresar, en parte porque no han sido reparadas por las pérdidas que sufrieron.

Como al año comenzó a regresar mucha gente que se había ido, pero muchos no han vuelto porque les habían quitado todas sus cosas, sus pertenencias, sus fincas, sus tierras. Entonces dicen: ¿Para qué regresamos si nos quitaron todo? ¿Adónde llegamos? (...) ese tiempo no lo queremos volver a vivir, ni que vuelva a existir, ni recordarlo siquiera (CNMH, taller de construcción de memoria con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2012).

3.5. LUGARES DE RECEPCIÓN DESPUÉS DEL DESPLAZAMIENTO

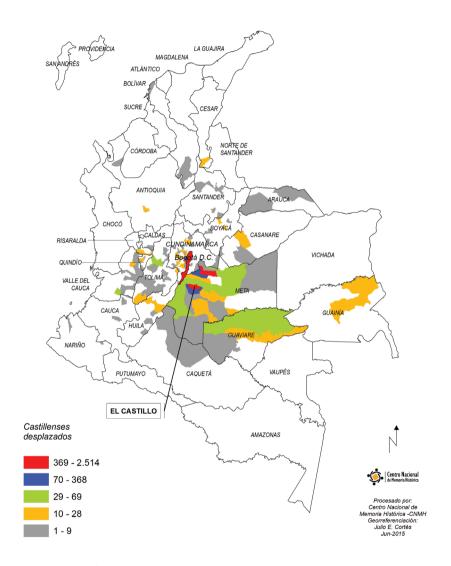
Los talleres y entrevistas realizados dieron cuenta que las trayectorias de la población desplazada de El Castillo han sido bastante variadas según los destinos.

Eso estamos regados. Yo, por ejemplo, en estos momentos tuve que irme para el Cauca por seguridad. Hay compañeros en el Caquetá, en Putumayo, en Neiva, en el Huila. Y otros compañeros que se devolvieron e hicieron resistencia dentro del territorio (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2012).

Hay algunos que se vinieron de las veredas y se quedaron en los cascos urbanos y hoy viven en Medellín, El Castillo, o en municipios cercanos, en el mismo Granada o San Martín. Otros resistieron o se fueron a zonas, como Mesetas, la Uribe, la Julia, el Huila, el Tolima, salieron por esa zona de allá del Caquetá. Otros se fueron al páramo, al frío, sobrevivieron allá. Los que teníamos más problemas terminamos en Bogotá y hay gente en Europa, en Canadá (CNMH, entrevista con mujer, Bogotá, 2012).

De acuerdo con la información del RUV, los castillenses se desplazaron hacia 129 municipios del país, aunque la mayoría de ellos lo hicieron a siete lugares: Villavicencio (30 por ciento), otras locaciones dentro del mismo municipio (24 por ciento), Bogotá (19 por ciento), Granada (5 por ciento), Acacías (3 por ciento), Soacha (23 por ciento) y Lejanías (2 por ciento).

Mapa 5. Lugares de recepción de la población castillense según el RUV



Fuente: Registro Único de Víctimas (2013).

Lo anterior evidencia que el desplazamiento intramunicipal estuvo muy generalizado en El Castillo y confirma que las ciudades capitales poseen un alto grado de atracción para las personas desplazadas, aunque, como se verá más adelante, las condiciones de vida en estas ciudades no sean siempre la mejores. En lugares como Villavicencio o Bogotá, los castillenses tuvieron que competir con miles de familias de todo el país, en similares condiciones de vulnerabilidad, la manera de asegurar su subsistencia y también el logro de atención gubernamental⁵⁸.

Debido a su procedencia eminentemente rural, para las personas que llegaron de El Castillo a estas y otras ciudades, la vida urbana implicó importantes —y muchas veces desafortunados—cambios, aunque también nuevos retos y oportunidades. La principal transformación vivida estuvo relacionada con el reemplazo de las actividades cotidianas en la medida en que las labores que típicamente se realizan en el campo, como la labranza de la tierra, la siembra, el ordeño y la pesca, tuvieron que ser sustituidas por otras actividades, como el trabajo en restaurantes, casas de familia o talleres, o por actividades informales de todo tipo, como la venta de minutos de celular, tinto, arepas y frutas.

Yo vendía cuando podía, mi bicicletica la tengo ya desde hace seis años y en esa bicicletica yo me iba y le echaba 25 paquetes de piña adelante y 25 atrás y por allá los vendía en los semáforos. Una vez me iban a quitar la cicla y el surtido, la policía, me dijeron: Bueno, usted por qué está aquí en el semáforo vendiendo. Les dije por la necesidad, por querer que mi familia subsista y para no tener que convertirme en un pordiosero o en un hampa más. (...) soy de las víctimas del flagelo del desplazamiento, en el amparo de las instituciones [sic] porque yo creo que trabajar no es delito. Pero mire que aquí es un peligro. Yo les dije sí, yo reconozco todo eso, pero para tratar de subsistir nos toca hacer todo eso. Enton-

⁵⁸ Para entender lo difícil que puede ser sobrevivir en cualquiera de estos dos lugares, se debe tener en cuenta que ambos son municipios altamente receptores, hasta el punto de que entre 1980 y el 31 de agosto de 2013, Villavicencio recibió 90 110 personas desplazadas; y Bogotá, 40 4684.

ces me dijo: Entonces que mañana no lo veamos por aquí. Yo les dije claro, yo les acepto todo eso, siempre que me den garantías de subsistir en la casa, yo no vuelvo, si me dan garantías de yo no joderme más, porque me estoy arriesgando a que me mate un carro por ahí con la bicicleta cargada. Le dio risa y se fue, y yo siempre seguí (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

Además, no siempre fue fácil adaptarse a las nuevas actividades que no se acostumbraban a realizar en zona rural.

Yo vendía helados, trabajaba en casa de familias, lo que me tocara hacer yo lo hacía. Imagínese uno del campo, porque del campo a la ciudad hay una diferencia muy tenaz, lo bueno de estar en el campo es que uno siembra plátano, yuca, cebolla, y de pronto para uno salir a trabajar a una casa de familia, a planchar, a hacer aseo y a mí me regañaban a veces porque yo no sabía coger bien la plancha, entonces se me quemaba la ropa (CNMH, taller de construcción de memoria con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

Debido a todos estos cambios, y en especial a la descampesinización que profundizó el desplazamiento, muchos de los desplazados de El Castillo pasaron de tener una vida en condiciones de dignidad, con su soberanía alimentaria asegurada, a tener necesidades básicas insatisfechas y a encontrarse desprotegidos contra cualquier tipo de eventualidad.

En la finca siempre me levantaba a las cuatro de la mañana, que la actividad del campo, las vacas, el café. Y acá en la cuidad es terrible porque yo todos los días trabajo. Hoy estoy descansando porque me vine para acá, pero yo todos los días trabajo. Para mí es igual, pero peor, porque si no trabajo un día me veo alcanzada. En el campo si uno no trabajaba un día, pues la comida no se embolataba, pero acá hay que pagar arriendo y yo a veces digo, hoy no me voy a estresar y no voy a trabajar, pero uno no puede. Yo me levanto siempre a pensar que mañana toca comer y que no hay plata (CNMH, taller de construcción de memoria, con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

Además, muchas personas manifestaron haberse visto afectadas y deprimidas por la inactividad y el encierro que implica la vida de la ciudad, lo que fue sobre todo drástico en el caso de las personas mayores y con discapacidad.

El campesino está acostumbrado a labrar la tierra en el día a día y es muy complicado salir de su propio predio, de su propio terruño, prácticamente a pedir limosna cuando usted lo tiene todo en el campo, tiene sus gallinas, tiene su marrano, tiene la res, tiene la leche, el pescado, a tener que venir a encerrarse en una ciudad de bloque y ladrillos y mirar solo cemento, eso causa impacto en la sociedad, en la comunidad, y hay personas que por la edad eso los deprime y cualquier enfermedad los mata. ¿Y eso quien lo paga? Nadie (CNMH, entrevista con hombre, Villavicencio, 2013).

Yo aprendí muchas formas de hacer los abonos orgánicos, pero no los puedo aplicar (...) porque no tengo dónde. Lo único es este lotecito aquí y las maticas que tengo ahí que ya no me dan espacio para sembrar, porque lo que más quiero hacer es proteger la casita donde el viento no me golpeé tan duro (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

También ocurrieron hechos de revictimización. "La persecución se irradió hacia los lugares de recepción del desplazamiento; fue así como los asesinatos en Villavicencio se dirigieron hacia quienes empezaron a denunciar y a recibir a los desplazados" (Cinep y otros, 2009). La guerra que se trasladó a las ciudades dejó múltiples víctimas. La comunidad recuerda en especial los asesinatos de los líderes campesinos Reinaldo Perdomo⁵⁹, ocurrido el 12 de agosto de 2003 en el barrio Ciudad Porfía en Villavicencio, y el de Oswall Moreno⁶⁰, ocurrido el 3 de septiembre de 2002 en el barrio Ay Mi Llanura de Villavicencio.

⁵⁹ Como se mencionó, Reinaldo fue un importante líder de las comunidades desplazadas y promotor del regreso al territorio. También fue un destacado miembro de Sintragrim e integrante del PCC y la UP.

⁶⁰ Oswall era miembro de la Ascodas (Asociación Colombiana de Asistencia Social) y militante del PCC y de la UP.

3.5.1. Desplazamiento hacia Villavicencio y ampliación del territorio común

La mayoría de las personas que llegaron a Villavicencio procedentes de El Castillo se establecieron en barrios populares o de invasión, como La Reliquia, Porfía, 13 de Mayo y La Nohora. Este último es, hoy día, uno de los barrios de ocupación más grandes de la ciudad de Villavicencio. Conserva el nombre de su antigua dueña, quien probablemente lo vendió sin imaginarse que años después se convertiría en el lugar de asentamiento de cientos de personas desplazadas. El poblamiento de este barrio se inició después de la masacre de Mapiripán y se fue consolidando con la llegada de otras personas que venían expulsadas de diferentes lugares de los departamentos del Meta y del Guaviare, así como de familias de escasos recursos de Villavicencio.

Resulta que al calor de las familias desplazadas al tomarse este lugar, entonces los que no tenían vivienda a nivel de aquí de Villavicencio, dijeron es el momento oportuno, porque como los desplazados están tomando ese territorio, vamos nosotros a coger un lotecito y comenzaron a meterse (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

En este barrio, residen al menos 26 familias provenientes de El Castillo. Los primeros que llegaron ayudaron al resto de las familias a organizarse, las instaron a denunciar lo ocurrido y crearon una asociación de población desplazada.

Entonces dijimos, pues, cojamos la loma y yo me vine y me metí aquí. Cuando yo me metí aquí, comenzaron a llegar familias de la región, entonces cuando llegaban inmediatamente yo me encontraba con ellos y les decía: Mire, ya hay un terreno (...) vamos a hacer un asentamiento y vamos a hacer todos los trámites legales para ir a declarar, para ir a denunciar la violación de todos los derechos humanos allá en la región y vamos a tratar de organizarnos y vamos a crear una asociación de población desplazada (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

El agua fue obtenida a través de un acueducto comunitario que baja de la montaña y su bocatoma tuvo que ser "autorizada" por Víctor Carranza. El líquido es de buena calidad, pero cada familia debe llevarlo hasta su casa, y los costos ascienden a aproximadamente \$700 000 en cuanto se necesitan, entre otros, muchos rollos de manguera. Debido a este elevado costo, muchas personas no han podido hacer la conexión, y para acceder al líquido, dependen de la buena voluntad de sus vecinos.

Yo fui el primero que fui a buscar quién nos vendiera un derecho de agua (...) por allá fui y logré conseguir un manantial bien bonito. Pero son seis kilómetros (...) pa' traer el agua de allá y hay que hacer tres viaductos atravesando unas peñas y unos caños altísimos (...) y entonces salía muy costoso. Tocó pedirle permiso a Carranza porque de la Nohora para allá resulta que es de Carranza, entonces tocó pedirle cacao a Carranza (...) y entonces dijo: Sí, yo les voy a dejar poner el agua, pero con una condición, la condición es que no me van [a] hacer tomas en concreto, me las van [a] hacer en lona para poder desbaratar [las] de la noche a la mañana (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2013).

Las condiciones de vida en la Nohora son bastante difíciles. Las aguas sucias corren por las calles sin pavimento y las empinadas escaleras por las que se accede a las viviendas dificultan la movilidad de las personas con discapacidad y de los adultos mayores. El servicio de energía está normalizado solo en la parte baja del barrio y en la parte de arriba funciona a través de macromedidores que marcan la cantidad de kilovatios consumidos, que luego son pagados de forma comunitaria por todos los moradores. El servicio prestado así es costoso. Las personas de la parte alta pueden pagar por la electricidad cuatro veces más que las personas ubicadas en la parte baja. Aun así, es común que el fluido eléctrico falle, y al intentar arreglarlo, se han generado varios accidentes graves.

El servicio de energía está mal todavía, pues nos falla y toca pagarle entre todos al eléctrico, y el eléctrico es un eléctrico cualquiera. Por ahí ya se nos mató uno, quedó pegado al palo, y no le han hecho reparación a la familia de ese eléctrico que murió quemado (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2013).

A pesar de todo lo anterior, muchas personas desplazadas han encontrado nuevas oportunidades en las ciudades. Han aprendido nuevos oficios y trabajos, y las mujeres han ganado independencia y se han empoderado.

El desplazamiento para mí fue como una prueba de vida, porque después de eso yo aprendí muchas cosas. Después de ser una campesina, porque nosotros somos campesinos, somos indígenas, y (...) vivíamos del campo, cultivábamos (...) maíz, arroz, plátano, hacíamos fariña, mañoco, todo eso para las ventas, y cuando vine aquí a la cuidad era lo único que sabíamos hacer. Para mí fue difícil (...) llegué a trabajar en un restaurante (...) y todavía recuerdo tanto que recibí muchas humillaciones. Me tocó trabajar por cagados siete mil pesos (...) y lo que me sobraba era para darle agua de panela a mis hijas. Mi esposo no sabía trabajar porque él era agricultor y llegamos aquí a pasar necesidades... Pero sea lo que sea, yo me metí a trabajar en ese restaurante y él se metió a trabajar en un taller de muebles de madera, él no sabía pero ahí aprendió. Y hoy en día (...) él ahora sabe hacer sus mueblecitos y yo trabajo con bolsos que hago y estoy feliz (...) ya no tengo la misma profesión de cuando estaba en el campo, cuando llegué a la cuidad me cambio la profesión (CNMH, taller de construcción de memoria con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

En este barrio como en otros donde llegaron las personas desplazadas de El Castillo, las redes de ayuda entre vecinos y paisanos se constituyeron en un puente de solidaridad en medio del destierro. Es de destacar que en el proceso de construcción de lugares como la Nohora y otros se construyeron importantes redes de apoyo y de solidaridad por fuera del territorio obligado a dejar. Puede decirse que ocurrió una especie de ampliación del territorio común, en medio del dolor, para resolver el presente, donde se crearon y fortalecieron otro tipo de intercambios sociales. De esta forma, el territorio dejado atrás se configuró en una fuerza vital para afrontar un presente incierto y para apostarle a un futuro colectivo.

3.6. EL CASTILLO COMO LUGAR DE RECEPCIÓN

A pesar de sus altos índices de desplazamiento, entre 1980 y el 31 de agosto de 2013, El Castillo recibió 2994 personas desplazadas de otros lugares del país (2.440 de ellas entre 2002 y 2008). La mayoría de estas personas se asentaron en zonas urbanas, lo que contribuyó a mantener el vaciamiento, en cuanto las personas que llegaron a la parte rural no alcanzaron a llenar los vacíos que dejaron las que tuvieron que migrar.

La mayoría de estas personas llegaron entre 2002 y 2009, los mismos años en los que se estaban dando los picos más agudos de desplazamiento intramunicipal, lo que dificultó la ya de por sí precaria atención estatal.

Tabla 8. Personas recibidas en El Castillo 2002 - 2008

Año	Número de personas llegadas a zona rural	Número de personas llegadas a zona urbana
2002	35	85
2003	81	893
2004	72	291
2005	149	93
2006	161	86
2007	138	98
2008	117	57

Fuente: Registro Único de Víctimas (2013).

De acuerdo con el RUV, las personas que llegaron a El Castillo fueron expulsadas de 109 municipios, pero la mayoría provino de solo seis municipios: El Dorado (32 por ciento), Manta (18 por ciento), San Cayetano (13 por ciento), Soracá (12 por ciento), Umbita (10 por ciento) y El Calvario (10 por ciento), ubicados en los departamentos de Meta, Cundinamarca y Boyacá, respectivamente.

Se observa que de las personas que llegaron al municipio 27 son indígenas, 14 son afrocolombianos y una de ellas gitano o rrom. En su mayoría, las personas que llegaron son mujeres (60 por ciento). Al momento del desplazamiento forzado, la mayoría eran niños, niñas, adolescentes, jóvenes o adultos mayores (ver tabla) y 41 personas sufrían de algún tipo de discapacidad. Lo anterior corrobora que, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional, el desplazamiento forzado afecta principalmente a las personas más vulnerables dentro de los vulnerables y en el caso específico de El Castillo, principalmente a las mujeres, las personas más jóvenes y las personas mayores.

Tabla 9. Rangos de edad de la población recepcionada

Grupo etario [*]	Porcentaje (%) de personas recibidas en El Castillo	
Primera infancia (0-5 años)	14	
Niños y niñas (6-13 años)	18	
Adolescentes (14-17 años)	7	
Jóvenes (18-26 años)	11	
Adultos (27-59 años)	27	
Adultos mayores (60 o más años)	12	
60-69 años	2	
70-79 años	1	
80-89 años	8	

^{*} Estas edades se basan en la fecha de ocurrencia del primer desplazamiento. Fuente: Registro Único de Víctimas (2013).

Por lo anterior, el municipio debería contar con programas que atiendan de manera diferenciada a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres desplazadas, discapacitados y población étnica que llegaron a su jurisdicción después de haber sido obligados a abandonar su lugar de residencia. Sin embargo, hasta el momento no ha podido hacerlo, según explicaron las autoridades por limitaciones en el presupuesto (CNMH, funcionario Público, entrevista, El Castillo, 2013).

Respecto de la población indígena, en el transcurso de la investigación se tuvo conocimiento de que existe una iniciativa comunitaria de crear un resguardo para la población indígena nasa que se encuentra asentada en la vereda La Esmeralda, pero no fue posible determinar si esta iniciativa es apoyada por la institucionalidad ni se pudo recabar más información al respecto.

3.7. Expresiones de la reconfiguración del territorio

El vaciamiento de las veredas y de los centros poblados trajo consigo la desterritorialización de las comunidades y la transformación (reconfiguración) de sus territorios. En El Castillo estas transformaciones de los territorios campesinos ocurrieron con el reemplazo parcial de la economía de base agrícola por unas lógicas más empresariales que se evidencian, por una parte, en la reducción de las áreas sembradas con cultivos temporales propios de la agricultura campesina, la expansión de la ganadería y la introducción de nuevas tecnologías y prácticas económicas y, por otra, por un incipiente proceso de concentración de la propiedad agraria donde, adicionalmente, varias personas mencionaron que pudo haber existido un flujo de capitales de origen ilegal. "Algunas familias han regresado a trabajar y recuperar la tierra. Sin embargo, una gran parte de bienes están ahora en manos de nuevos propietarios a quienes no les interesa sembrar. Han llenado eso de potrero" (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

Los desplazamientos y vaciamientos acontecidos, además de dar paso al desarrollo de otro tipo de actividades económicas, han tenido dos características adicionales: por una parte, estas nuevas actividades corresponden a un nuevo proceso mundial de hegemonía del capital financiero y a las orientaciones de inversión priorizadas por las principales corporaciones transnacionales; y por otra, están inscritas dentro de las estrategias económicas impulsadas por el Estado colombiano a través de los planes de desarrollo.

A continuación, se analizan algunos de los efectos espaciales y sociales de la desestabilización sistemática de las comunidades, en particular rurales, que ocurrieron en El Castillo después del vaciamiento del territorio.

3.7.1. Transformaciones agropecuarias

Los cambios que ocurrieron en los cultivos tradicionales del municipio, sobre todo en los cultivos de arroz, sorgo, soya y café, fueron explicados tradicionalmente por las autoridades municipales como efecto de la política de apertura económica y enfermedades no controladas (Municipio de El Castillo, 2001, 2008, 2012). Sin embargo, los campesinos víctimas del conflicto aportan otras explicaciones:

Con la persecución de los campesinos (...) ha ido cambiando sistemáticamente la economía. Aquí nunca se miraba el cultivo de maíz a gran escala, porque anteriormente se cultivaba el sorgo, ajonjolí, el maíz, la soya, el arroz... Aquí (...) ha venido cambiando el uso del suelo, ya no es la ganadería artesanal de la región, sino que ha venido una ganadería más sofisticada (...) incluso es una ganadería genética (CNMH, entrevista con hombre adulto, Villavicencio, 2012)

[Ahora] se cultivan grandes hectáreas de maíz, pero con la revolución mecánica y eso reduce el empleo y ha generado desplazamiento... el ganado que está ahorita en la parte alta no es ni siquiera de los finqueros, ellos han recibido ganado en arriendo.

Es el caso de las veredas La Cima, Campo Alegre, Caño Embarrado, La Esmeralda, Los Alpes, Floresta, ese ganado no es de los finqueros (...) Los ganaderos son de Acacías, Guamal, San Martín y Villavicencio (...) les queda más fácil traer el ganado de afuera y pagar diez mil o 15 mil, porque afuera vale treinta mil o cuarenta mil un mes de arriendo para una res" (CNMH, entrevista con hombre adulto, Villavicencio, 2012).

En Medellín del Ariari, a partir de 2000, un señor rico trajo semillas de yuca brasilera que aquí no era muy conocida y ahora son las yucas que son tradicionales en el mercado (CNMH, entrevista con hombre adulto, Medellín del Ariari, 2012.

La transformación productiva hacia la ganadería extensiva en algunas de las veredas del municipio es un fenómeno que ha venido ocurriendo desde 2004. A partir de esta fecha, y en plena época del desplazamiento "duro", muchas de las tierras que antes se destinaban a la agricultura se comenzaron a utilizar para ganadería. Algunas reses fueron traídas de otros municipios, pero otras eran las mismas que fueron arrebatadas a las víctimas durante la incursión paramilitar (Cinep y otros, 2009).

En 2006 la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz corroboró que las fincas ubicadas en La Esmeralda, La Floresta, La Cima, 20 de Julio, El Retiro y La Esperanza "cuyos propietarios se encuentran desplazados forzadamente, vienen siendo utilizadas sin autorización para la ganadería por parte de habitantes de los municipios de El Dorado, Acacías, Cubarral y San Martín", presuntamente con respaldo paramilitar. En estas fincas se inició la siembra de pastos, la introducción de ganado y la adaptación para implementar cultivos extensivos de plátano, sorgo y maíz (Cinep y otros, 2009).

Entre 2000 y 2008 El Castillo pasó de tener 17 789 cabezas de ganado a 27 500, crecimiento equivalente a 55 por ciento. Mientras que el ganado se incrementó, durante el mismo periodo las hectáreas cultivadas en yuca y plátano registraron descensos. De 420 ha de yuca sembradas se pasó a 200 ha, lo que representó una

disminución de 48 por ciento. En cuanto al plátano, de 500 ha se pasó a 450 ha, disminución equivalente a 10 por ciento. La ganadería ha seguido creciendo desde entonces, llegándose a contar con 28 900 cabezas en 2012 (Municipio de El Castillo, 2001; Asociación de Municipios del Ariari – AMA, 2012)

La nueva dinámica ganadera transformó los usos del suelo, las relaciones sociales ligadas al territorio y la producción agrícola. Con la ganadería, se insertaron nuevas lógicas: menor generación de empleo, incremento en la cantidad de tierra requerida para obtener ganancias, beneficios concentrados en quienes tengan suficiente tierra y una noción de rentabilidad que sustituye los valores de solidaridad y trabajo colectivo.

Un ganadero puede traer quinientos o mil novillos que supervisan y administran entre dos vaqueros que les van a pagar entre dos mil y tres mil por res. Eso genera falta de economía en la región porque nadie siembra plátano, nadie siembra yuca porque dicen: A mí me pagan dos mil pesos por res y administro seiscientos novillos, es decir, un millón doscientos mil pesos. Con ese millón doscientos mil pesos mensual compro el plátano y la yuca, entonces no me preocupo por sembrar en mi finca. Eso también hace que haya habido un cambio de la cultura campesina, al terminar siendo esclavos de la ganadería extensiva (CNMH, entrevista con hombre adulto, 2013).

Estos cambios en la vocación productiva terminaron reforzando y catalizando el proceso de descampesinización mencionado.



En plena época del desplazamiento "duro", muchas de las tierras que antes se destinaban a la agricultura, se comenzaron a utilizar para ganadería. La nueva dinámica ganadera transformó los usos del suelo, las relaciones sociales y la producción agrícola. Fotógrafa: © Ana Karina Delgado, 2015.

3.7.2. Minería e hidrocarburos

Donde nosotros estamos parados hay petróleo, hay oro ahí, hay diferentes minerales (...) una infinidad de recursos que en otros países no los tienen y, así los tengan, a ellos les interesa es llevarse los que hay aquí o apoderarse de las tierras (CNMH, entrevista con hombre adulto, Villavicencio, 2013).

Muchas de las personas entrevistadas insistieron en que la expulsión forzada de sus predios y los procesos de reconfiguración territorial acaecidos no son producto de la casualidad, o un daño colateral, sino que existe una estrecha relación entre los recursos naturales que alberga el territorio, la expansión de los intereses empresariales, el conflicto armado y la violencia sociopolítica acontecidos en el municipio. En otras palabras, la rique-

za del territorio es vista como uno de los factores explicativos de los procesos de vaciamiento y arrasamiento vividos.

La violencia sociopolítica no solo se da porque la gente sea de izquierda. El desplazamiento también se produjo por intereses sobre la región. No en vano el 80 por ciento de las comunidades desplazadas son de la parte alta, en donde justamente se dan los fenómenos de minería actuales (CNMH, entrevista con mujer, Medellín del Ariari, 2013).

En lo que se refiere a la minería, el territorio de este municipio (al igual que el de los municipios vecinos de Cubarral y El Dorado) tiene un elevado potencial para la extracción de materiales de construcción, caliza, dolomita y demás concesibles, que se encuentran diseminados por los ríos y por las zonas de piedemonte. Hasta 2012 fueron otorgados en El Castillo 16 títulos mineros, lo que lo hace el municipio con más títulos concedidos en la región Ariari-Guayabero.

Una primera fase de la explotación minera en el municipio coincidió con la consolidación paramilitar en la región, donde Víctor Carranza desempeñó un importante papel, y con la decisión de actores legales e ilegales de "transplantar" modelos de desarrollo desde otros países para promover la altillanura. Como lo mencionó uno de los entrevistados:

Una primera guerra por recursos naturales estratégicos la dio Víctor Carranza contra los frentes 40 y 42 de las FARC (...) por el control de las minas de cal, recurso estratégico para lo que fue el proyecto de "revolución" agrícola intensiva de grupos de narcotraficantes, esmeralderos y sectores legítimos de agroindustriales que apostaron por hacer en la altillanura una copia del modelo del Cerrado brasilero. Un área ecológicamente no tan distante, pero política y económicamente en un nivel fuera del contexto colombiano (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2013).

Una segunda fase ocurrió de manera simultánea con el desplazamiento forzado, el vaciamiento y la imposibilidad o dificultad para el retorno, durante la cual se catapultó el interés por implementar nuevos proyectos. De acuerdo con la información suministrada por la Agencia Nacional de Minería, para 2012 existían 17 nuevas solicitudes en curso que fueron realizadas entre 2007 y 2012. Algunas de estas solicitudes se encuentran sobre veredas donde ocurrió el vaciamiento y, de acuerdo con las investigaciones adelantadas por la comunidad a través de instancias como la Mesa Política Ambiental de Participación Comunitaria⁶¹, al parecer coinciden también con predios baldíos cuya adjudicación está siendo tramitada ante el Incoder (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural) por parte de campesinos que los estaban ocupando desde muchos años antes que ocurrieran el desplazamiento "duro" y el vaciamiento y que, por ende, tienen derecho a la titulación⁶².

La Comisión investigó dónde quedaban los lugares afectados por la minería y el tipo de materiales que se quieren extraer (...) están justo en la parte que sufrió desplazamiento y en la parte donde no se quiere hacer titulación de predios (CNMH, entrevista con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2013).

⁶¹ Luego del arrasamiento político organizativo y a pesar de la estigmatización de los liderazgos, la acción colectiva de organizaciones campesinas continúa en la región. Durante mucho tiempo las organizaciones tuvieron que ausentarse del debate público, pero con el tiempo encontraron mecanismos para no renunciar a la deliberación, la participación democrática y la búsqueda de soluciones colectivas a los problemas del municipio. En este contexto de alternativas propias para la acción colectiva, han surgido diferentes espacios de confluencia política, como por ejemplo la Mesa Política Ambiental de Participación Comunitaria en la que participan, entre otros, la Asociación de Ganaderos de El Castillo, el Acueducto Comunitario Peñas Blancas, Sintragrim, la Atcarí (Asociación de Trabajadores y Trabajadoras del Alto Ariari), el Sector de Víctimas de El Castillo, la Asociación de Usuarios del Acueducto de Medellín del Ariari, la Comunidad Civil de Vida y Paz (Civipaz) - Zona Humanitaria, la Asumar (Asociación de Mujeres) y delegados de 17 juntas de acción comunal.

⁶² De conformidad con las normas vigentes (Ley 160 de 1994 y Decreto 2664) los baldíos de la nación con aptitud agropecuaria se deben adjudicar a los campesinos de escasos recursos que los hayan ocupado mínimo por 5 años y explotado las 2/3 partes, conforme a las normas sobre protección y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Estos predios, además de ser indispensables para la comunidad porque de ellos dependen sus actividades agrícolas de subsistencia, concentran una enorme riqueza en biodiversidad. Además, en algunos de ellos se encuentran las bocatomas de donde se obtiene el agua para los acueductos comunitarios, por ejemplo: "las bocatomas de los acueductos de Medellín del Ariari que surten a siete veredas y el Acueducto Peñas Blancas que beneficia a Puerto Esperanza, Civipaz y las veredas de El Encanto y La Macarena".



Mina ubicada en Caño Embarrado que amenaza la bocatoma de uno de los acueductos comunitarios. Fotógrafo: © Francisco Vanegas Toro para el CNMH, 2014.

Por razones como estas un importante número de castillenses considera que la minería causará nuevos daños y desestructuraciones, además de servir de catalizador para la descampesinización.

[las] nuevas solicitudes de títulos mineros causarían un daño a nuestro territorio, vulnerando nuestro derecho a la existencia y pervivencia en el mismo como grupo humano campesino, con ejercicio de prácticas tradicionales agrícolas, agroecológicas y pecuarias artesanales en función de la conservación de la biodiversidad de áreas que hemos habitado desde hace más de cincuenta años (CNMH, entrevista con mujer adulta, Puerto Esperanza, 2013).

Por esta razón, se han creado resistencias en relación con el proyecto minero en el territorio. La organización campesina, que está en proceso de recomponerse, intenta unir a las juntas de acción comunal y a las comunidades para posicionarse como un actor colectivo frente a las empresas. Sin embargo, insistiendo en los presuntos beneficios del desarrollo, los mineros han logrado generar nuevas divisiones o profundizar las ya existentes entre los líderes de la comunidad, con lo cual han horadado el ya maltrecho tejido social.

A pesar de lo anterior, una facción de la comunidad (no solo de El Castillo, sino del vecino municipio de El Dorado) continúa en resistencia y se ha organizado para evitar la entrada de la minería y los hidrocarburos al territorio. Para ello, se han valido de diferentes estrategias, como bloquear las vías para no dejar pasar a los funcionarios de Ecopetrol, ir siempre en grupo a las reuniones, entre otras.

No obstante, la posición de los castillenses frente a la explotación de los recursos naturales no renovables no es unánime. En veredas como La Esmeralda, Puerto Esperanza, El Encanto, Caño Embarrado, La Cumbre, Campoalegre, Miravalles, Caño Leche y Caño Lindo, donde se concentran los principales intereses mineros, han surgido discrepancias dentro de la comunidad. Algunas personas aspiran a tener trabajo fijo, una remuneración permanente y seguramente algunas ventajas propias de las bonanzas efímeras y ven en la minería una oportunidad para alcanzar deseos siempre postergados. Otras personas ven una ventana de oportunidad para que por fin lleguen las carreteras que desde siempre han solicitado para poder sacar con mayor facilidad los productos agrícolas, movilizarse y conectarse con otras veredas o municipios.

No toda la gente se ha organizado ni quiere oponerse a la mina. Creen que eso representa trabajos, carreteras... porque eso es lo que les dicen en las reuniones de socialización. No les hablan en detalle de los impactos al territorio y a sus vidas en un futuro, sino de las grandes promesas de la minería. Entonces han puesto a la comunidad a dividirse, hay algunos presidentes de Junta que están negociando y otros sí siguen oponiéndose (CNMH, entrevista con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2013).

Pero también existen quienes se oponen férreamente, porque tienen otros proyectos que son básicamente irrealizables si se destruye el territorio que durante décadas bien han sabido habitar.

Caño Embarrado y La Cumbre quieren, pero las veredas que cubren los acueductos comunitarios de Peñas Blancas y Medellín no quieren que vengan las empresas mineras. Caño Embarrado y la Cumbre dicen que sí, que porque a ellos les van a traer progreso, les van a generar empleo, les van a hacer vías, pero sin embargo en la socialización de la licencia ambiental la empresa minera dice: Únicamente necesitamos seis personas para trabajar con nosotros, entre esos hay, dos volqueteros, dos vigilantes y personas de oficios varios (CNMH, entrevista con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2013).

También existen unos primeros decepcionados, inconformes o "arrepentidos" por las promesas incumplidas que les hicieron las empresas:

Frente a lo minero... cuentan... [en] La Cumbre, una de las veredas que no se quiso unir, que la comunidad está muy aburrida y arrepentida, pues no se le cumplieron los acuerdos que hicieron con los presidentes de la Junta. A ellos les dijeron algo de una carretera, pero parece que no sale nada (CNMH, entrevista con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2013).

Existe el riesgo de que el fortalecimiento de la industria minera en el territorio haga que lo que hasta ahora son simples controversias muten en verdaderos conflictos, por el enorme distanciamiento que existe en cuanto a los fines, los modos de hacer y los discursos. Las empresas han leído con claridad las complejidades organizativas de lo colectivo y han diseñado estrategias para propiciar rupturas. De esta forma, individualizan las negociaciones con los líderes y ofrecen beneficios personales a algunas personas claves para que disuadan a quienes se oponen dentro de la comunidad, entre otras estrategias identificadas.

Pese a lo anterior, no se percibe un ambiente de apatía, resignación o adormecimiento. Por el contrario, espacios de confluencia, como la Mesa Político-Ambiental, exploran permanentemente mecanismos para continuar controvirtiendo el modelo de desarrollo extractivo, basándose en argumentos como los siguientes:

- Reiterado incumplimiento de las obligaciones ambientales emanadas de las licencias y de los planes de manejo ambiental.
- Incumplimiento de los sistemas de explotación y de los diseños mineros aceptados por las autoridades ambientales en las licencias.
- Contaminación de las fuentes y cuencas hídricas que surten a los acueductos comunitarios, que ponen en riesgo bienes necesarios para la supervivencia de los campesinos, como el agua y los cultivos, y que pueden causar daños a la salud y generar desplazamientos ante la imposibilidad de uno de los principales recursos requeridos para permanecer en el territorio.
- Deforestación, cambios en la cobertura boscosa y una alteración drástica de los ecosistemas.
- Desestabilización del suelo, inundaciones, riesgo de deslizamiento. (Por ejemplo en una de las veredas que se visitó, una de las minas autorizadas amenaza con generar un derrumbe que podría causar un taponamiento y causar una avalancha que podría afectar fincas y uno de los más grandes centros poblados.)
- Transformaciones productivas en el territorio y en las dinámicas de reproducción social.
- Inserción al mercado laboral por parte del campesinado, que promueve el abandono de las actividades agrícolas y genera competencia por los escasos puestos de trabajo locales que generan estas industrias.

- Generación de bonanzas efímeras, incremento de los costos de vida y dependencia de la economía extractiva.
- Desestructuración de las organizaciones sociales por la competencia frente a los prometidos beneficios del desarrollo minero y la oposición de sectores que insisten en detener la minería o por lo menos replantear en términos sociales, económicos y ambientales su dinámica.
- Desestructuración de los vínculos comunitarios, organizativos, políticos, familiares y culturales, que son sustituidos por los valores del mercado.

Por su parte, en lo que respecta a la industria petrolera que ha sido la principal fuente de recursos económicos para el Meta, en El Castillo, en 2005, en pleno desplazamiento forzado "duro", Ecopetrol llevó a cabo labores de perforación exploratoria en la vereda Brisas de Yamanes. La intervención de Ecopetrol se desarrolló con algunas irregularidades, como lo demuestra la Resolución 1858 del 28 de septiembre de 2009, del Ministerio de Ambiente, que declaró responsable a Ecopetrol por:

Haber efectuado la construcción de la locación del pozo Cristal 1 sin respetar la distancia mínima de 30 m entre el área para el desarrollo de actividades y la quebrada Cristalina, considerada área de exclusión y haber captado agua de la quebrada La Cristalina, la cual no estaba autorizada, sin haber solicitado la respectiva modificación de Licencia Ambiental.

Esta no ha sido la única vez en la que, en el desarrollo de proyectos de gran magnitud en la región, el Ministerio de Ambiente ha tenido que amonestar a Ecopetrol. En el poliducto Tocancipá-Castilla la Nueva, el Ministerio devolvió el estudio de impacto ambiental debido a "la magnitud de las falencias encontradas en los estudios ambientales". Entre las falencias encontradas, se destaca nuevamente la elaboración de planos que no corresponden con la realidad del ecosistema del tramo por donde se extendería el trazado. De acuerdo con el Ministerio de Ambiente, "la actuación dolosa y de mala fe de la empresa" situó zonas boscosas ocultando la existencia del páramo, para burlar la prohibición legal de realizar cualquier tipo de actividad sobre ecosistemas frágiles. En materia de participación comunitaria, el Ministerio de Ambiente encontró que no existe claridad sobre el impacto del proyecto en las actividades económicas de los pequeños propietarios en el área de influencia del poliducto, en zonas donde existe páramo, ni un balance preciso, detallado y fiable de la información sobre las comunidades y los predios afectados por el proyecto.

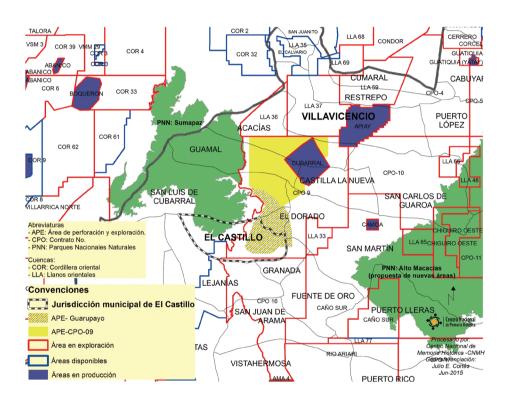
Por otra parte, pobladores de Acacías e investigadores independientes han logrado demostrar que la Estación Chichimene vierte las aguas derivadas del procesamiento del crudo en el río Acacías. Las trazas de petróleo sobre el lecho del río son perceptibles a simple vista y los estudios de los especialistas han identificado trazas de petróleo en el agua y en los peces, fenómeno que está poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y el derecho a la vida de las comunidades, pues los campesinos riegan los alimentos con el agua contaminada de los ríos (Herrera, 2013).

El Bloque CPO-9 ha causado, tan solo en su etapa de exploración sísmica, realizada en 2012, daños al ambiente y a las comunidades. Se denuncia la contaminación de 26 pozos profundos o jagüeyes, de donde la comunidad se abastece de agua. Una cifra que se suma a los 38 pozos contaminados que dejó la entrada de la petrolera a Cubarral (Herrera, 2013).

Actualmente, Ecopetrol se encuentra en proceso de licenciamiento para el área de perforación exploratoria Guarupayo, la cual forma parte del Bloque CPO-09, con una extensión de 40 029 ha localizadas en jurisdicción de El Castillo, Cubarral, El Dorado, San Martín de los Llanos y Granada.

En El Castillo las veredas La Cima, La Esperanza, Campo Alegre, Caño Claro y Brisas de Yamanes, donde ocurrió vaciamiento y que cuentan con medidas de protección en desarrollo del Decreto 2007 de 2001, hacen parte de las 31 veredas, dos centros poblados y cinco barrios que se encuentran en el área de influencia directa del área de perforación exploratoria Guarupayo (Ecopetrol-Megaoil, 2013).

Mapa 6. El área de perforación exploratoria Guarupayo cubre buena parte del municipio de El Castillo, incluyendo lugares que sufrieron vaciamiento



Fuente: base cartográfica IGAC para división política, Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH y Ministerio de Minas y Energía.

De las 15 veredas donde se encuentran los tramos seleccionados para captación de aguas superficiales, nueve pertenecen a El Castillo. Algunos de estos tramos coinciden con los 89 predios en los que la comunidad ha verificado la existencia de 125 nacimientos de agua (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2013).

Por razones como estas es que existe oposición del ingreso de Ecopetrol a El Castillo y es común escuchar a pobladores de la zona rural o urbana rechazando la actividad petrolera.

Ay Dios Santo... qué vamos a hacer sin el agüita. Diga usted la sed que están pasando donde se contaminó el agua... por aquí cerquitica, no me acuerdo el nombre. Eso lo que nos deja es solo problemas, acaban la tierra, se llena de gente de afuera y cuando se van (...). Los ríos se están quedando secos y, por eso, debería protestar el pueblo colombiano porque vamos a desaparecer por sed, porque en Colombia se va acabar el agua y van a quedar unas poquitas contaminadas, porque para sacar el petróleo tienen que manejar una cantidad de recursos químicos que están convirtiendo esas aguas es en una mazamorra, eso quedan horribles (...) negras, eso queda como una espesura, una cosa horrible que (...) ningún animal puede tomarla (CNMH, entrevista con hombre adulto, Villavicencio, 2013).

A las irregularidades mencionadas en municipios aledaños, se suman irregularidades en el proceso de participación comunitaria.

La empresa ha querido meterse por todos los lados para dividir a la comunidad. Primero habíamos hecho un acuerdo de convocar a los presidentes de las JAC [juntas de acción comunal] y a las organizaciones como Civipaz, Atcarí, la Asociación de Acueductos, para que fuera con ellos con quien miráramos el tema del estudio. Ahora llegaron armando reuniones aparte, todas en el casco urbano y no con todas las veredas. Reúnen a unas en un salón y a otras en otro salón. ¿A usted le parece eso correcto? (...)

Mire el libro que andan socializando. Según eso, aquí solo hay rastrojo y vacas, no hay cultivos (CNMH, entrevista con hombre adulto, Puerto Esperanza, 2013).

Ante la cancelación imprevista de una reunión para la socialización del estudio de impacto ambiental, prevista para el lunes 28 de octubre de 2013, un funcionario de Ecopetrol manifestó lo siguiente: "dijeron que tocaba cancelar porque el encargado de seguridad para la región dijo que la guerrilla estaba presionando a la comunidad para que se opusieran y que no había garantías de seguridad" (CNMH, entrevista con hombre adulto, 2013).

En un contexto donde el desplazamiento forzado y otras violaciones de los derechos humanos de la población civil han estado relacionados con la estigmatización y el señalamiento de tener vínculos con las FARC, en especial entre los campesinos de la zona rural, este tipo de aseveraciones crean riesgos para la población civil que se pueden concretar con facilidad. En todo caso, la explotación petrolera es vista como una posible fuente de nuevas victimizaciones:

[Ante la evidencia] de que hay un pozo petrolero, ¿será que a usted lo van a dejar durmiendo ahí encima de ese pozo petrolero? Si toca pelarlo y hay que quitarle la cabeza veinte veces lo hacen, lo sacan, lo desaparecen, lo compran por la vía que sea (CNMH, entrevista con hombre adulto, 2013).

4 HUELLAS DEL DESPLAZAMIENTO: DAÑOS, AFECTACIONES, IMPACTOS Y TRANSFORMACIONES

En este capítulo se ilustran los daños causados a mujeres y hombres de todas las edades y condiciones sociales, sin distinción alguna, así como a la comunidad y al territorio de El Castillo como consecuencia del conflicto armado y la violencia sociopolítica que se vieron agravados desde la segunda mitad de la década de 1980, así como por el "desplazamiento duro" y el vaciamiento ocurridos a partir de 2002, que se expresan en procesos de desestructuración de sus relaciones sociales, económicas, culturales, familiares, políticas, ambientales, institucionales e identitarias.

Para evidenciar la variedad de los daños sufridos y avanzar en la identificación de las medidas necesarias a fin de reparar aquello que se puede reparar, se presenta una tipología que relaciona las dimensiones individuales y colectivas de las afectaciones, los impactos y las transformaciones, bajo las categorías de daños materiales e inmateriales.

4.1. Daños materiales

Las pérdidas de tierras y bienes de la población víctima de desplazamiento forzado evidencian la magnitud de los daños materiales ocasionados por el conflicto armado y la violencia sociopolítica y económica, pero más que limitarse a producir un daño patrimonial⁶³, el cual se puede traducir en categorías jurídicas, como el daño emergente o lucro cesante, también tienen implicaciones sicosociales y socioculturales⁶⁴.

Los daños materiales, tales como la pérdida de tierras, viviendas, cultivos, animales domésticos, aves, ganado, ropa y enseres, afectaron la seguridad alimentaria, el sustento económico de las familias, los provectos productivos locales, así como sus provectos de vida. Dichos daños también se relacionan con daños sicosociales, sentimientos de rabia, miedo e impotencia. Los bienes materiales, en muchas ocasiones, son un símbolo de las relaciones familiares y vecinales que se rompieron, y en otras ocasiones representan la imposibilidad de volver ante la ausencia de su vivienda o incluso de la tierra que tuvieron que vender a precios irrisorios para solucionar a corto plazo la precariedad económica que generó la salida. Del mismo modo, los daños ocasionados a la infraestructura comunitaria y a los proyectos productivos locales contribuyeron a la desestructuración de las dinámicas sociales, económicas y culturales al dejar dichas relaciones sin el espacio físico que las soportaba.

⁶³ Las categorías relacionadas con el daño material es necesario ponerlas en diálogo con los conceptos de 'daño emergente' y 'lucro cesante', las cuales son utilizadas en la jurisprudencia de las altas Cortes colombianas y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en cuanto estos son trasversales a su análisis. En este orden de ideas, la pérdida de bienes materiales implica un daño emergente a causa de una aminoración patrimonial, pero también puede implicar un lucro cesante en el caso de que dicho bien produjera una ganancia esperada que no se pudo percibir a causa de su pérdida (Comisión de Verificación a la Política de Desplazamiento Forzado, 2009).

⁶⁴ Los resultados de la segunda encuesta de verificación de derechos de la población desplazada realizada por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública en 2008 muestran con claridad que el abandono o despojo de tierras y animales a causa del desplazamiento ha sido masivo. El 56 por ciento de los grupos familiares encuestados tenía tierras y 94 por ciento de ellos se vio obligado a abandonarlas, 78 por ciento de familias tenía animales y 92 por ciento de ellas fue despojada de ellos o los abandonó en el momento de la salida. (Comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado, 2009)

4.1.1. Pérdida de bienes materiales

"Porque nosotros de verdad, nosotros teníamos ganado, nos lo robaron, se perdió; la casita nos la quemaron, y nosotros tenemos la tierrita, pero llena de monte ya, porque no se produce nada. Ya va para diez años" (CNMH, entrevista con abuela, Medellín del Ariari, 2012).

Las familias que se desplazaron de El Castillo dejaron atrás sus casas, sus tierras, objetos personales, herramientas de trabajo, cultivos, sus animales domésticos, ganado, aves de corral y mascotas. Estos bienes materiales eran los recursos resultantes de las distintas apuestas en el territorio que habían hecho las personas, las familias y la comunidad. Esta pérdida los dejó en una situación de vulnerabilidad, en la que la precariedad económica y la pérdida de autonomía facilitaron la desestructuración de las relaciones dentro de las familias y la comunidad. Para muchos en El Castillo estas pérdidas se suman a un historial extenso de bienes y recursos materiales despojados por el conflicto armado.

A mí me gusta recordar todas esas cosas, yo me siento con mis hijas y les cuento todo lo que mi papá tenía, lo que mi papá logró conseguir: que era dueño de dos fincas, casa en Puerto Esperanza, casa en Medellín del Ariari y casa en Villavicencio, o sea, él tuvo muchas comodidades para darnos a nosotros y ya después del desplazamiento, pues todo eso se perdió (CNMH, entrevista con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

Los habitantes de El Castillo fueron testigos de cómo las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), Bloque Centauros, y el Ejército bajaban camiones con ganado y objetos saqueados. Los bienes materiales eran el botín de guerra de los actores armados, quienes accedían a ellos apoyándose en un discurso legitimador de "guerra contrainsurgente", fórmula que automáticamente justificaba todos los actos contra la población civil dentro del radio de control del enemigo.

pues de verdad que lo que más dolió fue la desocupación completamente de Puerto Esperanza, nosotros vimos pasar trasteos de carros del mismo Ejército, eso para nadie es un secreto, y vimos bajar trasteos de los carros de los paras de allá (CNMH, taller de construcción de memoria, con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

En la tierra y la vivienda de los hogares se encontraba el trabajo arduo de las familias, así, con la quema de las viviendas y los objetos personales, se atacaron las relaciones familiares, el proyecto de vida de sus miembros y su arraigo al territorio. En varios testimonios también se cuenta cómo a sus hogares les prendieron fuego antes de su salida, volviendo a las víctimas espectadores impotentes de la arbitrariedad y barbarie de las AUC con la aquiescencia del Ejército. "Eso pasó así un tiempo y prácticamente íbamos a la finca y volvíamos y salíamos, pero el propio desplazamiento fue en 2002. Nosotros perdimos todo, todo quedó por allá, incluso a la casa le metieron candela" (CNMH, taller de construcción de memoria, con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

Cuando las personas que no han podido retornar van al territorio a visitar a familiares o amigos, se llenan de nostalgia al ver sus casas abandonadas, lo que se traduce en la producción de *paisajes del miedo*⁶⁵. Tal es el caso de una mujer joven víctima del desplazamiento forzado de Puerto Esperanza que comentó lo siguiente: "la casa de nosotros está abandonada, sin techo y sin nada, están solo las paredes y ya se están cayendo" (CNMH, entrevista con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

La destrucción y quema de los bienes materiales o, en su defecto, el saqueo de las casas y tiendas comunitarias por parte de las

⁶⁵ De acuerdo con la terminología propuesta por Ulrich Oslender (2008), la producción de paisajes del miedo (relación entre miedo y paisaje) se genera por medio de las casas destruidas o quemadas, grafitis, plantaciones arrasadas, a través de los espacios vacíos o vaciados cuando los pobladores huyen y abandonan sus casas por temor de persecución y masacres o en lugares donde se depositaron cuerpos humanos muertos, destruidos o mutilados. "Aun cuando la gente desplazada regrese a sus casas después de un tiempo, el sentido de miedo producido por el terror experimentado queda impreso en sus imaginarios y también de manera habitual en el paisaje" (Oslender, 2008).

AUC, fue una práctica sistemática. Dentro de una estrategia de arrasamiento como táctica militar, la quema fue una de las formas por medio de las que se materializó el estigma sobre las veredas altas del municipio, pues la presencia de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) en esa zona inmediatamente hizo que a la población civil se le considerara cómplice, auxiliadora, miliciana o guerrillera y, por lo tanto, toda infraestructura que la soportara debía ser arrasada. Además de constituir un botín de guerra, al quitar todo soporte material para la subsistencia de las familias, la capacidad del enemigo para abastecerse se ve mermada y a este no le queda más que replegarse. "Puerto Esperanza era un caserío muy comercial y lo saquearon todo, y todo el que ha podido llegar ha hecho sus cositas a pulso, ahí van con el miedo levantando y con el miedo que no va a pasar" (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

La penuria económica ocasionada por la inminencia del desplazamiento forzado o después de la salida y la ausencia de herramientas para afrontar nuevos espacios con diferentes exigencias hicieron que muchas familias se vieron obligadas a vender su tierra y su vivienda a precios muy bajos. Sin embargo, no fue posible determinar si los actores armados fueron los compradores en ese momento o si lo han sido en épocas más recientes.

las fincas quedaron botadas, a muchos les compraron su finca bajo presión, no vendieron sus fincas porque quisieron, sino porque les tocó (...) salir corriendo y regalar la casa en dos millones quinientos mil pesos, porque me tengo que ir. O sea, no la vendió porque quiso sino porque era una orden de al menos llevarse algo en el bolsillo, pero era desolador (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

En varios testimonios, las víctimas relataron cómo, en muchas ocasiones, fueron obligados a convivir bajo el mismo techo con los paramilitares o cómo fueron despojados de sus hogares por integrantes de este grupo.

Desgraciadamente, fuimos muy perseguidos, nos destruyeron esta casita que ve acá, nos destruyeron esta ventana (...) una reja. Tumbaron todo este espacio, el corral (...) se llevaron todo lo de la cocina, todo, porque yo tenía mi casita equipada... [Las AUC] custodiaban todo esto y de noche ellos tenían que patrullar y ellos no patrullaban sino que se iban a dormir a mi casa, me rodeaban toda la casa y colgaban hamacas, otros se entraban para las piezas que estaban con colchones y todo (CNMH, taller de construcción de memoria con abuela, Medellín del Ariari, 2012).

La ocupación de las viviendas con los dueños aún habitándola no solo representó una pérdida material, sino que generó también otro tipo de daños y afectaciones, como la pérdida de autonomía, de intimidad, una ruptura en las relaciones familiares y al afloramiento de sentimientos como miedo, zozobra e impotencia. Además, cuando los paramilitares se instalaban en una vivienda, les valía a las familias ser señaladas como colaboradores del grupo armado.

Otra pérdida material que se encuentra relatada en la mayoría de los testimonios fue la pérdida de animales⁶⁶ que representó un fuerte impacto para los ingresos de las familias desplazadas, afectó su soberanía alimentaria e hizo más intensa la precariedad económica sufrida en los lugares de recepción.

Hoy en día, olvidar eso es muy difícil (...) sin el campo las cosas para nosotros acá es muy difícil. Los animales se perdieron, esa gente llegaba a la casa y cogían las gallinas y se las comían, lo de la casa y lo de la finca, todo eso se perdió, el ganado se lo robaron. Teníamos un marrano para celebrarle los trece o catorce años a mi hijo y se lo robaron (...) dejamos todo botado (...) salimos con lo que teníamos encima (CNMH, taller de construcción de memoria con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

⁶⁶ La segunda encuesta de verificación muestra también cómo una muy alta proporción de los grupos familiares desplazados que eran propietarios de aves, cerdos, ganado bovino y equinos, los perdieron con el desplazamiento. (Comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado, 2009).

El hurto de ganado fue sistemático en El Castillo como en todo el departamento del Meta. Este delito se perfiló como una de las fuentes de financiación y de lucro personal del Bloque Centauros⁶⁷: "en la parte alta en la época de 2002, pues, usurparon y robaron muchos ganados (...) de los mismos finqueros, porque esta región de la parte alta era ganadería y café hasta 2003" (CNMH, taller de construcción de memoria con hombre adulto, Medellín del Ariari, 2012).

El ganado que se robaban lo metían ahí en la finca. Yo le llevaba el almuerzo a los trabajadores, y cuando vi que me traían todo ese ganado, yo les decía: Déjeme que yo saque mis vaquitas porque me las refunden con todo ese ganado, y me decía: Pues apúrele (...) una vez le pregunté a uno que estaba sentado: Oiga, y cuándo es que van a sacar ese ganado de ahí, y me dijo: ¿Tiene mucho afán?, le dije: Sí, señor, porque tengo que cuadrar esta cerca para echar mi ganado, porque yo ya no les tenía ni miedo. Una vez se me desaparecieron unos terneros y yo le dije al comandante que si ellos no se los habían llevado y él me dijo que si quería que fuera con ellos y mirara a ver si estaban allá. Yo estaba resuelta a irme cuando una muchacha me dijo: Doña, usted está loca, quiere que la maten y la boten por allá dentro de una cuneta, y no me dejaron ir porque yo estaba resuelta a irme con ese *man* (sic) en la moto (CNMH, entrevista con abuela, El Castillo, 2013).

Las víctimas refieren que en varias oportunidades las autodefensas obligaron a la población civil a cuidar el ganado robado antes de subirlo a camiones y en otras ocasiones obligaron a quien se lo estaban hurtando a que lo subiera al camión, con lo cual aumentaban los sentimientos de impotencia e injusticia en las víctimas.

^{67 &}quot;'Don Mario' reconoció que el Bloque Centauros, en el tiempo que él fue jefe financiero, robó aproximadamente unas 42.000 cabezas de ganado. Aún así, no aceptó junto con 'Pirata' y 'Julián' varios de los robos que denunciaron las víctimas. En este punto los paramilitares dijeron poder aceptar los cargos por robo de ganado durante la imputación de cargos, solo si la Fiscalía comprobaba la información dada por las víctimas sobre el ganado robado" (Verdad Abierta, s. f.).

En muchos testimonios⁶⁸, se puso de presente que el hurto de animales ocurrió con pleno conocimiento de las tropas del Batallón XXI Vargas que en varias ocasiones se encontraban a poca distancia cuando ocurrieron los hechos. Incluso con retenes montados por donde pasaban los camiones llenos de ganado y bienes de las víctimas sin que hicieran nada. Y en otras ocasiones fue el mismo Ejército el que hurtó animales para hacer su comida, tal como lo relata una víctima: "Una vez estaba yo allá y se quedó el ejército quince días ahí en la casa y cuando se fueron se llevaron todas las gallinas" (CNMH, entrevista con abuela, El Castillo, 2013).

En una de las denuncias realizadas a través de un comunicado por la Fensuagro (Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria), la CUT (Central Unitaria de Trabajadores de Colombia) y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, se calcula que desde el inicio de la Operación Conquista fueron robadas aproximadamente unas cuatro mil reses y que también fueron sustraídos los caballos, las gallinas, los pavos y todo lo que se encontraba en las fincas (Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria -Fensuagro-, 2003). Las dimensiones del hurto sistemático de ganado significó, en lo colectivo, la pérdida de proyectos productivos locales, tras lo cual se redujeron las opciones de resistencia de las familias en el territorio.

Como se mencionó en el aparte sobre reconfiguración territorial, el conflicto armado y la violencia sociopolítica truncaron la vocación agropecuaria de El Castillo y, en general, muchas de las alternativas de desarrollo productivo local. Cuando se recrudecieron el conflicto y el desplazamiento, las personas dejaron sus actividades económicas de lado y se perdieron los cultivos de café, cacao, maíz y los animales. La pérdida de proyectos productivos no solo generó un daño emergente y un lucro cesante para las familias desplazadas, sino que también afectó la economía entera del municipio.

Uno de los proyectos que se perdió a causa del desplazamiento, al cual hicieron referencia los habitantes, fue un proyecto de

⁶⁸ Tanto en los testimonios recaudados en esta investigación como en los recabados en Cinep y otros, (2009).

caña panelera que estaban adelantando más de cien campesinos en las veredas altas del municipio, entre ellas Miravalles, Brisas de Yamanes y La Esmeralda. Junto con el proyecto se perdieron un tractor, una zorra y un trapiche, con un valor de más de cuatro mil millones de pesos.

4.1.2. Pérdida de ingresos y penuria económica

Con el desplazamiento forzado de un medio rural a uno urbano, las personas y los grupos familiares perdieron la posibilidad de utilizar las habilidades que tenían en el campo para garantizar su sustento, con lo cual se afectó su autonomía y soberanía alimentaria. En el campo, la escasez de ingresos no significaba necesariamente la falta de alimentos, pues las familias contaban con cultivos de autoconsumo y animales. En cambio, en el medio urbano el acceso a los alimentos se encuentra subordinado a la generación de ingresos, lo cual representa un problema en cuanto la posibilidad de conseguir trabajo muchas veces depende del grado de educación formal que normalmente no es compatible con los perfiles de los campesinos (Garay, 2009).

La mayoría de las familias y de las personas que salieron desplazadas de El Castillo llegaron a barrios marginales de Villavicencio y Bogotá a vivir con familiares, pagar arriendo o construir sus ranchos, en los llamados barrios de invasión. En repetidas ocasiones, la migración forzada hizo que las familias pasaran a depender de otros miembros de la familia con mejores condiciones, lo cual alteró las dinámicas familiares y la distribución de roles dentro del hogar.

4.1.3. Pérdidas y daños a la infraestructura comunitaria

La infraestructura comunitaria en las veredas de El Castillo es en su mayoría producto de las diferentes formas de organización alrededor del trabajo colectivo que surgieron a lo largo del proceso de colonización campesina y que se representa en las vías que conectan las veredas, los acueductos comunitarios, las casetas comunitarias, las sedes de las juntas de acción comunal y de los sindicatos y las escuelas.

El trabajo colectivo ayudó a construir lazos de identidad y un tejido social y comunitario con expresiones políticas claras. En este sentido, la infraestructura de las veredas no solo es el soporte de servicios públicos básicos, sino también de dinámicas sociales y culturales, representa el trabajo y el esfuerzo de las familias. Por lo tanto, los daños sobre las infraestructuras comunitarias, los cuales no se limitan al plano de los daños materiales, contribuyeron a la desestructuración del tejido social, las dinámicas organizativas, los proyectos productivos locales y las expresiones culturales.

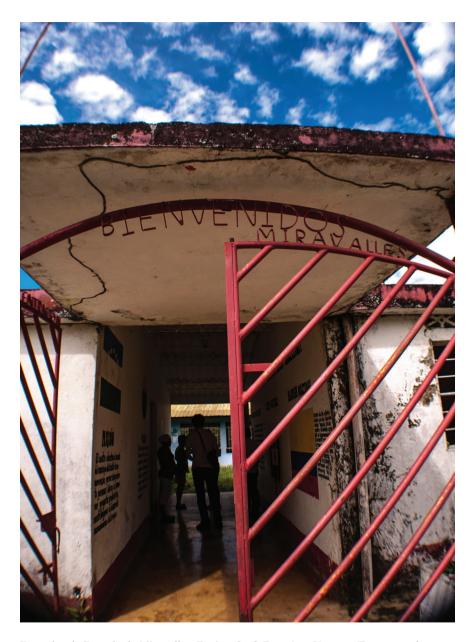
En los diferentes relatos, se resalta la afectación de las escuelas, los puestos de salud, las tiendas comunitarias y los salones comunitarios, la casa del sindicato de Sintragrim y la Casa de la Cultura. Dichos espacios fueron afectados en lo físico y lo simbólico por parte de los actores armados, e incluso algunos se perdieron completamente. Las escuelas, así como los profesores y estudiantes, fueron objeto del estigma de ser considerados "guerrilleros" por parte del Ejército y las AUC. En varias ocasiones, estas fueron ocupadas e incluso sostuvieron combates que las afectaron en clara contravención del derecho internacional humanitario. No hubo ningún tipo de distinción con la población civil y sus bienes.

La Escuela El Encanto en Miravalles fue uno de los espacios de infraestructura comunitaria que sufrieron el rigor de la confrontación armada y el arrasamiento. En la fotografía se evidencian los daños ocasionados a uno de los salones de la escuela, el cual aún hoy continúa destruido, como si el tiempo se hubiera congelado desde el vaciamiento de la vereda.



Salón de clases destruido después del desplazamiento forzado. Este salón ejemplifica cómo la infraestructura comunitaria de El Castillo fue afectada, lo cual generó daños que no se limitan al plano de lo material sino que trascienden a la esfera social, organizativa y cultural. Fotógrafo: © Francisco Vanegas Toro para el CNMH, 2013.

El vaciamiento de las 19 veredas de El Castillo implicó el cierre de las instituciones educativas. Además de la escuela de Miravalles, se cerraron las escuelas de las veredas La Esperanza, El Retiro, Campoalegre, el internado de Puerto Esperanza, La Cumbre, La Unión, Caño Tigre (esta se cerró en el ciclo anterior de violencia, el de la década de 1980) y Caño Claro. Aún permanecen cerradas las escuelas de las veredas Los Alpes, La Esperanza, Caño Embarrado, Campoalegre, 20 de Julio y Brisas del Jordán y de las que están funcionando no todas han sido reconstruidas.



Entrada a la Escuela de Miravalles. Fotógrafo: © Francisco Vanegas Toro para el CNMH, 2013.

Antes de 2009 la educación la prestaba la Diócesis de Granada, que a su vez delegaba en la Misión Claretiana 22 escuelas del municipio. El proyecto educativo se llamó Educación Desplazada. Después de 2009, las escuelas pasaron a ser de la Gobernación. Aun cuando la mayoría de las escuelas del municipio fueron construidas por la comunidad, a esta se le negó la capacidad de autogestión. Las personas empezaron a regresar, pero las escuelas ya no eran de ellos. Ahora es necesario pedirle permiso al profesor para hacer fiestas, reuniones o encuentros, lo que genera un sentimiento de pérdida de la escuela como espacio comunitario.

Además las políticas educativas por demanda no contemplan planes de reapertura de instituciones cuando, como consecuencia del conflicto armado, el número de estudiantes es reducido. Lo anterior ha dificultado el regreso de las personas con deseo de retornar, la permanencia de las personas que no se desplazaron o ha llevado a que quienes han regresado a las veredas no cuenten con una oferta educativa para sus hijos, con lo cual se han visto obligados a matricularlos en otras veredas o incluso en los internados del municipio. Al matricular a sus hijos en los internados, se afectan las dinámicas familiares, las niñas y los niños se ven apartados de su seno familiar, lo cual también puede afectar la capacidad de transmitir valores, tradiciones y oficios que hacen parte de la cultura campesina; es en sí una forma de descampesinización. El internado desprende de la familia, genera rupturas y se enmarca dentro de una lógica de educación para la migración, estrechamente ligada a la reconfiguración territorial.

La pérdida de la infraestructura escolar o el cierre por falta de estudiantes se une a la suspensión de proyectos educativos. Tal es el caso de una propuesta que venía adelantando la Misión Claretiana para Medellín del Ariari.

Cuando las escuelas estaban bajo la administración de la Diócesis de Granada, la Misión Claretiana adelantó una propuesta de bachillerato popular campesino y universidad campesina. Se quería hacer un corredor universitario del Ariari, llevar la universidad al territorio no bajo un esquema de demanda, sino de una

oferta que se construyera desde ahí mismo. Vincularon a Unillanos y a la Escuela de El Encanto, pero no había diez y once. No se logró que la Secretaría de Educación abriera estos grados, incluso cuando se interpusieron cuatro tutelas para que se garantizara el derecho a la educación media, de las cuales se ganaron tres. Para que esto funcionara, se requeriría que existieran líderes populares, pero esto fue lo que también se cortó con la violencia (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2013).

Cuando los niños son matriculados en el internado del casco urbano de El Castillo, el cambio del enfoque rural al urbano de la educación también genera cambios en sus proyectos de vida, los cuales se encuentran en formación. En este sentido, los daños a la infraestructura comunitaria no solo generan una pérdida material, sino impactos profundos sobre los individuos y el tejido social, afectan las dinámicas organizativas y sociales a causa de la ausencia de los espacios que las soportaban.

En relación con los puestos de salud, en su mayoría se perdieron a causa del desplazamiento forzado, no había nadie que cuidara de ellos. Para 2011, en El Castillo se registraba, en materia de infraestructura de salud: 1) un centro de salud clasificado como de primer nivel en la cabecera municipal, el cual operaba como empresa social del Estado -ESE, 2) en el área rural un centro en Medellín del Ariari y 3) puestos de salud en Puerto Esperanza, La Cumbre, Miravalles y Caño Dulce. Sin embargo, suponiendo que los puestos estuviesen en condiciones apropiadas para su uso, en el mismo 2011, sólo se encontraba en funcionamiento el centro de salud del casco urbano de El Castillo (Sistema de Información Departamental de la Gobernación del Meta, 2011) y el centro de salud de Medellín del Ariari funcionaba con intermitencia.

Por otra parte, los salones comunales de las veredas, espacio de socialización que soportaba un entramado de relaciones políticas y culturales, fueron saqueados y destruidos por los actores armados, o bien abandonados por la comunidad. Tal es el caso del salón comunal de Puerto Esperanza, y el de la vereda Los Alpes, que era uno de los más grandes, pues congregaba a varias veredas

de la parte alta. El salón comunal de Puerto Esperanza fue reconstruido por las familias que fueron regresando, pero, en el caso de la vereda Los Alpes, a la fecha no se ha reconstruido.

Dentro de las pérdidas relacionadas con la infraestructura comunitaria, también se resalta la destrucción de tres manzanas de casas, establecimientos de comercio, la casa de la cultura, el centro médico, parte de la escuela y una ambulancia, ocasionada por las FARC el 14 de febrero de 2000 en la toma en la que utilizaron por primera vez cilindros bomba. La Casa de la Cultura, que empezó a construir el municipio durante la Alcaldía de María Mercedes Méndez, constaba de dos plantas: la primera con una piscina para niños y la segunda con un espacio para reuniones. No solo era un espacio de recreación y esparcimiento, sino que alrededor de esta se gestaban expresiones culturales por medio del grupo de danza, clases de instrumentos musicales y declamación de poesía.

Cuando salimos al otro día, qué horror, casi medio pueblo tumbado, desbaratado, la Casa de la Cultura, que era una casa a la cual yo pertenecía por el lado del Grupo de Danzas. Lo único que inspiraba era impotencia, era algo que uno no comprendía, porque teníamos una Casa de la Cultura bien dotada con sus trajes, instrumentos, había muchas cosas que tenía la Casa de la Cultura y usted ver dos paredes, que fue lo que quedó. Casi medio municipio averiado por esa toma (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

4.1.3.1. Suspensión de obras comunitarias

A causa de la agudización del conflicto armado a partir de 2002 y del desplazamiento forzado y el vaciamiento de las veredas de la parte alta del municipio, se suspendieron obras y proyectos. Tal es el caso de un proyecto de construcción de vivienda y desarrollo de proyectos productivos en la vereda La Cima que estaba adelantando la comunidad.

ahí en Pueblo Nuevo, donde había un plan de vivienda con cien viviendas, solo quedó uno porque era que ahí había un plan de vivienda donde se repartieron cien lotes, que eso es una vaina que sería bueno contarla, nosotros teníamos un proyecto que era hacer un plan de vivienda para la gente que no tuviera dónde vivir y hacer un proyecto económico para que la gente devengara para su sustento (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

El proyecto estaba apenas comenzando, habían logrado conseguir el apoyo del Ministerio de Agricultura para la construcción del trapiche comunitario: "Habíamos pasado ese proyecto al Ministerio de Agricultura y nos habían aprobado para el trapiche comunitario noventa millones" (CNMH, taller de construcción de memoria con abuelo, Medellín del Ariari, 2012).

Nosotros calculamos que la vereda La Cima tenía unas dos mil hectáreas aptas para la agricultura, fuera de una cantidad de terrenos como para bosques, de reservas forestales. Entonces nosotros decíamos en el centro se monta un plan de vivienda y entonces compramos el lote, se compraron dos hectáreas de tierra y se repartieron los lotes a cien mil pesos cada lote para que la gente lo pagara como pudiera, de a veinte mil pesos, como pudiera. La idea era hacer el alcantarillado y el acueducto para que cuando estuviera el caserío estuvieran los servicios. Conseguimos el agua, conseguimos ochocientos metros de manguera para poner el agua y compramos cien metros de tierra para hacer el trapiche comunitario. Lo mínimo era que cada finquero tuviera media hectárea de tierra o en promedio tener más de veinte hectáreas en caña para procesar el dulce para sacar la panela para la misma comunidad, juntar unos galpones de los que llaman especies menores y unas peceras para los pescados (CNMH, taller de construcción de memoria con abuelo, Medellín del Ariari, 2012).

Algunas personas ya habían cercado y empezado la construcción de sus viviendas, pero para ese entonces las incursiones de las AUC y el Ejército arreciaron, y la disputa territorial con las FARC generó el desplazamiento forzado de toda la vereda La Cima y el proyecto se perdió.

Cuando se empieza a poner amarga la situación, ya habían seis viviendas construidas y ya había gente viviendo ahí. A la gente le tocó salir y dejar todo tirado, la caña que había sembrada, todo eso se acabó, la compra del terreno quedó en nada. El trapiche se quedó en trámite, nos estaba apoyando la Umata [Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria] cuando eso. (...) El caso de mayor problema fue la violencia porque a la gente le tocó irse, ahí no quedaron si no tres habitantes si a mucho (CNMH, taller de construcción de memoria con abuelo, Medellín del Ariari, 2012).

Ahora, en algunos retornos sin acompañamiento estatal, el panorama del proyecto es incierto, no hay nadie que se apropie de revivirlo o que dé cuenta de lo invertido. "Eso ahorita el que no había vendido los terrenos volvió y los cogió porque no se habían terminado de pagar. El tesorero que estaba recogiendo la platica de los lotes también se fue y nunca nos devolvió nada" (CNMH, taller de construcción de memoria con abuelo, Medellín del Ariari, 2012).

La suspensión de las obras de infraestructura es una de las huellas del conflicto armado que se suma a las manifestaciones de la exclusión y la marginalidad social presentes en El Castillo. Si bien el municipio se encuentra a cuatro y cinco horas de Bogotá, el atraso en materia de infraestructura de sus centros poblados y veredas es protuberante. Por ejemplo, en la vereda La Cima aún no existe una carretera que conecte a sus habitantes con Puerto Esperanza y Medellín del Ariari y, en consecuencia, con las dos entradas y salidas más importantes del municipio.

Entre las obras de infraestructura clave también se encuentra la electrificación de las veredas del municipio. Si bien en 1991 llega la electricidad al casco urbano, para 2002, es decir, once años después, solo tres veredas de las 40 que existían en ese entonces tenían acceso a electricidad. Durante administraciones posteriores se lograron conectar cinco veredas más, pero las obras empezaron a tener problemas por los constantes hostigamientos, tomas, extorsiones y *boleteos*, primero por parte de las FARC y luego de las autodefensas.

Con la agudización del conflicto armado y la violencia sociopolítica, la Administración municipal dejó olvidada la infraestructura de las veredas. Con el desplazamiento no quedó quién realizara el mantenimiento de las vías para que estas se mantuvieran en condiciones para el transporte de vehículos. Una vez empezaron a regresar los habitantes de El Castillo, constataron la pérdida de una de las vías que conectaba varias veredas con Puerto Esperanza. Sin malla vial, la comercialización de productos volvió a limitarse al transporte en bestias en algunas partes, con lo cual se afectó la economía local.

Incluso en épocas recientes, la construcción de obras públicas aún debe enfrentar extorsiones. Una mujer del casco urbano de El Castillo cuenta sobre la construcción de un puente en la carretera hacia la vereda La Cal:

Y es que la vez pasada mandaron a unos ingenieros a construir un puente, entonces la guerrilla empieza con la vacuna y los ingenieros renuncian y se van. Ahorita no más estaban haciendo unos gaviones aquí no más en el puente hacia La Cal y como que la guerrilla empezó con su cuento de la vacuna y un día les iban a quemar todas las máquinas y guardaron y se fueron. Y así duraron como unos dos meses y luego volvieron y bueno, y lo terminaron de hacer (CNMH, entrevista con abuela, El Castillo, 2012).

4.2. Daños inmateriales

4.2.1. Daños sicosociales

El desplazamiento forzado tiene profundos efectos sicológicos. La pérdida de los seres queridos, la imposibilidad de comprender el por qué alguien tomaría la vida de un ser tan valioso por el simple hecho de pensar distinto o de vivir en un lugar azotado por la violencia se suman a la dificultad de adaptarse a un nuevo entorno. En varios de los informes de memoria histórica, se ha podido identificar en las narrativas de las víctimas que el desplazamiento forzado no es un suceso que empiece o termine con la salida o la huida. Es un proceso que se inicia al vivir los diferentes hechos de victimización en los cuerpos, la familia, la comunidad e incluso en el territorio, por lo cual la salida está precedida por momentos de tensión, de angustia, padecimientos, miedo intenso, que son los que llevan a tomar la determinación de salir (Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, 2010, página 12).

Dentro del proceso de construcción de memoria con las víctimas en El Castillo, se pudieron identificar diferentes daños sicosociales producto del terror instalado en el territorio. En los talleres y las entrevistas con personas que fueron víctimas de desplazamiento forzado, era reiterativo el daño sicosocial producido a causa del número abrumador de pérdidas y las pocas herramientas para poder afrontarlas, entre ellas la pérdida de autonomía y la experiencia de penuria económica y necesidad completamente distintas de las que debían afrontar en el territorio de salida.

El desplazamiento forzado constituye un estresor de los referentes identitarios de las personas, como lo son las relaciones familiares y comunitarias, sus proyectos de vida individuales y colectivos, así como su apuesta en el territorio.

Yo llegué muy destrozada, física y sicológicamente, estaba muy destrozada (...) ahora estoy tratando de rehacer mi vida, es un poco difícil pero yo me veo en un dilema, digo: Yo la lástima la detesto con todas las fuerzas de mi alma, la miseria sí que peor y la pobreza la puedo superar, entonces yo estoy recogiendo mis pedazos y tratando de reconstruir mi vida (CNMH, taller de construcción de memoria con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

Ante las afectaciones producto del desplazamiento forzado, las personas, familias y comunidades no son sujetos pasivos; el hecho

victimizante que desencadena un cambio traumático exige una adaptación de las capacidades para superar la crisis y responder ante las demandas y exigencias de nuevos entornos. Las víctimas son entonces las primeras gestoras de su recuperación, en su relato no solo se encuentran las huellas del hecho victimizante sino los procesos de reconstrucción de los proyectos de vida, el coraje de "recoger los pedazos", a todas luces una tarea titánica.

El estrés producido por la necesidad de afrontar un nuevo mundo en el lugar de recepción, el cual en la mayoría de las ocasiones es hostil, tiene un efecto acentuado en las personas mayores. Para ellos, el desarraigo y la falta de herramientas para darle sentido a la ruptura que generó el desplazamiento forzado en su vida los vuelca constantemente a la idea de regresar al territorio, al escenario de terror creado por los actores armados, pero también al lugar donde crecieron, donde construyeron sus lazos familiares y comunitarios, su proyecto de vida.

Dentro de uno de los talleres también se hizo especial referencia a la dificultad de afrontar los cambios producto del desplazamiento para una persona con discapacidad cognitiva.

Para mí fue un susto porque yo fui criada en Medellín y al llegar aquí sin amparo de nada, sin tener para comprar nada, pues eso fue duro, yo con mis tres hijos y tengo un hijo que es discapacitado y a él no le gustaba estar acá, yo llegué donde una hermana y ese muchacho vivía muy aburrido y como a los veinte días dijo que él se volvía porque mi mamá quedo allá en Medellín [del Ariari] y él dijo que se devolvía para donde la abuela y fue mi hija que lo sacó a La Macarena, me dijo: Él sacó la ropa y se fue, que él se iba, que él aquí no podía estar, y para mí fue duro eso que él se quiera ir y él se fue como un jueves, y resulta que al siguiente día de él haber llegado adonde mi mamá y otra balacera en el pueblo y en todo caso él le decía a mi mamá que se quedara, que no fuera a abrir la puerta porque era muy nervioso. Y un amigo fue el que lo trajo y otra vez. Él aquí con las maleticas. Porque eso a él lo iban a matar, porque se habían dado plomo toda la noche. Yo ahora le

digo que si vamos y dice que no, que por allá todavía hay gente de esa armada que él por allá no vuelve (CNMH, taller de construcción de memoria con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

Para muchas víctimas, el miedo y la zozobra instalados por los grupos armados era tal que no podían salir de sus casas: "Un día me dijo un señor: ¿Y usted por qué es que no sale? Yo le dije: Es que yo tengo la casa por cárcel, y así lo siento porque no puedo casi salir" (CNMH, taller de construcción de memoria con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

Estos sentimientos aún se encuentran presentes, e incluso, en ocasiones, pueden llegar a causar crisis de ansiedad y estrés a causa de sucesos, tales como los cortes de electricidad.

una noche estábamos comiendo y se fue la luz y esa mujer pegó un grito, entró en un pánico terrible y yo después le pregunté por qué y me dijo: Eso para mí es una tragedia que en este pueblo se vaya la luz, porque cuando se iba la luz ya sabíamos que algo iba a pasar y nos daba miedo, era un pánico terrible que se fuera la luz (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

Cada vez que se va la luz en las noches, los habitantes del casco urbano de El Castillo recuerdan los hostigamientos de las FARC, vuelve a ellos el miedo de ser alcanzados por balas perdidas, granadas, o de que a algún familiar que no se encontraba con ellos en ese momento le pase algo.

4.2.2. Daños a la salud

La salud es contemplada aquí como un concepto amplio, el cual incluye los ámbitos sicológico y sicosomático. En esta medida, las afectaciones sicosociales y sicológicas evidenciadas en las víctimas de El Castillo también constituyen un daño a la salud, frente al cual debe existir una respuesta institucional.

En efecto, a partir de este enfoque, se reconoce que los daños sicosociales, expresados en el estrés, la angustia, el miedo y la rabia se pueden manifestar en el cuerpo debido a la somatización del sufrimiento. En el relato de las víctimas, se reitera que la depresión, el estrés y los duelos no resueltos pueden causar enfermedades.

muchas mujeres, algunas que nos duelen las rodillas y en otros ejercicios que hacíamos con otras mujeres decían: Yo sí, definitivamente, tengo mucho dolor en los tobillos, en las rodillas, yo he tenido un problema renal, y hacer el ejercicio que sí, que definitivamente era, que cuando la guerrilla los castigaban o cuando los dejaban arrodillados por no sé qué cosas y que los paramilitares colgaban de los tobillos a sus hijos, es una forma también de hacer esa asimilación de las situaciones externas y que yo las meto dentro de mi cuerpo, yo las asimilo en mi cuerpo, y las empiezo a sacar de esa manera en enfermedades, entonces yo creo que sí vale la pena reflexionarlo y verlo como muy en serio que definitivamente uno se enferma de cargar tantas situaciones emocionales (CNMH, taller de construcción de memoria con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

En relación con la somatización de los duelos, las víctimas entrevistadas expresaron que muchas de las personas desplazadas forzosamente, en especial los mayores, murieron de pena moral a causa del desarraigo y la pérdida de seres queridos. "Muchas de las personas que fueron desplazadas han muerto en el exilio de pena moral" (CNMH, entrevista con hombre adulto, Villavicencio, 2012).

Yo conozco el caso de muchas personas que murieron en Bogotá a raíz del problema sicológico que le causó el desplazamiento (...) a ellos no los mataron las balas, pero después del desplazamiento se acabaron sicológicamente, ¿por qué? Porque el campesino está acostumbrado a labrar la tierra en el día a día y es muy complicado usted salir de su propio predio, de su propio terruño,

prácticamente a pedir limosna cuando usted lo tiene todo en el campo, tiene sus gallinas, tiene su marrano, tiene la res, tiene la leche, el pescado, a tener que venir a encerrarse en una ciudad de bloque y ladrillos y mirar solo cemento, eso causa impacto en la sociedad, en la comunidad y hay personas que por la edad eso los deprime y cualquier enfermedad los mata. ¿Y eso quién lo paga? Nadie. (...) además de los asesinatos súmele los otros que murieron sicológicamente, ya que por un infarto, ya que por un problema mental, la misma pena moral, o los otros que murieron por problema de cantina, porque en el marco del conflicto había una descomposición social y al que no les caía bien lo mataban por esa desconfianza (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2012).

En otras ocasiones, el impacto de los hechos victimizantes generó respuestas límite en las víctimas, y puso en riesgo su propia vida.

Yo llegué a tomar hasta azufre y llegué a tener enfermedad de anorexia y cuando tuve a mi bebé tuve desnutrición crónica y me recuperé porque mis compañeras han sido como mi mamá, yo soy la hija de todas y soy madre soltera orgullosamente (CNMH, taller de construcción de memoria con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

En los talleres de memoria realizados en Villavicencio, se encontró que muchos de los participantes habían sufrido de algún tipo de cáncer. Para muchas de las participantes, el cáncer de seno estaba relacionado con la pérdida de un ser querido, de una hija o un hijo, cuyo duelo no habían podido llevar a conclusión.

Yo no he sido desplazada, pero he sido víctima del conflicto, me he puesto en los zapatos de la gente desplazada, y digo: Terrible que a uno lo saquen de su casa sin sus cositas a venirse aquí, pero el problema mío es la desaparición forzada y he visto varios casos de cáncer de seno de la mama izquierda porque me decía un médico en Bogotá que cuando a uno le desaparecían un familiar o un hijo siempre se manifestaba en la mano izquierda. Una vez me encontré en Bogotá con una señora a la que se le desapreció un hijo hace más de veinticinco años que era militante [de la UP]. Ella me dijo: Nosotras tenemos que ir a Medellín [del Ariari] a hablar, porque están muriendo muchas mujeres de cáncer de mama por la desaparición forzada, yo me meto en los zapatos de ella y la entiendo porque a mí me dio cáncer de mama y me dio una depresión que casi me muero porque eso es algo difícil y algo que uno nunca va a olvidar (...) A mí me dio cáncer de seno en la mama izquierda y también tuve cáncer de ovario y una artrosis degenerativa que me apareció después de la desaparición de mi hijo (CNMH, taller de construcción de memoria con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

Del mismo modo, hay muchos niños con discapacidad cognitiva que nacieron durante la época de agudización del conflicto armado y la violencia sociopolítica y económica en el territorio. Esta relación se encuentra presente en más de un testimonio, pues la edad de los menores en esta condición corresponde a la época de la última arremetida que tuvieron los grupos paramilitares junto al Ejército y los enfrentamientos con la guerrilla; son niños que están más o menos en tercero y cuarto de primaria y no cuentan con un modelo de educación inclusiva.

Además de la somatización de los daños sicosociales, las víctimas sufren daños físicos, fisiológicos y sicológicos. El conflicto armado y control de los actores armados no solo queda grabado en su memoria, sino también en su cuerpo. Son las marcas de la violencia que constantemente traen sufrimiento. Los daños en la salud a su vez afectan emocionalmente a las víctimas, haciendo más difícil las pérdidas y cambios, dificultando también la reconstrucción de un proyecto de vida.

Sí, porque yo era un tipo alentado, gracias a Dios, y después de toda esa porracera, porque a mí se me paraban encima a pegarme, a mí me hicieron salir las tripas y me dio una hernia inguinal y me tocó mandarme a operar. Pero ahí vamos. Y así uno sea fuerte le toca aguantar y mucha resistencia, le toca a uno porque, como les decía antes, yo soy muy pegado a mis hijos y a mi familia, a mi esposa, y me daba esa nostalgia de pronto uno fallecer y que queden mis hijos todos jóvenes y sin quién los enseñe a buscar la vida cotidianamente (CNMH, entrevista con hombre adulto, El Castillo, 2012).

4.2.3. Daños morales

Con su accionar, los actores armados, funcionarios públicos e incluso las comunidades de recepción vulneraron los derechos al buen nombre y dignidad de las personas. En los relatos, se evidencia que estas afectaciones fueron a partir de señalamientos, estigmatización y judicializaciones arbitrarias.

Para las FARC todo aquel que prestara servicio militar obligatorio llevaba un estigma que se transmitía a toda su familia. Quienes hubieran prestado servicio militar o hubiesen sido policías corrían el riesgo de ser amenazados, al igual que las personas con familiares que estuvieran prestando servicio en dichas instituciones. Si las personas entablaban relación con militares o policías, eran sometidos a una variedad de multas y sanciones que incluso podían llegar a significar su desplazamiento forzado. "Nosotros empezamos a sufrir el vértigo de la guerra en el 88 cuando nosotros nos fuimos a prestar servicio, la familia empezó a tener problemas a raíz de eso porque nosotros estábamos pagando servicio" (CNMH, entrevista con hombre adulto, El Castillo, 2012).

Por otro lado, como ya se ha visto, sobre los habitantes de El Castillo recaía el estigma de guerrilleros.

En alguna ocasión unos alcaldes vecinos me invitaron a una reunión con el presidente del Senado, y me dijeron: Venga, qué tal le dé la mano para El Castillo. Y el presidente del Senado me dijo: ¿Y a mí quién me garantiza que yo no esté hablando con una guerrillera? Agaché la cabeza y me puse a llorar. Para mí eso era muy duro (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

Para las AUC, las personas de El Castillo eran guerrilleros, milicianos o colaboradores. El ganado o la remesa que tuvieran "era para la guerrilla" y en esa medida se justificaba el hurto de ganado, el homicidio de sus propietarios o vaqueros, así como el bloqueo alimentario y de bienes de primera necesidad.

Muchos de los vecinos y amigos pasaron de llevar este estigma al de informantes de las Fuerzas Militares, integrantes o colaboradores de los grupos paramilitares, razón por la cual las personas cortaban la relación con ellos. Incluso, dentro de las familias, se evitaba continuar con las relaciones. Así el señalado solo fuera un miembro, toda la familia debía cargar con el estigma.

La estigmatización, que funciona como un manto de culpa impuesto a las víctimas, no cesó para las personas que tuvieron que desplazarse forzosamente, muchas veces estas se vieron reforzadas en los lugares de paso y recepción no solo por parte de extraños, sino también dentro de la familia.

Al lado del estigma está la discriminación. En varios de los testimonios se encuentra que la llegada a los lugares de paso o recepción después de la salida del territorio están llenos de experiencias marcadas por la discriminación, ya sea por parte de las comunidades receptoras, los funcionarios públicos encargados de la oferta institucional para la atención de personas en situación de desplazamiento, o inclusive sus propias familias, lo que llenaba a las víctimas de sentimientos, como humillación, miedo, rabia, odio o frustración. La llegada a las ciudades, en la mayoría de las ocasiones a lugares marginados con acceso limitado a los servicios públicos, con nuevas formas de inseguridad, ambientes completamente diferentes al del territorio de salida, llevaron a la pérdida de muchos referentes identitarios.

Las judicializaciones arbitrarias fungieron como herramienta para criminalizar la pertenencia al PCC, la UP, Civipaz o la actividad sindical en Sintragrim. Las acusaciones por delitos de rebelión, extorsión y secuestro se hacían sin mayores fundamentos. Sin el debido proceso y sin respeto de las garantías básicas, las víctimas tenían que pasar meses e incluso años en la cárcel, durante los cuales sufrieron un deterioro en su salud. En muchos casos,

las personas eran dejadas en libertad ante la ausencia de pruebas, pero sus proyectos de vida fueron truncados y su familia estigmatizada y perseguida, mientras continuaban los allanamientos y la discriminación.

4.2.4. Daños en el proyecto de vida campesino

Las personas que tienen un proyecto de vida, ser campesinos no es solo cultivar la tierra, es un amor, es un proyecto de vida específico que incluye unas formas políticas de organizarse, unas formas económicas de organizarse y eso es ser campesino o si no cualquiera que siembre una mata es campesino (...) y ese es el problema del Estado que siempre ha visto que los campesinos son personas que están ahí, pero ellos no tienen ningún arraigo por la tierra, entonces los corremos, les compramos fincas, la gente tiene un proyecto de vida acá y es un proyecto de vida que no se ha podido hacer por la misma guerra, por el mismo conflicto armado, por las mismas empresas que están aquí de minería y por las mismas privatizaciones de las comunidades, o sea, no se respeta el proyecto de vida que tiene la gente acá, y esos son actores específicos los que lo han hecho (CNMH, entrevista con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2013).

Cinco décadas de conflicto armado, violencia sociopolítica, abandono estatal y desplazamiento forzado han dejado huellas casi imborrables en los sujetos y el territorio de El Castillo. Una mirada detenida sobre el conjunto de los daños acumulados a lo largo del tiempo, además de las profundas afectaciones en individuos, familias y pequeñas colectividades, permite identificar la erosión paulatina de un proyecto cultural más amplio: el proyecto de vida campesino.

Los efectos se proyectan, por una parte, en las dinámicas y formas de producción, que comprenden la relación jurídica y simbólica con la tierra y el territorio, y la totalidad de las actividades,

formas de organización y relaciones sociales vinculadas a dichas formas de producción, y en los procesos de organización social, familiar y vecinal.

En esta medida, el conflicto armado y la violencia sociopolítica en El Castillo generaron un daño al proyecto de vida campesino debido a las diferentes formas de impedimento para la transmisión de un saber hacer que consiste básicamente en el trabajo de la tierra (el homicidio o desaparición de miembros de la familia o la comunidad, el abandono y la pérdida de tierras, cultivos y actividades pecuarias, entre otros), cuando se vulnera el proyecto de lograr autonomía en la producción y el consumo o cuando se perpetúa una condición histórica de dificultad para acceder a la tierra y a los medios que permitan desarrollar dicha autonomía.

La pérdida de tierra para los campesinos implica tanto un daño material como simbólico. La tierra fértil y el trabajo de los campesinos son los dos medios de producción esenciales que sustentan la forma de vida campesina, pues permiten su sustento y la conformación de una territorialidad propia, con expresiones sociales, culturales y económicas. La pérdida de la tierra, los cultivos y actividades pecuarias a causa del desplazamiento forzado genera un desarraigo profundo en las familias campesinas, pues con la tierra también se pierde la posibilidad de continuar sus prácticas agropecuarias en espacios urbanos, afectando la autonomía que les permitían los cultivos de autoconsumo.

El abandono y la pérdida de la tierra también produjeron una fragmentación familiar. Las familias no podían permanecer unidas a causa de las penurias económicas que debían afrontar en los lugares de recepción. Ante los espacios reducidos de la ciudad y el costo de vivir en esta, los hijos eran enviados con distintos familiares en condiciones de recibirlos.

Con el desplazamiento forzado, o la pérdida de los miembros de la familia que ayudaban a conseguir el sustento económico, los jóvenes se vieron obligados a suspender sus proyectos de vida, dejar su educación para empezar a trabajar y aportar en el hogar. Mi hijo tiene 28 años, él es del municipio de El Castillo, y se me quedó con tercero de primaria, no alcanzó a pasar el cuarto (...) estábamos huyendo porque nos tocó salir en huida (...) cuántos jovencitos se los tragaron y yo le he tenido mucho miedo (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

El desarraigo trunca proyectos de vida, obliga a abandonar expectativas de futuro, obliga a adaptarse a una cultura diferente, a oficios diferentes, y en consecuencia a reconstruir sus metas y proyectos.

Yo llegué donde la hija y ellos pagaban arriendo allá en una piecita y ahí fue donde nos tocó seguir el calvario (...). Sí, uno pasa necesidades, pero pues tiene donde vivir. Ladrillos no come uno, y pues para pagar servicios es difícil porque uno no tiene trabajo. En El Castillo teníamos el negocio, yo vendía comida, vendía cerveza, vendía miel para las bestias. Nosotros allá lo teníamos todo, teníamos la casa propia y todo eso quedó porque nos quedó apenas un poco de cambio. Nos dieron la ayuda humanitaria como a los ocho meses y como al año nos dieron otra ayuda, luego cada año cada dos años, y de ahí cada tres años, ya como que no dan más. Y pues mi esposo ahorita vende bolsas para la basura. Yo estuve vendiendo tamales, al principio vendía, ya después empezaron a llegar encargos por allá más baratos, ya después me puse a hacer rellenas, a vender ya que tenía contratos, y ya. Ahora que uno se enferma de todo, mis hijos dijeron que no me pusiera a bregar tanto, entonces ahorita ya lo que vendo por ahí es catálogos de Avon (CNMH, entrevista con mujer adulta, Bogotá, 2012).

Para muchas personas que continúan en situación de desplazamiento forzado, retomar sus proyectos de vida en el campo son una esperanza que cada vez se ve más lejana.

El concepto de 'daño al proyecto de vida' tiene un reconocimiento fundado en la jurisprudencia nacional e internacional. Este fue reconocido judicialmente por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia hito de Loayza Tamayo contra

Perú, en la cual la Corte analizó la responsabilidad del Estado por la privación de la libertad y la tortura de la profesora de Derecho María Loayza por ser considerada terrorista durante el Gobierno del presidente Alberto Fujimori. En aquella ocasión, el tribunal concibió el daño al proyecto de vida como el grave menoscabo de expectativas razonables y accesibles de la persona, de la pérdida de las oportunidades de desarrollo personal (Corte, Interamericana de Derechos Humanos, Caso Loayza Tamayo Vs. Perú, 1998).

De igual manera, asoció la noción de proyecto de vida al concepto de realización personal, entendida como las opciones de expresión y libertad que el sujeto puede tener para conducir su vida y alcanzar el destino que se propone.

Si bien el concepto de daño al proyecto de vida ha sido reconocido en su mayoría para violaciones de derechos de un sujeto determinado, su definición no debe limitarse a una visión personalista o individual del daño. En el caso Masacre Plan Sánchez contra Guatemala, la Corte Interamericana declaró la responsabilidad internacional del Estado por la ejecución de más de doscientos miembros de la comunidad indígena maya, quienes fueron asesinados como parte de acciones militares destinadas al desplazamiento geográfico forzado de comunidades indígenas cuando se las consideraba posibles auxiliares de la guerrilla (Corte, Interamericana de Derechos Humanos, Caso Masacre Plan Sánchez contra Guatemala, 2004). Los habitantes de Plan Sánchez, como otros pueblos víctimas del Plan de Seguridad, fueron objetivo de las operaciones de "tierra arrasada", lo que significó la destrucción completa de sus comunidades, viviendas, ganado, cosechas y otros elementos de supervivencia, su cultura, el uso de sus propios símbolos culturales, sus instituciones sociales, económicas y políticas, sus valores y prácticas culturales y religiosas (párr. 42.7).

Si bien la Corte no utilizó expresamente el concepto de 'proyecto de vida' en la sentencia de reparaciones, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos alegó que se había configurado un daño al proyecto de vida comunitario por cuanto el dolor y los efectos producidos por las situaciones vividas por los sobrevivientes y los familiares de las personas ejecutadas en la masacre trascendían la esfera del individuo (Corte, Interamericana de Derechos Humanos, Reparaciones, Caso Masacre Plan Sánchez contra Guatemala, 2004, párr.77.e y 77.f).

Esta dimensión colectiva del proyecto de vida ha sido reconocida también frente a comunidades que no son indígenas, como las masacres de las que fueron víctimas las comunidades campesinas del Mozote y otros pueblos aledaños. Al analizar las reparaciones a las que sería condenado El Salvador, la Corte retomó las palabras de la perito Yánez de la Cruz, en el texto de la sentencia:

la masacre (...) disolvió las tramas sociales donde se insertaba el proyecto de vida tanto individual como comunitario (...) hubo una pérdida del sujeto colectivo como tal que se siente identitario dentro de su comunidad y hubo un duro impacto a la dignidad colectiva.

Sobre este aspecto, puntualizó que la violencia se ejerció en las plazas y en las iglesias, así como se arrasó con la tierra y los animales, como efecto se arrasó también "con lo que era el centro de la vida colectiva, con la identidad y la simbología del universo campesino" (Corte, Interamericana de Derechos Humanos, Caso Masacre del Mozote contra El Salvador, 2012, párr. 351). Lo anterior llevó a que la Corte ordenara programas de rehabilitación con un enfoque de atención colectiva y multidisciplinaria (párr. 352).

En otros casos, se ha planteado el daño al proyecto de vida como un daño propio de cada uno de los sujetos de la comunidad, pero se han solicitado medidas de reparación que favorecen a la comunidad en su conjunto. Por ejemplo, en el caso Masacre de Santodomingo contra Colombia, los representantes solicitaron que, además de las medidas señalas por la Comisión de forma genérica, se adoptaran un conjunto de medidas, materiales e inmateriales para la realización de un plan de desarrollo comunitario tendiente al restablecimiento de los proyectos de vida afectados con ocasión de la violación de sus derechos humanos (Corte, Interamericana de Derechos Humanos, Caso Masacre de Santodomingo contra Colombia, 2012, párr. 321 y 323).

Como se ha descrito a lo largo del presente informe, el proceso de arrasamiento, entendido desde la forma compleja propuesta en la conceptualización inicial, se ha correspondido con la descampesinización El Castillo. El arrasamiento ha desestructurado social, económica, política y culturalmente la forma de vida del campesinado, de sus proyectos vitales tanto individual como colectivamente.

4.2.5. Daños inmateriales colectivos

Se pierde lo colectivo, pienso yo, puede ser eso, porque ya cada cual tiene que jalar pa' su lado. Entonces pienso yo que eso es en el mismo efecto de la guerra, el mismo terror que genera hace que se pierda la noción colectiva, y se vuelva una cuestión de individuo (CNMH, entrevista con mujer adulta, Bogotá, 2012).

Los daños inmateriales colectivos resultan del menoscabo a los referentes que convocan y configuran la organización y tejido social de una comunidad⁶⁹. Entre los daños inmateriales colectivos se pueden encontrar las pérdidas de celebraciones y fiestas, formas de organización política y comunitaria, la pérdida de líderes comunitarios, la pérdida de confianza, de costumbres en general; así como el conjunto de daños enmarcados en el sujeto colectivo conformado a partir de las diferentes relaciones familiares, vecinales y entre veredas en El Castillo.

4.2.5.1. Daños a las dinámicas organizativas, a los liderazgos y a las apuestas políticas

Como se ha relatado, El Castillo, y sobre todo las veredas de la parte alta, tuvieron una dinámica de organización relacionada directamente con los procesos de colonización campesina en la

⁶⁹ Este tipo de daño se encuentra contemplado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos como un tipo de daño colectivo (Cabezas, s. f.).

región. El afianzamiento de los lazos de identidad tuvo expresiones políticas claras en torno a los reclamos históricos del campesinado, acceso y títulos de la tierra y presencia del Estado. Estos reclamos serían compatibles con los postulados del PCC (Partido Comunista Colombiano) que desde el inicio de la colonización desempeña un papel clave en la formación de una organización y cultura política en el Alto Ariari.

Con el conflicto armado y la violencia sociopolítica y económica, se pierde gran parte de las formas de organización colectiva de El Castillo, el ensañamiento contra líderes políticos y comunitarios, en su mayoría del PCC y la UP (Unión Patriótica) por parte de los paramilitares y el Ejército, aniquila las posibilidades de reacción colectiva. Las formas y los mecanismos de autocuidado, adaptación y resistencia de la comunidad ante factores externos se debilitan. Finalmente, el vaciamiento de las veredas de la parte alta termina desestructurando las dinámicas organizativas, los liderazgos y las apuestas políticas que hacen parte de la cultura campesina.

Los habitantes vinculan estas pérdidas con la explicación del establecimiento de la desconfianza como nueva forma de relacionamiento:

Antes de eso la vida era armónica, se trabajaba en comunidad para solucionar problemas, por decir de caminos, escuelas, puentes, las ayudas de los campesinos: Yo no tengo plátano, vaya córtelo allá a la casa, el otro no tenía yuca, se le daba la yuca, era una vida armónica, sabrosa para vivir, una vida de paz. Honestamente, en pocas palabras eso era un paraíso para vivir. (...) En estos momentos los campesinos siguen de pronto conservando la amistad, pero ya se crea la desconfianza, el conflicto se ha degradado tanto que entre los mismos hermanos se tienen desconfianza, porque nosotros no sabemos quién es quién y qué viene hacer cada uno, o sea, acabaron con esa armonía de sociedad (CNMH, taller de construcción de memoria con hombre adulto, Villavicencio, 2012).

La larga tradición organizativa de El Castillo, su importancia como despensa agrícola, su capacidad organizativa y la prosperidad que lo caracterizaran en otro tiempo intentó sepultarse bajo las ruinas abandonadas, los silencios impuestos y los sueños rotos; sin embargo, la capacidad de reconstrucción identitaria, la resiliencia y la pervivencia se empeñan en sobrevivir al arrasamiento.

La violencia ejercida contra la UP y el campesinado de El Castillo no solo estuvo orientada a "silenciar la democracia" constriñendo la participación política y la movilización social, sino que se utilizó también para suprimir un tejido social construido durante décadas, desestructurar la vida campesina que llevaban los pobladores antes de salir expulsados y aniquilar las estructuras organizativas que le habían valido ser un territorio organizado, con autonomía económica e identidad.

4.2.5.2. Pérdida de líderes y lideresas

La persecución, el desplazamiento y el asesinato de líderes políticos y comunitarios generaron un daño colectivo que se expresa en la desestructuración de las apuestas políticas, pero también de la capacidad organizativa de la comunidad. En la medida en que el terror se convirtió en el medio para establecerse en el territorio y liquidar al enemigo, los asesinatos selectivos de líderes comunitarios y actores políticos fueron una estrategia de los actores armados para instalar el miedo en la población y sustraer al sujeto político de la esfera pública.

El desplazamiento forzado, la desaparición forzada, los asesinatos y las amenazas sistemáticas de líderes y lideresas de izquierda y defensores de derechos humanos forman parte de los escenarios de terror instalados por grupos armados ilegales, miembros del Estado y actores económicos y políticos. Su recurrencia, sistematicidad y encubrimiento han terminado por naturalizar, entre la sociedad civil, la violencia y el terror por parte de los actores armados.

los campesinos saliendo del territorio los mataban. Entraban a Medellín del Ariari y nos asesinaban los líderes, compañeros dirigentes del partido nos los asesinaron en Medellín del Ariari, hicieron atentados en Medellín del Ariari en el ochenta y algo; después del surgimiento de la Unión Patriótica fue peor (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2012).

De 1985 a 1992 se pierden numerosos liderazgos comunitarios a causa del exterminio de la UP y el PCC en El Castillo.

Después de la segunda masacre de Caño Sibao, en la que cae asesinada María Mercedes Méndez, sectores del Ejército y autodefensas vinculadas a las élites económicas, políticas y al narcotráfico empiezan la ejecución, en el ámbito nacional, del plan Golpe de Gracia. En este periodo son asesinados varios líderes, como Jader Castaño, el expersonero, y Exenover Quintero y Arnulfo Vargas, este último concejal y presidente de Sintragrim. Los asesinatos selectivos continuaron golpeando los liderazgos comunitarios, hasta que el 22 de diciembre de 1999 una comisión de la Alcaldía, encabezada por el alcalde Gilberto Marín, fue víctima de un atentado cuando regresaba de una jornada de gestión en las veredas del pueblo. Uno de los funcionarios de la Alcaldía perdió una pierna, pero afortunadamente pudieron escapar con vida. La Alcaldía de Gilberto Marín fue la última de la UP. Además de perder su personería jurídica, las juntas de acción comunal optaron por proteger los cuadros del PCC o miembros de la UP, fue así como apoyaron la candidatura de Laura Gilma Moreno.

Con la entrada de los paramilitares en 2002, el terror se traslada al casco urbano y las veredas. Los liderazgos, debilitados por el ataque de autodefensas y algunos sectores del Ejército, son golpeados con mayor fuerza en este periodo.

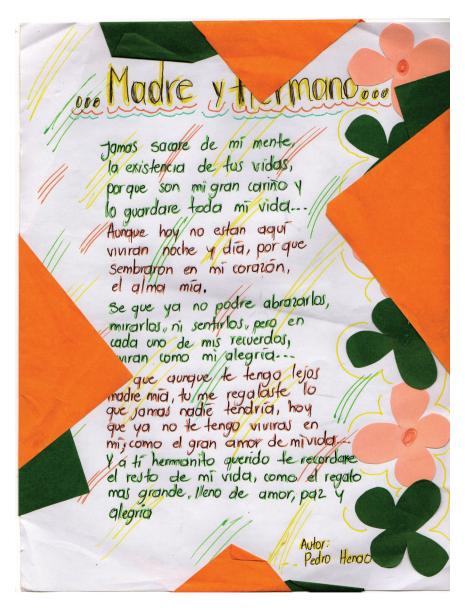
En marzo 04 de 2003, el Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Yucapé, Alfonso Cruz y dos personas más, fueron ejecutadas de varios impactos de arma de fuego por paramilitares de las AUC, con la aquiescencia de la Fuerza Pública en la vereda mencionada. El cadáver de Alfonso, fue hallado con los

brazos fracturados, sin ojos, sin testículos, degollado y con ácido en la cara. La víctima anteriormente había recibido amenazas de muerte (...) (el mismo día) Guillermo Clavijo, militante del PCC y dirigente comunal, fue ejecutado por miembros de un grupo paramilitar en la vereda Caño Lindo (Cinep, 2009, página 51).

Otra pérdida de liderazgo muy sensible para la comunidad ha sido la de María Lucero Henao, presidenta de la Junta de Acción Comunal y defensora de derechos humanos, quien fue asesinada junto a su hijo, Yamid Daniel Henao, el 6 de febrero de 2004 en Puerto Esperanza por miembros de las AUC-Bloque Centauros.

Doña Lucero Henao, yo siempre la conocí, una líder, a ella la asesinaron con su hijo, una mujer echada para delante, yo digo que más que la pérdida material es irreemplazable el daño que le hicieron a los líderes, ¿cuánto dura hacerse a un líder? Y los líderes nos los acabaron. Porque no es solo la educación, sino la vocación del líder. Claro, uno nace con ese pedazo, que usted perfecciona, porque el que es líder no le importa si comió o no comió, como llegó, cómo se fue, o sea, uno termina arruinado porque es la pasión, es el compromiso que yo tengo con la gente (CNMH, entrevista con mujer adulta, 2012).

Efectivamente la pérdida de un líder corresponde a la noción de daño irreparable, ya que además de generar una serie de daños individuales y colectivos en la esfera familiar y comunitaria, también produce daños en el tejido social y puede acarrear la suspensión o pérdida de procesos organizativos, obras y proyectos comunitarios. Los liderazgos no se pueden imponer, ni se generan de la noche a la mañana, lo que hace que el proceso de recuperación del tejido social y de los proyectos colectivos truncados sea lento y pueda tardar en concretarse muchos años.



Poema en homenaje a María Lucero y Yamid Daniel. Reproducción: Francisco Vanegas Toro para el CNMH, 2013.

4.2.5.3. Daños a las dinámicas organizativas y apuestas políticas

El exterminio de la UP, mezcla entre sectarismo político y lucha anticomunista, vino acompañado de la indiferencia social, el ocultamiento y la profunda distancia entre la memoria de sus víctimas que se cuentan por miles. El olvido cómplice de un país que no le ha contado a las jóvenes generaciones las magnitudes de un arrasamiento político que hoy tiene profundas implicaciones en un sistema democrático débil.

Lo que ocurrió con la UP, pero fundamentalmente con campesinos y campesinas militantes o simpatizantes de la izquierda, líderes y lideresas comunales, y un importante número de campesinos y campesinas no vinculados a proyecto político alguno, marcó profundamente tanto a sus familias como a las comunidades que sufrieron la desestructuración de los vínculos colectivos y los referentes identitarios por cuenta del desplazamiento, el confinamiento político, el arrasamiento familiar o el terror inmovilizante que los condujo a buscar en la soledad, el silencio, la despolitización y el apartamiento, mecanismo de adaptación para la preservación de sus vidas.

La estigmatización sobre la población por parte de los actores armados, y parte de la población, fueron llevando al ocultamiento o la renuncia de las identidades políticas.

Ella vive aquí en Medellín del Ariari y luego, pues, yo siempre cuando llegaba a la casa veía una especie de cuadros muy artesanales en un recorte de cartón y con figuras del Corazón de María, el Corazón de Jesús y fotos de almanaques, ¿no?, y alguna vez por accidente o por el viento uno de esos retablos se dio la vuelta y detrás de ellos empecé a ver fotos de personas que yo sabía quiénes eran, recuerdo tres imágenes muy emblemáticas: la de Manuel Cepeda, la de Bernardo Jaramillo y la de Jaime Pardo Leal. La señora se puso un poco nerviosa y tapó eso muy rápido y en ese momento no hablamos más de eso y ya con el tiempo, después, yo creo que entre los dos hay un cariño muy bonito y con el tiempo

me fue contando cosas, de sus vidas, de lo que le había pasado a sus hijos, a su esposo y entonces en ese momento empecé a entender cómo una serie de situaciones que estaban pasando en el Ariari, y es cómo esas lógicas de arrasamiento habían afectado no solo a personas, sino también identidades y habían obligado a esconder ciertas identidades, pero también a generar mecanismos de conservación de la memoria de otra manera (CNMH, entrevista con hombre adulto, Medellín del Ariari, 2012).

El arrasamiento político en El Castillo es una constatación más de las profundas fallas de un sistema democrático, en el cual quienes ostentan el poder aplican la premisa de continuar la política por otros medios como recurso para mantener los contornos arbitrarios de su restringido sistema. El miedo al castigo político no solo hizo casi nula la participación política, sino que también reconfiguró el mapa político de El Castillo. "Muchas comunidades cambiaron políticamente, por ejemplo Caño Claro, en esta vereda mucha gente se fue, hubo repoblamiento y los que quedaron políticamente ya no se mueven. Muchos de los que salieron se dispersaron" (CNMH, entrevista con hombre adulto, Medellín del Ariari, 2012).

Los miembros de la UP que sobrevivieron se vieron obligados a desplazarse o a esconder su afiliación y organizar sus demandas a través de coaliciones con otros movimientos.

Con la ola de violencia que se da entre 2000 y 2005, el desplazamiento de sus miembros de la región y la pérdida de la personería jurídica, el proyecto de la UP en El Castillo se pierde casi por completo. En adelante, sus reivindicaciones debieron ser realizadas a través de nuevos movimientos, partidos políticos y otras formas de organización política y comunitaria.

Así, con el ataque a todas las formas de organización política y comunitaria, se eliminó la participación a través del Sintragrim, la Unión de Mujeres Demócratas, la Unión de Pioneros José Antonio Galán o las Juventudes Comunistas. La casa del sindicato agrario Sintragrim de Medellín del Ariari fue despojada por la Alcaldía Municipal y entregada a la Policía que no llegó a utilizarla como

estación, tal como estaba planeado. La estigmatización y persecución de la izquierda también afectó a los miembros del PCC, de la UP y de las juntas de acción comunal.

La Unión de Mujeres Demócratas es una de las pérdidas más representativas para las mujeres de El Castillo desde el punto de vista de la organización comunitaria y política. Con su pérdida también se afecta la capacidad para gestar un empoderamiento de las mujeres a través de la acción colectiva tanto en lo público como en lo privado.

La Unión de Mujeres Demócratas comenzó a desaparecer, a dar ya asesinatos y a desaparecer, pero nosotras seguíamos (...) La Unión de Mujeres fue algo muy valioso a nivel nacional en todos los departamentos, había y era sostenida por todas las mujeres del campo, aquí en Villavo había una dirección federal y después pasó a la dirección departamental de mujeres, después la federal la borraron del mapa y les tocó irse porque aquí fue terrible el desplazamiento de esta organización (CNMH, taller de construcción de memoria con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

Bajo la misma dinámica, desde la entrada de las AUC-Bloque Centauros junto al Ejército-Batallón XXI Vargas, las juntas de acción comunal de las veredas de El Castillo fueron estigmatizadas y señaladas de ser controladas por las FARC, situación que los convertía a sus miembros en objetivos militares.

Cuando comenzó el desplazamiento, al presidente [de la Junta de Acción Comunal] le tocó irse para la finca y se la pasó de refugiado, de vereda en vereda, defendiéndose de las amenazas porque decían que lo primero que tenían que darles era a los presidentes de juntas de acción comunal, que porque eran los que estaban organizando, que no eran presidentes de juntas de acción comunal, sino que eran organizados por la guerrilla, era el decir, el mismo Ejército lo decía (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

4.2.5.4. Pérdida de fiestas y celebraciones

La pérdida de las celebraciones tradicionales es uno de los daños que reiteran las víctimas. Durante la década de 1970 y 1980, las fiestas hacían parte central de la vida rural y urbana del municipio. Estas desaparecieron casi en su totalidad como consecuencia del orden violento instaurado por los actores armados, del desplazamiento forzado o del rompimiento del tejido social en las personas que se quedaron en el territorio.

La mayoría de las fiestas y las celebraciones correspondían a fechas religiosas, como Semana Santa o Navidad. También estaba el cumpleaños del municipio, las fiestas de cosecha, el Día del Campesino, el Día de la Mujer, el Día del Trabajo, el Año Nuevo, o aquellas relacionadas con la recolección de fondos para los proyectos comunitarios. Las celebraciones eran propias de las distintas costumbres de las familias de colonos que provenían de regiones, como Tolima, Huila, Cundinamarca o Valle del Cauca. No obstante, con el tiempo, las celebraciones se fueron cambiando y adquiriendo más características de la cultura llanera.

De 2001 a 2011, de las mencionadas fiestas solo se logra celebrar la conmemoración de la fundación del municipio. La entrada del Ejército y de las AUC, y la disputa territorial con las FARC (frentes 26 y 53) llevan al recrudecimiento de la violencia, y como consecuencia la prohibición de las celebraciones por parte de los actores armados. Se suma la estigmatización de las comunidades y el señalamiento, lo cual empieza a romper el tejido social que las hacía posibles.

4.2.5.5. Daños en el tejido social

Las comunidades campesinas de El Castillo tenían una cohesión formada a partir de las relaciones con el terruño, la vereda, sus compañeros, las amistades construidas y los lazos de fraternidad formados por el trabajo en el campo, relaciones a partir de las

cuales se había conformado un complejo tejido social. Compartían las cosechas, se ayudaban en las labores de cultivo, se organizaban para el desarrollo de proyectos comunitarios, como la apertura de trochas, la construcción de escuelas o de centros comunitarios.

Pero con la presencia de los actores armados y el constante señalamiento y estigmatización de la población civil, se pierden los lazos de confianza, "todo el mundo mira de reojo a todo el mundo" (CNMH, entrevista con hombre, El Castillo, 2012). Antes del recrudecimiento del conflicto armado y la violencia sociopolítica y económica, era común acercarse a las personas, incluso a los desconocidos cuando se tenía la oportunidad de hacerlo; existía un sentido de comunidad generado por un ambiente de vecindad, aún más cuando la mayoría de los pobladores conformaban una red de familias extendidas producto de un proceso de colonización reciente.

La desconfianza también imposibilitaba la realización de proyectos colectivos que representaran beneficio para la comunidad y que afectaba el diálogo entre vecinos y amigos a nivel interveredal e institucional, de manera que las relaciones se restringían al ámbito familiar, conllevando una ruptura en el tejido social que históricamente se había construido con base en lazos de confianza, respeto y reconocimiento por el otro, de co-construcción de solidaridades de destino y sentidos de identidad por sus prácticas culturales y sociales que hacían parte de sus cotidianidades y esperanzas, y que en suma constituían la red de relaciones sociales de la comunidad de El Castillo (Cordepaz, 2011, página 2).

La desconfianza también se agudiza con la Red de Informantes, política pública que se implementa en el Meta y afecta seriamente el tejido social construido:

Cuando ya se crea lo de los informantes para el Estado, eso es peor todavía porque yo ya desconfío hasta de mis hermanos, ¿será que esa verraca se metió por allá, si anda por allá en alguna parte? Quiero decir de una manera simbólica de cómo se rompe tanto, se deteriora tanto (CNMH, entrevista con mujer adulta, Bogotá, 2012).

4.2.5.6. Daños a las dinámicas y relaciones familiares

Los repertorios de violencia desplegados por los actores armados han desestructurado las dinámicas y relaciones familiares. La salida de El Castillo generalmente también se encuentra marcada por pérdida de familiares y seres queridos, por familias que deben dividirse ante la dificultad que presenta viajar unida.

La pérdida de los miembros de la familia desestructuró las dinámicas asociadas a los liderazgos dentro de esta, la distribución de roles, la crianza (transmisión de los principios y valores, conocimientos, costumbres), afectó la capacidad para generar ingresos, para producir su propio alimento, causó daños sicosociales, e incluso se vio reflejada en las formas de organización política: "En los sectores agrarios, en las militancias políticas por lo general se involucra a toda la familia. Entonces muchas veces (...) los criminales cuando no encontraban al papá, pues querían hacerle daño a la familia" (CNMH, entrevista con hombre y mujer adultos, Bogotá, 2012).

El estigma se transmite por la sangre. La persecución y la crueldad de los hechos victimizantes no recae solo contra la persona organizada, también lo hace, e incluso con más fuerza, sobre sus familias. Malagón, Zea, Prieto, Henao, Rodríguez o Perdomo son, entre otros, los apellidos que traen a la memoria de las víctimas el recuerdo del ensañamiento con las familias.

La persecución se mantiene, porque el tema es de los apellidos, ¿no? Si uno va a ver cuánta gente de la familia ha muerto, cuántos han desaparecido, pues son numerosos, uno encuentra familias que los persiguieron por todos lados (...) Hay familias donde quedaron solo los viejos. Y hay otras familias donde les matan a los hijos y siguen persiguiendo a los viejos (CNMH, entrevista con hombre y mujer adultos, Bogotá, 2012).

Casos como el de José Henao, quien es "ejecutado por paramilitares cuando llegaba de dar sepultura a su compañera la señora Zoraida Ñañez, dos días antes ejecutada por los paramilitares"

(Molano, 2007), se volvieron recurrentes durante el periodo 2000-2004 con la disputa territorial entre las FARC, por un lado, y las AUC y el Ejército, por el otro. El arrasamiento familiar, que tiene su mayor impacto en los habitantes de las veredas de la parte alta de El Castillo, continúa incluso después del desplazamiento, pues las familias se ven obligadas a separarse y en muchas ocasiones siguen siendo víctimas de la persecución de los actores armados. Muchos familiares son asesinados y desaparecidos después del desplazamiento en los lugares de recepción. Tal es el caso del líder comunitario Reinaldo Perdomo:

Como hermano era una persona muy alegre, adoraba a sus sobrinos, él vivía rodeado de los sobrinos, de los mismos nietos y como hermano era una gran persona. Nosotros, cuando nuestro padre se enfermó, nosotros vemos a Reinaldo como un segundo padre, él era quien lideraba la familia, él nos organizaba, decía: Mire vamos hacer esto, lo otro, o esto no hay que hacerlo porque eso va sobre los principios que nos enseñaron, lo que nosotros no queremos que se pierda, entonces él fue un segundo padre para todos. Cuando a Reinaldo lo asesinan fue muy duro porque hubo desintegración familiar. La desintegración fue completa, porque como a los siete meses de Reinaldo caer asesinado fallece mi papá, y a los dos años, meten a mi hermana y la judicializan. Ya a nosotros nos daba miedo, nosotros veníamos de un proceso en que nos reuníamos cada ocho días en Ciudad Porfía, luego con la judicialización de Fanny, que decían que era guerrillera, decíamos que si habían acusado a Fanny de ser guerrillera porque viajaba a Medellín del Ariari y a Puerto Esperanza, pues a nosotros también nos podían acusar, fue un temor que invadió prácticamente a toda la familia (CNMH, entrevista con mujer adulta, Bogotá, 2012).

En los relatos de las víctimas que son adultos mayores, se evidencia una percepción de la ruptura generacional, la cual atribuyen al conflicto y a la imposibilidad de realizar una crianza de forma adecuada. Si bien esta ruptura no se puede atribuir de forma exclusiva al conflicto armado, en su memoria, este desempeñó

un papel clave en la desestructuración de los roles dentro de la familia y la comunidad que impidieron una comunicación de los saberes a las nuevas generaciones.

En este sentido, la pérdida de abuelos, abuelas, madres y padres, afectó a toda una generación de niños que han crecido sin el cariño, el cuidado y la educación de estos.

se manejaban 22 escuelas del municipio bajo un proyecto educativo en valores. En una ocasión se realizó un juego de roles, a cada niño se le entregó un pin pon y debía crear una persona. Debía tener un registro civil, familia, escuela, mejor dicho, una historia. El niño decía cómo era la vida de esa persona. Nos sorprendió que en la vereda La Esmeralda, la mayoría de los niños crearon su personaje sin papá o mamá (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2013).

5 MECANISMOS DE AFRONTAMIENTO: RESISTIENDO AL ARRASAMIENTO

La memoria rompe la indiferencia, la complicidad y la impunidad.

Molano (2007, página 97)

Un proceso de arrasamiento de más de tres décadas no ha sido suficiente para aniquilar las aspiraciones, individuales y colectivas que impulsan a los habitantes de El Castillo. Individuos, familias y comunidades han acumulado y desplegado recursos de distinta naturaleza para sobrevivir, resistir y reestructurar lo que ha sido devastado por la confrontación armada. Desde esta perspectiva, el estrecho lugar de víctimas que les ha sido otorgado cede paso al de sobrevivientes, resistentes y resilientes. Gracias a sus resistencias, entre otras, el mundo rural no ha sido completamente "descampesinizado", subsumido bajo los paisajes económicos, políticos y culturales impuestos a través de la violencia.

La experiencia de El Castillo ha demostrado que desplazamiento, arrasamiento y resistencia no son conceptos antagónicos, sino que son extremos dialécticos, cuya interdependencia es fundamental para entender que el potencial arrasador del desplazamiento forzado depende en alta medida de la capacidad o incapacidad de una comunidad y de la sociedad para desplegar mecanismos de afrontamiento y resistencia.

Por esta razón, aun cuando este capítulo se concentra en el enorme repertorio de mecanismos desplegados por individuos, familias y comunidades para enfrentar los cambios impuestos de manera violenta junto con el desplazamiento forzado, adaptarse a nuevos entornos y resistir, se debe advertir que las familias, comunidades e individuos que sufrieron el desplazamiento, o quienes tuvieron que sobrellevar la violencia en el municipio, todavía se enfrentan a enormes dificultades y vincularse a escenarios para la exigibilidad de sus derechos. Todos ellos, en suma, reflejan el efecto arrasador del desplazamiento forzado.

Lugares como El Castillo donde decenas veredas quedaron vacías, y algunas de sus comunidades fueron profundamente desestructuradas, evidencian una expresión inequívoca de la resistencia para no desaparecer irremediablemente como comunidad. De manera simultánea a la desestructuración violenta han surgido mecanismos familiares, comunitarios, organizativos e individuales para afrontar los daños y las rupturas que han dejado el conflicto armado, la violencia sociopolítica y el desplazamiento forzado. En la emergencia de estos mecanismos se han entrelazado de manera permanente las personas expulsadas y quienes permanecen en el territorio.

En este sentido, para entender cómo se construyen y funcionan los mecanismos de afrontamiento y las resistencias, es ineludible reconstruir la memoria de quienes han salido del territorio y quienes han permanecido en él aun a pesar de la desolación, el silencio y el conflicto armado. Sus voces y presencias son tanto la constatación de los vínculos que fueron desestructurados como la esperanza de articular, física y simbólicamente, a quienes no pueden habitar hoy el territorio. En más de tres décadas de violencia, todos ellos han diseñado y movilizado recursos simbólicos, individuales y colectivos para recordar, reconstruir, resignificar, resistir, exigir justicia, verdad y reparación y hacer frente al arrasamiento.

El largo proceso de violencia ha hecho que las estrategias para enfrentarla hagan parte de la lucha cotidiana. "Nos la hemos pasado corriendo de la guerra de un lado para otro"; "estoy en la lucha hasta que mi Dios me tenga con vida", exclaman con vehemencia mujeres desplazadas de El Castillo que hoy viven en Villavicencio y quienes rememoran cómo los mecanismos de afrontamiento han variado según los recursos de poder con que cuentan las comunidades, la tradición organizativa y el grado de cohesión social.

Es así como en el caso de las víctimas de la zona rural, sobre todo de las veredas que sufrieron vaciamiento, se evidencia un amplio repertorio de mecanismos de afrontamiento ligados a la organización política y comunitaria que intentan trasladarse a los lugares de llegada, con rasgos heredados de la tradición organizativa del PCC (Partido Comunista Colombiano) y posteriormente de la UP (Unión Patriótica).

Y tanto las víctimas de la zona rural como del casco urbano y los centros poblados han desarrollado una enorme capacidad de articular estratégicamente los recursos sociales, familiares e individuales para afrontar el duelo, perdonar, alcanzar la reconciliación, denunciar e impedir que el país olvide lo que pasó. Así se refleja en la gran cantidad de monumentos, símbolos, ofrendas, placas conmemorativas, bustos, acciones de movilización, homenajes, celebraciones, conmemoraciones, actos litúrgicos, pronunciamientos, peregrinaciones y recorridos de la memoria, algunos de los cuales se explorarán en el presente capítulo.

5.1. EL DESPLAZAMIENTO COMO MECANISMO DE AFRONTAMIENTO

¿Cómo un hecho victimizante puede ser al mismo tiempo un mecanismo de afrontamiento? En Colombia el desplazamiento no solo se ha convertido en el arma del victimario para controlar el territorio, la población, los bienes naturales o ganar posiciones estratégicas frente al adversario armado sino que, en determinados contextos de violencia social, política y económica, la trashumancia se ha tenido que convertir en el recurso de miles de familias

para sobrevivir (Pécaut, 2001). Una estrategia que, en el caso de las personas de El Castillo, se remonta a la época de la colonización del territorio.

Nosotros estábamos muy aburridos allá por la situación, entonces nos vinimos pa' acá (sic). Acá la gente nos colaboró; tenían qué comer, había, plátano, yuca y todo eso, en cambio allá no se conseguía nada, y nos vinimos pero hace harto ya (CNMH, entrevista con abuela, Villavicencio, 2012).

Tras estos primeros desplazamientos se fueron adaptando estrategias colectivas de afianzamiento para reducir los impactos traumáticos del desarraigo. De esta manera a través de la organización, la solidaridad y los lazos de compadrazgo, se fueron consolidando redes comunitarias en todo el Alto Ariari, que hacían de la llegada a los nuevos lugares una experiencia menos desoladora.

[En el Ariari] eso era buena comida, la gente era muy unida, eso llegaba uno y le colaboraban, le daban comida, plátano, así pa' (sic) que lleve uno y coma porque uno recién llegado ¿de dónde tiene? (CNMH, entrevista con abuela, Villavicencio, 2012).

Mientras uno se fundaba, la gente ayudaba. La comidita no faltó. Uno dejaba la familia en un lado, mientras se subía a tumbar monte (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

De esta forma durante la colonización del Alto Ariari, junto a las que podrían denominarse solidaridades originarias, se fueron tejiendo densas redes de capital social, que posteriormente, en los años del desplazamiento silencioso y del desplazamiento "duro", se convirtieron en un recurso de poder fundamental para afrontar el conflicto armado, la violencia sociopolítica y el vaciamiento.

5.2. ESCENARIOS DE ACCIÓN COLECTIVA CONTRA EL ARRASAMIENTO

Tras el vaciamiento se puso en juego el potencial resiliente tanto de los sistemas organizativos construidos por las comunidades como de otros escenarios de acción colectiva, que se convirtieron en herramientas de protección y supervivencia.

En El Castillo, sobre todo en la zona rural, pero no de manera exclusiva ahí, su historia político-organizativa contribuyó en la acumulación de recursos de poder colectivo que permitieron contener los efectos del arrasamiento. La trama organizativa que se creó a lo largo de varias décadas y que involucró a niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres, explica en parte el gran repertorio de mecanismos de afrontamiento con el que hoy cuentan las familias y la comunidad.

Organizaciones sindicales, juntas de acción comunal, cooperativas, comunidades religiosas, organizaciones de derechos humanos, apoyados por otros actores nacionales e internacionales, han creado múltiples espacios de participación comunitaria que configuran una compleja red organizativa, a la que han podido apelar las familias e individuos.

Su contribución ha sido diversa. Desde el apoyo emocional basado en las relaciones de confianza, la emergencia y activación de nuevas redes de solidaridad en los lugares de llegada, el apoyo en la búsqueda de recursos materiales para la supervivencia, hasta la realización de acciones colectivas orientada a la defensa de los derechos y la protección del territorio.

Las mujeres hicieron especial referencia al legado organizativo y lo que este ha significado en sus vidas a la hora de hacer frente a las adversidades derivadas del desplazamiento forzado. Las redes sociales, la solidaridad y los valores comunitarios se convirtieron en factores protectores no solo frente a la violencia y al desplazamiento forzado, sino frente a otra serie de amenazas cotidianas no ligadas necesariamente al conflicto armado.

Cuando nosotros vivíamos en Medellín del Ariari, en Puerto Esperanza específicamente, recuerdo que toda la gente de la región era organizada, el rol de las mujeres era muy importante (...) En cada vereda se creaban comités femeninos (...) y cuando se enfermaba alguna mujer de las que hacían parte del comité, delegaban a una o dos personas para que se hicieran visitas, entonces eso era muy valioso (CNMH, mujer adulta, taller de construcción de memoria, Villavicencio, 2012).

Rescatando este legado, algunas de las mujeres que integraron los comités femeninos siguen en la lucha por reactivar la Unión de Mujeres Demócratas en Villavicencio, al tiempo que hacen parte de otros espacios colectivos de víctimas.

Por su parte, Sintragrim (Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta) ha sido una de las organizaciones con gran relevancia a la hora de convocar a la población desplazada, promover su organización fuera del territorio y continuar trabajando aun en medio de la violencia y las amenazas que pesan sobre sus líderes y lideresas.

El Sindicato se ha mantenido pese a la violencia y las amenazas contra sus directivas. A muchos nos tocó venirnos para Bogotá y seguir trabajando desde aquí, pero hay directivas que están en la región al frente del trabajo organizativo (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2013).

Estas redes de sociabilidad y de cohesión social y los mecanismos de organización adoptados han extendido su alcance a lugares de recepción como Villavicencio o Bogotá donde, a pesar de la perturbadora dinámica de estigmatización, y las nuevas victimizaciones sufridas por muchos de los desplazados, se continúan los ejercicios de organización comunitaria.

En Andescol [Asociación Nacional de Desplazados de Colombia] (...) hemos decidido hacerle frente y lucha [al] desarraigo, porque finalmente cuando a usted lo desplazan (...) eso te limita

para desarrollarte como un sujeto político, entonces Andescol ha sido una de las organizaciones que nos ha recibido (CNMH, entrevista con mujer adulta, Bogotá, 2012).

Nos hacen la invitación a participar de la Mesa Humanitaria del Meta⁷⁰, al Banco de Datos Regional⁷¹, al Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado⁷², y con una compañera empezamos a formar el Capítulo Meta del Movimiento Nacional de Víctimas y ahí seguimos reunidos (CNMH, entrevista con mujer adulta, 2012).

En estos espacios es posible recordar y facilitar el diálogo a partir de los sentimientos, las emociones y las afectaciones. Se convierten en lugares para la búsqueda de respuestas solidarias frente al sufrimiento, el dolor y la indignación, así como para generar estrategias que contribuyen a recuperar las capacidades maltrechas con el desplazamiento, a generar nuevas capacidades que se requieren para la exigibilidad de derechos, o para hacer frente a nuevos hechos victimizantes.

Cuando uno se organiza (...) eso le sirve a uno, porque aprende a conocer sus derechos y aprende a exigirle a las autoridades, uno les exige, uno no pide un favor, uno dice: Vengo a exigirle (...) entonces sí aprende uno mucha herramienta y si uno se organiza

⁷⁰ Iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD/REDES), establecida en mayo de 2005. La Mesa está integrada por sectores poblacionales, etnias, género, víctimas, mesas municipales y temáticas. La Red de Mujeres es uno de los sectores que integra esta iniciativa.

⁷¹ El 16 de abril de 2008, víctimas de violaciones a derechos humanos la Corporación Retoños, la Mesa Humanitaria del Meta, el Secretariado Regional de Pastoral Social, Cáritas Suroriente y el Cinep formalizaron la creación del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Suroriente Colombiano. Un mecanismo de memoria, sistematización y denuncia de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en los departamentos del suroriente de Colombia.

⁷² El Movice es una iniciativa de la sociedad civil que nace formalmente el 25 de junio de 2005, en el *II Encuentro nacional de víctimas de crímenes de lesa humanidad, violaciones graves a los derechos humanos y genocidio.*

como mujer [puede] ayudar a otras mujeres y [al] estar organizadas podemos exigirle al Estado (CNMH, taller de construcción de memoria, con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2013).

Se trata además de generar capacidades para que las víctimas construyan aprendizajes del mismo hecho victimizante (Henderson, 2004), entre ellas las habilidades necesarias para desenvolverse en los intrincados itinerarios burocráticos que se deben superar en su nueva situación como población desplazada.

[C]uando llegamos a Retoños⁷³, nos enseñaron a nosotros a manejar un computador (...) cuando sale uno desplazado no sabe qué es un computador, uno ignora muchas cosas y (...) va a reclamar y no tiene ningún argumento ni nada de eso y llegaba uno acá y empezaban a pedirle que la fotocopia de la cédula, que la fotocopia del derecho de petición (...) nos fuimos capacitando poco a poco, y es así que ya sabemos llevar un derecho de petición ya bien sustentado con fotocopias y con todo lo que nos exigían. Ese desplazamiento nos dejó muchas enseñanzas (CNMH, taller de construcción de memoria, con mujer adulta, Villavicencio, 2013).

En Bogotá empecé yo a estudiar en el Movice [Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado] en el capítulo regional de Cundinamarca y a darme a conocer y a estudiar y a hacer las tutelas y ayudarle a la gente y no les cobro. (...) Y ahora me puse a leer y a leer, y ahora leo mucho sobre los *paras* porque cuando a mí me tocaron en la puerta (...) fue cuando vine a entender al país en lo social, en lo político (CNMH, taller de construcción de memoria, con mujer adulta, Villavicencio, 2013).

Incluso los procesos vividos han permitido a algunas de las personas desplazadas resignificar la experiencia, encontrar sentido,

⁷³ La Corporación Retoños es una iniciativa civil surgida formalmente en 2004 para la defensa de los derechos humanos, el acompañamiento sicosocial y el restablecimiento de capacidades para los sectores sociales afectados por el conflicto armado, la violencia social, la pobreza y la exclusión.

adquirir control sobre la propia existencia e incentivar la toma de decisiones con un grado relativo de autonomía, frente a las mejores alternativas para afrontar el hecho victimizante sin sumirse en el aislamiento, el dolor, el silencio y el olvido (Bello y otros, 2005).

Para mí es muy importante porque yo he tenido la oportunidad de trabajar para las comunidades de recibir las capacitaciones y de salir a multiplicar. Lo que yo admiro es la tenacidad de la mujer, por más que esté llorando. Vaya y dígale a un hombre que lo haga y saca las miles de disculpas, en cambio las mujeres tiene esa tenacidad (CNMH, taller de construcción de memoria, con mujer adulta, Villavicencio, 2013).

5.3. SOLIDARIDAD Y CREATIVIDAD, PILARES PARA LA SUPERVIVENCIA

El desplazamiento impone de manera repentina, abrupta y violenta el abandono de una vida construida por años o décadas, pero aun así con la expulsión se activan de manera inmediata estrategias de supervivencia a partir de los recursos materiales y simbólicos disponibles por individuos, familias y comunidades.

Algunas de las familias que fueron expulsadas activaron de manera inmediata redes familiares de apoyo durante los desplazamientos:

El [hijo] de 16 ya está trabajando, él es el que me ayuda, tenemos un *planchoncito* en el caño para pasar las motos y él trabaja ahí y cada tercer día nos toca turno (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

Un [hermano] se vino con nosotros y con el tiempo hace como unos dos o tres años él volvió por allá por la región y él me ayudaba, me traía plátanos, me traía leche, yuca. El me mandaba carne con los buses que pasan por la avenida (...) me llamaba y me decía: Salga a la avenida el bus tal y reclama la carne que le mandé (CNMH, taller de construcción de memoria, con mujer adulta, 2012).

Otras familias que se desplazaron inicialmente de la zona rural al casco urbano de El Castillo, aun sin ser conocidas por los habitantes del pueblo o tener vínculos familiares con ellos, encontraron en la solidaridad de los habitantes el recurso para enfrentar la crisis generada por la expulsión.

Llegamos donde una señora y como nosotros nos habíamos bajado sin ropa y sin nada, sin comida y sin nada, y entonces nosotros nos bajamos y la gente muy atenta nos llevó a un restaurante (...) una señora me dio ropa a mí, otra señora le dio ropa a ellos (CNMH, taller de construcción de memoria, con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

Las familias recién llegadas se deben enfrentar también a la necesitad de sustituir las actividades agropecuarias o las actividades habituales de subsistencia desarrolladas en el lugar de origen, para insertarse a un nuevo mundo de trabajo, generalmente de manera precaria y en condiciones de informalidad. En este escenario, los saberes de los que son portadores tienen que ser rápidamente sustituidos por las nuevas exigencias del contexto. Así la creatividad y la adaptabilidad individuales, se ponen a prueba como recursos para afrontar la adversidad.

Acá en Villavicencio nosotros llegamos a la casa de una familiar, ahí duramos mes y medio pagándole arriendo a ella, ya después organizamos la *ranchita* de nosotros, la casita y ahora mi hijo es el que trabaja por mí (...) vendemos pollos con la ayuda humanitaria esa que nos dieron (...) tenemos un *enfriadorcito* y vendemos (...) poquito, pero se vende para el sustento (...) y mi hijo sale a veces a trabajar, él tiene una *guadañita* (sic) y una máquina de fumigar y a veces le salen trabajitos para hacer y lo otro que le sale también es en construcción de alcantarillado, así en trabajos varios (CNMH, taller de construcción de memoria, con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

La supervivencia depende en alta medida de la capacidad individual de adaptación, de la habilidad y oportunidad para desplegar toda suerte de estrategias que resultan vitales. Aun cuando la capacidad de las víctimas para desarrollar estrategias de supervivencia constituye un mecanismo de afrontamiento, se trata al mismo tiempo de un fenómeno altamente problemático por las precarias condiciones en las que antiguos habitantes de El Castillo hoy tienen que sobrevivir.

La mayoría sale a trabajar al centro, mujeres por allá de aseadoras en las casas, otras en almacenes, otras trabajan vendiendo dulces, tintos en la calle. Yo vendía cuando podía (...) en esa *bicicletica* yo me iba y le echaba 25 paquetes de piña adelante y 25 atrás y por allá los vendía en los semáforos. Una vez [la Policía] me iba a quitar la cicla y el surtido, (...) y me dijeron: Bueno usted por qué está aquí en el semáforo vendiendo, le dije: por la necesidad, por querer que mi familia subsista y no tener que convertirme en un pordiosero o en un hampa más, por eso me obligué a venir aquí (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

[Pa]' uno (sic) de viejo [vender piña] es mal negocio porque eso cual más prefiere comprarles a las muchachas (...) que estén bien presentaditas y que les pelen las muelitas, y como uno ya no pela la muela (...) a uno ya no le compran, vende uno cualquier cuatro o cinco bolsas de piña, pero eso no le da la base (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

5.4. Continuidad de los vínculos y de las reivindicaciones

La expulsión física del territorio no implica necesariamente la fractura definitiva de los vínculos con este. Múltiples relaciones familiares, personales, económicas, afectivas y políticas subsisten y contribuyen a sostener relaciones que, en algunos casos, sufren un proceso de reconfiguración de acuerdo con las nuevas circunstancias.

Desde algunas organizaciones se ha promovido el sostenimiento de vínculos entre los expulsados y quienes permanecen en el territorio, a través de diferentes procesos algunos de ellos tendientes a la reconstrucción de la memoria histórica y otros a la movilización y exigibilidad jurídica, estos últimos dirigidos a buscar el restablecimiento de los derechos de la población en situación de desplazamiento así como a generar resistencias frente a los factores que amenazan la permanencia de quienes están en el territorio, o dificultan el retorno. Lo anterior partiendo del hecho que el desplazamiento forzado y la violencia sociopolítica se convirtieron en estrategia para desestructurar las relaciones político-organizativas y las redes comunitarias, sobre todo en las zonas donde hoy se despliegan grandes intereses sobre los recursos naturales.

Este tipo de experiencias adquieren un elevado valor para las víctimas en cuanto contribuyen a recuperar la condición de sujetos políticos, fortalecer la identidad personal y colectiva, fortalecer las iniciativas de protección y defensa de los bienes patrimoniales y naturales, así como a mantener los puentes entre el territorio abandonado y el lugar de llegada.

Yo veo muchas esperanzas porque hay muchos hechos organizativos. La presencia de Atcarí, de las juntas de acción comunal, de Civipaz, de los acueductos comunitarios. [Todos] organizados en lo que denominan Mesa Política Ambiental de Participación Comunitaria, una expresión de organización para intentar enfrentar los desafíos que hoy presenta el territorio: la minería, la destrucción del medio ambiente, la protección de los recursos naturales como el agua. (...) ellos han tenido la capacidad de organizar y convocar un cabildo abierto por el agua de casi 500 personas [y] de organizar el día de conmemoración a las víctimas de crímenes de Estado que reunió más de mil personas de la región (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2013).

Algunos temas han movilizado prioritariamente a la comunidad. La defensa del agua y de los acueductos comunitarios que ya existían o se empezaron a constituir antes del desplazamiento forzado, la adjudicación y titulación de los predios ocupados durante décadas por los habitantes de la zona rural y la oposición a los procesos de explotación minera y petrolera.

Lo que se ha propuesto por Edesa [Empresa de Servicios Públicos del Meta] (...) es un fenómeno de privatización del agua, de privatización y de cooptación de los acueductos comunitarios. En la actualidad, han intentado hacer lo mismo con el acueducto de Malabar (...) y en Puerto Esperanza también lo han querido hacer, pero hasta el momento el acueducto de Peñas Blancas es el que más ha resistido y que todavía sigue siendo un acueducto netamente comunitario, igual que el de San Luis de Yamanes (CNMH, entrevista con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2012).

El fenómeno del [acueducto] de Peñas Blancas es muy bonito porque es un acueducto que es colectivo, y se mantiene la estructura. El año pasado se leyeron los estatutos. (...) son una cosa muy bonita porque empezando no existe una junta directiva vertical, sino que es una junta directiva que es horizontal, (...) [la] que toma las decisiones es la asamblea, se reúnen cada vez que tienen que tomar decisiones y es una visión muy horizontal en cuanto a manejos del agua (CNMH, entrevista con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2012).

Frente al tema de la tierra, digamos las personas que se encuentran en la parte alta, muchos se encuentran ubicados en zonas que son de amortiguamiento o que hay parte ya del páramo de Sumapaz y en esa medida las personas han buscado la titulación de sus tierras. (...) Entonces se ha venido haciendo un proceso para que se dé la titulación de esas tierras (CNMH, entrevista con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2012).

Los títulos mineros son vistos por muchas personas de la comunidad como una amenaza, en tanto sus coordenadas coinciden con fuentes de agua que abastecen las bocatomas de los acueductos y otros bienes naturales de los que dependen las comunidades para la obtención de alimentos, el pastoreo del ganado y el alimento de los animales.

De la licencia ambiental que tiene la empresa minera (...) que es una explotación de cielo abierto de dolomita (...) tomamos las coordenadas (...) y con un ingeniero catastral y los representantes de algunas comunidades fuimos allá y tomamos los linderos, los puntos y lo que nos dimos cuenta es que la explotación minera afecta las dos bocatomas de los acueductos comunitarios, la empresa proyecta una explotación de 182 hectáreas (CNMH, entrevista con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2012).

La empresa prometió una carretera y la construyó, el problema es que solo llega hasta donde está la mina. Con las piedras, los árboles y la misma tierra que cae de la mina están a punto de tapar la única trocha que lleva hasta la vereda que está más adelante (...) además van a acabar con la bocatoma del acueducto (...) cómo será que ni lo de los empleos que supuestamente iban a generar (...) lo máximo un par de celadores (CNMH, entrevista con hombre adulto, Medellín del Ariari, 2012).

5.5. Organización para el regreso autónomo: Civipaz Villavicencio

Desde enero de 2003, un grupo de familias desplazadas de las veredas de la parte alta del municipio de El Castillo que se encontraban asentadas en barrios populares de Villavicencio (como la Nohora, la Reliquia, Ciudad Porfía, Pinilla, Rodeo y Covisan) se empezaron a reunir semanalmente en una iglesia para buscar la forma de obtener atención humanitaria y procurar las condiciones para regresar a sus hogares.

cuando salimos de allá que llegamos aquí nos encontramos con el noble propósito (...) de una causa justa que fue la de (...) lograr reunir a las familias víctimas del flagelo del desplazamiento de esa región (...) El asentamiento se inició aquí mismo en la Nohora, en la Reliquia, en el Pinilla, en Porfía, que fueron los lugares donde encontrábamos por ahí familias (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

Se bautizaron como Civipaz (Comunidad Civil de Vida y Paz) e inspiradas por Reinaldo Perdomo Hite, líder campesino, defensor de derechos humanos e integrante del PCC y de la UP, quien, con el acompañamiento de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz había conocido las experiencias de resistencia de las comunidades negras de Cacarica en el Bajo Atrato chocoano; decidieron intentar el regreso a través de un mecanismo de protección fundado en el principio de distinción de la población civil, denominado zona humanitaria⁷⁴.

La propuesta fue presentada públicamente el 10 de agosto de 2003 durante un encuentro en la Universidad de los Llanos. Junto con esta propuesta, Reinaldo Perdomo denunció la presunta responsabilidad del Batallón XXI Vargas y grupos paramilitares en las violaciones a los derechos humanos y el desplazamiento forzado en el Alto Ariari. Dos días después, el líder fue asesinado frente a su casa en el barrio Ciudad Porfía de Villavicencio.

El crimen truncó transitoriamente el proceso organizativo y durante varios meses las familias no se volvieron a reunir. Solo hasta finales de 2003 se atrevieron a convocar a una nueva reunión para valorar si era posible continuar con la propuesta de un regreso a la región. De esta forma, cada uno de los miembros de la organización comenzó a trabajar una "ficha de trabajo familiar", en la que se reconstruyeron las violaciones a los derechos humanos y el desplazamiento.

⁷⁴ Una zona humanitaria es "Un lugar claramente delimitado, de habitación de la población, donde se desarrollaba un proyecto de vida alternativo a lo que imponía la lógica de la guerra, militar, social, económica, política, a través de la estrategia paramilitar. Un proyecto de vida construido desde lo propio, desde la autodeterminación como pueblo. Con un modelo de educación propia, de salud alternativa, desde las prácticas tradicionales, con una construcción organizativa cimentada en valores de participación de todas y todas, desde los niños hasta los patriarcas y matriarcas, una expresión de democracia real, de toma de decisiones desde lo colectivo, desde un modelo de comunidad" (Cinep, 2009, página 5).

A partir de ejercicios de este tipo, construyeron un pliego de exigencias dirigido al Gobierno nacional. Ante la ausencia de respuesta gubernamental y de garantías a la vida y la integridad, solicitaron medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a favor de las 35 familias asociadas en Civipaz, las cuales les fueron otorgadas el 16 de agosto de 2004.

Finalmente, y sin contar con el apoyo del Estado, entre el 18 y el 20 de marzo de 2006, aproximadamente 27 familias regresaron a El Castillo donde conforman una zona humanitaria en el corregimiento de Puerto Esperanza.



En la zona humanitaria se refugia población civil no vinculada con el conflicto armado. Por esta razón no se permite la presencia de ninguna persona armada. Fotógrafo: © Francisco Vanegas Toro para el CNMH, 2012.

Quienes no pudieron regresar continúan organizados en Civipaz Villavicencio. La organización sigue apoyando las familias y personas que salieron territorio, aun a pesar de que muchos de sus líderes y lideresas han tenido que enfrentar la estigmatización y la persecución judicial.

5.6. El papel de la iglesia como acompañante para el afrontamiento y la acción colectiva

La presencia de la Iglesia Católica en El Castillo se remonta a 1964 y desde entonces ha sido un importante actor en medio del conflicto armado y la violencia sociopolítica.

Durante la aciaga década de 1980, y a diferencia del presunto señalamiento de algunos religiosos contra la población campesina que entonces padecía la persecución y el exterminio, otro sector clerical armonizó su labor evangelizadora con la defensa de los derechos humanos. De este último permanece en la memoria de los habitantes, en especial los de Medellín del Ariari, la figura del párroco Fernando Amaya, quien acompañó a las víctimas de la masacre de Cumaral y otras que por entonces eran frecuentes en la zona rural. Luego de ser señalado como guerrillero, tuvo que salir exiliado en 1987, tras lo cual se quedó la parroquia de Medellín del Ariari sin párroco hasta el año 2000 (Misioneros Claretianos, 2011).

Entre 1994 y 1996, la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, integrada por religiosas del Sagrado Corazón, Dominicas, Misioneros Verbitas, Misioneros Redentoristas y los Misioneros Claretianos, acompañó a la comunidad de Medellín del Ariari (Misioneros Claretianos, 2011).

Cuando en 1998 se recrudeció la confrontación entre paramilitares, Ejército y guerrilla, un nuevo equipo de seis congregaciones religiosas ingresó al territorio para acompañar tanto a la comunidad de Medellín del Ariari como a la de las veredas que se encontraban más golpeadas por el conflicto armado. En el año 2000 se fundó la Misión Claretiana en esta zona, tras lo cual estableció

un equipo permanente de acompañamiento pastoral, espiritual y solidario a las comunidades, con misioneros, laicos y miembros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, que paulatinamente se fueron convirtiendo en un mecanismo de defensa de la comunidad frente a los actores armados.

[el papel de la iglesia] era el de acompañar y de estar, de una presencia como iglesia defensora de derechos humanos, y es así como en el 96, 97, empiezo a conocer una serie de personas o de familias que han sufrido la pérdida de sus seres queridos a causa de todo ese proceso de exterminio de la UP y digamos que ese fue mi primer acercamiento a la UP en la región; fue acompañar a viudas, huérfanos, sobrevivientes de un proceso de exterminio que se había dado después de los diálogos de las FARC y el Gobierno de Betancourt y el nacimiento de la UP (CNMH, entrevista con hombre adulto, Medellín del Ariari, 2012).

El contacto con la población en situación de desplazamiento y, en general, con los habitantes de las zonas rurales más alejadas, sigue siendo constante y tangible a través de las prácticas ceremoniales, los programas de evangelización y los programas de atención a poblaciones vulnerables.

Nosotros tenemos el bachillerato popular campesino, es una modalidad a distancia en donde los campesinos que no pudieron terminar su bachillerato por razones de desplazamiento o inclusive por las lejanías, (...) van un día a la semana, hacen presencia y nosotros les damos tutorías, ellos tienen unos libros y los estudian en su casa, luego vienen y presentan los trabajos y unas evaluaciones y empiezan a validar los cursos (CNMH, entrevista con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2012).

Los miembros de la Misión Claretiana acompañan a las familias, interactúan cotidianamente con los feligreses y sus afugias, y terminan por integrarse a la vida comunitaria como autoridad espiritual, referente de cohesión identitaria y soporte emocional para las familias.

Por aquí pasa cada nada el padre (...) A veces nos sentamos y hable, hable, hable, y se le va a uno el tiempo. Cuando saco las arepitas, ellos mandan por arepas para el desayuno o a veces viene aquí y come arepa con cafecito (CNMH, entrevista con abuela, Villavicencio, 2012).

Cuando yo estuve tan enferma y tan triste, que no me quería casi ni mover (...) aquí venían ellos, le hablaban a uno, le subían el ánimo (...) y así, uno como que iba recuperando el aliento (CNMH, entrevista con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2012).

El padrecito viene a veces y almuerza. Bendice la casita, nos ponemos a charlar (...) y así, aquí siempre con la compañía de Dios y la Virgen santísima (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

Sin embargo, durante el periodo de incursión de los paramilitares, luego de culminada la zona de distensión, la iglesia cumplió un papel central y controversial, sobre todo en el casco urbano de El Castillo. La presunta cercanía del párroco con miembros de grupos paramilitares, su privilegiado acceso a los comandantes y el manejo de información reservada generó, en parte de la población, en especial en familiares de víctimas, muchos interrogantes sobre su labor.

Mientras que Medellín del Ariari, tras la incursión de los grupos paramilitares, la Misión Claretiana se convirtió en "presencia profética"⁷⁵ para impedir asesinatos selectivos, acompañante para realizar levantamientos de los campesinos asesinados en las zonas rurales, orientadora a las víctimas en las rutas de denuncia y exigibilidad de sus derechos ante las autoridades. Acompañó sicológica y espiritualmente a las víctimas, denunció en el ámbito nacional e internacional las violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y acompañó las experiencias de resis-

⁷⁵ Acción misionera de la iglesia, que anuncia la esperanza y denuncia la injusticia. (CNMH, Entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2015.)

tencia comunitaria impulsadas por las organizaciones locales. Un trabajo que realizó en coordinación con los equipos interdisciplinarios de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz⁷⁶.

Nosotros hicimos un proceso de sensibilización entre la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y los misioneros claretianos [que] inicia en el aniversario del retorno de Civipaz (...) Se encontró que había unos títulos mineros y entonces frente a eso empezamos a hacer un proceso de formación por núcleos zonales que se llamó memoria, acción y formación, entonces íbamos por cada una de las veredas contándoles sobre el tema minero, sobre lo que iba a venirse para la región (CNMH, entrevista con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2012).

El valor atribuido por la comunidad a la labor de la iglesia y el vínculo que logró consolidarse en medio del conflicto armado se vieron reflejados en una acción colectiva de resistencia civil para proteger a los sacerdotes frente al Ejército, cuya legitimidad se encontraba duramente cuestionada por su presunta complicidad con los grupos paramilitares.

Yo estaba jugando un partido cuando alguien [dijo]: se llevaron al padre Henry y lo tienen allá en la gruta de la Virgen, y yo me fui y comencé a recoger gente y a recoger gente, y cuando yo llegué fue con un grupo de gente allá y estaba el capitán Lizarazo o que fue él que hizo desocupar todo y ahí mismo me fui y le dije: capitán Lizarazo, pero es que ustedes no tienen orden de captura, y si ustedes no tienen nada en contra de ellos, por qué no fueron a decirles lo que tenían [que decirles] allá en la casa cural, por qué tenían que traerlos para acá y por qué a estas horas de la noche,

⁷⁶ En relación con el acompañamiento a las experiencias de resistencia la Misión Claretiana y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz han contribuido de manera significativa en varios temas: el proceso de adjudicación y titulación de tierras baldías, la defensa del derecho al agua, la protección del territorio frente a la minería y el proceso de regreso autónomo de las familias que hoy hacen parte de Civipaz, establecida en la vereda Puerto Esperanza.

no señor, ellos no son ningunos delincuentes, ellos son los ministros de la iglesia acá. Eso pasó y a los tres días hubo un consejo de seguridad y me tocó con ese señor ahí, eso fue un debate ni el berraco (CNMH, taller de construcción de memoria, con hombre adulto, Medellín del Ariari, 2012).

La comunidad claretiana de Medellín del Ariari y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz continúan desarrollando su trabajo de acompañamiento pastoral y el fortalecimiento espiritual y político tanto de la población en situación de desplazamiento como de las organizaciones que hoy están al frente de las iniciativas de defensa y protección del territorio y los derechos humanos.

Lo propio hace la parroquia de El Castillo, desde donde su párroco adelanta un trabajo pastoral y de acompañamiento espiritual con las comunidades de la zona rural y urbana. La parroquia también ha servido de escenario para foros y encuentros en torno a los derechos humanos y la defensa del territorio.

5.7. LIDIANDO COLECTIVAMENTE CON LA ENFERMEDAD

Las iniciativas de memoria, los espacios de encuentro y el fortalecimiento de experiencias de cohesión e identidad grupal, sumados a los mecanismos de afrontamiento individual que desarrollan las víctimas, han configurado un acervo de recursos con capacidad regenerativa que, en muchos casos, se extiende a la recuperación psicofísica de las víctimas.

Así lo manifiestan algunas mujeres que han enfrentado enfermedades surgidas durante el proceso de desplazamiento y tras los hechos generadores de dolor. Cáncer de seno, enfermedades gástricas y un sinnúmero de afectaciones que ellas asocian con los hechos traumáticos; al pasar por los espacios de encuentro y memoria, se convierten en un articulador de intereses, emociones y estrategias de afrontamiento, a partir de la identificación con el otro. Yo tengo medio lado reconstruido con platina, tengo reconstruida la pierna, el brazo, la cara. A Dios gracias, a este grupo de la red, y a las capacitaciones, volví nuevamente como a fluir, estoy flotando otra vez, estoy tratando de rehacer mi vida, estoy recogiendo mis pedazos y tratando de reconstruir mi vida. (...) Yo le agradezco al grupo de la red porque yo llegué muy destrozada física y sicológicamente y hace tres años me encontré con ellas y me llevaron a sus grupos, y todas estas capacitaciones para mí han sido una escuela de adiestramiento y de superación (CNMH, taller de construcción de memoria, con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

Las respuestas colectivas a las necesidades que surgen para las víctimas se convierten en un apoyo social para reducir los impactos del proceso de desestructuración y construir nuevos vínculos que contribuyen a superar los impactos por la diáspora de familias y comunidades.

5.8. Las resistencias de las mujeres

Antes, durante y después del desplazamiento, las víctimas se encuentran sometidas a una serie de sucesos inesperados que ponen en juego los recursos internos y las capacidades de respuesta en situaciones límite. Es frecuente encontrar que el terror instalado por los grupos armados condujo a situaciones donde la noción de "riesgo" se disipó y terminó transformándose en una fuerza inusitada para enfrentar al actor armado y resistir a su poder de disuasión violenta. Muchos relatos sobre este tipo de situaciones tienen como protagonistas a las mujeres.

Las que cumplieron un papel importante dentro de la resistencia fueron las mujeres, porque, digamos, el municipio tiene todos los climas desde tierra caliente hasta páramo, pegando con el páramo de Sumapaz. Entonces mucha gente resistió, se metieron dentro de la montaña, y las que enfrentaron ese momento

fueron las mujeres que salían a comprar los víveres y no podían comprar casi que nada (CNMH, entrevista con mujer adulta, Bogotá, 2013).

Durante el conflicto armado y la violencia sociopolítica ellas han venido generando mecanismos para proteger a sus seres queridos, incluso a sus propias expensas. Así, en la década de 1980, los Domingos de Mujeres fueron una expresión inequívoca de su valor para enfrentar a los armados. En los días aciagos del desplazamiento, emergió esa capacidad para cuidar del otro por encima de su propia integridad, de sobreponer la valentía al miedo y al dolor.

La gente [ya] no salía a nada. Hubo el tiempo en que los domingos eran de mujeres. El domingo de mujeres le terminamos diciendo. Porque no se veía un hombre. Es que en domingo cuando uno salía al mercado, o hacer las vueltas con la familia, empezaron a aprovechar para matar (...) para desaparecer. Entonces ya los hombres no salíamos el domingo (CNMH, entrevista con hombre adulto, 2012).

Incluso ante la muerte, la desaparición y las amenazas, muchas decidieron enrostrar a los victimarios y desafiar su poder.

Yo tuve muchos encontrones con ellos, después acá y mi hermano me decía: usted se va a hacer matar, mire que usted tiene los niños pequeños, porque el niño me quedó de cinco años y la niña tenía cinco meses, pero yo tenía mucha rabia y yo tenía muchos encontrones con ellos. Yo los insulté en el puerto y casi me matan. Allá me contaron que a mi esposo lo habían asesinado, entonces yo les preguntaba todos los días y ellos me decían que estaba vivo, que estaba vivo. Lo cogieron como a las cinco y lo mataron a las nueve de la noche y lo enterraron a la orilla del río, y yo iba, y ellos mirándome a los ojos así me decían: él está vivo, él está bien, no se preocupe que nosotros lo estamos investigando (CNMH, entrevista con mujer, El Castillo, 2013).

Un día me tiraron como a seguirme y yo le dije al padre que quería hablar otra vez con el comandante de los *paras*, porque ya no les tenía ni miedo, y vinieron y hablaron conmigo, el padre les puso unas sillas y otra a mí, y yo les dije: no gracias, yo no me siento, y me dijeron: ¿Qué quiere? Yo les dije: yo quiero saber si ustedes me van a dejar trabajar o no me van a dejar trabajar, porque ustedes me mataron a mi marido, y contestó uno: Ah, sí, era ese viejito monito. Yo les dije: si ustedes creen que yo me voy a ir de aquí de El Castillo, no me voy a ir, y si creen que yo les voy a dejar la finca, tampoco se las voy a dejar (CNMH, entrevista con abuela, Villavicencio, 2012).

5.9. SENTIDOS Y OBJETIVOS DE LAS MEMORIAS. INICIATIVAS DE LA MEMORIA PARA INVIDIDUALIZAR, RECORDAR Y PREGUNTARSE POR LOS RESPONSABLES

La población en situación de desplazamiento, las demás víctimas, y la población resistente y resiliente de El Castillo, han hecho del recuerdo un mecanismo afectivo y efectivo para tender puentes entre el pasado y el presente, para resignificar lo sucedido y construir nuevos vínculos sociales en medio del arrasamiento.

El valor terapéutico de recordar para dar trámite al dolor y elaborar los duelos (Bello y otros, 2005) se enriquece con los sentidos en los que pone énfasis cada individuo o colectividad en el momento de reconstruir las imágenes el pasado, en función de los sentimientos, emociones y aspiraciones de los que es portador. En las ciudades de origen o en los lugares de llegada, la población desplazada reelabora lo sucedido, evoca las imágenes, las personas, construye rituales y símbolos en función de una aspiración, de un objetivo que termina por justificar esa experiencia de volver nuevamente sobre el pasado. No todos y todas recuerdan por lo mismo y para lo mismo.

En medio de esta pluralidad de razones para recordar, vale la pena resaltar una gran cantidad de iniciativas de la memoria creadas para invididualizar, recordar y preguntarse por los responsables, y que responden a reflexiones como la siguiente: "Borradas de la memoria, las víctimas solo existen como fría estadística: "doscientos mil muertos" (Sánchez, 2003, página 84).

Por esta razón, entre los habitantes de El Castillo, la memoria es una lucha por nombrar antes que por contar. La fría estadística es cómplice del olvido y para afrontar la deshumanización que esta implica se recuerda y reivindica la memoria de las víctimas para que no queden desdibujadas en el anonimato.

Por ello han surgido iniciativas que buscan esclarecer los hechos, dignificar a las víctimas, reafirmar sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición e interponer una denuncia ética frente a la sociedad a través de la elaboración de archivos y bases de datos donde se establezcan el tiempo de ocurrencia, los hechos, los victimarios y los móviles. Aquí prima el repudio ético y la búsqueda por exponer a la sociedad un conjunto de hechos que no son unas estadísticas aisladas, sino que constituyen un fenómeno sistemático en pro del arrasamiento.

En tanto las bases de datos ayudan a agrupar, sistematizar y promover lecturas críticas a partir de patrones de victimización, actores y móviles, en los que se sustenta la violencia, en 2008 fue creado el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Suroriente Colombiano, para recopilar la memoria "que se ha ido perdiendo en la historia, la amenaza y el terror; en la indiferencia y la ineficacia de la justicia" (Comité de Impulso al Banco de Datos de Violencia Política Suroriente Colombiano, 2010).

El Banco de Datos tiene varios objetivos. El primero de ellos devolver a los familiares interesados y a las comunidades afectadas un registro de la memoria de las personas violentadas en sus derechos humanos para que puedan reclamar la garantía a esos derechos y adelantar procesos individuales y colectivos por la verdad, la justicia, la reparación, la no repetición y la prevención. El segundo, entregar un mecanismo de trabajo por la memoria, un instrumento para la investigación desde diferentes enfoques, un registro público de violaciones acontecidas, unos elementos que permitan ir realizando acercamientos a la verdad y a la intencionalidad de las violaciones acontecidas. En tercer lugar, promover

entre las organizaciones, comunidades, familias y personas afectadas que no vean reflejados en el Banco de Datos la memoria de sus seres queridos víctima de alguna de las violaciones de derechos humanos para que se sumen y ayuden a recoger dicha memoria.

Se han hecho varias publicaciones que recogen estos esfuerzos, entre ellas cuatro números de *Trochas de la memoria: suroriente colombiano* (Comité de Impulso al Banco de Datos de Violencia Política Suroriente Colombiano, 2010), donde se documentan y registran casos de personas victimizadas en los departamentos del Meta, Guaviare, Vaupés y Vichada⁷⁷. Por otra parte *Ariari: memoria y resistencia 2002-2008* (Cinep y otros, 2009), trabajo de memoria y sistematización que se centra en lo sucedido en el Alto Ariari durante los años en los que predominó la política de "seguridad democrática" y se implementó el Plan Patriota como complemento del Plan Colombia⁷⁸.

La continuidad de la violencia y el surgimiento de nuevas denuncias sobre hechos pasados implican una labor permanente de actualización de la información. Por esta razón, las víctimas y organizaciones siguen alimentando las bases de datos por ellos construidas.

[C]uando eso teníamos el acompañamiento de la [Comisión Intereclesial] de Justicia y Paz, el Sindicato, la comisión del Ariari, pues se sacaron unos textos en un libro que se llama *Memoria y*

⁷⁷ Iniciativa puesta en marcha por el Comité de Impulso al Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Suroriente Colombiano, el Cinep, la Mesa Humanitaria del Meta, la Corporación Retoños, el Secretariado Regional de Pastoral Social-Cáritas Suroriente Colombiano, Civipaz Villavicencio, Sintragrim, el Colectivo Jurídico Orlando Fals Borda, el Movice, entre otros.

⁷⁸ Este ejercicio fue llevado a cabo por cuatro organizaciones humanitarias y defensoras de derechos humanos, el Sindicato de Trabajadores Agrarios del Meta – SINTRAGRIM, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, La Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari –DHBAJOARIARI- y el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP. es una publicación que recoge primordialmente la memoria de las víctimas, recoge los contextos explicativos y relatos que le dan dimensiones y significados a los hechos físicas y resalta también las estrategias de resistencia de las personas y comunidades frente al conflicto armado y la violencia sociopolítica.

resistencia; ahí está más o menos la relatoría de nosotros y lo que nos ha ocurrido (CNMH, entrevista con hombre adulto, Medellín del Ariari, 2012).

Al tiempo que se pormenoriza el registro de quienes han dejado de existir físicamente, surge una pregunta de quienes sobreviven: ¿por qué esperar que la muerte se ensañe con los hombres y las mujeres para hacerlos dignos de recordación? Por esta razón se reivindica que los ejercicios de memoria se hagan también a favor de quienes también enfrentaron la violencia sociopolítica y el conflicto armado, y todavía están presentes, para evitar que en vida sean condenados al olvido. Por eso se impulsan acciones en pro de la recuperación de las memorias de los castillenses, por ejemplo, por medio de la elaboración de "historias de vida" (Anexo 3).

Nosotros queremos que se haga un listado con los que están vivos. Todavía quedan cantidad de viejos resistiendo, los que seguimos peleando porque se sepa lo ocurrido. Deberíamos tener un homenaje en vida (CNMH, taller de construcción de memoria, con abuelo, Villavicencio, 2012).

Adicionalmente, puesto que un común denominador de los hechos victimizantes en general y del desplazamiento forzado en particular sufridos en El Castillo han sido la falta de castigo a los responsables y la ausencia de reparación integral, la lucha contra el olvido tiene otra faceta que consiste en rememorar lo acontecido para identificar a los responsables y de esta forma combatir la impunidad y exigir la garantía de derechos de las víctimas.

El olvido exonera de responsabilidades y de culpas y la población de El Castillo libra una batalla por evitarlo, impidiendo que se imponga una memoria que suprima, suplante, desfigure u oculte la memoria de los hechos que acontecieron, pero que para algunos sería conveniente ignorar. Por esta razón a medida que los años transcurren y la impunidad se mantiene (la mayoría de los crímenes no han sido investigados y los pocos que sí lo han sido no presentan avances significativos o se encuentran ya en archivo) se busca que, cuando menos, en el plano simbólico, se establezcan responsabilidades y jerarquías diferenciadas entre los ejecutores.

[N]os duele mucho hablar de nuestros familiares, pero es importante hablar para que la sociedad conozca lo que sucedió, lo que pasó con nuestros compañeros, lo que pasó con nuestros familiares. Es necesario hacerlo en estos escenarios, en otros escenarios, donde nos corresponde hablar, conocer la verdad, para que se haga justicia y se haga reparación. Claro que reparar un daño es muy difícil, pero la reparación a las víctimas que es lo que hemos venido trabajando desde el movimiento de víctimas (CNMH, entrevista con funcionario público, Villavicencio, 2012).

La memoria y los recuerdos son vistos como un instrumento político que puede contribuir a que un día se ajusticie a los responsables y se reparen los daños causados. Al impulsar este tipo de ejercicios se parte de la base de que cuando una persona reconstruye su historia despierta al sujeto político que estaba dormido, existiendo una mayor probabilidad de que se involucre en escenarios de exigencia y garantía de derechos (Comité de Impulso al Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Suroriente Colombiano 2013, páginas 19 y 20). Por otra parte, si se olvidan las graves injusticias ocurridas y los crímenes cometidos, se corre el riesgo de volverse tolerante con el abuso a seres humanos; si se ignoran los abusos, se extingue cualquier posibilidad de construir una democracia.

Por razones como estas, las víctimas que sufrieron con mayor rigor la violencia de los paramilitares y el Ejército reclaman con vehemencia que, además de recordar los ataques de las FARC al casco urbano, cuando se haga memoria sobre El Castillo se recuerde también la barbarie militar y paramilitar. Señalan la imposibilidad ética, política y jurídica de olvidar que el Estado participó activamente en algunos de los hechos victimizantes, y que, contrariando su mandato de proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades; robaron, mataron, torturaron, amenazaron y cometieron otros crímenes por los que debe responder.

Cada vez que yo iba a El Castillo [el Personero] comentaba lo que hacía el Ejército, que iban a varias veredas, y algunos soldados eran muy duros con la sociedad civil, los maltrataban (...) me comentó de la presencia del Ejército y, desafortunadamente, él decía que el Ejército andaba acompañado con personas no uniformadas, personas de civil (...) andaba con personas encapuchadas (...) que pasaban así encapuchados, indicaban (...) y señalaban casas (CNMH, entrevista con hombre adulto, El Castillo, 2012).

Uno ha visto que los crímenes y el material probatorio que existe de esas investigaciones, todo apunta a la Brigada 7, porque los veían salir o los veían entrar o porque cambiaban de uniforme, o por las expresiones de estigmatizaciones de los comandantes a las brigadas de los campesinos, las lógicas de ejecuciones extrajudiciales o llamados falsos positivos. Aquí tenemos datos desde 1990 de jovencitos presentados como guerrilleros muertos en combate cuando no lo son, entonces uno ve toda la lógica de actuación y represión de la brigada 7ª (CNMH, entrevista con hombre adulto, Medellín del Ariari, 2013).

Además de lo que le corresponde al Estado, se convoca a la memoria para señalar a otros grupos y personas cuya responsabilidad tampoco ha sido esclarecida.

El narcotráfico ofrece la gente (...) contratada para su protección, al servicio de la estrategia de ejecución de ese proyecto político. Ahí estaban (...) retirados del Ejército, (...) estaban coroneles, y pensionados, y estaba la burguesía de alto nivel, ahí estaba Hernando Durán Dussán metido, el mismo Alfonso López Michelsen, que tenía como quinientas hectáreas acá abajo (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2013).

De esta forma se exige la búsqueda de la verdad sobre el vínculo de miembros de la clase política tradicional, narcotraficantes, miembros activos y retirados de la Fuerza Pública, entre otros actores, por las violaciones a los derechos humanos ocurridas en El Castillo.

Lo cual es también una forma de revivir y dignificar la memoria de personas que, como Josué Giraldo, fueron asesinadas mientras exigían respuestas de la justicia frente a las atrocidades ocurridas en el territorio.

5.10. MEMORIA PARA ROMPER EL VELO DE LA ESTIGMATIZACIÓN

La estigmatización ha sido un elemento central en el conflicto armado y la violencia sociopolítica que se ha padecido en el municipio El Castillo. El establecimiento de marcas y señalamientos ha servido como excusa para el aniquilamiento de los movimientos de izquierda y para atacar de manera indiscriminada a la población civil acusada de ser auxiliadora o "base social" de la insurgencia.

[M]e acuerdo una vez que decían que venían los grupos armados, pero no la guerrilla, sino los otros, entonces una vez me acuerdo tanto que (...) él me dijo: mija (sic), con pesar y todo, vaya sáqueme los libros que los tengo en tal parte (...) libros importantes, libros políticos y mucha cosa de eso, y la verdad yo quemé todo eso (CNMH, entrevista con hombre adulto, Villavicencio, 2012).

Por su parte, la guerrilla y las comunidades también capitalizaron el poder del señalamiento. Rencillas personales, conflictos pasados o simples sospechas fueron suficientes para que campesinos, campesinas, comerciantes y todo tipo de castillenses fueran señalados de ser colaboradores o miembros de grupos paramilitares, principalmente en el casco urbano de El Castillo. Tras el señalamiento vino la extorsión, las amenazas, el secuestro, el desplazamiento o el homicidio.

En este contexto, la memoria se ha convertido en un territorio donde se libran batallas simbólicas para reinvindicar la licitud y legitimidad de proyectos políticos, económicos, ambientales y sociales, individuales y colectivos, que fueron cubiertos con el manto de la ilegalidad y golpeados hasta lograr su desestructuración. En suma, se convierte en mecanismo para remover el velo con el que

se ha pretendido legitimar el arrasamiento, y a la vez contribuye a recuperar el valor supremo de la diferencia y el disenso en una democracia.

Finalmente, existe la esperanza de obtener también la restauración del estatus de muchas de las personas afectadas, buscando que se diga la verdad sobre ellas y se les permita pasar de criminales a víctimas. Las familias esperan que se dignifique a sus seres queridos, quedando claro que la gran mayoría de las personas victimizadas no eran guerrilleras ni se encontraban involucradas en ningún tipo de actividades ilegales. También se resisten a que la comunidad siga siendo designada como guerrillera.

Si nosotros no reconstruimos la historia de El Castillo para que la gente la conozca, pues El Castillo seguirá siendo lo que es: un pueblo guerrillero, y para que se den cuenta de que El Castillo sí fue y sigue siendo un pueblo de gente sana, que vean un conjunto de cosas buenas, excelentes, de un manantial de aguas, de nacedero de buenos ríos, pero que fuimos víctimas de eso; del atropello, de un abandono del Estado (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

5.11. LISTADO DE ALGUNAS INICIATIVAS DE LA MEMORIA

Los sentidos y fines de la memoria se expresan, en muchos casos, a través de creaciones materiales y simbólicas; en iniciativas de memoria que son abundantes en El Castillo. El CNMH rastreó algunas de estas iniciativas individuales y colectivas de memoria que por supuesto no se agotan en la siguiente tabla, que sin embargo expresa algunas de las nociones del para qué recordar.

Tabla No. 10. Recuento de algunas iniciativas de la Memoria

	MARIO CASTRO BUENO Foregoing on Activity of the Company of the Co	Libro de la memoria. Homenaje de Luis Bustos a las víctimas de El Castillo. Villavicencio. Fotógrafo: © Francisco Vanegas Toro para el CNMH,
Descripción	María Eugenia Castro hermana del personero asesinado, Mario Castro Bueno, lleva desde el 1 de noviembre de 2012 reclamando verdad y justicia. Tras los diez años del homicidio de su hermano realizó un homenaje con los amigos y amigas de Mario, que conocieron su lucha por los derechos humanos y que comparten su anhelo de justicia, verdad y reparación. Como huella de la conmemoración, en un acto rodeado por la discreción y la dignidad, instaló una placa conmemorativa en la vía que conduce de El Castillo a Medellín del Ariari en el lugar donde los paramilitares abandonaron el cuerpo de Mario, luego de asesinarlo.	Se trata de una iniciativa individual donde una persona de El Castillo desplazada narra, a través de dibujos y escritos, la violencia que ha padecido El Castillo durante los últimos quince años.
Iniciativa	Placa en homenaje a Mario Castro Bueno.	Libro de la Memoria de Don Luis Bustos.



		Homenaje a Reinaldo Perdomo. Fotógrafo: © Francisco Vanegas Toro para el CNMH, 2013.
Sembrado el 6 de junio de 2009 con ocasión del 17º aniversario de la masacre de Caño Sibao, donde fue asesinada María Mercedes Méndez. Se sembraron cerca de cuarenta árboles que representaban las vidas de las víctimas de la violencia política en el Alto Ariari. El Bosque de la Memoria era a la vez una afirmación del derecho de las cuatro hijas de María Mercedes Méndez de García a la propiedad de la tierra dejada por su madre. Sin embargo, pocos meses después, el lugar fue destruido. Se desenterraron los árboles sembrados, y las vallas alusivas a la propiedad privada del predio fueron averiadas.	Muy cerca de lo que hoy es Civipaz – Zona Humanitaria, en el punto en donde fueron encontrados el 7 de febrero de 2004 los cuerpos de María Lucero Henao y de su hijo, familiares y la comunidad plasmaron dos cruces en las que se lee: "Sin perdón y olvido", "Verdad, justicia y reparación".	Uno de los homenajes en memoria de Reinaldo Perdomo, líder asesinado el 12 de agosto de 2003 en Villavicencio, se encuentra en la vereda La Esmeralda, a 200 m de la que fue su casa. Junto a una virgen, se erige un monumento con una urna y placas en cerámica, en una de las cuales reposa su nombre.
Bosque de la Memoria.	Cruces en homenaje a María Lucero Henao y Yamid Daniel.	Homenaje en La Esmeralda a Reinaldo Perdomo.

Monumento a María Mercedes Méndez. Par- que Principal. Fotógrafo: © Francisco Vanegas Toro para el CNMH, 2013.	
En uno de los costados del En el Parque Municipal se encuentra un monumento a María Mercedes Méndez; tras él está ubicada una placa connemorativa en la que se reconoce el valor de su gestión y donde se lee: "la mujer que piensa en la comunidad nunca muere en la memoria de la sociedad".	En Civipaz – Zona Humanitaria, hay un árbol que se ha convertido en un importante símbolo. A sus pies reposan cantidades de piedras, blancas y negras, en honor a las personas que han muerto en el marco del conflicto armado. La piedra más grande está dedicada a Reinaldo Perdomo, líder asesinado en Villavicencio. Los niños y las niñas de la comunidad, cuentan orgullosamente que fue su idea construir ese camino que lleva hasta el árbol y a la memoria de los muertos.
Monumento a María Mercedes Méndez.	Árbol de la vida.

Monumento Anhelos Infinitos e Irreversibles de Paz. Parque Principal. Fotógrafo: ⊚ Francisco Vanegas Toro para el CNMH, 2013.	Homenaje a los mártires caídos el 3 de junio de 1992. Caño Sibao. Fotógra- fo: ◎ Francisco Vanegas Toro para el CNMH, 2013.
	MUNENALE A MUNETURE (MINE) EL 2 DE QUANTO DE 1992 S NAMA NICHTAN 96 NP0 REANT ANA MAINE PEL DES LATIGUES CEMENO APPROPRIES CEMENO APPROPRIES
Fue erigido durante la Administración de María Mercedes Méndez durante la "Gran Cumbre de la Reconciliación y Consolidación de la Paz en el Alto Arian" y adorna el parque central del casco urbano.	En 2007, cumpliéndose quince años de perpetrada la masacre en la que fueron asesinados María Mercedes Méndez de García, William Ocampo Castaño, Rosa Peña Rodríguez, Ernesto Sarralde, Armando Sandoval, se realizó una jornada en su honor. Comenzó con una caravana de vehículos que arrancó en el Parque Nacional de Bogotá a las 5:30 a. m. y se unió unas horas después a otra que partió de Villavicencio. Todos se dirigieron hacia Caño Sibao, lugar donde fue perpetrada la masacre, donde se instaló un monumento junto con una placa que conmemora las vidas y los sueños de quienes fueron asesinados.
Monumento Anhelos Infinitos e Irreversibles de Paz.	Monumento a las Víctimas de Caño Sibao

Cruz en home- naje a Humberto Ballén. Puerto Esperanza. Fotó- grafo: © Francis- co Vanegas Toro para el CNMH, 2013.	S nuestra herencia: LIBRO DE LA Portada del Libro Blanco de la Paz. Biblioteca del casco urbano. Fotógrafo: © Francisco Vanegas Toro para el CNMH, 2013.
The state of the s	EL LIBRO DE LA PAZ
Humberto Ballén fue un líder asesinado por los paramilitares el 24 de septiembre de 2003 en Puerto Esperanza. En este lugar se levantó esta cruz como homenaje a su nombre.	Es un libro de gran tamaño en el que los habitantes de El Castillo han venido plasmando a muchas manos, trozos de la memoria de lo que ha ocurrido en este municipio desde 1993, fecha en la que comenzó esta iniciativa institucional.
Homenaje a Humberto Ballén.	Libro Blanco de la Paz.

Cemente- rio. Vereda Miravalles. Fotógrafo: © Francisco Vanegas Toro para el CNMH, 2013.	Samán. Medellín del Ariari. Fotógrafiso O Francisco Vanegas Toro para el CNMH, 2013.
Miravalles es una de las veredas que soportó con mayor rigor la violencia sociopolítica y el conflicto armado. Cuando la población comenzó a regresar encontró, entre otra infraestructura comunitaria averiada, el cementerio convertido en un potrero donde pastaba el ganado. Familiares de personas que reposan en este campo santo buscan su recuperación para darle un espacio digno a los seres queridos y erigirlo en un monumento en memoria de todas las víctimas.	El samán es un imponente árbol que se encuentra sobre una de las calles Medellín del Ariari. En múltiples ocasiones la comunidad lo ha engalanado para rendir tributo a las víctimas, llenándolo de placas con nombres y otros recuerdos de las personas queridas.
Cementerio de Miravalles.	El Samán.

Fuente: elaboración propia a partir de talleres, entrevistas y recorridos de la memoria.

5.12. MEMORIAS EN TENSIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO REGIONAL DE LA MEMORIA

La Gobernación del Meta y el CNMH acordaron la creación y puesta en marcha de un centro de memoria en El Castillo. La iniciativa fue recibida con beneplácito por algunos de los habitantes, para quienes constituye una oportunidad para reconstruir y resignificar el espacio que quedó vacío tras la detonación de los cilindros de gas por parte de las FARC y la destrucción de varias manzanas en el casco urbano. Sin embargo, otras personas manifestaron su preocupación porque sentían que la iniciativa podía constituir un mecanismo de ocultamiento de la violencia paramilitar y de la responsabilidad estatal. Por esta razón exigieron que existiera participación de las víctimas y de la comunidad en general durante todo el proceso para garantizar una visión plural.

Volvemos a lo mismo, las cosas se quieren hacer sin contar con la participación de las víctimas de todo el territorio. ¿Dónde va a quedar la responsabilidad del Estado por haber permitido la entrada de los paramilitares y por haber violado los derechos humanos? Aquí no solo entró la guerrilla, y eso se lo hemos dicho a ustedes desde que vinieron. La guerrilla acabó con edificios (...) los paramilitares acabaron con vidas y nos desplazaron (CNMH, entrevista con hombre adulto, Villavicencio, 2012).

Las observaciones realizadas permitieron reajustar metodológicamente el proceso, e iniciar un proceso de concertación entre las autoridades nacionales, regionales y locales, y las comunidades. Frente al riesgo de generar un nuevo proceso de revictimización y profundizar la desintegración, se convocó un escenario de planeación con la presencia de personas del casco urbano y de la zona rural, víctimas y resilientes, representantes de organizaciones, investigadores y otros actores estratégicos, para realizar una construcción colectiva de una propuesta que contribuya a la formulación de una iniciativa plural, integradora, responsable con las víctimas y con toda la población en general.

Hoy en día esta iniciativa se encuentra en marcha y tiene el gran reto de constituirse en un espacio para articular y reconciliar las diferentes memorias, así como para convertirse en un espacio de consolidación de la paz en el territorio.



En el parque central se construye el Centro Regional de la Memoria, espacio donde se deben articular y conciliar las diferentes memorias. Fotografa: © Ana Karina Delgado, 2015.

6 Respuesta institucional

Los conflictos no se solucionan cubriéndolos de un manto de impunidad y olvido. La no atención integral a personas afectadas (...) es caldo de cultivo a nuevas violencias o a la prolongación del conflicto. Es posible que una sola víctima que quede mal negociada, que tenga que guardarse su dolor y resentimiento, se convierta en alguien que quiera expresar de forma violenta su exigencia, su manera de vivir.

Comité de Impulso al Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Suroriente Colombiano (2013)

La emblemática Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional llamó la atención del Estado y la sociedad en general en un aspecto de vital importancia: pese a los recursos dispuestos, la infraestructura institucional y las medidas de prevención y atención adoptadas para responder a las necesidades de la población en situación de desplazamiento, la desplazados continúan sometidos a graves situaciones de vulnerabilidad que cada vez se alejan más de los niveles mínimos de satisfacción de sus derechos. La Corte identificó, entonces, dos problemas estructurales de la política pública

sobre desplazamiento forzado: la reducida capacidad institucional para su implementación y la insuficiencia de recursos asignados. En relación con los desplazados de El Castillo, lo constatado por la Corte en este emblemático fallo puede verificarse a partir de los relatos de la población desplazada.

Si bien en El Castillo han existido oleadas de desplazamientos desde mediados de la década de 1980 cuando tuvo lugar el proceso de democratización violenta y arrasamiento de la izquierda, la respuesta del Estado será revisada a la luz del proceso de vaciamiento que se generó tras la ruptura de los diálogos de paz en El Caguán el 20 de enero de 2002, el inicio de la Operación Conquista, el recrudecimiento de las acciones de las FARC y la incursión de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), periodo en el que de acuerdo con los registros oficiales y las memorias de las comunidades ocurrieron los mayores picos de desplazamiento, en especial de los pobladores rurales de la parte alta del municipio⁷⁹.

Cuando este fenómeno de vaciamiento se concretó, las instituciones que en este entonces componían el SNAIPD (Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada) y a quienes les correspondía emprender acciones encaminadas a impedir la ocurrencia de sucesos de desplazamiento, así como desplegar acciones para atender, proteger, y lograr la estabilización socioeconómica de las personas desplazadas por la violencia, tuvieron una actuación apenas marginal, mientras que el intento de algunos funcionarios por cumplir con las obligaciones legales y constitucionales a favor de los desplazados y de otras personas afectadas, los convirtió a ellos mismos en víctimas.

De esta forma el conflicto armado y la violencia sociopolítica impusieron una suerte de excepcionalidad en la que el poder fáctico y el control territorial fueron ejercidos realmente por los ac-

⁷⁹ Nada más entre 2002 y 2005, la época del desplazamiento "duro", de acuerdo con el RUV, salieron expulsadas de El Castillo 5121 personas y, de acuerdo con las memorias de las comunidades y los ejercicios de sistematización no oficiales adelantados, por lo menos 700 familias fueron expulsadas de la parte alta del municipio.

tores armados, mientras que el poder civil se encontró relegado o sujeto a los dictámenes de la confrontación. Las FARC impusieron condiciones, los paramilitares impusieron condiciones y el Ejército marcó los rasgos definitorios de una presencia estatal predominantemente militar.

Dentro de este contexto y a pesar de la existencia de una elaborada política pública de atención a la población desplazada⁸⁰, la respuesta institucional no dejó de ser limitada, selectiva, poco digna e, incluso, llegó a estar politizada:

En este "estado de bienestar selectivo", Acción Social lo que permitía era tener una cantidad de dinero relativamente no tan grande, hacer intervenciones completamente selectivas de acuerdo con ese plan, y estar lanzando una imagen de atención generalizada. El sistema de atención sigue siendo muy funcional a cualquier forma de política, incluso la más guerrerista, no hay contradicción en ello, sino que se integra perfectamente (CNMH, entrevista con funcionario, 2013).

El Estado no nos ha dado ningún tipo de atención, a nosotros no se nos ha dado nada; decir que nos dan una cuchara vieja, una colchoneta que a los quince días ya no sirve, una remesa donde el arroz estaba mohoso, el fríjol gorgojado, ¿eso es ayuda? ¿Eso es atención? No, porque nosotros no somos cerdos, porque cuando nosotros vivíamos en el campo esa comida ni siquiera a los marranos se les echaba (CNMH, entrevista con hombre adulto, 2012).

También existieron problemas en interlocución con las autoridades.

Nosotros a través de la Mesa, que se compone de diferentes agremiaciones y dirigentes comunales, se le solicitó una audiencia [al gobernador] y él la concedió. Nosotros fuimos y dijo que

⁸⁰ Que se remonta a la Ley 387 de 1997 e incluso a los documentos Conpes adoptados con anterioridad.

se le había presentado no sé qué cosa. Entonces nos mandó con la secretaria de víctimas (...) y nosotros no quisimos hablar con ella, porque la cita era con el gobernador. Ni siquiera firmamos el acta sino que (...) le escribimos: Señor, Ud. nos dejó plantados, concrétenos otra cita, por favor. Ninguno estuvo de acuerdo con que habláramos con nadie más. Y se perdió el viaje de las comunidades (CNMH, entrevista con hombre adulto, 2012).

Las comunidades también se formaron una percepción negativa con respecto a algunos de los funcionarios de las entidades encargadas de la atención a los desplazados, debido a sus conductas oprobiosas.

El señor Cuéllar (...) de Acción Social, uno de los pícaros más pícaros que hayamos tenido nosotros los desplazados (...) Yo, al señor Cuéllar, lo distinguí cuando llegó a Acción Social, que él andaba en buseta, a los tres meses andaba en su Mercedes Benz y estaba viviendo en el barrio el Buque, y a los hijos los tenía andando en su carro particular y estudiando en la Unimeta. Él dirigía la seccional de Acción Social, el director Alejandro Cuéllar (CNMH, entrevista con hombre adulto, 2012)⁸¹.

6.1. Ineficacia de los instrumentos para la prevención y dificultades para la asistencia humanitaria

El 18 de julio de 2003, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió el informe de riesgo 053 en el que advirtió sobre El Castillo:

[la] factible ocurrencia de homicidios selectivos, desplazamientos forzados, combates con interposición de población civil

⁸¹ Este exfuncionario, que también fue director de la seccional del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) en el Meta, fue llevado a juicio por el delito de peculado por apropiación (Llanera.com, 2010).

entre las FARC Frente 26 y las AUC Bloque Centauros y de algunos actos de terrorismo por parte del mismo frente de las FARC en el marco de la disputa territorial que se presenta desde mayo de 2002, fecha en la cual arribaron las AUC a la región.

De acuerdo con la información de la Defensoría, la población afectada podía ascender a 2000 personas, quienes se encontraban amenazadas por los combates, homicidios selectivos, desplazamiento forzado, amenazas, privación arbitraria de la libertad y atentados contra la integridad personal (Defensoría del Pueblo, 2003). Para la fecha del informe de riesgo, ya existían los campamentos paramilitares ubicados en Puerto Esperanza y Brisas de Yamanes, algunas comunidades se habían tenido que confinar en las escuelas, y otros moradores se movían entre veredas o entre las fronteras rurales del municipio. Sin embargo, en el informe de riesgo no se hizo ningún pronunciamiento al respecto.

En medio de una aguda crisis, las familias confinadas en las escuelas solicitaron asistencia humanitaria a la Cruz Roja y a Acción Social. Cuando la ayuda humanitaria estaba a punto de ser entregada, los actores armados obligaron a estas instituciones a abandonar el territorio. Los alimentos tuvieron que ser recuperados por los líderes y las lideresas para poder ser distribuidos entre las familias.

Además de la presencia militar, esta fue la única respuesta proporcionada por el Estado durante el tiempo que permanecieron confinadas las familias, hasta que la emergencia humanitaria se hizo insostenible y les obligó a iniciar lo que el CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica) ha denominado un desplazamiento masivo gota a gota⁸² que dio lugar al vaciamiento de las veredas y centros poblados.

⁸² Se ha denominado así ya que aunque el RUV la mayoría de desplazamientos aparecen como individuales, lo cierto es que las veredas y centros poblados experimentaron el fenómeno del vaciamiento en el transcurso de unos pocos meses. Si las personas se desplazaron gota a gota, lo hicieron como forma de protegerse ya que creían que un éxodo de todos al mismo tiempo podía poner en peligro su vida e integridad.

6.2. Los problemas en el registro

Aun cuando jurídicamente el registro no es constitutivo sino meramente declarativo de la situación de desplazamiento, la realidad es que las personas desplazadas que no encuentren ingresadas en el Registro Único de Población Desplazada – RUPD (hoy Registro Único de Víctimas – RUV) no existen para el Estado y tienen mínimas posibilidades de acceder a los mecanismos previstos para la atención y reparación.

A pesar de lo anterior, la población desplazada de El Castillo ha tenido que enfrentar múltiples obstáculos para acceder al registro. En primer lugar existió temor, debido a la cooptación de las instituciones por parte de los grupos armados y la inexistencia de certeza sobre el respeto del derecho fundamental al *habeas data*. "Si usted se registra en las bases de datos, adonde quiera que esté le llegan las amenazas. Lo ubican a uno rapidito" (CNMH, entrevista con mujer adulta, Bogotá, 2012).

Por razones como estas si bien miles de personas han acudido a declarar, otras prefirieron guardar silencio por años y muchísimas todavía no han declarado, lo que ha contribuido a que se mantenga el subregistro.

Yo salí desplazado desde 2000 y solo vine a declarar en 2010, no me daba seguridad porque tan pronto uno declaraba que era desplazado ya lo ubicaban (CNMH, entrevista con abuelo, 2012).

Por otra parte, tal como lo constató la Corte Constitucional en la sentencia T-025 de 2004, la recepción de la declaración ha estado minada de objeciones, barreras de acceso y arbitrariedades que en su conjunto han generado nuevas afectaciones a la población desplazada e impedido el goce efectivo de sus derechos.

Yo primero salí desplazado de la vereda Siberia en Vista Hermosa. Por esos días los paramilitares mataron a Óscar Ignacio Oviedo de la Junta de Acción Comunal (...) Cuando llegué a de-

clarar no me dejaron inscribir porque no tenía la carta de desplazado de la JAC. Yo les expliqué que salí desplazado porque habían matado al presidente, pero no valió (CNMH, abuelo, taller de construcción de memoria histórica, Villavicencio, 2012).

Nosotros salimos de Campoalegre a Puerto Esperanza y después nos vinimos acá para la Nohora. Yo declaré varias veces, pero no me inscribieron. Entonces declaró la esposa y ella sí ta' (sic) inscrita. Pero igual nos da porque lo que le dan a uno es limosna (CNMH, entrevista con abuelo, 2012).

6.3. La atención humanitaria de emergencia

"Llegaban camionadas (sic) de remesas y las metían en unas bodegas y las dejan que se pudran y después las sacan y las botan a la basura"

(CNMH, entrevista con abuela, El Castillo, 2012).

De acuerdo con la Ley 387 de 1997 las acciones desarrolladas por el Estado para asistir y proteger a la población desplazada en el momento inmediatamente posterior al desplazamiento debían estar orientadas a buscar la superación de las situaciones más apremiantes de vulnerabilidad, atendiendo las necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y sicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas. Se trata de una prestación transitoria que debe articularse necesariamente a otras acciones del Estado que garanticen en el mediano y largo plazo la consolidación y estabilización socioeconómica de las personas desplazadas.

En la memoria de las personas desplazadas de El Castillo, la atención humanitaria de emergencia prestada por el Estado ha sido insuficiente, deficitaria, e incluso revictimizante. La ayuda eran unas colchonetas supremamente delgadas, amarillas, unos utensilios de cocina plásticos, toallas, toldillos (...) lentejitas, arroz y fríjoles. (...) Nos cansamos de comer solo lentejas. Fuimos (...) y nos dieron una ayuda, pero se burlaron mucho de nosotros en la UAO [Unidad de Atención y Orientación al Desplazado]. Nosotros soportando inmensas, inmensas filas, aguantando sed y hambre y madrugando para que nos dieran un arroz y unas lentejas (...) Yo me cansé y no volví a eso (...) Aquí abusan del desplazado (CNMH, entrevista con mujer adulta, Villavicencio, 2012).

También en muchos casos la atención humanitaria ha dejado de ser transitoria y se ha convertido en un paliativo, sin que el Estado de el siguiente paso y realice las acciones necesarias para el restablecimiento y el goce efectivo de los derechos. Es así como hay personas desplazadas que han permanecido en la fase de emergencia durante más de una década, tiempo durante el cual su situación social, política, económica y cultural se ha visto sensiblemente deteriorada.

Nos han dado unos arroces con gorgojos, unos fríjoles con gorgojos, un café que no podemos hacer café (...) siete libras de café que me entregaron en una ocasión las utilizamos para prender la candela. (...) ¿cuándo será que pueden decir [los funcionarios] que satisfactoriamente los desplazados han tenido un beneficio como verdaderamente se merecen? Tener que sacar la comida (...) y botarla en el río Guatiquía porque ya era inservible, mientras a cuántas familias, a cuántos niños desplazados les tocaba dormir llorando de la bendita hambre y dormir en las calles (...) (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

Por otra parte las comunidades recordaron que durante esta fase algunos funcionarios interpusieron trabas y requisitos extralegales para atenderlos e incurrieron en prácticas que atentaron contra su dignidad, lo que prolongó su situación de emergencia y el estado de vulnerabilidad. Estaba alegando porque la señora me decía: es que usted no parece un desplazado, y yo le decía: Es que yo soy un desplazado, no un mendigo (...) me da *putería* (sic) que si uno viene bien vestido, que no es desplazado, y es que nosotros lo desplazados no somos mendigos, no somos habitantes de la calle (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2012).

Los desplazados acá son calificados como pordioseros, mendigos, como ignorantes. A muchos de Comunidad Civil de Vida y Paz nos trataron así; un día solicitamos con unos derechos de petición unas ayudas de emergencia y como ninguno sabíamos manejar un computador, pues hicimos el derecho de petición a mano y ese derecho de petición lo rechazaron (CNMH, mujer adulta, taller de construcción de memoria, Villavicencio, 2012).

Sobre las personas en situación de desplazamiento también recayeron diferentes estigmas que fueron esgrimidos tanto por funcionarios públicos como por las comunidades receptoras, quienes los asociaron a delincuentes o los tildaron de perezosos y dependientes de la ayuda del Estado. Por esta razón varias personas desplazadas cuestionaron que la atención del Estado estuviera basada sobre la idea de una dádiva o regalo y no sobre el concepto de unos derechos que deben ser garantizados por el Estado.

A nosotros nos toca es exigirle al Estado, porque la verdad nosotros lo perdimos todo; eso es lo que nosotros le hemos dicho a las instituciones cuando nos dicen: es que ustedes están acostumbrados a pedir. No, no es que estemos acostumbrados a pedir, es que estamos reclamando lo que se perdió (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2012).

Los tratos discriminatorios, marginalizantes, o carentes de dignidad que recibieron las personas desplazadas de El Castillo por parte de algunas instituciones, les generaron rabia, ofuscación, indignación, o pérdida de la esperanza. En otras ocasiones revivieron los traumas generados por los hechos victimizantes e, incluso, hicieron que las personas desplazadas se sintieran burladas.

Nos dijeron que no teníamos facha de ser desplazados, entonces yo le dije a la doctora: usted no se alcanza a analizar la forma en que yo vivo, la vivienda que yo tengo, tengo una vivienda de cuatro plantas. Dijo: ¡ja!, desplazado y con una vivienda de cuatro plantas. Yo le dije: sí, señora. Y ella dijo: o sea, de cuatro pisos, y yo le dije: no, señora, yo no le estoy hablando que de cuatro pisos, yo le estoy diciendo que de cuatro plantas: dos de plátano al lado de arriba, dos de yuca al lado de abajo y de ahí tengo amarrado un caucho y de ahí estoy con mi familia. Esa señora le provocaba como pellizcarme en ese momento, claro porque ella creía que le estábamos hablando de que teníamos aquí una catedral (...) entonces le dije: lo más bueno es que a usted, señora, le va a tocar dignarse y tener la amabilidad de ir a visitarnos donde nosotros vivimos pa' (sic) que se den cuenta de que (...) nosotros tenemos derecho a una vivienda digna y que estamos viviendo indignamente (...) Ella dijo: ¡Ay, no! yo por allá no voy a subir, eso es una penitencia. Y yo le dije: esa penitencia la estamos pagando nosotros, mientras ustedes viven como funcionarios dignamente ganando un sueldo dignamente bueno (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

También se dieron situaciones absurdas como la negación de la asistencia estatal bajo el argumento que la persona desplazada se encontraba afiliada al régimen contributivo del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Hay otra cosa que hay que denunciar que se me hace tan aberrante (...) pienso que la salud en Colombia es una cochinada. Yo me vi obligado a pagar salud particular, porque a mi esposa le tienen que extraer la matriz. Yo tengo que sacrificar a veces la comida para pagar ese seguro y nos niegan las ayudas porque estamos con una EPS. (...) si yo dejo a mi esposa dentro de ese plan de salud que tienen para nosotros los pobres, se muere ella, me muero yo, y quién sabe cuántos más de mi familia (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2012).

La falta de un efectivo goce del derecho a la salud causó también impactos diferenciales en algunos grupos, como el de la tercera edad. Aunque desde 1997 se encuentra consagrada la obligación de garantizar a la población en situación de desplazamiento la prestación de servicios de salud, muchas personas han quedado descubiertas. Entre ellas una gran cantidad de "viejos" quienes, tras el arribo a la ciudad, empezaron a sentir una incurable tristeza. Nunca recibieron atención sicosocial y terminaron sus vidas en medio de la soledad y el abandono, sumidos en el desasosiego ante la pérdida de lo construido por décadas.

A los casos de los adultos mayores que fallecieron en medio de la tristeza después del desplazamiento, se agregan los casos de adultos mayores que padecen graves enfermedades y que no han recibido una atención médica adecuada y oportuna. Por el contrario, muchos de ellos se enfrentan cotidianamente a las barreras de atención impuestas y para acceder a los derechos legalmente reconocidos deben acudir a menudo a la acción de tutela.

Uno de los adultos mayores entrevistados padece una enfermedad degenerativa de la columna que le genera intensos dolores y que dificultan progresivamente su capacidad para caminar. Desde hace más de diez años se encuentra desplazado en un barrio de invasión a la espera de una vivienda digna. Con el paso de los días su enfermedad se ha hecho más dolorosa y la atención por parte del Estado se ve más lejana, puesto que "hay muchos en fila".

También se hace cada vez más lejana su vivienda, pues los cien escalones de barro, piedra y tabla que separan su casa de la carretera principal le empiezan a parecer infinitos, pero debe recorrerlos cada vez que necesita ir al médico, acudir ante cualquier autoridad, o cuando decide asistir a alguna reunión en la que su voz, su dignidad y su carácter recobran el vigor y la vehemencia de líder campesino de antaño.

Yo lo veo grave (...) pa' (sic) mí está duro vivir aquí en esta loma porque para subir y bajar lo pienso veinte veces (...). Yo hice el trámite del derecho a la vivienda en Cofren [Caja de Compensación Familiar del Meta] y salí que clasificado en 2007 y todavía no me han dado una respuesta clara (...) he ido varias veces allá a Cofren y me dicen: sí, ahí está en el listado, tiene que esperar (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

Las personas desplazadas de El Castillo también han sido sometidas al "peregrinaje institucional" y a las demoras injustificadas que han sido denunciadas por la Corte Constitucional⁸³. Peregrinajes y demoras que no solo se presentan frente a la solicitud de asistencia humanitaria de emergencia, sino que se reproducen a lo largo de todos los componentes de la política pública de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado.

6.4. Atención en la ciudad

Antes del desplazamiento los habitantes de El Castillo se habían enfrentado a una precaria presencia estatal, hasta el punto de comprenderla como parte de su forma de vida. Situación que, unida a otros factores de orden político y sociocultural los impulsó a alcanzar significativos grados de autonomía de forma que el acceso deficitario a salud, educación y otros derechos fue contrarrestado por las iniciativas de carácter comunitario orientadas a la satisfacción de los mínimos existenciales.

Tras la expulsión del territorio y el arribo a lugares ajenos, este esquema se replicó. Fue así como, por ejemplo, en Villavicencio algunas de las familias que arribaron a barrios como la Reliquia, la Nohora, Ciudad Porfía, El Rodeo, el Pinilla, el Venecia, Las Américas, Portales del Llano, Nuevo Amanecer y Playa Rica, ocuparon terrenos y levantaron por su propia cuenta sus viviendas, muchas de ellas improvisadas con plástico y madera que, en muchos casos y después de más de una década de haber sido expulsados, siguen siendo el techo que les protege de la intemperie (CNMH, entrevis-

 $⁸_{3}\,\,$ Por ejemplo en el Auto de Seguimiento 099 de 2013 de la Sentencia T-025 de 2004.

ta con adulto mayor, 2013). En no pocos casos, la única respuesta de las instituciones fue el de intentar sacarlos de estos lugares.

Me pusieron una demanda por tala de bosque en reserva forestal, me pusieron otra demanda por apropiación de bienes del municipio y me pusieron otra demanda por ser invasor profesional (...) me llegó la Policía y me dijeron: bueno, oiga, señor, a usted quién le dio la orden de meterse aquí. Yo le dije: no, a mí no me dio orden nadie (...) la realidad es que a mí tampoco me pidieron orden para allanarme allá donde yo vivía y despojarme de todo lo que yo tenía (...) (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

Adicionalmente, ante la ausencia de apoyo estatal, las personas desplazadas de El Castillo tuvieron que inventar formas colectivas y creativas de acceder a servicios públicos básicos como el agua y la electricidad.

resulta que nosotros trabajamos un proceso contra la empresa de electricidad porque resulta que para ellos somos ilegales hasta la presente, entonces trabajamos un proceso (...) para poder exigir y logramos hacer una asociación de vecinos (...) y logramos al menos que se nos normalizara el servicio de la energía, a lo menos a la parte baja (...) El servicio de energía está mal todavía, pues nos falla. (...) Cualquier cosa que haga nos toca pagarle entre todos al eléctrico y el eléctrico es un eléctrico cualquiera. Ya se nos mató uno, quedó pegado al palo y no le han hecho reparación a la familia de ese eléctrico que murió quemado (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

El agua baja por mangueras, yo en este momento no tengo agua aquí donde usted me ve, yo no tengo agua, me suministran agua los vecinos (...) a cada persona le ha tocado hacer la inversión de catorce rollos de manguera pa' (sic) poder tener el agua, cada rollo de manguera está costando entre dieciocho y diecinueve mil pesos (...) (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

[N]os tocó organizarnos, yo fui el primero que fui a buscar quién nos vendiera un derecho de agua, por allá fui y logré conseguir un manantial bien bonito, pero tiene seis kilómetros, cuatrocientos metros pa' (sic) traer el agua de allá y hay que hacer tres viaductos atravesando unas peñas y unos caños altísimos y cada cruce tiene como de a trescientos metros de cable y entonces salía muy costoso y tocó pedirle permiso a [Víctor] Carranza porque de la Nohora para allá resulta que es de Carranza, entonces tocó pedirle cacao a Carranza para que nos dieran espacio de sacar el agua de allá y dijo: sí, yo les voy a dejar poner el agua, pero con una condición, la condición es que no me van hacer (sic) tomas en concreto, me la van (sic) hacer en lona para poderlas desbaratar de la noche a la mañana (CNMH, entrevista con abuelo, Villavicencio, 2012).

6.5. LAS MEDIDAS PARA LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

Una vez superada la fase de emergencia, la Ley 387 de 1997 (vigente en el momento en que ocurrió la gran mayoría de desplazamientos y el vaciamiento) contempla medidas de mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento en otras zonas rurales o urbanas. Entre los componentes de la estabilización, se encuentran programas relacionados con proyectos productivos, reforma agraria y desarrollo rural campesino, fomento de la microempresa, capacitación y organización social, salud, educación, vivienda y planes de empleo urbano y rural.

Durante la presente investigación se pudo constatar que la inmensa mayoría de las personas desplazadas de El Castillo no han podido acceder a este tipo de medidas. A partir del énfasis hecho por las víctimas, es posible analizar lo concerniente a la respuesta del Estado en relación con el acceso a la vivienda, la educación y la adjudicación de tierras baldías de la Nación.

Vivienda

Aunque a través de numerosa jurisprudencia, la Corte Constitucional ha amparado el derecho a la vivienda digna de la población desplazada⁸⁴, la respuesta del Estado en esta materia ha sido deficitaria. "Pedro Oliverio murió esperando esta casa en la que hoy estoy viviendo" (CNMH, mujer adulta, taller de memoria, Villavicencio, 2012).

Ahí tengo hasta los papeles de respuesta porque yo (...) mandé los derechos de petición a Fonvivienda [Fondo Nacional de Vivienda] para que me contestaran sobre el proceso de mi vivienda por las condiciones infrahumanas en que estoy viviendo y la situación en salud que estoy (...) necesitaba respuesta inmediata y ahí tengo las fechas de cuando las puse y ahora me toca es hacer la tutela para ver si me dan la respuesta clara porque hasta ahora no me han dado respuesta (CNMH, entrevista con hombre adulto, Villavicencio, 2013).

Educación

En lo que se refiere a la educación, en las entrevistas y talleres realizados se evidenció que es común que muchos niños y niñas, en especial de las veredas afectadas por el fenómeno del vaciamiento, deban hacer un esfuerzo enorme y poner en riesgo su integridad para poder asistir a la escuela.

En algunas veredas el imponente relieve montañoso hace que las fincas se encuentren distantes y las niñas y los niños tengan que recorrer hasta tres horas a pie para poder asistir a clases. En la vereda la Esmeralda, luego de horas de camino, deben atravesar un puente "hamaca", cuyas bases amenazan derrumbarse. Las tablas

⁸⁴ Por ejemplo, a través de las sentencias T-585 de 2006, T-064 de 2009, T-754 de 2006, T-919 de 2006, T-268 2008 y de los autos de seguimiento a la sentencia T – 025 de 2004.

se encuentran podridas y los pernos que unen distintas partes del puente se han reventado.

La solución que hasta el momento se ha planteado por parte de la Alcaldía y la Gobernación son los internados, los cuales si bien solucionan el acceso a la educación, generan una ruptura en las dinámicas familiares y comunitarias. Lo mismos ocurre con los jóvenes quienes no tiene forma de continuar sus estudios en las veredas; solo existe para ellos la posibilidad de terminar el bachillerato en el casco urbano y, ante la ausencia de oferta de educación superior, salir del municipio si quieren cursar estudios técnicos, tecnológicos o universitarios⁸⁵.

Tierras

En lo que concierne a la adjudicación de las tierras baldías que muchos campesinos de escasos recursos ocupaban antes del desplazamiento, aunque las normas establecen que como estrategia de protección el Incoder debe iniciar los programas y procedimientos de a titulación de tierras en las zonas de eventual expulsión dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que los Comités de Atención a la Población Desplazada le comuniquen el acto que declaró la inminencia de riesgo de desplazamiento o de desplazamiento forzado⁸⁶, hasta la fecha el Instituto se ha negado a adjudicarles las tierras a la mayoría de las personas desplazadas.

Las personas han buscado la titulación de sus tierras [...] y el Incoder lo que responde es: no se puede hacer por dos razones: uno, porque las personas están ubicadas en la zona del parque de Sumapaz, y dos, en la época del desplazamiento se hizo protec-

⁸⁵ La única oferta de educación superior en el municipio es tecnológica, gracias a un convenio entre el Colegio Ovideo Decroly ubicado en el casco urbano y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), al cual solo pueden acceder los estudiantes de grado 10 y 11 de dicho colegio.

⁸⁶ En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 387 de 1997 y su Decreto reglamentario 2007 de 2001.

ción de tierras, entonces como todavía está en vigencia esa protección de tierras, entonces no pueden titular (CNMH, entrevista con mujer adulta, 2013).

En lo que se refiere a la protección de tierras no es cierto que en vigencia de la misma el Incoder no pueda adjudicar baldíos a la población desplazada. Todo lo contrario, el Decreto 2007 de 2001 relativo a la oportuna atención a la población rural desplazada por la violencia, establece que se deben hacer los procedimientos de adjudicación de baldíos a favor de las personas que figuran como ocupantes en el informe avalado por el Comité de Atención a la Población Desplazada (hoy Comité de Justicia Transicional).

Y si bien es cierto que existen algunas restricciones en tanto el municipio de El Castillo se encuentra dentro del área de manejo especial de La Macarena (AMEM), no todos los terrenos baldíos de la zona rural son inadjudicables⁸⁷ y el Instituto está en la obligación de analizar de manera oportuna cada una de las solicitudes para no vulnerar los derechos sobre la tierra de personas que gozan de especial protección constitucional.

Adicionalmente personas y comunidades asentadas en la zona rural de El Castillo se han comprometido con un manejo ecológicamente responsable de sus fincas, por lo que antes que negarles de tajo la adjudicación, las autoridades del sector ambiental y agropecuario deben analizar cuidadosamente si las están explotando conforme a las normas sobre protección y utilización racional de los recursos naturales renovables, como claman algunas personas entrevistadas.

Digamos que [se está] demostrando que la gente sí puede vivir dentro del páramo y que también se pueden hacer apuestas desde el territorio. Las comunidades de aquí de la región desde el año pasado vienen impulsando un proceso de la declaración de

⁸⁷ Según lo ha conceptuado el Ministerio de Ambiente solo lo serían los terrenos que se encuentran al interior del Parque Nacional Natural Sumapaz y de la de la zona de preservación vertiente oriental del Distrito de Manejo Integrado.

zonas de biodiversidad y de fincas agroecológicas; se declararon como nueve, algunas en la parte alta (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

6.6. Aún no nos han reparado

El Gobierno está tratando de desequilibrarnos en los derechos que tenemos, tratando de ver cómo nos sacan del sistema. (...) tengo una contesta de una tutela que le puse al Gobierno por incumplimiento y ellos (...) me manifiestan que a mí ya me han entregado satisfactoriamente lo que a mí me pertenece, cuando a mí no me han dado la vivienda, a mí no me han cumplido directamente con lo de salud, a mí no me han cumplido directamente con la educación de mis hijos (...) el hijo mío, él no tenía por qué pagar una libreta militar y a él le sacaron cuatrocientos treinta y pucho mil de pesos (sic) para no llevarlo a pagar el servicio militar, y él es víctima del flagelo del desplazamiento (CNMH, entrevista con adulto mayor, Villavicencio, 2013).

Estas percepciones sobre la ausencia de una verdadera reparación integral parten del hecho de que los derechos consagrados legalmente, aun no se han materializado. La claridad con la que las personas desplazadas identifican los daños y las medidas de reparación aún pendientes dan cuenta de una familiaridad con sus propios derechos lograda a través de años de lucha por exigir del Estado respuestas eficaces. Sin embargo el goce efectivo de derechos y la reparación integral parecen estar condenados a ser letra muerta.

En primera instancia, porque la restitución de tierras ha avanzado muy poco. Aunque la mayoría de las miles de personas que tuvieron que desplazarse de El Castillo lo hicieron zonas rurales, la Unidad de Restitución de Tierras solo ha comenzado a trabajar unos pocos casos de restitución urbana. En 2014 realizó la microfocalización del casco urbano y esta no ha sido sucedida por microfocalizaciones en la zona rural. La entidad no parece estar

al tanto de los graves hechos que acontecieron en las veredas de la parte alta, como lo demuestran las siguientes declaraciones:

En 'El Castillo' tenemos casos de infracciones al DIH, especialmente de las FARC, con el frente 26. Los hechos, en su mayoría, se refieren a bombardeos en el casco urbano, lo que implica ataques a bienes civiles protegidos y a personas no combatientes (Llano sie7edías, 2014).

Por otra parte, en 2013, la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas priorizó como sujeto de reparación colectiva a El Castillo, haciendo los primeros acercamientos con la comunidad a través de los presidentes de las juntas de acción comunal de las veredas del municipio y el Comité de Justicia Transicional. Puso en marcha una metodología para la identificación del sujeto colectivo y la formulación del plan de reparación. No obstante en un primer momento contempló la posibilidad de señalar como sujeto colectivo al municipio, lo cual generó reacciones adversas, en tanto para algunas personas poner el énfasis en el ente territorial puede terminar por desconocer a diferentes sujetos colectivos, cuya afectación contribuyó a desestructurar las relaciones sociales, económicas, sociales, políticas, económicas, familiares, ambientales y culturales construidas en el territorio; como por ejemplo el Sindicato, las organizaciones de mujeres, los partidos políticos, la organización campesina y, en general, toda la organización surgida alrededor de la Unión Patriótica y el Partido Comunista. Así mismo, elegir como sujeto colectivo al municipio puede contribuir a que se siga poniendo énfasis en lo ocurrido en el casco urbano por responsabilidad de las FARC, desconociendo lo ocurrido con la violencia militar y paramilitar.

Aunque sin duda existen campos comunes en los que se puede avanzar en una reparación colectiva, esta debe ser cuidadosamente concertada reconociendo los diferentes tipos de violencia, actores, temporalidades, responsabilidades y afectaciones, así como las expectativas que en la actualidad tienen las diferentes personas y grupos que sufrieron los efectos del conflicto armado en El Castillo.

Por otra parte, como medida de satisfacción, la Gobernación del Meta junto con el CNMH plantearon un proyecto de construcción de un centro regional de memoria en el municipio. Como resultado de este proyecto, se busca reconstruir la memoria histórica del conflicto armado de El Castillo y construir un centro regional de memoria. Sin embargo, la determinación del lugar y la naturaleza de intervención han hecho aflorar diferentes reacciones y posiciones; por un lado, en el casco urbano se quiere aprovechar este proyecto para la construcción de un museo y un espacio donde la comunidad se pueda reunir y adelantar actividades culturales, en el lugar donde se encontraba la antigua Casa de la Cultura destruida en la toma guerrillera del 14 de febrero de 2000.

Por otra parte otras personas y organizaciones plantean que no sería conveniente hacerlo en este espacio, pues se enfocaría en la reconstrucción de la memoria de los actos de violencia que soportó el casco urbano por cuenta de las tomas de la guerrilla, en especial por el ataque con cilindros que causó graves daños a la infraestructura municipal, silenciando la violencia paramilitar que se instaló en todo el territorio y que causó el desplazamiento de miles de campesinos y campesinas entre muchos otros hechos victimizantes⁸⁸.

No estamos de acuerdo en que se levante una casa de la memoria en el sitio donde cayeron los cilindros, sino que haya un sitio neutral para que se haga memoria no a un conflicto, sino a nuestras víctimas, donde todos podamos ser representados allí. Los talleres de la memoria se deben hacer en diferentes partes, que sean descentralizados hacia las veredas, con conocimiento de todas las organizaciones del municipio (CNMH, hombre, taller de construcción de memoria, 2014).

Ante este escenario se inició un proceso participativo que ha incluido la realización de varias jornadas de trabajo y consulta sobre lugar de la memoria que se construirá⁸⁹, con el objetivo de

⁸⁸ Derecho de petición de Civipaz dirigido al CNMH.

⁸⁹ Como por ejemplo el taller dinamizado por el CNMH, en julio de 2013, en

garantizar la participación de las víctimas y demás población interesada en el proceso de diseño y construcción de este lugar.

El balance de este trabajo grupal ha arrojado la necesidad de construir un lugar de la memoria capaz de reunir información sobre los hechos violentos, sanar las heridas de la guerra, sancionar moralmente a los responsables, unir a la comunidad, transmitir los hechos sucedidos y ayudar a construir un mejor futuro para toda la comunidad, y donde se cuente con espacios para la exposición de la historia del municipio y de las víctimas, el almacenamiento de información (biblioteca y archivos de derechos humanos), interacción (eventos, charlas, proyección de películas) y recreación (parques, salón cultural, escenarios deportivos).

Existe también preocupación por los altos costos del proyecto, que ascienden a diez mil millones de pesos, cuando tantas víctimas aun no han logrado su reparación o al menos una estabilización socioeconómica, y se encuentran pasando todo tipo de penurias. Por esta razón se ha solicitado que la construcción del lugar de la memoria se acompañe otras medidas como:

- La microfocalización de la zona rural del municipio, en especial de las veredas que quedaron vacías después del 2002, para que la Unidad de Restitución pueda iniciar inmediatamente los procesos de restitución de tierras.
- ii) Una priorización por parte de la Unidad para las Víctimas para una inmediata construcción de los PAARI⁹⁰ (Planes

el que participaron personas de La Cima, Puerto Esperanza, Caño Embarrado, Campo Alegre, Los Alpes, Medellín del Ariari, San Luis de Yamu, Malabar bajo, Puerto Esperanza, la Comunidad de Vida y Paz - CIVIPAZ, El Reposo, Caño Dulce, el casco urbano de El Castillo y Bogotá; así como las jornada de trabajo y consulta sobre los lugares de la memoria de El Castillo realizadas en Villavicencio el 9 de agosto en El Castillo el 16 de agosto de 2014.

go El PAARI es una herramienta metodológica y de información que le permite a la Unidad para las Víctimas como coordinadora del SNARIV, contar con un diagnóstico de las necesidades de las víctimas en torno a los hechos victimizantes de los que fueron afectados, con el objeto de establecer el tipo de medidas de atención, asistencia y reparación que se necesitan implementar, con el fin de superar las vulnerabilidades causadas por dichos hechos y la reparación integral. Es una herramienta que, además de permitir detectar la situación actual de los hogares, posibilita hacer seguimiento periódico a los mismos (Unidad para las Víctimas, 2014)

- de Asistencia y Reparación Integral) de las personas víctimas de El Castillo que incluya la gestión de la oferta institucional pertinente y acorde con sus necesidades así como el pago de sus reparaciones administrativas en el corto plazo, máximo un año.
- iii) El acceso simultáneo a otras medidas como mejoramiento de las vías, electrificación, la reconstrucción y reapertura de las escuelas, centros y puestos de salud afectados por el conflicto armado, atención psicosocial para atender las secuelas sicológicas ha dejado que el conflicto y garantías de no repetición, que incluyen que se paren los bombardeos en toda la zona rural y que cese la persecución y la estigmatización contra personas y organizaciones.



En algunas veredas los bombardeos por parte de las Fuerzas Militares no han cesado y se hacen muy cerca de las viviendas y lugares de trabajo de la población civil. Fotógrafo: © Francisco Vanegas Toro para el CNMH, 2013.

En lo que respecta a la indemnización si bien es cierto que gracias a la labor de la Secretaría de la Personería de El Castillo y de las jornadas de atención sociojurídica impulsadas por Cordepaz, 118 víctimas en el municipio han recibido indemnizaciones administrativas en el marco del Decreto 1290 de 2008 (UARIV, 2013), todas las demás víctimas están aun pendientes por recibir la indemnización por vía administrativa, entre ellas todas las que la solicitaron a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011.

Por todo lo anterior, después de diez años de la finalización de la época del desplazamiento "duro" y de la violencia más atroz desplegada sobre El Castillo, la reparación integral sigue siendo una expectativa entre la población víctima, que se mezcla con sentimientos de escepticismo. Muchas personas han perdido toda fe o confianza en la institucionalidad, lo cual representa un importante reto para las diferentes entidades encargadas de las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Eso es como el engaño que hay ahorita con la indemnización, eso es un engaño igual que lo de las cartas cheque para vivienda de los desplazados, o a los famosos planes de vivienda que ha habido por ejemplo aquí en el Meta (...) otro engaño igual (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2012).

6.7. Como el cangrejo. Itinerario de la regresividad

Lograr una verdadera reparación integral para las víctimas de El Castillo se dificultará aún más por las decisiones que en materia de reparación a las víctimas del conflicto armado se han tomado en los últimos años, a pesar de algunos avances consagrados en la Ley de Víctimas. Si bien existe en Colombia, en virtud de los postulados del Estado social de derecho y de las reglas derivadas del bloque de constitucionalidad, una prohibición de retroceso o principio de no regresividad respecto de los derechos económicos,

sociales y culturales de los ciudadanos⁹¹ y, por supuesto frente a los derechos fundamentales, las políticas públicas de reparación a la población desplazada han contravenido la prohibición de regresividad o de retroceso, por las siguientes razones:

- 1) En virtud de la expedición de la Ley 975 de 2005 las víctimas de daños directos ocasionados como consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados al margen de la ley, entre ellas las víctimas de desplazamiento forzado, adquirieron el derecho (que posteriormente la Corte Constitucional catalogó como fundamental) a la reparación. Este derecho a la reparación fue definido de la siguiente manera: "El derecho de las víctimas a la reparación comprende las acciones que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción, y las garantías de no repetición de las conductas" (Ley 975 de 2005, artículo 8).
- 2) Posteriormente, con la expedición de la Ley 1448 de 2011, las víctimas para efectos de esa ley, es decir, las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño a partir del 1 de enero de 1985 como consecuencia de infracciones al

El argumento es simple: si los Estados tienen el deber de progresivamente lograr la plena vigencia de estos derechos, tal y como lo establecen las normas internacionales, entonces parece razonable concluir que las autoridades tienen también el deber de no retroceder cuando ya se ha alcanzado un cierto nivel de protección de un determinado derecho. Este mismo postulado es aplicable respecto de la protección de la faceta prestacional de los derechos fundamentales (Uprimny y Guarnizo, 2008). No obstante lo anterior, se ha aceptado que la prohibición de retrocesos en materia de derechos con prestaciones económicas no puede ser considerada un mandato absoluto, pues los Estados y las sociedades pueden enfrentar dificultades económicas y cambios sociales profundos que pueden hacer imposible el mantenimiento de un grado de protección que había sido alcanzado anteriormente. Aun así, cualquier disminución en el alcance de la faceta prestacional debe ser vista como conflictiva, pues supone una violación de los estándares internacionales sobre el deber de los Estados de desarrollar progresivamente el contenido total de estos derechos. Lo anterior quiere decir que si bien no toda disminución en el alcance de estos derechos está prohibida, el legislador tiene que justificar con claridad las razones por las cuales restringió el contenido protegido de un derecho, demostrando que la reducción fue cuidadosamente analizada y que ella resulta no solo razonable y proporcionada, sino incluso necesaria para alcanzar propósitos constitucionales muy importantes (UARIV, 2014).

derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de los derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (en la que a su vez quedaron incluidos los desplazados) obtuvieron el derecho a la reparación integral, que, de acuerdo con la norma, comprende "las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición de las conductas" (Ley 1448 de 2011, artículo 25).

3) Si bien el derecho a la reparación consagrado en las dos normas parece ser idéntico (y desde el punto del lenguaje lo es, ya que las palabras utilizadas tanto en la Ley 975 como en la 1448 son las mismas), existe una gran diferencia en el derecho a la reparación contemplado en las dos normas mencionadas, en cuanto los operadores judiciales encargados de aplicarlas están facultados para decretar, a favor de las víctimas, cosas muy diferentes.

Los jueces encargados de dar aplicación a la Ley 975 de 2005 (tribunales superiores de distrito judiciales y Corte Suprema de Justicia) fueron facultados para decretar el daño emergente, el lucro cesante, los perjuicios morales y los daños a la vida, mientras que los operadores judiciales de la Ley 1448 de 2011 están únicamente facultados para decretar la restitución y la formalización de tierras, pero no para decretar indemnización judicial.

A causa de lo anterior, una víctima de desplazamiento forzado, cuando era atendida por medio de la Ley de Justicia y Paz, podía obtener una indemnización que incluyera los daños que sufrió su vivienda, las cosechas y los animales perdidos, los activos dejados de percibir durante el periodo del desplazamiento, los perjuicios morales ocasionados por el hecho victimizante, entre otros. Pero si esa misma víctima es atendida por medio de los operadores de la Ley 1448 de 2011 solo puede obtener —de acuerdo con la política pública diseñada para ello—: la restitución de las tierras, la reparación administrativa y otras medidas, como subsidio de vivienda, créditos, exención de la prestación del servicio

- militar, empleo, créditos y pasivos, preferencia en carrera administrativa en caso de empate, atención psicológica, mas no una indemnización judicial que cubra la totalidad, o al menos una parte, de los daños sufridos.
- 4) Como se observa, hay una diferencia sustancial entre ambas posibilidades, con lo cual se evidencia que las víctimas cubiertas por la Ley 975 de 2005 tenían la posibilidad de ser "mejor reparadas" que las víctimas atendidas en virtud de la Ley 1448 de 2011. Teniendo en cuenta que la Ley de Víctimas es posterior, y recorta un derecho ya otorgado, se puede argumentar que existe una vulneración del principio de no regresividad, en la medida en que ya se había alcanzado un cierto nivel de protección en el que se retrocedió.
- 5) Este retroceso se profundizó aún más a partir del 3 de diciembre de 2012 cuando se expidió la Ley 1592 (artículo 23), modificatoria de la Ley 975 de 2005, en cuanto esta norma le quitó la posibilidad a las víctimas de grupos armados al margen de la ley de buscar una indemnización por vía judicial al amparo de la Ley 975 de 2005. En otras palabras, previó que las víctimas (entre ellos población desplazada) que se encontraban vinculadas a los procesos de la Ley 975 de 2005 y que estaban esperando una indemnización judicial serían reparadas de acuerdo con los estándares de la Ley 1448 de 2011, es decir, por medio de la reparación administrativa más las otras medidas antes mencionadas, pero sin la posibilidad de ser indemnizadas por el daño emergente, el lucro cesante, el daño moral o el daño en la vida en relación ocasionados. Si bien esta norma fue declarada inexequible por la Corte Constitucional, la decisión de la Corte no ha redundado todavía en que las víctimas estén siendo ahora mejor reparadas.
- 6) Adicionalmente, el monto que se reconoce como resultado de la indemnización por vía administrativa a la población desplazada se redujo de 27 a 17 salarios mínimos legales

mensuales vigentes⁹². Como lo han resaltado los organismos de control, esta tasación es mucho menor a la establecida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Consejo de Estado, que se ubica aproximadamente entre 40 y 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes⁹³.

Además, la disminución en el monto de la reparación administrativa es de una enorme gravedad si se tiene en cuenta que para las víctimas en Colombia la reparación por vía administrativa pasó de ser la "cuota inicial" de una reparación judicial a ser casi que toda la reparación que van a recibir dentro de la justicia transicional.

A partir de las anteriores consideraciones, es posible argumentar que ha existido un retroceso en el derecho fundamental a la reparación de todas las víctimas, entre ellas las de desplazamiento forzado, que abre nuevos marcos de injusticia frente a su ya precaria situación en materia goce efectivo de sus derechos.

Así, es posible anticipar que con este marco normativo va a ser muy difícil responder a las legítimas expectativas de las personas que han sido víctimas de este flagelo y que siguen esperando el pago de los cultivos, animales y demás bienes de los que fueron privados con el desplazamiento.

Se perdió todo. Lo que había en la finca perdió el valor. Teníamos pasto, café, plátano, yuca, maíz y las alambradas. Herramientas, animales de corral. Nadie nos ha dicho: mire, aquí está el pago por la pérdida de sus bienes (CNMH, entrevista con abuela, Villavicencio, 2012).

⁹² En virtud del cambio entre el Decreto 1290 de 2008 (artículo 146) y el Decreto 4800 de 2011 (artículo 149).

⁹³ Primer informe de seguimiento de la Ley 1448 de 2011. Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo.

6.8. Corresponsabilidad entre la Nación y los entes territoriales

A partir de la Ley 1448 de 2011 y su Decreto reglamentario 4800 de 2011, los entes territoriales tienen a su cargo, entre otras, las obligaciones de: 1) Diseñar e implementar en sus planes de desarrollo las medidas necesarias y pertinentes para garantizar la atención y reparación de las víctimas dentro de los lineamientos legales y constitucionales; 2) Concretar dichas disposiciones en un plan de acción; 3) Coordinar con la fuerza pública las medidas de seguridad de las víctimas donde se adelanten procesos de restitución; 4) Levantar un censo ante atentados terroristas y desplazamientos masivos con las personas afectadas y los derechos que le fueron vulnerados y remitirlo a la UARIV (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas) y 5) Realizar un seguimiento constante junto a la UARIV de la implementación de la política pública de atención y reparación, para lo cual, entre otras metodologías, deben evaluar cada dos años las condiciones de vulnerabilidad y debilidad manifiesta de las personas en situación de desplazamiento.

Adicionalmente, en cumplimiento del principio de responsabilidad compartida y colaboración armónica, las alcaldías y gobernaciones deben participar en la atención y reparación a las víctimas, prestando la atención inmediata mientras se realiza el trámite de inscripción en el Registro Único de Víctimas, garantizando los componentes de alimentación, artículos de aseo, manejo de abastecimiento, utensilios de cocina y alojamiento transitorio (artículo 108 decreto 4800). También deben garantizar los recursos técnicos, logísticos y presupuestales necesarios que aseguren la creación y el sostenimiento de los mesas de participación de las víctimas de todos los niveles y elaborar planes de alivio y exoneración de impuestos, entre otros. Asimismo, en el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional, se deben construir los Planes de Retorno y Reubicaciones.

Estas numerosas obligaciones contrastan con la capacidad humana, técnica y financiera con la que cuenta un municipio como

El Castillo para atender a más del 50 por ciento de su población, que es víctima. Si bien los entes territoriales pueden solicitar apoyo de las demás instituciones del SNARIV, la carga que impone la Ley 1448 de 2011 y su decreto reglamentario resulta –de acuerdo con lo manifestado por los funcionarios municipales– desproporcionada (CNMH, entrevista a funcionario público, 2014).

No obstante, el gran número de personas víctimas no exime ni justifica la falta de gestión de los entes territoriales cuya obligación mínima, en el caso de los municipios, consiste en incluir las medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado dentro de sus planes de desarrollo y elaborar el Plan de Acción Territorial. Así mismo deben, dentro de las políticas que se encuentran implementando, identificar a la población víctima y flexibilizar la oferta a sus necesidades, así como presentar proyectos ante la gobernación y la nación para acceder a los distintos niveles de cofinanciación, sea a través del SNARIV, o por medio de proyectos de regalías.

A pesar de lo anterior al revisar los Planes de Desarrollo del municipio de El Castillo desde el año 2001, se observa que las menciones al conflicto armado, al desplazamiento forzado y a otro tipo de victimizaciones son mínimas y, cuando se encuentran, forman parte del diagnóstico consagrado en estos documentos y solo en contadas excepciones forman parte del plan de inversiones y de sus programas y subprogramas⁹⁴.

Por lo tanto, una de las principales tareas pendientes consiste en que el municipio se fortalezca y genere capacidades para poder contribuir con la atención y reparación integral de sus víctimas en los distintos componentes de restitución, indemnización, rehabilitación, medidas de satisfacción y garantías de no repetición.

⁹⁴ La única excepción fue encontrada en el Plan de Desarrollo 2012-2015 en donde se consagra un programa con cuatro subprogramas para la atención, asistencia, protección, prevención y reparación integral a las víctimas.

6.9. JUSTICIA E IMPUNIDAD

En relación con el desplazamiento forzado y con las otras violaciones a los derechos humanos cometidas en El Castillo, igual que ocurre con lo acontecido en el resto del país, la impunidad crónica continúa siendo la regla y los resultados en lo que respecta al juzgamiento de los máximos responsables de atrocidades han sido sumamente limitados (HRW, 2013).

En relación con lo sucedido en El Castillo, en una parte fundamental de la reparación como es el derecho de las víctimas a conocer lo que sucedió, a conocer los agentes de los hechos, a conocer la ubicación de los restos de sus familiares, así como también el derecho a la investigación de los respectivos hechos y la sanción de los responsables, muy poco se ha avanzado.

A pesar del reconocimiento del desplazamiento forzado desde principios de la década de 1990 como una grave violación a los derechos humanos, el reconocimiento de una crisis humanitaria a causa de este vejamen y la incorporación de esta conducta en el Código Penal⁹⁵, en El Castillo la impunidad ha sido una constante desde la época del arrasamiento de la izquierda y el exterminio de la UP. En este sentido fue posible constatar durante la investigación, que las condenas en casos de hechos victimizantes que ocurrieron en El Castillo, o sobre los castillenses, son la gran excepción, y que las víctimas han tenido que enfrentarse a todo tipo de barreras en relación con las acciones conducentes a la garantía del goce efectivo del derecho a la justicia.

Yo fui y puse el denuncio en Villavicencio y de ahí volví a averiguar cómo iba, y que habían estado investigando, pero que no encontraban ninguna respuesta de nada. De ahí volví la tercera vez a ver qué (...) habían investigado, y me dijeron: es que usted aquí tiene que traernos unas pruebas, tiene que traernos unos

⁹⁵ El 6 de julio de 2000 el Congreso de la República expidió la Ley 389, por medio de la cual se adicionó el Código Penal y se tipificaron los delitos de genocidio, desaparición forzada, tortura y desplazamiento forzado.

videos, unos testigos (...) poder nosotros ver, y créame que a mí me dio tanta rabia que no he vuelto a la Fiscalía (CNMH, abuela, taller de construcción de memoria histórica, Villavicencio, 2012).

Los problemas empiezan desde el momento mismo en que las autoridades conocen los hechos de desplazamiento. El mecanismo establecido para que las personas denuncien penalmente este delito tiene graves fallas, pues en muy pocos casos se le orienta a la persona desplazada acerca de que en el mismo momento de rendir su declaración puede serle recibida, escrito aparte, su denuncia penal.

Adicionalmente, a pesar de que se conozca dicha posibilidad, muchas veces la denuncia no es presentada por el miedo a retaliaciones de los grupos armados, más cuando la declaración se realiza en lugares donde estos ejercen control territorial o donde las autoridades han sido cooptadas. La falta de denuncia favorece la impunidad, pues solo en casos muy notorios la Fiscalía tiene posibilidades de iniciar de oficio la investigación.

La gente más se demoraba en denunciar cuando ya la asesinaban. Hay un caso por tierras (...) al señor le daban ocho días para que se fuera, pero yo sabía que si le recibía la denuncia tenían que pasar copia de la denuncia a la estación (...) entonces yo le dije: hagamos una cosa (...) el día que usted se vaya a ir, ya con maletas, usted viene y ese día le toman la declaración (...) Al señor lo mataron al otro día y hace poco fue que yo me enteré. (...) Hace como dos años el que mató al señor estaba borracho en una tienda, y contado esa historia dijo que la Policía lo llamó y le dijo: mire, ese que va allá lo va a ir a denunciar a usted, va a ir a colocar a denuncia. Y al otro día lo mataron (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

También ha contribuido a la impunidad la forma como las personas y funcionarios públicos que intentaron alzar su voz para denunciar las atrocidades de los actores armados, fueron silenciados por vía de las armas. Así ocurrió con el personero municipal

Mario Castro Bueno, quien fue asesinado a causa de las investigaciones que adelantaba y de las denuncias que había interpuesto ante las autoridades competentes. El personero le estaba haciendo seguimiento a múltiples casos donde la responsabilidad parecía recaer en los militares, como la desaparición forzada de Johanna Vargas Bustos, el asesinato de Ever Carvajal (un niño de 14 años que padecía de una discapacidad cognitiva leve) y la ejecución extrajudicial de Eider Quinguanas Rumique, entre otros.

Con Mario nos encontramos un 20 de enero del año 2000 en el contexto de la desaparición de Johanna Vargas Bustos que fue desaparecida en un retén militar en la entrada de El Dorado (...). Con la mamá iniciamos el proceso de búsqueda y fuimos a poner el denuncio. Recuerdo mucho que en ese momento en Colombia no existía la (...) desaparición forzada sino era secuestro simple (...). Iniciamos el proceso de búsqueda, llamamos a la Defensoría, y Mario estuvo muy pendiente de eso (CNMH, entrevista con hombre adulto, Medellín del Ariari, 2012).

El asesinato de Mario Castro⁹⁶ respondió a una estrategia de los actores armados para imponer una ley de silencio e impunidad sobre los delitos y atrocidades cometidas y de las que se estaban por cometer y se sumó a otros crímenes realizados con el mismo objetivo, como el de Exenover Quintero, expersonero de El Castillo y miembro de la UP, quien había demandado la constitución del municipio de El Dorado por falta de cumplimiento de los requisitos legales⁹⁷ y también el del juez 24 de instrucción criminal de El Castillo, Leonel Torres Rincón, asesinado el 18 de abril de 1991 en su propio despacho.

⁹⁶ Ordenado por Daniel Rendón Herrera, alias *Don Mario*; Jesús Roldán Pérez, alias *Julián*, y ejecutado por Orestes Ciro Quinchía, alias *Mateo, Matius* o *Materile* (Colombia. Rama Judicial, Sentencia del 1 de febrero de 2011 del Juzgado Segundo Penal del Circuito),

⁹⁷ Entre ellos el debido trámite de dicha solicitud ante la Asamblea Departamental.

Al convertir a las autoridades municipales en objetivo militar, se redujo la posibilidad de que existiera una adecuada respuesta institucional a la población víctima de desplazamiento forzado. Significó también la pérdida de expedientes sobre violaciones a los derechos humanos atribuibles a miembros del Ejército y las AUC; con el asesinato de Mario Castro Bueno se perdieron las denuncias, oficios y testimonios recolectados en casos como los de Eider Quiguanas, cuyo padre tuvo que volver a presentar la denuncia un año después en Villavicencio.

Un poco después, en el año 2004, la Personería fue cooptada por las AUC, quienes hicieron nombrar a Rubén Darío Ruiz Berrio, un funcionario que les ayudó a ocultar lo que estaba ocurriendo⁹⁸.

Muchos de los que fueron a la Personería ahora dicen: "yo vine en tal fecha y yo declaré con Rubén, y no aparece nada, como si nunca hubieran sido desplazados" (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

Es así como en relación con El Castillo quedan pendientes por esclarecer muchísimos hechos. Además de los relacionados con el desplazamiento forzado están los que tienen que ver con el genocidio de la UP, las ejecuciones extrajudiciales llamadas falsos positivos⁹⁹ y las falsas judicializaciones, sobre los cuales las personas entrevistadas se pronunciaron en múltiples testimonios.

El esposo de mi hermana, cuñado mío lo mataron los *paras* y apareció enterrado en Granada. El Batallón XXI Vargas lo había presentado como una baja de las FARC en combate, en ese enton-

⁹⁸ Por estos hechos Ruiz Berrio fue declarado culpable de los delitos de concierto para delinquir, secuestro simple agravado y constreñimiento ilegal y condenado a pagar catorce años y tres meses de prisión por la Corte Suprema de Justicia.

⁹⁹ En los que podrían estar involucrados los paramilitares del Bloque Centauros y el Batallón XXI Vargas a través de personas como el coronel Héctor Alejandro Cabuya de León, el coronel Efraín Arcos Rosero, el mayor Wilson Orlando Lizarazo Cárdenas y el sargento segundo Asmir Téllez, Luis Arlex Arango, alias *Chatarro* y Mauricio de Jesús Roldán Pérez, alias *Julián* (verdadabierta.com, 2010) (Caracol Radio, 2010).

ces el coronel que estaba a cargo del batallón era Cabuya (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2012).

A mí me investigaron y me hicieron hasta para vender; me amenazaron, me hicieron cuatro atentados (...) se ponían bravos porque la gente asistía a las reuniones que yo convocaba. Entonces el capitán [del Ejército Nacional] dijo que yo era el comandante de guerrilla, que toda la gente iba porque yo la tenía presionada (...) Inclusive a mí me señalaron que era yo el que había prestado la volqueta [para la toma guerrillera de 2000], que yo había dado la volqueta para que la llenaran de cilindros (CNMH, entrevista con hombre adulto, Bogotá, 2012).

Además de la falta de esclarecimiento sobre el accionar paramilitar y el de los agentes del Estado, el manto de impunidad también cobija los hechos victimizantes perpetrados por las FARC, dentro de los cuales se encuentran casos emblemáticos, como la toma al casco urbano realizada el 14 de febrero de 2000, pero también otras acciones generalizadas pero que han pasado casi desapercibidas, como el reclutamiento de menores por parte de este grupo. Hasta la fecha muchas familias no conocen de la suerte de sus hijos e hijas que fueron reclutados cuando eran menores de edad y nada ha pasado con los responsables.

Muchos niños se fueron no porque ellos quisieran, muchas veces los obligaron a irse (...) aquí hubo dos casos en que vino la mamá y no encontró los niños. Ella fue y habló y pidió colaboración y le dijeron: se acomoda o se va, y ella no pudo ir a luchar por los cuatro niños que se le llevaron a ella (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

A la otra se le llevaron tres y otros se iban por problemas en la casa; ellos se iban por plata, porque le daban diez mil, veinte mil pesos y tras de eso el niño se ilusionaba y se iba yendo, ya cuando la mamá se pellizcaba, ya iba de camino (...) (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

También queda por esclarecer la verdad y sancionar a los responsables de los distintos dispositivos de control desplegados por las FARC sobre la población, como las movilizaciones forzadas que fueron utilizadas para apoyar sus reivindicaciones políticas.

[N]os reunieron en la vereda y el casco urbano, con el fin de que nosotros hiciéramos un paro, para que no entraran (...) las autodefensas, y nosotros al ver que nos tocaba pagar la multa y que fueron casa por casa, nos tocaba salir. El parque lo cerraron (...) no dejaron sino dos entradas, por la que se entraba y por la que se salía (...) ese paro duró quince días, nos tocaba dormir allá. A los que dejaban ir a dormir a las casas, eran las que tenían los bebecitos muy pequeñitos (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

[H]abía una señora que lloraba y lloraba de verse allá (...) y ella sí les dijo: ustedes nos van hacer matar a nosotros, porque cuando esa gente se entre, ustedes se van a ir y nos van a dejar acá y nos van a matar es a nosotros, porque no van a decir que ustedes nos obligaron, sino que nosotros quisimos hacer esto acá (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

Asimismo, es necesario esclarecer las responsabilidades de las FARC por los mecanismos de sanción que aplicaron sobre la población, consistentes en privaciones a la libertad, imposición de multas y sanciones y otras conductas delictuales, que fueron utilizadas para castigar a quienes se negaban a salir a las jornadas de limpieza de las calles, a quienes no acudían a las reuniones convocadas, a las disputas entre vecinos y, en general, para sancionar todo aquello considerado por la guerrilla como un mal comportamiento. Así como por los secuestros, extorsiones, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados y homicidios que las FARC perpetraron en El Castillo.

Las multas eran en plata o si no se lo llevaban a uno a veces, duraba un mes hasta que pagara el castigo allá, porque allá los ponían a cargar leña, los ponían a cargar agua (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

En síntesis, la impunidad no ha sido solo una estrategia de los actores armados, sino que también ha sido producto de una serie de barreras institucionales que impiden o dificultan que víctimas puedan acceder a la justicia. Estas barreras se presentan por diferentes causas como la falta de garantías de no repetición para las víctimas, marcos normativos deficientes, procesos donde la versión que pesa es la del victimario, falta de recursos (materiales, humanos) para desarrollar las investigaciones, falta de autonomía de funcionarios de la Fiscalía para conducir a término sus investigaciones y acusaciones, así como falta de capacitación de los funcionarios para la atención de las víctimas. En este sentido, la impunidad también es producto de la ineficacia del sistema judicial. Adicionalmente, el acceso a la justicia también se ve afectado por un complejo sistema de distribución de competencias dentro de las fiscalías, de difícil compresión no solo para las víctimas, sino para todos los usuarios.

[C]uando uno va a la Fiscalía, no hay una claridad en las rutas de atención; (...) usted va para allá y lo mandan para la glorieta, la grama, de la grama le dicen que allá no es y váyase para el 7 de Agosto porque eso hay un reguero de fiscalías (...) entonces imagínese un pobre anciano que no tiene ni siquiera qué comer tratar de poner la denuncia de la desaparición, de la muerte de su hijo (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2012).

Ante esta gran variedad de dificultades enfrentadas por las víctimas, la cooperación internacional¹⁰⁰ apoyó una serie de jornadas de atención jurídica y psicosocial en Medellín del Ariari, el casco urbano de El Castillo y algunas veredas del municipio que se llevaron a cabo entre julio y diciembre de 2010.

¹⁰⁰ Unión Europea a través de Cordepaz.

En la primera jornada de atención fueron atendidas 307 personas¹o¹ y en la segunda 258 personas¹o². Para cada una de ellas se realizó una documentación y caracterización de su problemática y como resultado fueron radicados 190 casos ante la Fiscalía General de la Nación. Los principales delitos identificados fueron homicidio (113 casos), desplazamiento forzado (86 casos) y desaparición forzada (44 casos). En cuanto a presuntas responsabilidades, fueron atribuidos al Ejército (2 casos), a un autor desconocido (18 casos), a las FARC (43 casos) y a los paramilitares (144 casos). Las fechas de dichos hechos victimizantes corresponden en su mayoría al periodo comprendido entre 2001 y 2005, la época del desplazamiento "duro".

Producto de la asesoría jurídica prestada, fueron adelantadas acciones para la prórroga de ayuda humanitaria, la documentación de casos, la búsqueda de información en la Registraduría Nacional del Estado Civil y el seguimiento al procedimiento de reparación administrativa, a las investigaciones adelantadas en la Fiscalía General de la Nación y a los casos dentro del sistema de justicia y paz; también se interpusieron algunas quejas ante la Procuraduría.

Sin embargo para lograr una mayor eficacia esta iniciativa requiere un último paso: la representación jurídica. Sin ella, el seguimiento que se le puede hacer a los casos es esporádico. Para avanzar en la búsqueda de justicia de las personas víctimas, es indispensable que estas cuenten con una adecuada representación jurídica.

^{101 152} en Medellín del Ariari y 155 en el casco urbano de El Castillo.

¹⁰² De las cuales asistieron 187, 63 hombres y 118 mujeres en su mayoría entre los 27 y 66 años.

7 RIESGOS PERSISTENTES ANTE EL DESPLAZAMIENTO Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

Muchos de los factores que explican la expulsión forzada de las 8379 personas que, de acuerdo con el RUV (Registro Único de Víctimas) se desplazaron de El Castillo hasta el 31 de agosto de 2013, aún no han sido removidos o superados. Además, nuevas amenazas se vislumbran sobre los castillenses y su territorio. Todo ello hace que sea mucho más difícil resarcir los daños y las desestructuraciones causados por cuenta del conflicto armado y la violencia sociopolítica. Además, en los últimos años han surgido nuevos peligros sobre la vida y la dignidad de las personas desplazadas forzosamente, así como también de aquellas que valientemente resistieron el conflicto y no migraron, pero que también fueron profundamente afectadas por los hechos narrados.

Por lo anterior, en este capítulo se examinan algunos de los riesgos y amenazas que se ciernen sobre los habitantes de El Castillo y sobre su territorio, que el ejercicio de memoria histórica permitió identificar. También se presentan algunas recomendaciones de política pública que, a juicio del CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica), y de las personas que participaron en el curso de la investigación, resultan imperantes para prevenir nuevos daños, reparar los existentes, detener para siempre el proceso de arrasamiento y prepararse para una nueva fase de construcción de paz territorial.

7.1. Persistencia del conflicto armado

Yo quiero preguntarle: ¿Cuáles son los muertos que están habiendo en Colombia? ¿Son extranjeros que se nos están tomando el territorio nacional? ¿Los paramilitares que están muriendo son extranjeros? ¿Los guerrilleros que están muriendo son extranjeros? Esos soldaditos que van a combatir allá y que mueren, ¿esos también son extranjeros? Es duro ver a nuestros hijos en un conflicto lleno de sangre (...) que no tiene credibilidad. Nos estamos matando entre nosotros, por eso hay la necesidad de (...) que nos sentemos y dialoguemos sobre un proceso de paz (CNMH, entrevista con hombre adulto, Villavicencio, 2013).

La continuidad de la presencia de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), en especial en la parte alta del municipio¹⁰³, y la existencia de bandas de criminales y de narcotráfico, unida a las estrategias del Estado —no siempre proporcionadas o respetuosas de los derechos de los ciudadanos— han implicado que la confrontación armada siga siendo una constante en el territorio¹⁰⁴. Lo anterior implica para los castillenses tener que seguir conviviendo con sobrevuelos de aviones y helicópteros de combate¹⁰⁵, bombardeos, ametrallamientos, retenes, requisas y patrullajes, etc. "En Lejanías tienen parqueadas unas tanquetas y desde allá lanzan las bombas. Ya han matado varias vacas, de milagro no ha muerto ninguna persona, pero los huecos que eso deja en la tierra no se los imagina" (CNMH, entrevista con hombre adulto, El Castillo, 2013).

Cuyos hombres transitan por las veredas alejadas, instalan campamentos y sostienen enfrentamientos con el Ejército poniendo en riesgo a la población civil.

104 El Castillo fue seleccionado por medio del Decreto 2332 de 2013 como uno de los municipios del territorio nacional donde se implementa la PNCRT (Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial) (antes Plan de Consolidación Integral de la Macarena). Es un municipio de esfuerzo gradual básico, es decir, un lugar donde la intervención está sujeta a la disponibilidad presupuestal. De acuerdo con la evaluación de Isacson y Poe (2009) sobre el Plan Colombia y su sucesor el Plan de Consolidación, los resultados obtenidos por estas intervenciones aún distan de los propósitos planteados.

¹⁰⁵ Adelantados por el Ejército, en especial en las veredas limítrofes con Lejanías, próximas a la cordillera Oriental y al Parque Nacional Natural Sumapaz.

Desde el Estado se argumenta que este tipo de operaciones son necesarias para "garantizar la seguridad" de los habitantes, y se señala que han posibilitado "incautar material de guerra como fusiles, pistolas, granadas y minas antipersonales, así como computadores portátiles, USB y discos duros" que permitirán "desvertebrar las finanzas de las FARC, sus planes y sus redes urbanas, así como impedir la reactivación de corredores de movilidad entre el departamento del Meta y el Sumapaz" (Presidencia de la República, 2012).

Sin embargo, acciones como las mencionadas entorpecen el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y generan paradójicamente un efecto contrario, al convertirse en fuente de inseguridad para la población. Mas aún si se tiene en cuenta que a la población civil se la ha continuado involucrando en el conflicto, por ejemplo mediante la utilización de las viviendas de los campesinos como refugio por parte de la fuerza pública (Sintragrim, 2013).

Mientras cosas como estas siguen ocurriendo en la zona rural, en el casco urbano la Policía instauró un circuito cerrado de televisión que, de acuerdo con el plan diseñado por la Gobernación del Meta, debe contribuir a mejorar la seguridad del municipio. A pesar de lo anterior, miembros del equipo investigador pudieron presenciar en 2014 la actitud que algunos policías tuvieron con un grupo de estudiantes y profesores de una universidad pública a quienes, en una visita académica realizada en el municipio, preguntaron de manera poco amable cuándo se iban a marchar. Más allá de esfuerzos como el de instalar cámaras, la percepción de seguridad depende también de la actitud y el comportamiento de la fuerza pública que, como lo demuestra el hecho antes narrado, todavía es susceptible de mejorar.

También ha sido denunciada la distribución de panfletos, en los que se señala a personas de pertenecer a las FARC. Estas acciones continúan profundizando la estigmatización contra la población, atentan contra los principios humanitarios de inmunidad de civiles y de distinción entre combatientes y no combatientes, e indican la continuidad de las estrategias de lucha contrainsurgente en el territorio.

Por otra parte, preocupa la ocurrencia de una nueva oleada de hechos bajo modalidades propias de los grupos paramilitares que victimizaron a los habitantes de El Castillo antes de la desmovilización, entre los que se cuentan homicidios, torturas, extorsiones y patrullajes. "Están cobrando vacunas en algunas tienditas y a agricultores. En Medellín [del Ariari] se han visto movimientos y en algunas veredas de arriba. El tema es que se presentan como delincuencia común" (CNMH, entrevista con hombre adulto, Puerto Esperanza, 2013). El asesinato de José Rogelio López en abril de 2013 también generó alerta entre la comunidad:

Iba hacia Malabar como a las cinco de la mañana. Esa era su rutina porque él vendía también verduras. Hubo gente que lo vio pasar, cuando fue que dijeron que lo habían asesinado con machete (...) Pero no fue un machetazo, dicen que lo torturaron. Es muy raro, porque la forma (...) se parece a la forma como antes operaban los paramilitares (CNMH, entrevista con hombre adulto, Medellín del Ariari, 2013).

Episodios de este tipo han hecho que el temor por el retorno de los paramilitares vuelva a surgir entre algunos de los pobladores. De acuerdo con las palabras de una de las entrevistadas: "Ahí está el León dormido y no sabemos cuándo se levante" (CNMH, entrevista con mujer, El Castillo, 2013).

7.2. Anhelos de paz y nuevos riesgos que podrían derivarse

Hechos como los narrados evidencian que El Castillo es todavía un lugar donde el conflicto persiste. Probablemente, por esta razón, buena parte de las personas entrevistadas o que formaron parte de los talleres de reconstrucción de la memoria manifestaron su apoyo a los diálogos de paz entre las FARC y el Gobierno de Juan Manuel Santos. En especial, los pobladores de las veredas y los corregimientos que sufrieron el vaciamiento y el arrasamiento coinciden en el anhelo de finalización de la confrontación armada. No obstante, inquietudes como las siguientes fueron mencionadas: la firma de la paz, aunque indispensable, no necesariamente implica que los diferentes factores que causaron el conflicto armado y la violencia sociopolítica se vayan automáticamente a superar. Incluso varios hechos hacen temer a la población que la violencia se pueda volver a exacerbar no solo en este, sino en todos los territorios controlados por las FARC en cuanto espacios donde la guerrilla ha gobernado, hecho política, impuesto sus normas, manejado la economía, influenciado la cultura e incluso controlado el medio ambiente.

En primer lugar, la memoria de lo ocurrido a partir de 1984 en el territorio hace temer una nueva ola de *democratización violenta* si las élites y la población en general reaccionan negativamente a la participación política de los desmovilizados e, incluso, a propuestas como la de instituir circunscripciones transitorias especiales de paz en la Cámara de Representantes para los territorios que más han sufrido la violencia.

Preocupan los resultados del estudio coordinado por el Observatorio de la Democracia de la Universidad de Los Andes, donde alrededor de 50 por ciento de las personas encuestadas dijo que no aceptaría el resultado de las elecciones locales si las gana un desmovilizado (Semana.com, s. f.). Lo anterior hace pensar que solo si se encuentra la manera de revertir esta opinión tan generalizada, se podrá garantizar que en el futuro nadie recurra a las armas para promover sus ideas políticas y también que nadie que promueva sus ideas políticas dentro de las reglas de la democracia sea nuevamente violentado.

En segundo lugar, de firmarse la paz El Castillo y, en general, en el Alto Ariari, se convertirían en territorios con una gran cantidad de población reinsertada. Algunas personas se preguntan si el municipio El Castillo realmente contará con una oferta adecuada para ofrecer a las personas desmovilizadas y qué tipo de opciones existirán para ellas en el territorio. El reto también consistirá en que los programas de reinserción no sean vistos por las víctimas y por la población en general como "competencia" para lograr la atención por parte del Estado, sino que este logre atender simultá-

nea y satisfactoriamente a todos los ciudadanos, garantizándoles sus derechos.

De cuestiones como las anteriores dependerá que pueda darse una efectiva reconciliación en el territorio y evitar también que en Colombia se repitan experiencias como la de El Salvador, donde después de la desmovilización de los bandos en conflicto se multiplicaron la criminalidad y la delincuencia común. Para ello, se requiere que las entidades territoriales sean verdaderos actores y no simples receptores del proceso de reinserción y que este no se maneje con excesivo centralismo.

Pero los anteriores no son los únicos riesgos que se vislumbran en caso de firmarse la paz. En el municipio El Castillo, buena parte de las zonas donde hoy existe presencia guerrillera son ricas en recursos naturales renovables y no renovables, lo que genera el riesgo que, tras un acuerdo de paz, puedan surgir nuevos conflictos y disputas por el control de estas riquezas. Colombia no está exenta de que el posconflicto pueda verse exacerbado por tensiones sobre el ambiente y los recursos naturales, lo que, incluso, puede llegar a debilitar las perspectivas de lograr una paz duradera¹⁰⁶.

En numerosas oportunidades, la influencia guerrillera ha servido como una barrera de contención contra la explotación y el arrasamiento de los recursos naturales, con lo cual se ha frenado la acción antrópica que pudo haber afectado el patrimonio natural¹⁰⁷. Esta es una cara del conflicto que hasta el momento ha sido poco explorada, pero que forma parte de lo que ha acontecido en El Castillo.

¹⁰⁶ De acuerdo con el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), en el mundo, desde 1990, al menos unos dieciocho conflictos violentos han sido exacerbados por la explotación de recursos naturales. La explotación de los recursos naturales y otras tensiones ambientales conexas pueden influir en todas las fases del ciclo del conflicto, desde contribuir a la aparición y perpetuación de la violencia hasta debilitar las perspectivas de lograr la paz.

¹⁰⁷ Aunque en otras ocasiones la guerrilla ha apoyado prácticas poco favorables al medio ambiente, como la minería ilegal, que se ha convertido en una importante fuente de ingresos. También se ha denunciado que en algunos territorios brinda seguridad a cambio de "vacunas" a las empresas que llegan a explotar los recursos naturales o a hacer talas ilegales y que incluso les facilita la maquinaria (Elpaís. com.co, 2012).

Por esta razón, es necesario anticiparse a lo que podría llegar a ocurrir en relación con el medio ambiente en aquellos lugares del municipio con presencia de las FARC si llega a haber acuerdo de paz. Es previsible que si eso ocurre se generen unas condiciones favorables para los inversionistas que hasta el momento se han tenido que mantener al margen de algunos lugares. Esto genera el riesgo de que las inversiones, si son basadas en un modelo extractivista, comprometan el medio ambiente, pongan en peligro la biodiversidad y permitan un acaparamiento de tierras que hasta este momento solo ha sido un fenómeno incipiente.

Por ello se hace necesario que el Estado recupere el control, llene el espacio, institucionalice y realice una planificación del territorio antes de lanzarse a conceder títulos mineros o concesiones de hidrocarburos por dar solo algunos ejemplos¹o8. De no tomarse estas previsiones, se corre el riesgo de que la violencia, la reconfiguración territorial y la descampesinización se puedan exacerbar¹o9.

La eventual firma de la paz debe ser vista como un suceso que genera múltiples oportunidades, pero que también crea riesgos que se deben anticipar y controlar, entre otras cosas por medio de un ordenamiento territorial participativo que incorpore las expectativas en términos medioambientales de la población castillense y, en especial, del campesinado.

Hasta el momento, el país no se ha ordenado de acuerdo con realidades geográficas o demográficas, criterios ambientales o agrológicos o respondiendo a los peligros y retos que se derivan del cambio climático, sino que el ordenamiento del territorio se ha

¹⁰⁸ Ya sea a través de las normas vigentes (Ley 160, Decreto 2664 de 1994) que privilegian la adjudicación de los baldíos de la nación, por ocupación previa, a los campesinos de escasos recursos que hayan explotado económicamente las dos terceras partes durante un término de cinco años, o bajo el nuevo modelo propuesto por el Gobierno al Congreso por medio de las zonas de interés de desarrollo rural y económico.

¹⁰⁹ Finalmente, la forma en que se rigen los recursos naturales y el medio ambiente tiene una influencia determinante sobre la paz y la seguridad, y si estas cuestiones no se gestionan adecuadamente en situaciones posteriores a los conflictos, pueden contribuir a una recaída (PNUMA, 2009).

realizado según las necesidades e intereses de un modelo extractivo, político y clientelista, que no ha tenido en cuenta las necesidades de la mayoría de la población y que ha convertido en víctima a la naturaleza (Franco y otros, 2010). Por esta razón, la paz debe ser vista como una oportunidad para ordenar el territorio de El Castillo en función del medio ambiente, para cuidar lo que queda y recuperar lo que ya ha sido destruido, según lo espera buena parte de la población con la que trabajó el CNMH.

7.3. La importancia de formalizar y proteger los derechos sobre la tierra

La reparación de los daños y las desestructuraciones generados por los procesos de vaciamiento y arrasamiento vividos en el territorio, pasan necesariamente por la formalización del gran número de predios que no tienen títulos de propiedad, a pesar de que algunas ocupaciones y posesiones datan de la segunda mitad del siglo XX.

En lo que respecta a los terrenos baldíos de la nación pendientes de formalización, el Incoder (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural) ha intentado justificar la demora en el proceso de adjudicación apelando a argumentos de distinta naturaleza. Por un lado, advierte la inexistencia del informe de derechos sobre predios y territorios¹¹⁰. Por otra parte, aduce la insuficiencia de recursos de la oficina territorial del Meta para dar curso al proceso, y por último menciona la existencia de prohibiciones legales para adjudicar los baldíos solicitados¹¹¹.

¹¹⁰ Informe que, de acuerdo con el Decreto 2007 de 2001, debe ser expedido al existir la declaratoria de desplazamiento forzado emitida por el Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada.

¹¹¹ Toda vez que algunas de las solicitudes se encuentran en terrenos que están comprendidos dentro del Parque Nacional Natural Sumapaz (lo que de acuerdo con la Constitución Política hace que esos baldíos sean inadjudicables) o se encuentran dentro de distritos de manejo integrado que forman parte del área de manejo especial de la Macarena, en cuyo caso en algunos casos se requiere la expedición, antes que el Incoder pueda proceder a titularlos, de un plan de

En suma, han pasado años desde que los campesinos solicitaron que se les formalizaran sus terrenos y la dilación del proceso está "posibilitando la compra y venta de tierras de manera irregular por parte de foráneos, aun a pesar de la existencia de la declaratoria de protección de las tierras" (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2011).

Entre los pobladores y víctimas existe la sensación que en su territorio es más fácil obtener un título minero o una concesión para la explotación petrolera que un título de propiedad sobre la tierra, y mencionan que argumentos como la pertenencia al área de manejo ambiental de la Macarena, entre otras circunstancias que han dificultado la formalización de los predios, no han sido obstáculo para titular y concesionar el subsuelo.

Lo que cuestionamos nosotros es que no se hace titulación de predios a estas personas, porque son campesinos, porque están dañando el parque, porque lo contaminan, porque talan bosques, y es más, la gente ni siquiera tala un árbol (...) sin embargo esta empresa minera va a entrar (...) en una zona de amortiguamiento del parque y a ellos se les dio la licencia ambiental (CNMH, entrevista con mujer adulta, Medellín del Ariari, 2013).

Teniendo en cuenta que el alto grado de informalidad sobre la tenencia de la tierra genera condiciones favorables para la revictimización de los castillenses e impide su acceso a créditos y subsidios, entre otros beneficios, el Estado debe proceder a formalizar los derechos sobre la tierra de manera inmediata, para lo cual se puede valer de las rutas y los procesos administrativos y judiciales ordinarios, como también de los extraordinarios creados en la justicia transicional¹¹².

manejo ambiental por parte de la Cormacarena (Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena) pero no necesariamente los convierte en inadjudicables.

¹¹² Todas las víctimas cobijadas por la restitución de tierras en virtud de la Ley 1448 de 2011 tienen el derecho a que si cumplen los requisitos establecidos en las normas el juez de restitución de tierras ordene a su favor la formalización de

7.4. NECESIDAD DE EVITAR QUE ESCALEN LOS CONFLICTOS POR EL AGUA

Las tensiones en El Castillo en torno al uso y aprovechamiento de los recursos naturales no solo se relacionan con la minería y la explotación de hidrocarburos. Como se ha resaltado, el municipio es rico no solo en recursos naturales no renovables, sino también en acuíferos, dada su posición geoestratégica en las estribaciones de la cordillera Oriental y su cercanía al Parque Nacional Natural Sumapaz, una de las estrellas fluviales más importantes del país¹¹³.

A pesar de esta ventaja estratégica, el acceso al servicio público de acueducto siempre ha sido deficitario¹¹⁴. Por esta razón, para poder satisfacer las necesidades de personas y animales y para poder cultivar la tierra, las comunidades crearon mecanismos autónomos para disponer del agua. Para ello, protegieron las coberturas vegetales que regulan el sistema hídrico de la región y construyeron acueductos comunitarios. Como explicó una mujer entrevistada, el agua es la principal prioridad: "aquí podemos vivir a oscuras, pero nunca nos ha faltado el agua. Por eso creamos los acueductos comunitarios" (CNMH, entrevista con mujer adulta, Puerto Esperanza, 2012).

Sin embargo, los esfuerzos comunitarios para llevar agua a todos los castillenses se vieron interrumpidos, primero, por el conflicto armado y el vaciamiento de las veredas y centros poblados¹¹⁵ y, más recientemente, por los procesos de privatización de

la propiedad. También la Ley 975 de 2005 permite que se titulen las tierras a las personas victimizadas.

¹¹³ El Castillo cuenta con 13 ríos, entre los que se destacan El Ariari, Cumaral, Guape, Yamanes, La Cal, Uruimes, Pereira, Brasil, Embarrado, Dulce y las quebradas La Cristalina y Sardinata, de donde se desprenden afluentes que proveen de agua a distintas zonas el municipio (Municipio de El Castillo, 2001).

¹¹⁴ De acuerdo con las estadísticas departamentales de 2009, la cobertura de servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado alcanzaba 1228 casas de las 2317 registradas para entonces en la zona rural, es decir, apenas 57 por ciento (Gobernación del Meta, 2009).

Así fue como en 2002 en plena época de la arremetida paramilitar y del desplazamiento "duro", varias veredas organizaron sus acueductos comunitarios. Para esto fue clave el apoyo de Miguel Ángel Caro, técnico del municipio, quien empezó a construir una red de distribución eficiente, la cual fue interrumpida

los recursos que adelantan el departamento y el municipio de la mano de Edesa (Empresa de Servicios Públicos del Meta)¹¹⁶. El proceso ha generado descontento y malestar, pues, por una parte, los campesinos consideran que el agua es parte de su patrimonio y un derecho fundamental, y por otra no están de acuerdo con que una alternativa autogestionada, autónoma y sostenible, orientada bajo los principios de solidaridad y gratuidad, como son los acueductos de la comunidad, sean reemplazados por acueductos privatizados que operan bajo las reglas del mercado. "Con Edesa, las tarifas han subido y no a todos lados llega el agua. Lo que se hizo fue privatizar (...) y monopolizar el uso del agua (...) cobrar por cada gota" (CNMH, mujer adulta, taller de memoria, Villavicencio, 2012).

La privatización ha generado protestas, pero, a pesar de las expresiones de descontento de la comunidad por los altos costos y la instalación de micromedidores, se ha continuado cediendo la administración de los acueductos a Edesa que incluso quiere ampliar sus actividades en el territorio¹¹⁷.

Edesa empezó a invertir en acueductos comunitarios, uno de ellos el de Medellín del Ariari. Luego estuvo en la vereda de los Alpes y la Cumbre. Las comunidades reclamaron la administra-

por el conflicto armado cuando apenas se estaba terminando el acueducto de La Esmeralda. Miguel Caro fue desaparecido y asesinado por paramilitares, mientras las veredas de la parte alta que estaban construyendo los acueductos quedaron vacías.

¹¹⁶ Edesa fue creada en 2003 para la construcción y administración de acueductos en el departamento del Meta. Tres años después de su constitución, la Procuraduría formuló pliego de cargos contra el gobernador Edilberto Castro por presunta celebración de convenios irregulares a través de Edesa y otras entidades gubernamentales. Posteriormente, a través de las versiones libres de los paramilitares postulados a la Ley de Justicia y Paz, se reveló cómo el paramilitarismo en el Meta había capturado la institucionalidad departamental y las rentas del Estado, entre ellas Edesa. La expansión de Edesa por el Meta se amparó en el modelo de los planes departamentales de agua. Modelo que mostró sus falencias en todo el país, tal como lo advirtió la Contraloría General de la República el 8 de septiembre de 2010, a través de una circular conjunta.

¹¹⁷ Por esta razón en 2013 la empresa presentó solicitud para la construcción del acueducto Yamanes en las veredas La Argelia, La Gloria, Alta Cal, el Reflejo, San Luis de Yamanes, Brisas de Yamanes, Alto Yucapé y Caño Lindo.

ción y el manejo de los acueductos comunitarios, como reclamo histórico. Edesa advertía que el agua de los acueductos solo debía destinarse para consumo humano. La comunidad dijo que para ellos el agua es un patrimonio de la naturaleza, en consecuencia no se le puede cortar el consumo a los animales y a la tierra (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

Lo que se ha propuesto por Edesa es reducir el consumo de agua. Y proyectan poner micromedidores en todas las zonas. En Medellín del Ariari ya han puesto medidores que, aún sin funcionar, están instalados. Con el acueducto de Malabar van a hacer lo mismo. El acueducto de San Luis de Yamanes y Peñas Blancas son los que más han resistido (CNMH, entrevista con mujer adulta, El Castillo, 2013).

Para la comunidad acabar con los acueductos comunitarios significa poner en riesgo el acceso al recurso, dada la imposibilidad de pagar las tarifas y las restricciones para destinar el recurso a la agricultura y el cuidado de los animales. Ello ha desencadenado un movimiento de resistencia a través de organizaciones, como el Comité Pro Acueducto del Alto Ariari y Civipaz, entre otras.

En todo caso, existe el riesgo de que si el tema no se soluciona pueda llegar a generar nuevos desplazamientos, como lo advirtieron varios entrevistados.

Si le cobran cada gota de agua que usted usa para darle a los animales, para comer, para sembrar, pues no queda nada qué hacer. Si la plata no alcanza para mantener un cultivo muchas veces, ahora pagando el agua (...) Así la gente prefiere vender, salir y dejar la tierra (CNMH, mujer adulta, taller de memoria, Villavicencio, 2012).

7.5. TERMINAR DE UNA VEZ POR TODAS CON LA ESTIGMATIZACIÓN

Entonces mire, es que siempre seguimos siendo estigmatizados, la estigmatización no se acaba. Ahora es más, porque ahora es política también. En Colombia, se está volviendo a decir que ser opositor a un gobierno no es hacer oposición sana, sino una oposición de rebeldía y de criminales (CNMH, hombre adulto, taller de memoria, Medellín del Ariari, 2012).

La estigmatización se encuentra presente todavía en el municipio, se expresa por medio del discurso, las prácticas del Estado y de otros actores legales e ilegales, se constituye en una amenaza para las comunidades y en un factor que continúa generando desplazamiento. Existen varios ejemplos de cómo continúan los señalamientos frente a diferentes formas de pensamiento, contra todo aquel que disiente y en relación con aquellas personas o colectividades que reivindican otro tipo de proyectos políticos y económicos.

Así, por ejemplo, en un consejo de seguridad celebrado en El Castillo el 17 de julio de 2012, el comandante del Batallón XXI Vargas afirmó "que tenían un problemita con esa comunidad". En otros espacios, se escucharon también expresiones como las siguientes: "Los de Civipaz siguen creyendo que eso es una república independiente" (CNMH, entrevista con funcionario público, Villavicencio, 2012). "Algunas comunidades como Civipaz no colaboran con las Fuerzas Armadas, no nos quieren, no nos permiten entrar, y eso a la larga va a ser un problema. No podemos permitir que esto se vuelva como en el Cauca (CNMH, entrevista con mujer adulta, Puerto Esperanza, 2013).

Entre la comunidad existe la percepción de que la continuidad de la estigmatización se relaciona estrechamente con los intereses militares, económicos, políticos y ambientales que se ciernen sobre el territorio. Además, una nueva oleada de estigmatización se cierne también sobre los movimientos sociales y las organizaciones políticas y revive el temor de que lo ocurrido con la Unión Patriótica (UP) le pueda ocurrir también a movimientos, como la Marcha Patriótica.

Yo pensaría que ahora no somos pocos los que pensamos eso (...) es por todo lado que se hace ese comentario, de que se va a repetir la historia de la UP. Nosotros hemos hecho el análisis al interior de las organizaciones (...) Se habla que (sic) (...) había que retomar la experiencia y evitar que se repitiera la historia (CNMH, entrevista con hombre adulto, Villavicencio, 2012).

Este tipo de riesgos constituye una amenaza directa al anhelado fortalecimiento democrático, pues inhibe el surgimiento de nuevas alternativas para la participación política y la canalización de las demandas por las vías institucionales.

RECOMENDACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA Y DE LA POBLACIÓN DE EL CASTILLO

Los habitantes de El Castillo requieren una serie de actuaciones por parte del Estado con el fin de reconstruir lo arrasado y replantear también algunas de las lógicas imperantes en el territorio para que cese completamente el desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes, se eviten nuevos daños y desestructuraciones, se reparen los existentes, se frene la estigmatización y la descampesinización y se pueda dar inicio a una nueva fase de construcción de paz territorial.

Necesitan no solo que cese el conflicto, se reparen los daños causados y se les asista para reconstruir los desestructurado, sino también que se solucionen problemas orgánicos que aquejan al territorio, se permita una verdadera apertura democrática sin que haya una arremetida violenta y se incorporen consideraciones de sostenibilidad ambiental que eviten la destrucción del patrimonio natural en aquellas áreas que paradójicamente el conflicto ha contribuido a conservar, como las ubicadas en algunas de las veredas que sufrieron vaciamiento y arrasamiento¹¹⁸.

¹¹⁸ Es importante mencionar que este no es un hecho aislado que solo atañe al caso ilustrativo de El Castillo. Por el contrario, un reciente análisis de las Naciones Unidas muestra que las zonas prioritarias para la implementación de las acciones de construcción de paz son áreas de altísima relevancia ambiental hasta el punto de

El ejercicio de memoria histórica realizado en esta presente investigación ha permitido construir un conjunto de recomendaciones de política pública que fueron discutidas con los participantes y que van dirigidas al Estado, en sus ámbitos local, regional y nacional, en cuanto garante de los postulados de la Constitución Política y del Estado social de derecho.

En relación con la verdad

Se recomienda a los ministerios de Educación Nacional, Cultura y de Tecnologías de la Información y la Comunicación y al Departamento para la Prosperidad Social, directamente y a través de sus organismos adscritos y vinculados, así como a las secretarías de educación y de víctimas de la Gobernación del Meta y de la Alcaldía de El Castillo, la Defensoría del Pueblo, la Autoridad Nacional de Televisión y a los medios masivos de comunicación, promover la difusión de esta investigación dando a conocer a la ciudadanía no solo el libro, sino también apoyando y promoviendo la realización de talleres, cátedras y proyectos pedagógicos, culturales y artísticos que permitan una mejor transmisión, discusión y profundización de sus contenidos.

Asimismo se les invita a convertir esta investigación en otro tipo de materiales didácticos y comunicativos (como cartillas, audiovisuales, cómics, infografías) que permitan hacerla más accesible para que sus contenidos sean apropiados y debatidos por un público más amplio, no experto, por fuera de los ámbitos científicos o académicos. Lo anterior como una apuesta por la democratización de la información, el conocimiento y la construcción de la memoria histórica que genere un incremento en el diálogo y la profundización del debate en nuestra sociedad.

que más de 90 por ciento de los municipios con prioridad en el posacuerdo tienen alguna figura de protección o de regulación de su uso, algunos con hasta 100 por ciento de su área bajo estas figuras (PNUD, 2014).

Teniendo en cuenta que el arrasamiento y vaciamiento son fenómenos que hasta ahora empiezan a ser explorados y visibilizados, se recomienda al CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica) continuar con la línea de investigación sobre pueblos arrasados para obtener mayor información sobre los lugares de la geografía nacional que perdieron a la mayoría de su población por el desplazamiento forzado y también sobre los efectos que este vaciamiento generó sobre los proyectos sociales, políticos, económicos, espirituales, familiares, ambientales y culturales de las personas y comunidades que fueron obligadas a migrar.

En cuanto la construcción de la memoria es una actividad permanente, se insta al CNMH, a la Gobernación del Meta y a El Castillo a que sigan apoyando nuevos ejercicios de reconstrucción de la memoria que permitan la reelaboración de estos hallazgos y la realización de futuros análisis que resalten, por ejemplo, el papel de la mujer dentro de los procesos de vaciamiento y arrasamiento o que indaguen sobre aspectos que escaparon —por diferentes motivos— los alcances de este estudio, como la utilización de la violencia sexual como un arma dentro del conflicto armado.

En la medida en que no puede haber paz sin memoria y que solo manteniendo vivo el recuerdo de lo que ocurrió puede nuestro país construir la paz, el Estado debe aceptar el genocidio político ocurrido en contra de la UP (Unión Patriótica) y el PCC (Partido Comunista Colombiano) y pedir perdón por los hechos cometidos en El Castillo en contra de los militantes, simpatizantes y sus familiares.

En este mismo sentido, se recomienda al Ministerio de Educación y a las secretarías de educación del municipio y del departamento, al Ministerio Público, a las instituciones educativas y a la Unidad para las Víctimas que la historia de la guerra sucia, el fomento de grupos paramilitares para combatir al enemigo, los asesinatos, las desapariciones y las torturas, la guerra sicológica y, en general, todo lo ocurrido con la UP y el PCC dentro de una encarnizada política contrainsurgente adoptada por el Estado colombiano, bajo la influencia directa de los Estados Unidos, sea enseñado en los colegios y universidades (por ejemplo formando parte de la Cátedra de la Paz y de la Cátedra de Constitución y

Democracia) como una forma de reparar el daño causado a los individuos, familias y colectividades y de evitar que hechos como estos se repitan en el futuro.

En relación con la justicia

El CNMH recomienda a la Fiscalía General de la Nación avanzar en el esclarecimiento de responsabilidades en relación con los delitos a los que fueron sometidos los habitantes de El Castillo y la imposición de sanciones y condenas a todas las personas que participaron en conductas que transgreden la ley penal, incluso a todas aquellas que hasta el momento no han sido investigadas. Preguntas como las siguientes deben ser dilucidadas cuanto antes: ¿quiénes fueron los actores intelectuales? ¿Quiénes financiaron a los actores materiales? ¿Cuál es la responsabilidad del Estado?

En esta investigación, hombres y mujeres insistieron en la responsabilidad de actores como Hernando Durán Dussan y Víctor Carranza. Por su parte, los paramilitares desmovilizados, en sus versiones libres, señalaron a miembros del Ejército que coadyuvaron en la comisión de delitos graves, infracciones al derecho internacional humanitario y violaciones a los derechos humanos. Los ejercicios de la memoria también permitieron vislumbrar la responsabilidad de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) en múltiples hechos victimizantes. En consecuencia, se recomienda al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento de la Función Pública continuar con el fortalecimiento de la Fiscalía General de la Nación y de la rama judicial para esclarecer la responsabilidad de actores políticos, económicos y militares que por acción u omisión son responsables por las conductas que contribuyeron con el arrasamiento en El Castillo.

A la Fiscalía se le recomienda ampliar las investigaciones orientadas a esclarecer la verdad sobre las dinámicas del vaciamiento y el arrasamiento como modalidad de desplazamiento forzado, en los ámbitos local, regional y nacional.

Una verdadera paz y reconciliación nacional necesitan ser construidas sin la impunidad que ha caracterizado las conductas que transgreden la ley penal. Para ello, se requiere la actualización y sistematización del universo de víctimas, así como el establecimiento de conexiones criminales, implicados y las condiciones que permitieron el accionar criminal en la región.

Además, y en cuanto no es posible dimensionar lo que le ha costado a la sociedad colombiana el magnicidio de cientos de sus líderes populares, pero constituye un hecho notorio que la violenta eliminación de un líder social constituye una afrenta a todo el conjunto de la sociedad, se insta al Congreso de la República y los ministerios del Interior y de Justicia y del Derecho a que los delitos de magnicidio sean declarados delitos de lesa humanidad, tengan imprescriptibilidad penal y sean cobijados por la jurisdicción universal.

En relación con la reparación

Se propone a la Unidad para las Víctimas y al SNARIV (Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas) un nuevo abordaje del desplazamiento forzado donde se reconozca que este puede, incluso, ser más generalizado que el desplazamiento "masivo" actualmente reconocido por las normas¹¹⁹. Cuando la *mayoría* de las personas de una vereda, corregimiento, resguardo indígena, tierra de comunidad negra, zona de reserva campesina, casco urbano, barrio, entre otras, se hayan visto obligadas a migrar debido al desplazamiento forzado, y donde, por este hecho, se pueda ocasionar una desestructuración de las relaciones preexistentes ligadas al territorio, el Estado debe aceptar la ocurrencia de un fenómeno diferente, el vaciamiento, y generar a favor de las personas y comunidades que lo padecieron una aten-

¹¹⁹ De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2569 de 2000, reglamentario de la Ley 387 de 1997, el desplazamiento masivo consiste en la migración forzada de un conjunto de diez o más hogares o de cincuenta o más personas.

ción diferencial y especializada para evitar que ocurra el arrasamiento o para repararlo si ya ocurrió.

Además, la Unidad para las Víctimas, el Ministerio de Defensa (junto con el CI2RT, Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras) y la Unidad de Restitución de Tierras deben tomar correctivos para que la aplicación del principio de gradualidad¹²o no implique para las víctimas de El Castillo tener que seguir esperando durante un largo tiempo la actuación del Estado en materia de reparación por vía administrativa, restitución de tierras, reparación colectiva, retornos y reubicaciones, entre otras.

Reparación por vía administrativa

Se recomienda a la Unidad para las Víctimas dar prioridad a El Castillo para una inmediata construcción de los PAARI (Planes de Asistencia y Reparación Integral) de todas las personas víctimas de El Castillo que incluya la gestión de la oferta institucional pertinente, acorde con sus necesidades, así como el pago de sus reparaciones administrativas en el corto plazo, máximo un año, en cuanto de la oportunidad con la que esta se les entregue dependerá su pertinencia o no para la reconstrucción de sus proyectos de vida.

En este sentido se recomienda que este municipio, así como todos los lugares del país que sufrieron fenómenos de vaciamiento y arrasamiento, sean incluidos en las resoluciones que concretan y "aterrizan" los criterios de gradualidad y progresividad.

Asimismo, se insta a la realización de campañas para combatir el subregistro del desplazamiento forzado y otros hechos victimi-

¹²⁰ En virtud del principio de gradualidad, el Estado diseña herramientas que permiten la escalonada implementación de programas, planes y proyectos de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Si bien en teoría este principio no puede servir para desconocer la obligación estatal de implementarlos en todo el país en un lapso determinado, lo cierto es que la gradualidad ha servido para que miles de víctimas, entre ellas las de El Castillo, se hayan quedado esperando indefinidamente que el Estado las atienda.

zantes, en cuanto uno de los hallazgos de esta investigación es que, a pesar de la magnitud de las cifras oficiales, estas todavía están lejos de contener el registro de todas las víctimas que ha venido dejando el conflicto en el territorio.

En el mismo sentido, también se recomienda la ampliación de los plazos para que las personas que sufrieron victimizaciones realicen su declaración¹²¹.

Retornos y reubicaciones

El Comité Territorial de Justicia Transicional, encargado de velar por la elaboración, aprobación y seguimiento a los Planes de Retorno y Reubicación municipales debe dar prioridad inmediatamente, dentro su estrategia de retornos o reubicaciones, a todas las veredas, los corregimientos y los centros poblados de El Castillo que sufrieron vaciamiento.

La Unidad para las Víctimas debe velar porque esto mismo ocurra en relación con todas las demás *unidades sociodemográficas* del país que padecieron el fenómeno. Lo anterior teniendo en cuenta que, tal y como lo propone el CNMH, el vaciamiento es un desplazamiento que va más allá del masivo, y que sus daños, efectos y desestructuraciones (en especial los colectivos) se profundizan y se hacen más difíciles de reparar con el paso del tiempo.

El acompañamiento estatal debe garantizarse para que las personas no tengan que seguir regresando por su cuenta al territorio, como ha venido ocurriendo hasta el momento; al Estado le corresponde actuar oportunamente para que el retorno o la reubicación de las miles de personas desplazadas forzosamente de El Castillo

¹²¹ Para ser inscritos en el Registro Único de Víctimas, las personas que hayan sufrido el daño con anterioridad al 10 de junio de 2011, deben presentar la solicitud en un término de cuatro años contados a partir de esa fecha, día en que se sancionó la Ley de Víctimas. Las víctimas de desplazamiento forzado ocurrido antes del 10 de junio de 2011 tienen un plazo de dos años y quienes sean victimizadas después del 10 de junio de 2011, contarán con dos años a partir de la ocurrencia del hecho para solicitar su inclusión en el Registro.

pueda darse a corto plazo y cumpla efectivamente con los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad.

Restitución y protección de tierras

La Unidad de Restitución de Tierras, el Ministerio de Defensa y el CI2RT¹²² deben garantizar que El Castillo quede cobijado por la progresividad y gradualidad dentro del proceso de restitución de tierras, lo que en pocas palabras significa que las áreas rurales que sufrieron abandono y despojo sean microfocalizadas a corto plazo.

Lo anterior permitirá que las solicitudes recibidas por la Unidad de Restitución de Tierras puedan comenzar a ser tramitadas. Además, se recomienda a la Unidad de Restitución de Tierras realizar jornadas para recepcionar nuevas solicitudes de restitución¹²³, en cuanto el número de solicitudes hasta el momento recepcionadas es bajo si se compara con los índices de desplazamiento y vaciamiento.

En cuanto se microfocaliza el municipio y se concreta la restitución de tierras, se recomienda al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Incoder (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural), a la Superintendencia de Notariado y Registro y al Comité de Justicia Transicional del municipio garantizar la protección

¹²² Instancia de coordinación encargada de proveer insumos en materia de seguridad e identificación de riesgos para el proceso de restitución de tierras. Centralmente está conformada por: 1) Ministerio de Defensa Nacional, 2) comandante general de las Fuerzas Militares, 3) comandantes de cada una de las fuerzas, 4) director general de la Policía, 5) viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales, 6) el jefe de Inteligencia y Contrainteligencia Militar Conjunta y los jefes de inteligencia de las respectivas fuerzas, 7) director de Inteligencia de la Policía Nacional y 8) director de Seguridad Pública e Infraestructura del Ministerio de Defensa Nacional. Regionalmente: 1) oficial de inteligencia de las Unidades Operativas-Fuerza Pública, 2) jefe de la regional o Seccional de Inteligencia Policial o Equivalente Militar.

¹²³ Estas se deben hacer tanto en El Castillo como en los municipios que recibieron a la mayoría de su población desplazada, como Villavicencio, Granada, Bogotá, San Martín, Soacha.

de los derechos sobre las tierras de las personas desplazadas por la violencia o susceptibles de serlo, mediante la aplicación de las rutas derivadas del Decreto 2007 de 2001, en especial en las zonas del municipio que ya gozan de protección vía de la ruta colectiva.

Teniendo en cuenta que la Ley 1448 no previó la restitución para aquellas personas que fueron despojadas o que se vieron obligadas a abandonar sus fincas o casas con anterioridad al 1 de enero de 1991¹²⁴, le compete al CNMH, la Unidad para las Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras, el SNARIV, la Gobernación del Meta, la Alcaldía de El Castillo y los comités de justicia transicional (del municipio y del departamento) tomar medidas para que estos despojos y abandonos forzados no queden en el olvido. Mas aún si se tiene en cuenta que, como se probó en esta investigación, durante la década de 1980 ocurrió en El Castillo, como en todo el país, un periodo de desplazamiento silencioso e invisible que está en mora de ser visibilizado.

Formalización de la propiedad

La formalización de la propiedad es, sin duda, lo que la mayoría de las personas entrevistadas esperan con más ahínco por parte del Estado. Además de ser una pieza fundamental de la reparación transformadora para las víctimas¹²⁵, la formalización debe cobijar también a la población resiliente y tiene que ser entendida como uno de los presupuestos fundamentales del posconflicto rural en Colombia (Restrepo y Bernal, 2014). El alto grado de informalidad encontrado en El Castillo margina a buena parte de su población del acceso a créditos, subsidios y otros tipos de

¹²⁴ Y de esta forma un gran número de víctimas que llevaban años a la espera de la verdad, la justicia y la reparación vieron alejarse la posibilidad de que el Estado asuma su responsabilidad en la garantía y protección de sus derechos.

¹²⁵ En la Ley 1448 de 2011, la restitución y la formalización de las tierras de las víctimas se encuentran inexorablemente relacionadas. Tal y como fue concebida la norma, la restitución debe conducir a la formalización de lo que antes del despojo o abandono era propiedad informal.

apoyos que tienen como requisito contar con un título de propiedad debidamente registrado. Además, hace a los castillenses más vulnerables a nuevas victimizaciones.

Por lo anterior se recomienda al Ministerio de Agricultura, al Incoder, la Unidad de Restitución de Tierras y a la rama judicial, con el apoyo de la UPRA (Unidad de Planificación Agropecuaria), el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi), la Superintendencia de Notariado y Registro y las autoridades ambientales, realizar todas las acciones necesarias para formalizar a corto plazo los derechos sobre la tierra de todos los habitantes del municipio que cumplen con los requisitos para convertirse en propietarios. Para ello, deben tener en cuenta la información generada en los procedimientos de protección de tierras, en especial la consignada en el *Informe de derechos sobre tierras y territorios*.

Además de lo anterior y teniendo en cuenta que en varias veredas del municipio, incluso en las que sufrieron vaciamiento, se está presentando una tendencia a la concentración de la propiedad y a la descampesinización, se recomienda al Incoder y a la Alcaldía Municipal, acompañar la titulación de las tierras con la constitución de una o varias zonas de reserva campesina, figura consagrada en la ley colombiana para fomentar la pequeña propiedad, evitar o corregir los fenómenos de inequitativa concentración de la propiedad rural, propender a un efectivo ordenamiento ambiental territorial y garantizar la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos (Ley 160 de 1994, artículos 79 a 84).

Asimismo, para evitar que por falta de oportunidades los beneficiarios de la titulación tengan que enajenar o abandonar sus tierras, se recomienda a los ministerios de Transporte, Educación Nacional, Salud y Protección Social, Trabajo, y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como al Departamento Nacional de Planeación y el Departamento para la Prosperidad Social, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Alcaldía Municipal y a la Gobernación del Meta que la formalización sea acompañada de acceso a otros aspectos del desarrollo rural integral, como son

infraestructura, salud, educación, ciencia y tecnología, servicios públicos, ecoturismo, asistencia técnica, riego, vías de comunicación, proyectos productivos y apoyo en la comercialización, entre otros, que garanticen una mejora en las condiciones de vida de las personas a las que se les formalice la tierra.

Asimismo, para garantizar que estas medidas no contribuyan a la descampesinización, los proyectos productivos y otras medidas orientadas a garantizar la explotación agrícola del predio deben realizarse de acuerdo con las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales de los campesinos y garantizando el uso racional de los bienes naturales. Esto excluye cualquier tipo de subordinación inconsulta a modelos asociativos.

Reparación colectiva

Se recomienda a la Unidad para las Víctimas reconocer como sujetos de reparación colectiva a los campesinos y campesinas de El Castillo así como a otros colectivos cuya afectación contribuyó a desestructurar las relaciones sociales, económicas, sociales, políticas, económicas, familiares, ambientales y culturales construidas en el territorio, como por ejemplo el Sindicato, las organizaciones de mujeres, los partidos políticos, la organización campesina y, en general, toda la organización surgida alrededor de la Unión Patriótica y el Partido Comunista, para de esta forma garantizar medidas de reparación integral ajustadas a las particularidades históricas y culturales del municipio.

En relación con las medidas de satisfacción y garantías de no repetición

El Estado colombiano debe garantizar que jamás se repita un conflicto armado y una violencia sociopolítica como los que tuvieron que ser padecidos por los habitantes de El Castillo, y debe también pedir perdón por lo sucedido; por las omisiones que implican

no haber protegido a la población, y por haberla involucrado en el conflicto, pero también por sus actuaciones que implican haber participado de la guerra sucia contra la oposición, por la actitud cómplice de algunos de sus agentes con los paramilitares, por haber maltratado a la población, invadido y quemado sus viviendas, haber robado su ganado y participado en ejecuciones extrajudiciales (falsos positivos).

En el mismo sentido, los desmovilizados de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) y las FARC también deben pedir perdón público, reparar a las víctimas, y comprometerse a que hechos como los narrados jamás vuelvan a suceder en El Castillo ni en ningún otro lugar del territorio nacional.

Se recomienda al CNMH y la Gobernación del Meta continuar apoyando los procesos de memoria histórica que recuperen colectivamente la historia de la colonización, la organización social, cívica y política, las victimizaciones y las resistencias desplegadas en el territorio. En relación con la iniciativa de reparación simbólica a través de la construcción de un centro regional de memoria, es preciso que se continúe fortaleciendo el espacio de coordinación interinstitucional con participación de la comunidad, que ha venido consolidándose, para garantizar que la iniciativa se construya apelando al diálogo plural y sostenido con las comunidades tanto de las zonas rurales como del casco urbano de El Castillo.

Además, los tiempos previstos para la implementación de esta iniciativa deben obedecer a los tiempos que imprima la dinámica de diálogo y concertación con las víctimas, teniendo como principios orientadores la prevención de nuevos procesos de revictimización y la reconstrucción de los vínculos comunitarios desestructurados con el arrasamiento.

Dicho centro regional de la memoria debe incluir un centro de documentación contra el olvido, donde organizaciones de base, organizaciones no gubernamentales, entidades públicas, organismos internacionales y todas las personas que hayan realizado trabajos que contribuyan a la memoria histórica de lo acontecido en el municipio puedan aportar copia de sus bases de datos, imágenes, videos, líneas del tiempo, artículos y otros trabajos que

contribuyan al deber de preservación de la memoria y al derecho a la verdad de los habitantes de El Castillo, la nación colombiana y la comunidad internacional.

EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ TERRITORIAL

Terminación del conflicto y cese del fuego

Acabar con la principal causa de todas las victimizaciones que ocurren en El Castillo implica terminar con el conflicto armado e iniciar una nueva fase de construcción de paz. En este sentido, se insta al Gobierno Nacional a lograr el acuerdo final con las FARC y comenzar a trabajar cuanto antes en la construcción de la paz territorial con participación de todos los habitantes del municipio y sus colectividades.

Mientras se llega a esta fase de construcción de paz, se recomienda al Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas aceptar un cese del fuego que permita el desescalamiento del conflicto. Ello permitiría detener los combates, sobrevuelos, ametrallamientos, retenes y otro tipo de acciones que todavía ocurren en el territorio y vulneran los derechos de la sociedad civil. En caso de cese del fuego, se insta a que la fuerza pública defienda siempre a la población y vele por los derechos humanos, sin involucrar a la población civil en el conflicto, respetando el principio de distinción.

Participación política y riesgo de democratización violenta

En relación con la participación política, se debe tener en cuenta las lecciones aprendidas de lo ocurrido con la UP, que hizo que se desvaneciera entre un río de sangre el más importante ensayo de incorporación de la insurgencia armada a la vida civil pacífica colombiana. El exterminio sistemático del que fue objeto este movimiento político permitió que se frustrara una importante propuesta de paz, de reconciliación nacional y de democratización del país.

En este sentido, ante la eventual firma de un proceso de paz, las Fuerzas Militares, los ministerios del Interior, Justicia y de Defensa, la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio Público deben encargarse de otorgar todos los derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política y evitar a toda costa que se inicie—tras los acuerdos— un nuevo ciclo de democratización violenta¹²⁶.

Para promover una cultura democrática de la tolerancia, se recomienda a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, a los ministerios de Comunicaciones, Interior, Justicia, Defensa, la Autoridad Nacional de Televisión, los medios de comunicación, a las secretarías de víctimas y de educación de la Gobernación y del municipio, así como al Ministerio Público, a realizar campañas para que haya un trato respetuoso entre adversarios políticos, se edifique una cultura de la tolerancia, cese la estigmatización, se promueva la reconciliación y se asegure no utilizar las armas para promover causas políticas.

Desmovilización y reinserción

En relación con el proceso de reinserción y teniendo en cuenta que El Castillo será un municipio con un alto número de desmovilizados, se recomienda al Gobierno Nacional evitar que este proceso sea manejado de manera excesivamente centralizada. Se recomienda a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz que promueva una intervención directa de la Gobernación del Meta y de la Alcaldía, para que sean actores y no simples receptores de los programas que se construyan para los desmovilizados y reinsertados.

¹²⁶ Que podría derivarse, por ejemplo, de la creación de nuevos partidos políticos, la participación directa de los desmovilizados o de las víctimas en política a través de la creación de circunscripciones especiales de paz.

Paz y medio ambiente

Las experiencias internacionales han demostrado que la integración del medio ambiente y los recursos naturales no son únicamente una opción, sino un imperativo en la consolidación de la paz (Naciones Unidas, 2014), lo que pone al país en un escenario donde se debe tomar en serio la ecuación entre paz y medio ambiente (Rodríguez, 2015). Lo anterior significa que en El Castillo, como en muchas otras zonas del país con una alta relevancia ambiental, la paz territorial se debe construir desde un conocimiento previo de los recursos naturales existentes en el territorio, del papel que pudieron haber desempeñado en el conflicto y de las razones por las que estos podrían contribuir a que se repita; e implica también la necesidad de identificar nuevas oportunidades, riesgos e impactos en el escenario de posconflicto.

Paradójicamente, las lógicas del conflicto han hecho que hasta el momento algunas zonas del municipio, en especial las 19 veredas¹²⁷ de la parte alta que sufrieron los fenómenos de vaciamiento y arrasamiento, se hayan mantenido poco intervenidas por el hombre, lo que de alguna manera ha podido haber contribuido a la conservación de sus ecosistemas y su biodiversidad. Lo anterior hace que el eventual fin del conflicto plantee importantes retos al exponer lugares hasta el momento aislados a procesos acelerados de transformación, para lo cual las instituciones deben prepararse con el fin de responder adecuadamente (Bello y otros, 2014).

Ello crea la necesidad de establecer, en el escenario del posconflicto, procesos de ordenamiento territorial donde el Estado junto con las comunidades locales (tanto las que habitan hoy en territorio como las que todavía están desplazadas) puedan decidir y ordenar conjuntamente lo que ocurrirá en el territorio una vez se supere el conflicto armado y se comience la fase de construcción de paz. De forma tal que la transformación no sea a costa de la base natural.

¹²⁷ Brisas del Jordán, Brisas de Yamanes, Caño Claro, Caño Embarrado, Caño Lindo, Campoalegre, El Encanto, El Reflejo, El Retiro, La Cima, La Cumbre, La Esmeralda, La Esperanza, La Floresta, Los Alpes, Miravalles, Puerto Esperanza, 20 de Julio y Yucapé.

Lo anterior cobra una especial importancia si se tiene en cuenta que, según se ha previsto en actual proceso de negociación, la paz en Colombia será una paz territorial que implica la participación de todos los ciudadanos y comunidades en torno a su construcción.

Por lo anterior, uno de los principales retos del posconflicto consiste en generar verdaderos procesos participativos de ordenamiento territorial que tengan en cuenta las expectativas de los pobladores y la riqueza natural de los territorios. Lo anterior si no se quieren poner en peligro los bosques, las fuentes de agua, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que actualmente existen en el municipio, que sobrevivieron e incluso de alguna manera se conservaron por el conflicto.

Desde esta perspectiva, se recomienda al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Cormacarena (Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena), la Unidad Administrativa de Parques Naturales Nacionales, la UPRA (Unidad de Planificación Agropecuaria), la Gobernación del Meta y el municipio de El Castillo promover una gestión de los recursos naturales y un ordenamiento (ambiental, social y productivo) participativo del territorio que permita armonizar diferentes políticas públicas, conciliar las visiones nacionales y regionales existentes con las expectativas locales, para de esta manera fomentar la paz.

Lo anterior implica una buena capacidad de respuesta de las autoridades ambientales, por lo que se recomienda a la Presidencia de la República, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Departamento Nacional de Planeación y al Departamento Administrativo de la Función Pública el fortalecimiento financiero, técnico y político del Ministerio de Ambiente, Cormacarena y la Unidad Administrativa de Parques Naturales Nacionales para que puedan asumir los retos ambientales que implicará el posconflicto en ese territorio.

Además, se invita a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia a que solicite a la comunidad internacional apoyo para adelantar procesos de ordenamiento territorial técnicos y participativos que aseguren que, en zonas como la parte alta de El Castillo, el posconflicto no implique una afectación de la conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad.

En cuanto a los usos mineros del territorio, se deben analizar cuidadosamente las implicaciones que estos pueden tener en el municipio para evitar que el potencial minero se convierta en nueva fuente de conflictos socioambientales. En este sentido, se recomienda al Ministerio de Minas y Energía, la Unidad de Planeación Minero Energética, la Agencia Nacional Minera, el Servicio Geológico Colombiano, al Ministerio de Ambiente y la Agencia Nacional de Licencias Ambientales evaluar cuidadosamente las implicaciones sociales y ambientales de la actividad extractiva en el momento de dar lineamientos y establecer acciones relacionadas con el ordenamiento minero, aprobar nuevas solicitudes de títulos mineros o dar licencia ambiental a las existentes.

También se les insta a fortalecer el control institucional frente a las empresas que realizan actividades relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos y explotación minera en el municipio, para evitar que lesionen el medio ambiente u otros derechos colectivos o generen fracturas en las relaciones colectivas y comunitarias.

Por su parte, se recomienda al municipio de El Castillo permitir y promover el uso de los mecanismos de democracia participativa previstos en la Constitución, como las consultas populares, para involucrar a la sociedad en general en las decisiones de uso minero del territorio. Además, a través de los instrumentos de ordenamiento territorial, se le invita a que tome las medidas necesarias para la protección del ambiente sano, conservando sus cuencas hídricas y delimitando las áreas de protección de los recursos naturales municipales en complemento de las figuras de protección hoy existentes en el territorio¹²⁸.

¹²⁸ Si bien por medio de la expedición del Decreto 934 de 2013 se intentó limitar las competencias de los municipios para excluir zonas de la minería, la Sección Tercera del Consejo de Estado suspendió provisionalmente esta norma, pues, en su concepto, vulnera el principio de autonomía territorial.

También se invita a las autoridades mineras y medioambientales a que, junto la Gobernación del Meta, el municipio, la academia, los centros de investigación, las universidades y la comunidad, busquen nuevas oportunidades y alternativas de desarrollo local que permitan el uso sostenible de la oferta natural, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Finalmente, se exhorta a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, dentro de sus funciones y competencias, realizar seguimiento a las recomendaciones de política pública antes expuestas, para que estas tengan cabal cumplimiento.

OTRAS MEDIDAS

Los castillenses afirman con insistencia que han sido abandonados por un Estado que no se compromete con la garantía de sus derechos y que ha hecho una presencia en el territorio predominantemente militar. Por esta razón, se recomienda a los ministerios de Educación, Salud, Transporte, Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio Exterior, así como al Departamento de Prosperidad Social, la implementación de programas que garanticen la concreción de los postulados del Estado social de derecho en el municipio, así como la "procura existencial" de sus habitantes; esto es, la garantía de unas condiciones de existencia mínimas para el adecuado despliegue de su personalidad. Lo anterior incluye la provisión de bienes públicos, como equipamientos educativos y acceso a la educación, puestos de salud y hospitales, infraestructura vial y de servicios públicos, sobre todo en las veredas que sufrieron vaciamiento, pero también en el casco urbano, Medellín del Ariari y otros lugares que sufrieron los ataques de las FARC.

Como se comentó, las políticas educativas del nivel nacional y departamental no contemplan planes de reapertura de instituciones cuando, como consecuencia del conflicto armado, el número de estudiantes es reducido, lo cual dificulta el regreso o la permanencia de los habitantes de las veredas afectadas por el conflicto armado. Tampoco contemplan la reconstrucción y dotación prio-

RECOMENDACIONES

ritaria de las sedes que fueron afectadas por el conflicto armado, como la Escuela de Miravalles que todavía se encuentra en ruinas. Se recomienda, entonces, al Ministerio de Educación, y a las secretarías departamental y municipal, que su política pública se adapte para un país en guerra y en tránsito a la paz. Lo que incluye, entre otras acciones, la reapertura de los centros educativos que tuvieron que cerrar por el conflicto así no tengan el número de estudiantes que normalmente se les exige y la reconstrucción y la dotación de las sedes que se vieron afectadas por los hechos que dieron origen al desplazamiento forzado.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- Acción Social (2010), La experiencia colombiana en la salvaguarda de los derechos patrimoniales de las personas desplazadas internamente en contextos de violencia. Balance 2003-2010, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Tierras y Patrimonio de la Población, Bogotá.
- Aguilera, M. (2010), *Las FARC: la guerrilla campesina, 1949-2010*, Corporación Nuevo Arcoíris, Bogotá.
- Agudelo, S. (2009), "Momento y contexto de la violencia en Colombia", en G. Sánchez y R. Peñaranda (comps.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín, La Carreta Histórica/Universidad Nacional de Colombia.
- Alcaldía de El Castillo (2004), Caracterización del municipio El Castillo.
- Alcaldía de El Castillo (2013, 24 de julio), *Nuestro Municipio. Información General*, en http://www.elcastillo-meta.gov.co/, recuperado de http://www.elcastillo-meta.gov.co/informacion_g
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), Oficina para Colombia (2004). Balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento interno forzado en Colombia (agosto 2002-agosto 2004), Bogotá.
- Álvarez Marulanda, E. (1991), Colonización y conflicto: las lecciones del Sumapaz, Tercer Mundo.
- Álvarez, J. F. (1994), Economía campesina y sistema alimentario en Colombia. Desarrollo rural en América Latina, Presencia Ltda, Bogotá.

- Amat, Y. (2013, 9 de junio), "Revolcón" total en el campo anuncia el nuevo Minagricultura, en *Eltiempo.com*, recuperado de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12856885
- Aprile-Gniset, J. (1991), La crónica de Villarica, ILSA, Bogotá.
- Araméndez, C. S. (2002), "Los campesinos imaginados", *Cuadernos Tierra y Justicia*, 6.
- Arango, R. (2012, 24 de octubre), *Propuestas*, recuperado de http://www.elespectador.com/opinion/propuestas-o
- Archila, M. (2003), *Idas y venidas, vueltas y revueltas: protestas sociales en Colombia 1958-1990*, Icahn/Cinep, Bogotá.
- Arocha, J. (1999), Redes polifónicas desechas y desplazamiento humano en el afropacífico colombiano, en F. C. Domínguez, Desplazado, migraciones internas y reestructuraciones territoriales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Asociación de Municipios del Ariari AMA (2012), Plan General de Asistencia Técnica Directa Rural PGAT, Municipios de Cubarral, El Dorado, El Castillo, Granada, San Juan de Arama, Lejanías y Fuente de Oro.
- Ávila, Epímaco, 1992, citado en González Arias, J. J. (1992), "Espacios de exclusión: el estigma de las repúblicas independientes 1955-1965", Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), Bogotá.
- Baraona, R. (1987), "Conocimiento campesino y sujeto social campesino", *Revista Mexicana de Sociología*, 49 (1), 167-190.
- Bello, J.C., Báez, M., Gómez, M.F., Orrego, O. y Nägele, L. (ed), (2014), Biodiversidad 2014. Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia, Instituto Alexander von Humboldt, Bogotá D.C., Colombia.
- Bello, M., Cardinal, N., Millán, C., Pulido, B., Rojas, R. (2005) Bojayá, memoria y río. Violencia política, daño y reparación, Bogotá, Unibiblos.
- Bello, Martha Nubia; Martín Cardinal, Elena; Millán Echavarría, Constanza; y otros (2005), *Bojayá memoria y río: violencia política, daño y reparación*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Benjumea Yepes, H. y Espinel Riveros, N. (2007), *Aproximación a la historia empresarial del Meta 1960-2005*, Fondo Mixto de Promoción de Cultura y las Artes del Meta, Bogotá.

- Bourdieu, P. (1997), Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción, Anagrama, Barcelona.
- Brucher, W. (1974), La colonización de la selva pluvial en el piedemonte amazónico de Colombia, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Bogotá.
- Cabezas Martínez, J. (s. f.), El daño cultural en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: ¿nueva categoría jurídica?, recuperado de http://www.egov.ufsc.br/portal/sites/default/files/el_dano_cultural_en__la_jurisprudencia_de_la.pdf
- Campos, Y. (2008), El baile rojo: relatos no contados del genocidio de la UP, Ícono Bogotá.
- Campos, G. G., Fals Borda, O. y Umaña Luna, E. (2010), *La violencia en Colombia*, Alfaguara, Bogotá.
- Caracol Radio (2010, 12 de mayo), "Ordenan investigación contra militares por falsos positivos en el Meta", recuperado de http://www.caracol.com.co/noticias/judiciales/ordenan-investigacion-contra-militares-por-falsos-positivos-en-el-meta/20100512/nota/1297725.aspx
- Carroll, L. A. (2011), Violent Democratization. Social Movements, Elites, and Politics in Colombia's Rural War Zones, 1984 2008. Notre Dame, Indiana, University of Notre Dame.
- Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Sindicato de Trabajadores Independientes del Meta (Sintragrim), Comisión de Derechos Humanos del Alto Ariari (2009), *Ariari: memoria y resistencia*. Cinep, Bogotá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2010), *Informe de San Carlos*, CNMH, Bogotá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2012), Justicia y Paz. Tierras y Territorios en las versiones de los paramilitares, Bogotá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2013), ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad, Bogotá, Colombia, Imprenta Nacional.
- Cepeda, I. (2006), "Genocidio Político: El Caso de la Unión Patriótica en Colombia", *Revista Cetil* Año I, No. 2, septiembre de 2006.

- Cepeda, I. y Giraldo, J. (2012), Víctor Carranza, alias el Patrón, Debate, Bogotá.
- Cinep, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, DH Bajo Ariari, Sintragrim (2009), *Ariari: memoria y resistencia 2002-2008* (Caso Tipo N. ° 8), Cinep, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, DH Bajo Ariari, Sintragrim, Bogotá.
- Comité de Impulso al Banco de Datos de Violencia Política Suroriente Colombiano (2010), *Trochas de memoria: suroriente colombiano*, Villavicencio: Carlos Acosta Diseño Gráfico.
- Comité de Impulso al Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Suroriente Colombiano (2013), *Trochas de memoria: suroriente colombiano*, Villavicencio, Carlos Acosta Diseño Gráfico.
- Comité de Impulso al Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Suroriente Colombiano (2014), *Trochas de memoria:* suroriente colombiano. Villavicencio: Carlos Acosta Diseño Gráfico.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2002, 16 de mayo), Informe 2. Incursión militar encubierta, en: http://justiciaypazcolombia.com/, recuperado de http://justiciaypazcolombia.com/Incursion-Militar-Encubierta
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2004, 13 de octubre), *Colombia: Familias desplazadas forzosamente del municipio El Castillo-Meta, región del Alto Ariari, asentadas en Villavicencio*, recuperado de http://reliefweb.int/report/colombia/colombia-familias-desplazadas-forzosamente-del-municipio-el-castillo-meta-regi%C3%B3n-del
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2006a, 6 de febrero), Sin Olvido 45 María Lucero Henao y Yamid Daniel Henao, recuperado de http://justiciaypazcolombia.com/MARIA-LUCERO-HENAO-Y-YAMID-DANIEL,238
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2006b, 11 de abril), *Por lo menos sus nombres* 30. Recuperado de http://justiciaypazcolombia.com/Por-lo-menos-sus-nombres-30
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2011, 28 de enero), *Sin Olvido 192 Eider Quiguanas Rumique*, recuperado de http://justiciaypazcolombia.com/Eider-Quiguanas-Rumique

- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2011, 6 de febrero), *María Lucero Henao y su hijo Yamid Daniel Henao*, recuperado de http://justiciaypazcolombia.com/Maria-Lucero-Henao-y-su-hijo-Yamid
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2011), *Acción de tutela Tribunal Administrativo del Meta*, recuperado de http://justiciaypazcolombia.com/IMG/pdf/TUTELA_META_Debido_Proceso_Adjudicacion.pdf
- Comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado, (2009), El Reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado, Bogotá, CODHES.
- Congreso de Colombia (1961, 20 de diciembre), *Ley 135*, Diario Oficial, año XCVIII, n. ° 30691, 801.
- Congreso de Colombia (1982, 19 de noviembre), *Ley 35*, Diario Oficial, No. 36.133 bis de 20 de noviembre de 1982
- Congreso de Colombia (1997, 18 de julio), Ley 387, recuperado de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1. jsp?i=340
- Congreso de la República (2000, 6 de julio), Ley 389, recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html
- Congreso de Colombia (2011, 10 de junio), Ley 1448, *Diario Oficial*, 48096.
- Congreso de Colombia (2012, 3 de diciembre), Ley 1592, recuperado de http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201592%20DEL%2003%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202012.pdf
- Cormacarena (2007), Plan de Acción 2007-2011.
- Cormacarena (2012), *Plan de Acción Cormacarena 2012-2015*, recuperado http://www.villavicencio.gov.co/index.php?option=com_ph ocadownload&view=category&id=86:plan-de-accion-cormacarena-2012-2015&Itemid=243
- Corte Constitucional (2004, 22 de enero), *Sentencia T-025*, recuperado de http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm
- Corte Constitucional (2006, 31 de agosto), *Sentencia T-754*, recuperado de http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/t-754-06.htm

- Corte Constitucional (2007, 5 de octubre), Sentencia T-821, recuperado de http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/T-821-07.htm
- Corte Constitucional (2007, 4 de mayo), Auto 109, recuperado de http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/Autos/2007/A109-07.htm
- Corte Constitucional (2009). Auto 008, recuperado de http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/Autos/2009/A008-09.htm
- Corte Constitucional (2013, 21 de mayo), Auto 099 de 2013 de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (1997, 17 de septiembre), Caso Loayza Tamayo Vs. Perú, recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_33_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (1998, 27 de noviembre), Caso Loayza Tamayo Vs. Perú, Sentencia.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2004, 29 de abril), Caso Masacre Plan de Sánchez Vs Guatemala, recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_105_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2004, 19 de noviembre), Caso Masacre Plan Sánchez vs. Guatemala, Sentencia.
- Corte Interamericana de derechos Humanos (2006, 1 de julio), Caso Masacres de Ituango vs. Colombia, recuperado de http:// www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_148_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2012, 25 de octubre), Caso masacres de El Mozote y lugares aledaños vs. El salvador, recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_252_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2012, 30 de noviembre), Caso Masacre de Santo Domingo vs. Colombia, Sentencia.
- CNRR, Grupo de Memoria Histórica (2009), La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra, Ediciones Semana/ Taurus, Bogotá.
- Codhes (2012, marzo), Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada, 79.

- Colombia Nunca Más (2011), *Crímenes de lesa humanidad en la zona* 7, Bogotá.
- Colombia. Rama Judicial, Sentencia del 1 de febrero de 2011 del Juzgado Segundo Penal del Circuito, Villavicencio, Meta, Radicación: 201000089 oo. Procesados: Orestes Ciro Quinchía. Delito: Homicidio agravado. Decisión: Sentencia anticipada.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, (2009), Línea de Investigación Tierra y Conflicto, Área de Memoria Histórica, *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual*, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Bogotá.
- Cordepaz (2011), Informe psicosocial de actividades en El Castillo (Meta), Villavicencio, Cordepaz.
- Cubides, F. y otros (1989), *La Macarena: reserva biológica de la huma-nidad, territorio de conflicto*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Cubides, F. (2005), Burocracias armadas: el problema de la organización en el entramado de las violencias colombianas, Norma, Bogotá.
- Defensoría del Pueblo (2003, 18 de julio), Sistema de Alertas Tempranas, *Informe de Riesgo 053 de 2003*.
- Departamento de la Prosperidad Social (2013, 22 de octubre), Decreto 2332, recuperado de http://wsp.presidencia.gov.co/ Normativa/Decretos/2013/Documents/OCTUBRE/22/DE-CRETO%202332%20DEL%2022%20DE%20OCTUBRE%20 DE%202013.pdf
- Departamento Nacional de Planeación (2007, 12 de marzo), *Con- pes 3463*, recuperado de http://basedoc.superservicios.gov.co/
 ark-legal/SSPD/details?docId=24c3eda6-9afd-4a73-8b95-6eo
 c5fd559f5&channel=%2fOtros+Documentos%2fOtras+Entid
 ades%2fDocs.+CONPES%2f2007&subEspacio=
- Departamento de Trabajo Social, Programa de Iniciativas para la Paz y la Convivencia PIUPC (2012), *La reparación Administrativa a las Víctimas de la Violencia en Colombia*, *Análisis del Decreto 1290 del 2008*, Bogotá.
- Derek, G., Johnston, R., Smith, D. M. (2000), *Diccionario de la geografía humana*: Akal, Bogotá.

- Domínguez, C. (1999), *Petróleo y reordenamiento territorial en la Ori- noquía y la Amazonía*, Universidad Nacional de Colombia/Centro de Estudios Sociales, Desplazados, Migraciones Internas y
 Reestructuraciones Territoriales, Bogotá.
- Dudley, S. (2004), Walking ghosts: Murder and guerrilla politics in Colombia, Routledge.
- Dudley, S. (2008), *Armas y urnas: historia de un genocidio político*, Planeta, Bogotá.
- Dueñas, O. (2004), Desplazamiento interno forzado: un Estado de cosas inconstitucional que se agudiza, Ibáñez, Bogotá.
- Dueñas, O. (2011), El extraño camino de Santiago, ABC, Bogotá.
- Ecopetrol-Megaoil (2013), Estudio de impacto ambiental del área de perforación exploratoria Guarupayo, Ecopetrol, Bogotá.
- Ejército Nacional de Colombia/Cuarta División (2013, 4 de febrero), Contundentes resultados de la Séptima Brigada durante transcurso de 2013, recuperado de http://www.cuartadivision.mil.co/?idcategoria=341917
- El Espectador (2015, 12 de febrero), Rodríguez, C. ¿Paz territorial sin paz ambiental?, recuperado dehttp://www.elespectador.com/opinion/paz-territorial-sin-paz-ambiental-columna-543784
- Elpaís.com.co (2012, 2 de octubre), "Medio ambiente, otra víctima del conflicto armado en Colombia", recuperado de http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/medioambiente-otra-victima-conflicto-armado-colombia
- Eltiempo.com (2010, 15 de diciembre), "Condenado expersonero del Castillo, Meta, por secuestro", recuperado de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8601320
- Erll, A. (2012), Memoria colectiva y culturas del recuerdo. Estudio introductorio, Universidad de Los Andes, Bogotá.
- Equipo Nizkor y Derechos Human Rights (2003, 4 de abril). Las prácticas de exterminio en los municipios de El Castillo y Lejanías, en el Meta, implican al Batallón 21 y a las AUC, recuperado de http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/ariari1.htm
- Fajardo Montaña, D. (1998), "Orinoquía: colonización frontera y estructuración territorial", en *Colombia Orinoco*, Fondo FEN de Colombia, Bogotá, páginas 18-38.

- Fajardo Montaña, D., Mondragón, H. y Moreno, O., (1997), *Colonización y estrategias de desarrollo*, IICA, Bogotá.
- Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria Fensuagro-(2003, 4 de abril), Las prácticas de exterminio en los municipios de El Castillo y Lejanías, en el Meta, implican al Batallón 21 y a las AUC, recuperado de: http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/ariari1.htm
- Fernández, J. M. F. (2005), "La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica", *Cuadernos de Trabajo Socia*l. Vol. 18; 7-31 Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Fiscalía General de la Nación/Dirección Nacional de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional (s. f.), *Estadísticas Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y Paz*, recuperado de http://www.fiscalia.gov.co/jyp/unidad-de-justicia-y-paz/
- Fiscalía General de la Nación/Unidad de Justicia y Paz (s.f.), *Génesis del Movimiento de Autodefensas Campesinas en Colombia*. Documento de trabajo no publicado.
- Fiscalía General de la Nación (2005, 25 de julio), *Ley 975*, Diario Oficial, 45.980.
- Franco, F. y Valdés, H. (2006), *Minería artesanal del oro de aluvión Mocoa, Putumayo, Amazonía colombiana*, Leticia, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Sede Leticia, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (Corpoamazonia).
- Franco Idárraga, A., Casallas Muñoz, D. A. y Galeano Vélez, H. (2010), Conflictos socioambientales por la extracción minera en Colombia: casos de la inversión británica, Censat Agua Viva.
- Galeano, J. C. (1997), *Polen y escopetas: la poesía de la violencia en Colombia*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Garay, L. J. (2009), El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado: reparar de manera integral el despojo de tierras y bienes, Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado. Proceso Nacional de Verificación, 5, Bogotá.
- Garay, R. (2003), *Tengo que matar a 100: el placer de matar*, Regar Editores, Villavicencio, Colombia.

- Garay Salamanca, L.J., Salcedo-Albarán, E., León-Beltrán, I. y Guerrero, B. (2008), *La Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia*, Taller imprenet, Bogotá.
- Garay Salamanca, L. J. y Vargas Valencia, F. (2012), Memoria y reparación: elementos para una justicia transicional pro víctima, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- García-Peña Jaramillo, D. (2005), "La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico" *Análisis Político*, 53, 58-76.
- Gilhodés, P. (1986), "El ejército colombiano analiza la violencia", en: Sánchez, G. y Peñaranda, R. (comp.) *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Fondo Editorial, CEREC, Bogotá.
- Giraldo, G. G. (1989), Entre movimientos y caudillos: 50 años de bipartidismo, izquierda y alternativas populares en Colombia (N. ° 22), Cinep.
- Gobernación del Meta (2009), El Meta y sus municipios según el Sisbén II, Gobernación del Meta, Villavicencio.
- Goffman, E. (1963), Stigma and social identity. Notes of the management of the spoiled identity, Pretince Hall, Nueva York.
- Gómez, A. (1991), *Indios, colonos y conflictos: una historia regional de los Lla*nos Orientales, 1870-1970, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- González Arias, J. J. (1992), Espacios de exclusión: el estigma de las repúblicas independientes 1955-1965, Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), Bogotá.
- González, F. E. (2012), Conflicto y territorio en el Oriente colombiano.
- Guarín, R. (2005), "Colombia: Democracia Incompleta. Introducción a la Oposición Política", en: *Proyecto Integral para la Modernización del Sistema Electoral Colombiano*, Tomo I. Editora Guadalupe Bogotá, páginas 17 241.
- Gutiérrez, E. G. (1996), Apuntes para el estudio de la propiedad rural en el Meta, Villavicencio, Ceder.
- Gutiérrez Lemus, O. (2012), "El Ariari, entre la integración y la Violencia", en González, F. E. *Conflicto y territorio en el oriente colombiano*, páginas 187-300.
- Harnecker, M. (1989), *Entrevista con la nueva izquierda*. Centro de Documentación y Ediciones Latinas, Managua.

- Henderson Grotberg, E. (2004), La resiliencia en el mundo de hoy: cómo superar la adversidad, Gedisa, Barcelona.
- Herrera Durán, N. (2013, 17 de agosto), "Trazas de crudo y sueños de agua", en El Espectador, recuperado de http://www.elespectador.com/noticias/politica/trazas-de-crudo-y-suenos-de-agua-articulo-440758
- Hoyos Aristizábal, L. A. (2007), Avances, retos y rutas de la aplicación de la política pública de prevención y atención al desplazamiento forzado, UTEC/Acnur, Bogotá.
- Human Rights Watch (s.f.), *Informe Mundial 2013: Colombia*, recuperado de: http://www.hrw.org/es/world-report-%5Bscheduler-publish-yyyy%5D/informe-mundial-2013-colombia
- Ibáñez, A. M. y Querubín, P. (2004), "Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia", *Documento Cede*, 23, 1-114.
- Ibáñez Londoño, A. M. (2011), "El desplazamiento forzoso en Colombia: un camino sin retorno hacia la pobreza", *Cuadernos Geográficos*, 48(1), 301-303.
- Incora-ICA (1974), La colonización en Colombia. Evaluación de un proceso, Incora-ICA, Bogotá.
- Ingeominas (2009), Relación contratos de concesión Dirección Servicio Minero, recuperado de http://www.ingeominas.gov.co/getatta-chment/Mineria/Titulos-Mineros/Listado-titutlos-mineros-pendientes-de-auto-de-requerimiento_Sept2009.pdf.aspx
- Isacson, A. y Poe, A. (2009), *After Plan Colombia. Evaluation "Integrated Action"*, the next phase of U.S. assistance, recuperado de http://ccai-colombia.org/files/primarydocs/091203_col.pdf
- Isaza, E. F. (1976), Las guerrillas del Llano, Bogotá, Hombre Nuevo.
- Jaramillo, J., Mora, L. y Cubides, F. (1986), *Colonización, coca y guerrilla*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Klein, N. (2008), La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre, Buenos Aires, Paidós.
- Leal, F. (2002), La seguridad nacional a la deriva. Del Frente Nacional a la posguerra fría, Bogotá, Alfa Omega.
- Lemus, Ó. G. (2005), Desarrollo rural alternativo y economía política de la coca en el Meta 1982-2004, PNUD, Bogotá.
- Lemus, O. G. (2012), El Ariari, entre la integración y la violencia.

- González, F. E., Conflicto y territorio en el Oriente colombiano, Bogotá.
- Llanera.com (2010, 8 de mayo), "Juicio penal contra el director de Acción Social Alejandro Vargas Cuéllar. Está acusado de peculado", recuperado de http://www.llanera.com/?pageNum_noticias=0&totalRows_noticias=5960&id=10860
- Llano sie7edías (2014, 5 de noviembre), "Comienza la restitución de bienes a 20 personas en el Meta", recuperado de http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/restitucion-devictimas-en-el-meta/14795938
- Llano sie7edías (s. f.), "El Castillo".
- Londoño Díaz, O. G. (1989), Colonización del Ariari, 1950-1970: aproximación a una historia regional, Imprenta Siglo XX/Centro de Estudios Sociales para el Desarrollo de los Llanos (Cenesoll), Villavicencio, Colombia
- López, M. U. (2013), *La nación vetada: Estado, desarrollo y guerra civil en Colombia*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- Machado, A. (2011), Colombia rural: razones para una esperanza, PNUD, Bogotá.
- Machado, A., Salgado, C. y Naranjo, S. (2013), "Territorios para el desarrollo de las sociedades y economías campesinas", en L. J. Garay y otros, *Reflexiones sobre la ruralidad y el territorio en Colombia. Problemáticas y retos actuales*, Corcas Editores, Bogotá.
- Max-Neef, M. A., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1994), *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones* (vol. 66), Icaria.
- Médicos sin Fronteras (2013), *Las heridas menos visibles: salud mental, violencia y conflicto armado en el sur de Colombia*, recuperado de http://www.msf.es/sites/default/files/adjuntos/Informe-Colombia_Junio-2013.pdf
- Medina Gallego, C. (2010), FARC-EP: notas para una historia política, 1958-2008. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Medina, M. (1980), *Historia del partido comunista de Colombia*, Vol. 1, Centro de Estudios de Investigaciones Sociales.
- Ministerio de Agricultura (1989, 1 de septiembre), *Decreto 1989*, recuperado de http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/D1989.pdf

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2001, 27 de septiembre), *Decreto 2007, Diario Oficial*, 44.564.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2004, 31 de diciembre), *Resolución 1579*.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2009, 28 de septiembre), *Resolución 1858*, recuperado de http://www.anla.gov.co/documentos/res_1858_280909.pdf
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2010, 1 de julio), *Decreto 2372*, recuperado de http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/Decreto2372de1de-juliode2010.pdf
- Ministerio de Defensa Nacional (1994, 11 de febrero), *Decreto 356*, recuperado de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1341
- Ministerio del Interior y de Justicia (2008, 22 de abril), *Decreto 1290*, recuperado de http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6261
- Misioneros Claretianos (2011), *Abriendo caminos, sembrando esperan*za. Sistematización de Experiencias de Pastoral Rural, Diseños Educativos Ltda. Bogotá
- Molano, A. y Ramírez, M. C. (1989), "El proceso de colonización de la región Ariari-Guejar", en M. Avellaneda y otros, *Sierra de la Macarena. Territorio de conflictos*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Molano, A. F. (1986), La colonización de la reserva la Macarena: yo le digo una de las cosas, Fondo FEN Colombia/Corporación Araracuara.
- Molano, A. F. (2006), Selva adentro: una historia oral de la colonización en el Guaviare, Áncora, Bogotá.
- Molano, A. F. (2007), Trochas y fusiles. Historias de combatientes, Áncora
- El Espectador.com, (2013, junio 15), Molano Bravo, A., "Por la vida" recuperado de http://www.elespectador.com/opinion/vida
- Mondragón, H. (1999), "¿Inversiones con violencia o inversiones para la paz?" Revista de Ciencias Sociales América Latina Hoy, 23, 61-65.

- Eltiempo.com, (2003, agosto 2), Moreno Correa, J. "Balance sobre informantes", recuperado de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1036662
- Motta Motta, H. (1995), *Acción parlamentaria de la UP*, Bogotá, Senado de la República.
- Mujica, M. y Thoumi, F. (1996), Las negociaciones de paz y la participación de las guerrillas colombianas en el narcotráfico. Colombia Internacional, 36, 41-47.
- Municipio de El Castillo (2000), Esquema de Ordenamiento Territorial, recuperado de http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/ Documentos%20PDF/elcastillometaeot2000.pdf
- Municipio de El Castillo (2001), *Plan de Desarrollo El Castillo Meta 2001-2003. El Castillo*, Colombia, recuperado de http://cdim. esap.edu.co/BancoConocimiento/E/el_castillo_-_meta_-_pd_-_2001-2003/el_castillo_-_meta_-_pd_-_2001-2003.asp
- MunicipiodeElCastillo(2008), PlandeDesarrolloMunicipaldelElCastillopara el periodo de gobierno 2008–2011, recuperado de http://www.elcastillometa.gov.co/apc-aa-files/31373166626465663337663837613532/PDM___MATERIALIZANDO_IDEAS_EN_OBRAS__COM-PROMISO_SERIO___2008_2011.pdf
- Municipio de El Castillo (2012), *Plan de Desarrollo 2012-2015*, *Voluntad, firmeza y respeto para el cambio*, recuperado de http://elcastillo-meta.gov.co/apc-aa-files/31373166626465663337663837613532/acuerdo_oo6.pdf
- Municipio de El Dorado (2012), *Plan de Desarrollo 2012-2015*, recuperado de http://www.eldorado-meta.gov.co/apc-aa-files/65366537333962663066306236303139/plan-de-de-sarrollo-2012-2015.pdf
- Naciones Unidas, Consejo Económico y Social Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (2007), Principios sobre la restitución de las viviendas y el patrimonio de los refugiados y las personas desplazadas, Cartagena, Colombia.
- Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, (2011), Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano.

- Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, (2014), Construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia, Bogotá.
- Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA, (2009) Del conflicto a la consolidación de la paz, la función de los recursos naturales y el medio ambiente. Nairobi, Kenya, United Nations Environment Programme
- Nieto, P. A (2014), "El reformismo doctrinario en el Ejército colombiano: una nueva aproximación para enfrentar la violencia, 1960-1965", *Revista Historia Crítica* No. 53. Mayo-Agosto 2014, páginas 155-176.
- Oquist, P. H. (1978), *Violencia, conflicto y política en Colombia* (vol. 1), Instituto de Estudios Colombianos, Bogotá.
- Ortiz Palacios, I. D. (2006), La resistencia al olvido: la prolongación de la existencia a pesar del genocidio político contra la Unión Patriótica, Universidad Nacional de Colombia/Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales/Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina, Bogotá.
- Ortiz Palacio, I. D. (2008), Memoria narrada, narración de una historia. El genocidio político contra la Unión Patriótica, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Oslender, U. (2008), "Geografías del terror: un marco de análisis para el estudio del terror", *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 12, 140.
- Osorio, F. (2007), Allá se sufre mucho... pero se vive mejor, identidades campesinas desde lo perdido: los desplazados y sus percepciones, en XI Congreso de Antropología en Colombia.
- Otero Prada, D. (2010), El papel de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano. De la Doctrina Monroe a la cesión de siete bases militares, Ediciones Aurora Bogotá.
- Página/12 (2002), "Con el nombre del Dios de la Muerte", recuperado de: http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-2144-2002-02-22.html
- Plan Estratégico Meta 2020, *Diagnóstico de la zona del Alto Ariari del Meta* (s. f.), recuperado de http://eldorado-meta.gov.co/apc-aa-files/35623330333336636664386231326461/pe-meta-2020-diagnstico-zona-del-alto-ariari-10-pg-3.378-kb-.pdf

- Pécaut, D. (2001), Guerra contra la sociedad, Espasa.
- Pécaut, D. (2008), Las FARC: ¿una guerrilla sin fin o sin fines? Norma, Bogotá.
- Peña Jaramillo, D. G. (2005), "La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico", *Análisis Político*, 18(53), 58-76.
- Perry, S. (1983), La crisis agraria en Colombia, 1950-1980, Áncora.
- Pizarro Leongómez, E. (1989), "Los orígenes del movimiento armado comunista en Colombia (1949-1966)", *Análisis Político*, 7, 7-31.
- Prada, E. (2008), *La vida que vivimos. Historia campesina*, Ediciones Aurora, Bogotá.
- Presidencia de la República (2000, 19 de diciembre), *Decreto 2569. Diario Oficial*, 44263.
- Presidencia de la República (2012, 12 de septiembre), *Presidente Santos celebra golpe de la fuerza pública contra las FARC en el Meta*, recuperado de http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2014/Septiembre/Paginas/20140912_02-Presidente-Santos-celebra-golpe-de-la-Fuerza-Publica-contra-las-Farc-en-el-Meta. aspx
- Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, *Primer Informe de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011 de Victimas y Restitución de Tierras*.
- Restrepo, J. C. y Bernal, A. (2014), *La cuestión agraria. Tierra y Postconflicto en Colombia*, Bogotá, Editora Géminis Ltda.
- Riveros, C. (2014), *Desplazamiento forzado, víctimas y restitución de tierras*, Consejo Superior de la Judicatura, Bogotá.
- Rodríguez Garavito, C. (2010), Más allá del desplazamiento: políticas, derechos y superación del desplazamiento forzado en Colombia.
- Rodríguez Mariño, T. (1982), La ocupación del territorio en Colombia.
- Rodríguez Navarrete, M. E. (2005), Podrán matar la flor pero no la primavera. Genocidio de la Unión Patriótica, Bogotá.
- Román Hernández, C. E., Rozo Rubiano, C. J. y Vergara Chinchía, A. (2011), *Comunidades de fe en adversidad: una narración de la tradición de fe en Medellín del Ariari (Meta)*, Pontificia Universidad Javeriana/Facultad de Teología, Bogotá.

- Romero, M. y Ávila Martínez, F. A. (2011), La economía de los paramilitares: redes de corrupción, negocios y política, Debate, Bogotá.
- Romero Ospina, R (2012), *Unión Patriótica Expedientes contra el Olvi*do, Periódicas S.A.S, Bogotá
- Sánchez, G. (2003), *Guerras, memoria e historia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá.
- Sánchez, G. y Peñaranda, R. (1991), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Cerec, Bogotá.
- Santamaría, C. (2011), Implementación de la Ley de Víctimas en las entidades territoriales, Codhes, Bogotá.
- Secretaría de Integración Popular (1989), *Diagnóstico puntual sobre la región del Ariari-Guayabero*, Presidencia de la República, Bogotá.
- Serje, M. (2005), El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierra de nadie, Universidad de Los Andes, Bogotá
- Serje, M. (2010), Desarrollo y conflicto. Territorios, recursos y paisajes en la historia oculta de proyectos y políticas, Universidad de los Andes, Bogotá.
- Semana.com (s. f.), Las contradicciones de los colombianos frente al proceso de paz, recuperado de http://www.semana.com/especiales/contradicciones-colombianos-proceso-paz/index.html
- Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta (Sintragrim) (2013, 5 de mayo), Continúan detenciones a campesinos del alto Ariari, el Ejército Nacional acusa a campesinos de la región de pertenecer al frente 53 de las FARC, en http://www.peaceobservatory.org/es/1056324562/hombres-uniformados-toman-vivienda-de-campesino-como-trinchera-despues-de-un-supuesto-combate-con-la-guerilla-en-el-municipio-el-castillo-meta
- Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta (Sintragrim) (2012, 10 de diciembre), Paramilitares extorsionan y amenazan a comerciantes, ganaderos y campesinos en las veredas y poblados de El Castillo (Meta), en Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, recuperado de http://www.colectivodeabogados.org/Paramilitares-extorsionan-y
- Sistema de Información Departamental de la Gobernación del Meta, (2011), Caracterización del municipio de El Castillo, Departamento del Meta. Villavicencio, Gobernación del Meta.

- Sobrevivientes del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta y otros, (1997), Ceder es más terrible que la muerte. 1985-1996: una década de violencia en el Meta, Sobrevivientes del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta y otros, Bogotá.
- Tirado Mejía, A. (1989), "El gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar", en: Nueva Historia de Colombia, Tomo II, Planeta Colombiana Editorial S.A. Bogotá.
- Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) (2014, mayo), Protocolo para el acompañamiento a Retornos y Reubicaciones en el marco de la reparación integral a víctimas de desplazamiento forzado, Bogotá.
- Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) (2013, julio 30), Población del Castillo recibe atención en retornos y reubicaciones, en Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, recuperado de http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/en/79-noticias/931-poblacion-del-castillo-recibe-atencion-en-retornos-y-reubicaciones
- Uprimny, R. y Guarnizo, D. (2008), ¿Es posible una dogmática adecuada sobre la prohibición de regresividad? Un enfoque desde la jurisprudencia constitucional colombiana, recuperado de http://dejusticia.org/interna.php
- Uribe, M. V. y Vásquez, T. (1995), *Enterrar y callar* (vol. I), Editorial Presencia, Bogotá.
- Verdadabierta.com (s. f.), "Don Mario" salpica al general Mario Montoya, recuperado de http://www.verdadabierta.com/la-historia/2216-don-mario-salpica-al-general-mario-montoya
- Verdadabierta.com (s. f.), El 'para' que martirizó a su propio pueblo, recuperado http://monitorias.com/nunca-mas/2501-el-para-que-martirizo-su-pueblo
- Verdadabierta.com (2010, 17 de febrero), 'Don Mario' involucra al coronel Cabuya en falsos positivos de Meta, recuperado de http://www. verdadabierta.com/politica-ilegal/parapoliticos/2223-donmario-involucra-al-coronel-cabuya-en-falsos-positivos-de-meta
- Verdadabierta.com (2011a, 22 de febrero), Así creció el paramilitarismo en los Llanos Orientales, recuperado de http://www.verdadabierta.com/victimarios/3056-asi-crecio-el-paramilitarismo-en-los-llanos-orientales

- Verdadabierta.com (2011b, 16 de agosto), Treinta años luchando por el Ariari, recuperado de http://www.verdadabierta.com/component/content/article/48-despojo-de-tierras/3463-treinta-anos-luchando-por-el-ariari
- Verdadabierta.com (2011c, 31 de enero), La violencia que dejó 'Pirata'a su paso por los Llanos, recuperado de http://www.verdadabierta. com/imputaciones/582-bloque-centauros/2985-la-violencia-que-dejo-pirata-a-su-paso-por-los-llanos
- Verdadabierta.com (2012, 1 de marzo), Cara a cara entre las víctimas y los paramilitares de los llanos, recuperado de http://verdadabierta.com/justicia-y-paz/3890
- Vidal López, R. (2007), Derecho global y desplazamiento interno: creación, uso y desaparición del desplazamiento forzado por la violencia en el derecho contemporáneo, Pontificia Universidad Javeriana Bogotá.
- Villamarín Pulido, T. A. (1997), *La selva roja*. Bogotá, Luis Alberto Villamarín Pulido.
- Villanueva Martínez, O. (2012), *Sangre Negra: el Atila colombiano* (vol. 34), ARFO (Biblioteca Libanense de Cultura), Bogotá.
- Wills, M. E. (2007), Inclusión sin representación: la irrupción política de las mujeres en Colombia (1970-2000), Norma, Bogotá.
- Zamosc, L. y Shanin, T. (1987), La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia: luchas de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), 1967-1981, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

Bases de Datos

- Agencia Nacional de Minería (2012), Títulos mineros otorgados por municipio, región y total nacional en el periodo 1990-2012.
- Agencia Nacional de Minería (2012), Títulos mineros otorgados por tipo de mineral para cada municipio, región y total nacional en el periodo 1990-2012.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2005). Censo Nacional de Población 2005, Bogotá, Colom-

- bia: Extraído del Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial Nacional (SIGOT).
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER. Número de hectáreas de terrenos baldíos adjudicados por municipio, región y total nacional en el periodo 1901-2013.
- Registro Único de Víctimas RUV (2013), Entregado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) con corte a agosto de 2013. Procesado por el componente estadístico del proyecto Construcción de Memoria Histórica sobre el Desplazamiento Forzado en Colombia.

ABREVIATURAS

AMA Asociación de Municipios del Alto Ariari

ANUC Asociación Nacional de Usuarios Campesinos

Atcarí Asociación de Trabajadores Campesinos del

Alto Ariari

AUC Autodefensas Unidas de Colombia

Bacrim Bandas criminales

CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CIJP Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

CNMH Centro Nacional de Memoria Histórica

Cinep Centro de Investigación y Educación Popular

Civipaz Comunidad Civil de Vida y Paz

CNRR Comisión Nacional de Reparación y

Reconciliación

Codhes Consultoría para los Derechos Humanos y

el Desplazamiento

Convivir Cooperativas de Vigilancia Privada – Convivir

DANE Departamento Administrativo Nacional de

Estadística

Farc Fuerzas Armadas Revolucionarias de

Colombia

GMH Grupo de Memoria Histórica

Incora Instituto Colombiano para la Reforma Agraria

Incoder Instituto Colombianos de Desarrollo Rural

PC Partido Comunista Colombiano

RUPD Registro Único de Población Desplazada

RUV Registro Único de Víctimas

Sintragrim Sindicato de Trabajadores Agrícolas

Independientes del Meta

UARIV Unidad para la Atención y Reparación de

Víctimas

UP Unión Patriótica

Anexo No. 1. Pueblos arrasados

Municipio	Departamento	Relación entre personas expulsadas y pérdida de población en el periodo in- tercensal 1993-2005 en rangos para los municipios que sufrieron vaciamiento		
Chibolo	Magdalena	Más de 100%		
Chalán	Sucre	Más de 100%		
Málaga	Santander	Más de 100%		
La Salina	Casanare	Más de 100%		
Zambrano	Bolívar	Más de 100%		
Cubara	Boyacá	Más de 100%		
Lourdes	Norte de Santander	Más de 100%		
Dolores	Tolima	Más de 100%		
Sonsón	Antioquia	Más de 100%		
Tibú	Norte de Santander	Más de 100%		
Fuente de Oro	Meta	Más de 100%		
Belén de los Andaquíes	Caquetá	Más de 100%		
El Dorado	Meta	Más de 100%		
Los Palmitos	Sucre	Más de 100%		
Concordia	Antioquia	Más de 100%		
Acandí	Chocó	Más de 100%		
Argelia	Antioquia	Más de 100%		
Pailitas	Cesar	Más de 100%		
San Diego	Cesar	Más de 100%		
El Playón	Santander	Más de 100%		
Córdoba	Bolívar	Más de 100%		
El Carmen de Bolívar	Bolívar	Más de 100%		

El Copey	Cesar	Más de 100%
Santo Domingo	Antioquia	Más de 100%
Briceño	Antioquia	Más de 100%
Lloró	Chocó	Más de 100%
Salamina	Magdalena	Más de 100%
San Luis	Antioquia	Más de 100%
Coloso	Sucre	Más de 100%
San José del Palmar	Chocó	Más de 100%
Calamar	Guaviare	Más de 100%
Belén de Umbría	Risaralda	Más de 100%
La Unión	Antioquia	Más de 100%
Ovejas	Sucre	Más de 100%
Valle del Guamuez	Putumayo	Más de 100%
Cumaral	Meta	Más de 100%
López	Cauca	Más de 100%
Santuario	Risaralda	Más de 100%
San Antonio	Tolima	Más de 100%
Labranzagrande	Boyacá	Más de 100%
Villanueva	Bolívar	Más de 100%
San Francisco	Antioquia	Más de 100%
Aguachica	Cesar	Más de 100%
Bojayá	Chocó	Más de 100%
Becerril	Cesar	Más de 100%
Carepa	Antioquia	Más de 100%
Sampués	Sucre	Más de 100%
Riofrío	Valle del Cauca	Más de 100%
Jurado	Chocó	Más de 100%
Fresno	Tolima	Más de 100%
Santafé de Antioquia	Antioquia	Más de 100%
Ituango	Antioquia	Más de 100%
Sardinata	Norte de Santander	Más de 100%
Cerrito	Santander	Más de 100%

Monterrey	Casanare	Más de 100%	
Fonseca	La Guajira	Más de 100%	
San Carlos	Antioquia	Más de 100%	
Agustín Codazzi	Cesar	Más de 100%	
Toledo	Antioquia	Más de 100%	
Mesetas	Meta	Más de 100%	
Cocorná	Antioquia	Más de 100%	
Vigía del Fuerte	Antioquia	Más de 100%	
Convención	Norte de Santander	Más de 100%	
Hato	Santander	Más de 100%	
Astrea	Cesar	Más de 100%	
Villagarzón	Putumayo	Más de 100%	
San Juan Nepomuceno	Bolívar	Más de 100%	
Caparrapí	Cundinamarca	Más de 100%	
Puerto Gaitán	Meta	Más de 100%	
El Tarra	Norte de Santander	Más de 100%	
Prado	Tolima	Más de 100%	
Rioblanco	Tolima	Más de 100%	
Alejandría	Antioquia	Más de 100%	
Viotá	Cundinamarca	Más de 100%	
Cajamarcá	Tolima	Más de 100%	
Corozal	Sucre	Más de 100%	
Murillo	Tolima	Más de 100%	
San Juan de Río Seco	Cundinamarca	Más de 100%	
Riosucio	Chocó	Más de 100%	
San Roque	Antioquia	Más de 100%	
La Paz	Cesar	Más de 100%	
Samaná	Caldas	Más de 100%	
Peñol	Antioquia	Más de 100%	
Suratá	Santander	Más de 100%	
Simacota	Santander	Más de 100%	
Bugalagrande	Valle del Cauca	Más de 100%	

San Jacinto	Bolívar	Más de 100%	
	Caldas		
Salamina		Más de 100%	
Chima	Santander	Más de 100%	
San Rafael	Antioquia	Más de 100%	
Granada	Antioquia	Más de 100%	
Guayabal de Síquima	Cundinamarca	Más de 100%	
Morelia	Caquetá	Más de 100%	
Cunday	Tolima	Más de 100%	
El Carmen de Viboral	Antioquia	Más de 100%	
Puerto Leguízamo	Putumayo	Más de 100%	
Támara	Casanare	Más de 100%	
Buenavista	Sucre	Más de 100%	
Maní	Casanare	Más de 100%	
Frontino	Antioquia	Más de 100%	
Fundación	Magdalena	Más de 100%	
San Pablo	Bolívar	Más de 100%	
El Peñón	Cundinamarca	Más de 100%	
Salgar	Antioquia	Más de 100%	
Algeciras	Huila	Más de 100%	
Cubarral	Meta	Más de 100%	
Curumaní	Cesar	Más de 100%	
Pivijay	Magdalena	Más de 100%	
El Guamo	Bolívar	Más de 100%	
Tesalia	Huila	Más de 100%	
Remolino	Magdalena	Más de 100%	
Cúcuta	Norte de Santander	Más de 100%	
Matanza	Santander	Más de 100%	
Saldaña	Tolima	Más de 100%	
Vianí	Cundinamarca	Más de 100%	
San Juan de Arama	Meta	Más de 100%	
Filandia	Quindío	Más de 100%	
Santa Bárbara	Santander	Más de 100%	

La Palma	Cundinamarca	Más de 100%
Marulanda	Caldas	Más de 100%
Simití	Bolívar	Más de 100%
El Castillo	Meta	Más de 100%
Puerto Rondón	Arauca	Más de 100%
Roncesvalles	Tolima	Más de 100%
El Carmen	Norte de Santander	Más de 100%
Plato	Magdalena	Más de 100%
La Jagua De Ibirico	Cesar	Más de 100%
Abejorral	Antioquia	Más de 100%
Betania	Antioquia	Más de 100%
Agrado	Huila	Más de 100%
Montebello	Antioquia	Más de 100%
Pulí	Cundinamarca	Más de 100%
Charta	Santander	Más de 100%
Villarrica	Tolima	Más de 100%
Milán	Caquetá	Más de 100%
Capitanejo	Santander	Más de 100%
Marinilla	Antioquia	Más de 100%
Concepción	Antioquia	Más de 100%
Toledo	Norte de Santander	Más de 100%
Yacopí	Cundinamarca	Más de 100%
Barranco de Loba	Bolívar	Más de 100%
Guateque	Boyacá	Más de 100%
Achí	Bolívar	Más de 100%
Chinavita	Boyacá	Más de 100%
Novita	Chocó	Más de 100%
Vegachí	Antioquia	Más de 100%
Giraldo	Antioquia	Más de 100%
Chiriguana	Cesar	Más de 100%
Medina	Cundinamarca	Más de 100%
Guatapé	Antioquia	Más de 100%

Villagómez	Cundinamarca	Más de 100%	
Angelópolis	Antioquia	Más de 100%	
Santiago	Norte de Santander	Más de 100%	
Natagaima	Tolima	Más de 100%	
El Guacamayo	Santander	Más de 100%	
Cisneros	Antioquia	Más de 100%	
Quebradanegra	Cundinamarca	Más de 100%	
Rovira	Tolima	Más de 100%	
Maceo	Antioquia	Más de 100%	
Lejanías	Meta	Más de 100%	
Venecia	Antioquia	Más de 100%	
Río Viejo	Bolívar	Más de 100%	
Támesis	Antioquia	Más de 100%	
Río de Oro	Cesar	Más de 100%	
Abriaquí	Antioquia	Más de 100%	
Cañasgordas	Antioquia	Más de 100%	
San Martín	Meta	Más de 100%	
Pueblorrico	Antioquia	Más de 100%	
Aracataca	Magdalena	Más de 100%	
Ubalá	Cundinamarca	Más de 100%	
La Gloria	Cesar	Más de 100%	
Tamalameque	Cesar	Más de 100%	
Heliconia	Antioquia	Más de 100%	
Bagadó	Choco	Más de 100%	
Guapi	Cauca	Más de 100%	
Córdoba	Quindío	Más de 100%	
Bolívar	Cauca	Más de 100%	
Ginebra	Valle del Cauca	Más de 100%	
Jardín	Antioquia	Más de 100%	
Campamento	Antioquia	Más de 100%	
Morales	Bolívar	Más de 100%	
Bucarasica	Norte de Santander	Más de 100%	

Guayabetal	Cundinamarca	Más de 100%	
Tadó	Chocó	Más de 100%	
Timbiquí	Cauca	Más de 100%	
Topaipí	Cundinamarca	Más de 100%	
Villahermosa	Tolima	Entre 76% y 100%	
San Andrés de Cuerquía	Antioquia	Entre 76% y 100%	
Cabuyaro	Meta	Entre 76% y 100%	
Trujillo	Valle del Cauca	Entre 76% y 100%	
Páez	Boyacá	Entre 76% y 100%	
Valparaíso	Caquetá	Entre 76% y 100%	
Bajo Baudó	Chocó	Entre 76% y 100%	
Chaguaní	Cundinamarca	Entre 76% y 100%	
Zapatoca	Santander	Entre 76% y 100%	
Herveo	Tolima	Entre 76% y 100%	
Hispania	Antioquia	Entre 76% y 100%	
San Vicente	Antioquia	Entre 76% y 100%	
El Peñón	Santander	Entre 76% y 100%	
Arboledas	Norte de Santander	Entre 76% y 100%	
Gachalá	Cundinamarca	Entre 76% y 100%	
Sabanalarga	Casanare	Entre 76% y 100%	
Jerusalén	Cundinamarca	Entre 76% y 100%	
Tello	Huila	Entre 76% y 100%	
Victoria	Caldas	Entre 76% y 100%	
Pijao	Quindío	Entre 76% y 100%	
Cepita	Santander	Entre 76% y 100%	
Santa Helena del Opón	Santander	Entre 51% y 75%	
Sucre	Santander	Entre 51% y 75%	
Paicol	Huila	Entre 51% y 75%	
Guamal	Meta	Entre 51% y 75%	
Tibacuy	Cundinamarca	Entre 51% y 75%	
Abrego	Norte de Santander	Entre 51% y 75%	

Tenerife	Magdalena Entre 51% y 75%		
Ocaña	Norte de Santander	Entre 51% y 75%	
Pedraza	Magdalena	Entre 51% y 75%	
Albania	Caquetá	Entre 51% y 75%	
Calamar	Bolívar	Entre 51% y 75%	
Salento	Quindío	Entre 51% y 75%	
Timaná	Huila	Entre 51% y 75%	
Choachí	Cundinamarca	Entre 51% y 75%	
Armero	Tolima	Entre 51% y 75%	
Guaca	Santander	Entre 51% y 75%	
Paime	Cundinamarca	Entre 51% y 75%	
	Valle del Cauca	Entre 51% y 75%	
Sandona	Nariño	Entre 51% y 75%	
El Santuario	Antioquia	Entre 51% y 75%	
Campohermoso	Boyacá	Entre 51% y 75%	
Quibdó	Chocó	Entre 51% y 75%	
Lérida	Tolima	Entre 51% y 75%	
Quipilé	Cundinamarca	Entre 51% y 75%	
Galán	Santander	Entre 51% y 75%	
Santa Rosa	Cauca	Entre 51% y 75%	

Fuente: elaboración propia a partir de la información del RUV (con corte a 31 de agosto de 2013) y del DANE.

Anexo 2. Incremento del desplazamiento en las regiones Ariari-Guayabero y Caguán entre 2001 y 2002

Municipio	Personas expulsa- das en 1998	Personas expulsa- das en 1999	Personas expulsa- das en 2000	Personas expulsa- das en 2001	Personas expulsa- das en 2002	Porcentaje de incre- mento del desplaza- miento entre 2001 y 2002
Calamar	60	38	124	173	928	81 %
El Retorno	100	192	640	780	1238	36 %
Miraflores	419	208	369	296	456	54 %
San Juan del Gua- viare	463	565	1074	2303	4223	45 %
El Castillo	302	216	373	339	1217	72 %
El Dorado	71	197	110	129	188	31 %
Fuente de Oro	78	64	37	70	130	26 %
Granada	138	95	205	468	416	_
Lejanías	194	509	452	7	587	25 %
Puerto Concordia	134	199	705	888	662	_
Puerto Lleras	150	571	702	365	638	42 %
Puerto Rico	134	446	726	542	565	0.4 %
San Juan de Arama	66	107	188	333	493	32 %
Uribe	164	242	186	207	822	75 %
Vistaher- mosa	202	310	921	1122	2932	62 %
La Maca- rena	211	335	346	314	987	68 %
Mesetas	352	509	630	625	1084	42 %

San Vi- cente del Caguán	449	419	783	1221	4347	72 %
Cartagena del Chairá	447	1166	1117	862	1404	39 %
Puerto Rico	81	113	254	841	1757	62 %

Fuente: Registro Único de Víctimas (2013).

Anexo No. 3. Fanny Perdomo Hite: ejemplo de lucha y resistencia



Fanny Perdomo Hite. Villavicencio, 2012. Fotografía: © Francisco Vanegas Toro para el CNMH.

"Eminencias pedigüeñas" intercambiando cartas de redención cada cierto tiempo: nuestra historia se reduce a esa larga teoría de reptiles afelpados. Nos recuerdan, allí, sus orígenes modestos; su moral a toda prueba. Nos exhortan, con ademán sacerdotal ---ellos, que fueron ante todo masones a compartir la vacuidad de sus propósitos; el progreso, ese mito tonto. Inmersos en el hedor de tal gloria, bien podemos respirar aliviados: nuestro desprecio por el país que hicieron es idéntico al que ellos manifiestan, en privado.

Juan Gustavo Cobo Borda (Padres de la patria)

"Acá a Ciudad Porfia la llaman también la ciudad de los milagros. Lo que se roban en otras partes viene a dar por acá". Bromea Fanny Perdomo Hite en medio de una risa enorme y sonora cuando nos recibe en la sala de su casa. "(...) Aunque también creo que se llama así es por lo porfiados que fueron los primeros que llegaron a estos terrenos. Invadieron y aquí se quedaron". Completa Fanny y suelta otra carcajada.

Llegamos a Ciudad Porfía un sábado en la mañana cuando el sol ya empezaba a pegar duro. Las advertencias que nos había dado el taxista que nos llevó antecedieron a la broma de Fanny sobre la seguridad de este populoso sector de la ciudad de Villavicencio. El surgimiento del barrio data de mediados de la década de los años ochenta, después de un duro conflicto entre los propietarios de un proyecto de vivienda que se levantaría sobre los mismos predios que habían sido invadidos por personas provenientes de muchas regiones del país. Era la época en la que la agudización del conflicto armado empezaba a alimentar con más fuerza los cinturones de miseria de las principales ciudades del país.

Quizá por ese mismo conflicto las comunidades que se organizaron en torno a la auto construcción del barrio lograron urbanizarlo de forma relativamente ordenada. Aun así, tuvimos que caminar largo rato a rayo de un sol decembrino y cargados de maletas, trípode y cámara de video para lograr dar con la casa. -"¿Ustedes son los que están buscando a doña Fanny?"- La cara de forastero perdido se notaba y fue la que nos ayudó para que una niña de no más de 12 años que llevaba un niño de brazos se nos acercara para guiarnos hacia el lugar donde haríamos la entrevista.

Era evidente la emoción de Fanny por recibirnos en su casa. Cuando llegamos nos contó que llevaba un buen tiempo sentada en la puerta esperándonos. Bajamos una *preparada* con mucho agradecimiento. "Cuando uno se iba a Villavo a pedir trabajo, le decían que no porque venía de Porfía. Esto siempre ha tenido fama de tener mucha delincuencia, mucho guerrillero, mucho paraco. Con todo y eso a mí me han querido sacar de esta casa. Yo duré casi dos años luchando por el lote, pero me ayudaron a

conseguir un abogado y al final dejaron así tal vez porque yo venía desplazada por la violencia, y no tenía donde meter la cabeza, fue que me dejaron quieta"-comentó-.

La cámara que le pusimos en frente nunca la intimidó. Los recuerdos empezaron a fluir en una especie de catarsis tranquila y reposada. Aunque entonces éramos unos extraños, la charla se hizo amena y a medida que fuimos escuchando descubrimos la calidez de su humanidad y la de su familia, su tenacidad, su enorme espíritu de solidaridad, su capacidad de resistir a la injusticia, esa misma que se apreciaba en los ojos brillantes y la sonrisa sonora que acompañaron todo el relato de la entrevista.

La infancia

"De mi infancia los recuerdos que tengo de nuestra vida en el Cauca son sobre todo por mi papá. Él me contaba de cuando vivimos en Riochiquito [Páez, Cauca] fue muy perseguido por lo que pensaba. Por eso, siendo niños, nos tocó salir de allá con mis hermanos y mi mamá para irnos a vivir a Viotá [Cundinamarca]. A pesar de ese viaje, a mi papá y al mayor de mis hermanos, Reinaldo, les tocaba vivir siempre como a escondidas".

"Por esa misma razón a mi mamá le toco trabajar mucho desde que éramos pequeños. Trabajaba básicamente para darnos la comida. Pero entonces el trabajo de recolectora de café no daba ni para eso. A ella le tocaba trabajar todo el día cogiendo café pero como la plata no alcanzaba, a mí me toco irme a vivir muy pequeña para una finca cercana, de un señor que se llamaban Pablo, él ya murió, allá me daban la alimentación y el techo".

"La vida en Viotá fue difícil, todos mis hermanos y yo nos enfermamos gravemente, por lo que nos tocó pasar un buen tiempo en el hospital del pueblo. Allá mismo murió la mayor de mis hermanas, Leonor Perdomo. Nunca supimos que era lo que tanto nos enfermaba. De pronto eran las condiciones de vida, aunque también recuerdo que mi mamá nos contaba que a nosotros nos habían hecho un *mal*. Decía ella que mi papá tuvo una novia y que

esa novia era la que, por venganza, nos había hecho el *mal*. No sé, en todo caso allá en Viotá quedó enterrada mi hermana".

"Dentro de mis recuerdos está el nombre de mi abuela, Epifanía Perdomo. Ella vivió un tiempo con nosotros en Viotá y sufrió también la persecución, al punto de que fue asesinada cuando decidió devolverse para su tierra en Riochiquito. La razón de su asesinato, lo supimos después, fue el hecho de ser madre de mi padre, Segundo Laurentino Perdomo".

"Estando trabajando, mi mamá empezó a escuchar de boca de algunos amigos que en los Llanos había mucha tierra, que mucha gente estaba cogiendo para allá. Mi papá decidió entonces que nos íbamos para los llanos. Como mi papá ya tenía una relación muy fuerte con el Partido Comunista, se puso en contacto con ellos para que nos ayudaran en el desplazamiento y la instalación de la familia. Y así fue, ellos nos dieron los viáticos para el viaje y cuando llegamos a Medellín del Ariari, nos ayudaron, después de unos días, a instalarnos en una parcela".

"El viaje lo recuerdo como una aventura. La llegada a La Reforma, que era el punto de entrada más importante a Medellín del Ariari, la pasada a lomo de mula del rio Ariari, eran cosas nuevas para nosotros. Llegamos por el lado de Río Viejo a donde un señor que se llamaba Juvenal Suarez. Él nos dio posada durante unos ocho días en su finca. Aunque las familias vecinas se unieron para darnos comida en abundancia, la dormida si nos tocó en el piso. Nosotros acostados en el piso y veíamos pasar los güios grandísimos (culebras) que se comían las gallinas. Esas selvas eran muy bonitas, y había muchos animales, gurres, lapas".

"De ahí salimos para los lados de La Macarena a otra finca de Don Juvenal en la que estuvimos como unos quince días. Mientras eso, la gente del Partido nos ubicó en una tierra de unas 25 hectáreas que fue la finca de mi papá hasta que salimos desplazados muchos años después".

"Al tiempo de haber llegado, el compadre de mi papá, Don Raimundo, le ofreció venderle una finca muy barata, y con todas las facilidades para pagársela, en la Vereda de Puerto Esperanza. Como en ese tiempo el café era lo que todo el mundo sembraba, con el tiempo él estableció un cafetal bien bonito que le dio para ir pagándole la tierra. Además construyó un ranchito en madera en el que nos tocó aguantar mientras lográbamos asentarnos, porque tener la tierra sin con que trabajarla era muy difícil. Nosotros ya éramos 10 hermanos, por lo que sobraba la mano de obra, pero a mi papá le tocó irse para otras fincas a jornalear para conseguir lo de la comida, mientras mis hermanos mayores y mi mamá hacían lo que podían en la otra finca".

"Esos primeros años fueron duros. En ese rancho me enfermé muchas veces de fiebre, y mi papá, que nunca se enfermaba, duró un tiempo en cama. Afortunadamente, al irnos relacionando con los vecinos, distinguimos cada vez más gente y todos nos colaboraban mucho, llegaban con plátano, con yuca, leche, con lo que hiciera falta. Para nosotros fue tan importante la ayuda de los vecinos que cuando nos enfermábamos nunca faltaba alguien que llegará con alguna droga, algún consejo o cuando fuera la compañía. Así, de a poquito, fuimos saliendo adelante. Entonces mi papá ya empezó a tumbar monte y a sembrar, construyó otro rancho que fue donde nosotros crecimos y finalmente, con muchas dificultades, empezamos a estudiar en la Escuela de Puerto Esperanza".

La familia

"La figura de mi papá fue muy importante para mí. Él nos puso a trabajar desde pequeños en la finca y aunque era muy disciplinado y siempre nos andaba duro, yo era la más consentida y por eso le aprendí muchas cosas de su relación con las Juntas de Acción Comunal, con los Pioneros José Antonio Galán, con el Sindicato".

"Éramos una familia unida, pero mi papá nos andaba tan duro que yo decidí un día irme de la casa. En ese entonces yo tenía 12 años y mi hermana mayor ya se había ido de la casa a trabajar en Granada [Meta]; Ya llevaba ella como dos años por fuera cuando un día volvió y me propuso que me fuera también para Granada y no lo pensé dos veces. Yo era una muchacha del campo, nunca había tenido contacto con la ciudad ¡imagínese! Sufrí mucho

porque, mal que bien, a mí me gustaba el trabajo del campo y a eso era a lo que estaba acostumbrada. Terminé trabajando en una casa de familia, que además era una familia muy difícil, con malos tratos, gritos. Pero fíjese la curiosidad que esa misma familia me llevó a trabajar varios años por allá para el Cauca".



Fanny Perdomo Hite y sus hermanos, Valerio Perdomo y Reinaldo Perdomo. Belalcázar, Cauca. Reinaldo fue uno de los fundadores de la Comunidad Civil de Vida y Paz; fue asesinado en Villavicencio en 2003. Fotografía: © archivo familiar.

"En ese andar duré como unos 4 o 5 años, de manera que cuando me devolví ya tenía cerca de 16 o 17 años. Como ya tenía más conciencia de las cosas, mi papá, que de todos modos me había ido a visitar varias veces a Granada con mi hermano Reinaldo y con mi hermano Valerio, me empezó a decir que había que organizarse políticamente".

"Mi papá decía que si uno no estaba organizado, estaba muy desubicado del mundo. Que si él no hubiera militado en el Partido no hubiera podido resistir la persecución del Estado y hace mucho lo hubieran matado. Y eso era muy cierto. Yo le respondía –"Papa,

yo no sé nada de eso"-. A diferencia de mis hermanos, yo no conocía lo que era la vida en la Unión de Pioneros José Antonio Galán o en la Juventud Comunista, pero por andar tanto con mi papá pues había escuchado muchas veces discusiones sobre la lucha, la organización, la igualdad. Esas palabras no me eran ajenas".

"Debe ser por eso que la militancia se me hizo fácil. Yo colaboraba en todo lo que pudiera, participaba en las reuniones del Sindicato, ayudaba a organizar las reuniones de la Junta de Acción Comunal, cuando tocaba trabajar para conseguir fondos pues se trabajaba, se organizaban bazares, [yo] hacía empanadas, pan de queso, ayudaba en los sancochos. Yo participé incluso de varias marchas en Medellín del Ariari y en Villavicencio cuando los asesinatos de los compañeros se empezaron a hacer frecuentes".

"Ya cada uno fue haciendo su vida. Reinaldo consiguió su esposa, Luz Dary Rodríguez, y mi hermano, Benjamín, se casó con la hermana de Luz Dary. Yo conocí a Pedro, que había llegado de otra región a trabajar a Medellín del Ariari, nos enamoramos, nos casamos, y con los años nacieron los hijos: Laurentino el mayor, Maida y luego Yeison, el menor".

EL DESPLAZAMIENTO

"El año de 1988 lo llevo en la mente. A finales de ese año, en plena cosecha de café, fue que comenzó el desplazamiento más duro".

"Por esos meses mi esposo pudo conseguir una finquita para trabajar, por los lados del Guayabero (Guaviare), se había ido para allá porque la situación económica no estaba muy buena y yo me quedé sola en la finca con mis hijos. Un día yo dejé a los niños, que estaban pequeños, y bajé a hacer unas diligencias a Puerto Esperanza. Entonces se empezó a escuchar que en la vereda de Campoalegre habían matado a dos muchachos, jornaleros. Todos decían que el ejército los había matado de una forma terrible en un potrero y que les había puesto unas prendas militares".

"Ese mismo día el ejército ocupó la parte de arriba, hacia la cordillera, y la gente no tuvo más remedio que salir, de Campoalegre, de El Retiro... Yo me devolví rapidísimo y los vecinos ya estaban convocando a una reunión en la que se habló de la necesidad de salir de la parte alta de Puerto Esperanza, y de la forma como se iba a hacer. Se reunió toda la comida que se pudiera para luego cocinarla en ollas grandes donde comíamos casi todas las familias que habíamos llegado al Puerto. Éramos muchísimos, la mayoría se instaló en la casa de la Junta de Acción Comunal, otros donde sus familiares y una buena cantidad en la casa de Chucho Urrea, en la casa de Lucero Henao... todo el mundo se tendió la mano".

"La salida fue muy dura. Ese año el invierno fue fuertísimo, y como el río estaba crecido la única forma de pasarlo era con una cuerda amarrada a lado y lado. Yo estaba embarazada del menor de mis hijos, Yeison, y además me cargaba con los otros niños. Para colmo de males mi papá se negó a dejar la finca y allá se quedó".

"Todos teníamos mucho miedo, pero uno de mis hermanos, Henry, que vivía ya en Villavicencio se fue para el Puerto a sacar a mi papá de la finca. Él decía, "Yo me traigo a mi papá porque si mi papá se muere yo me muero con él". Y así fue, llegó y se llevó a mi papá para Villavicencio".

"Por esos días mataron mucha gente, a una niña le cortaron la cabeza con machete, al Sr. Villalba, a todos los que bajaron de los buses para matarlos al borde del camino, a todos los que mataron en Caño Sibao. Especialmente por las carreteras mataron a mucho inocente. La gente veía pasar unas camionetas muy lujosas que eran de un señor Nepomuceno, y luego aparecían los muertos. Por como estaba la situación todos decidimos quedarnos ahí como unos quince días más hasta que una comisión subió a la parte alta y nos avisó que el ejército ya se había ido; entonces pudimos volver a las fincas".

"Como a mediados de noviembre mi hermano Henry también se devolvió un día desde Villavicencio para ver como estábamos. Sabemos que se vino solo en un bus porque ahí mismo viajaba una comadre mía que lo vio. Pero llegando a El Dorado habían quemado un bus y un grupo de gente armada lo bajó. Más nunca lo volvimos a ver. Durante varios días los que estábamos en Puerto Esperanza creíamos que él estaba en Villavo, y los que estaban en

Villavo creían que él estaba con nosotros en el Puerto. Por eso, y por el miedo tan tenaz que nos invadía nadie dijo nada, nadie denunció, nadie nos dio razón, nadie lo volvió a ver".

"Las cosas siguieron así, el ejército o los paramilitares llegaban y nos tocaba salir con lo que pudiéramos. A otros como a Rogelio Campo o al hijo de Gabriel Quiguanas los hicieron pasar por guerrilleros".

"Decidimos con mi esposo sacar a los muchachos. Mi papá tenía una casita en el barrio Industrial de Villavicencio y nos los llevamos para allá. Ellos estudiaban en Villavo al cuidado de mi mamá, y nosotros trabajamos durante varios días a la semana en la finca que mi papá me había dado de herencia, para mandar la comida a Villavo. Así hizo mucha gente que se fue saliendo para Bogotá o para Villavicencio. Durante muchos años duramos en esa condición, de aquí para allá y de allá para acá. Hasta que en 2002 decidimos dejar todo definitivamente porque la situación era imposible. En tres lonas sacamos lo que pudimos y nos vinimos. Pero la casa, el beneficiadero, y todas las cosas que dejamos las quemó el ejército".

"Las dificultades fueron muchas. Además de lo difícil de tener que dejar todo atrás, empezamos a cansarnos de vivir *de posada* donde mi papá. Al poco tiempo yo conseguí trabajo de empleada doméstica y Pedro de empleado en una bodega, ahí fue cuando se presentó lo de invadir este lote donde vivimos ahora. Recuerdo mucho la noche en la que yo cogí una pala, el barretón y la peinilla e hicimos un rancho en *paroi*. Mi papá me preguntó -"¿pero usted si es capaz?- y yo le respondí -"usted me enseñó a ser verraca, además no tenemos donde más meter la cabeza"-.

"En ese tiempo, en este sector del barrio las casas que hoy existen eran puros ranchos y las tierras pertenecían a una señora que dizque tenía mucha plata, muchas casas en varios barrios de Villavicencio. Algunos amigos abogados nos ayudaron para no dejarnos sacar, y yo llegué incluso a meterme en una campaña política, porque en tiempo de elecciones a uno le prometían cualquier cosa para ganarle el voto. Me tocó meterme en política para que no nos desalojaran de acá".

Intermedio

-"Yo hice unos frijoles, ojalá les gusten"- Al primer síntoma de hambre Fanny interrumpió su relato para invitarnos a almorzar. Y "como en los viejos tiempos" completamos lo que había en la olla con algunas cosas que trajimos de la tienda. La cocina se convirtió en el nuevo escenario de la entrevista, y en el lugar para empezar a hilar algunas ideas de la historia de vida que estábamos escudriñando.

Las referencias previas sobre el papá de Fanny eran precisas. A la edad de 22 años Segundo Laurentino Perdomo pasó a ser el Teniente Rocalloso, un destacado guerrillero que vivió los tiempos en que las solidaridades políticas se proyectaban sobre Marquetalia, la cual, junto a otras regiones de organización campesina durante la década de los años sesenta, sufrió el rigor de una serie de operativos de arrasamiento que se implementaron en el país en el marco de la Guerra fría.

Por las mismas razones económicas, políticas e ideológicas por las que los campesinos que reclamaban mayor equidad en un país de injusticias fueron perseguidos desde mucho antes de la década de los años sesenta del siglo XX, los hijos de don Segundo heredaron no solo una tradición de organización política que ocurrió siempre dentro de la legalidad, sino también el estigma y la desgracia de ser perseguidos por pensar diferente.

Por la conversación con Fanny supimos que el retiro de don Segundo de la guerrilla nunca se debió a diferencias ideológicas, sino que él, viendo las penurias que vivía su familia cuando obligadamente tuvieron que desplazarse para Viotá, dejo las armas y entonces dedicó el resto de su vida a la organización política y al sostenimiento de la familia.

Pero aun muchos años después de que la familia Perdomo Hite se estableciera en Medellín del Ariari, la persecución continuó. Fanny recuerda que su padre no salía mucho a la calle y que en una ocasión se empezaron a escuchar avisos por las emisoras de Granada ofreciendo recompensa por una serie de dirigentes, dentro de los que estaban Isauro Yosa y Laurentino Perdomo.

No obstante, el contexto de los hijos fue diferente al de su padre. Desde finales de la década de los años setenta, en los llanos orientales la conformación de ejércitos privados al servicio de intereses económicos particulares siguió la lógica de otras regiones como el Magdalena Medio. Gonzalo Rodríguez Gacha, en complicidad con militares (Brigada VII y Batallón 21 Vargas), desató entonces una persecución contra las FARC, con quienes había roto ya una alianza que giraba en torno al pago de un impuesto sobre los cultivos de uso ilícito establecidos allí; pero en esta persecución, desarrollada a través de un ejército denominado Los Masetos, versión llanera del MAS, no distinguió entre militantes de la Unión Patriótica, partido político surgido de las negociaciones FARC-Estado en 1984, y guerrilleros¹²⁹. El estigma y la persecusión cubrieron así a toda la población.

La alianza entre paramilitares y narcotraficantes se consolidó en la región, lo mismo que el exterminio de la UP, que prosiguió hasta la década siguiente (90s). La masacre de Caño Sibao en 1992, es quizá una de las más emblemáticas en este sentido. Las masacres, los asesinatos selectivos, las extorsiones, el desplazamiento forzado o el despojo de tierras hacen parte de un proceso de arrasamiento que aún se sigue viviendo en la región del Alto Ariari.

En este contexto ocurrió la desaparición de Henry Perdomo. A sus 21 años, Henry había sido integrante de las Juventudes Comunistas y se perfilaba como un líder regional de la Unión Patriótica.

El fin de la zona de distensión en 2002 y las acciones de "retoma" del control territorial por parte del ejército, dentro de las que se puede incluir algunos planes que se enmarcan en el desarrollo de la política de seguridad democrática del gobierno de Álvaro Uribe, como el Plan Patriota y después el Plan de Consolidación, produjeron una agudización de la guerra en la región que se evidencia en las cifras de desplazamiento.

¹²⁹ www.verdadabierta.com

DEL EXILIO A LA PERSECUSIÓN

En esos mismos años, 2002-2003, las cosas en Puerto Esperanza se pusieron más difíciles, "el desplazamiento fue tremendo, a casi toda la gente le tocó salirse porque todos los días mataban o desaparecían a alguien que uno había conocido, violaban mujeres, robaban, mataban los animales de las fincas, eso fue horrible".

"Como nosotros ya estábamos aquí [en Villavicencio] ¿entonces qué podíamos hacer? Pues ayudar a la gente que salía corriendo de allá. A medida que fuimos trabajando le metíamos cada vez más a la casa: que una carga de arena, que los ladrillos, que la teja, todo esto fue de a pocos. Entonces, si una persona llegaba desplazada pues nosotros le dábamos posada acá los primeros días mientras encontraba que hacer".

"En esas también llegó mi hermano Reinaldo que le había tocado salirse de la finca. Recuerdo mucho que tendió un colchón, puso una cortina en un rincón y ahí se quedó como 6 meses. Un día llegó él a la casa y me dijo – "Fanny, a mí me van a matar"- Me contó que cuando el ejército se había metido, muchos campesinos se fueron hasta la vereda la Esmeralda a reclamarle a un capitán del Batallón de Granada y el capitán les había prometido pagar los desastres que hacían los soldados cuando se metían a las fincas, los animales que mataban, las gallinas que se comían... Pero como en esta guerra si uno le recibe algo a alguno inmediatamente se convierte en enemigo del otro, parece que la hija de Reinaldo les recibió una plata a los militares y la guerrilla le empezó a poner problema".

"Yo le dije -"tranquilo hermano, estese acá que antes nos hace compañía y usted sabe que donde comen uno comen todos"- Así fue que Reinaldo estuvo más tranquilo, vendió la finca, compró una casa también acá en Porfía y montó un local. En esa casa Reinaldo empezó a ayudar a los que seguían llegando desplazados. Llegar desplazado es muy duro porque la gente en la ciudad cree que el campesino como uno es, o delincuente o guerrillero y nadie lo ayuda. Entonces Reinaldo, como había estudiado en las escuelas de cuadros y era muy inteligente, podía guiar a la gente en lo que había que hacer: ir a la UAO (Unidad de Atención y Orientación al

Desplazado), a Acción Social, o a la Cruz Roja. A veces llegaba gente del campo que no tenía ni para una panela y él se rebuscaba".

"Oswaldo Moreno, un señor de la misma vereda, junto a Manuel Romero, alguien muy solidario, se reunieron acá con Reinaldo para mirar que podían hacer para exigir de la Red de Solidaridad Social una mejor atención a todo ese problema del desplazamiento masivo que se estaba dando. Entonces empezaron a hacer reuniones en los barrios a donde había llegado la gente desplazada de Puerto Esperanza, y la gente los buscaba a ellos para saber qué hacer. Yo creo que eso fue lo que le significó la muerte a mi hermano".

"Reinaldo ya empezó a hablar de la necesidad de organizar a todos los desplazados en torno a una comunidad que luchara por la defensa del territorio. Después yo me enteré que para ese entonces él ya había conocido la experiencia de otra zona humanitaria en Cacarica. Se había puesto en contacto con el Padre Francisco de Roux y conoció varios proyectos que él lideraba sobre temas de organización comunitaria y resistencia civil. Yo le metí el hombro a la organización de la comunidad, a participar en la reuniones que se hacían donde el padre Omar en el barrio La Nohora, a hacer gestiones para la protección de las tierras, a divulgar en diferentes partes del país la historia de lo que nos estaba pasando y la forma como estábamos resistiendo. Siempre había muchas cosas que hacer y el apoyo de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz fue muy importante".

"El año 2003 fue muy duro para mí y para toda la familia. Ese año murió mi padre, desaparecieron a un sobrino y murió otro. En agosto de ese año mataron a Oswaldo y a los poco días mataron a Reinaldo. Reponernos de todo eso fue muy difícil, también porque Reinaldo era uno de los fundadores de la Comunidad Civil de Vida y Paz y la persona que generaba más confianza en la organización. Aunque siempre hemos dicho que todos y cada uno de nosotros somos líderes, el papel de Reinaldo era especial".

"A través de la Comisión Intereclesial nos tocó pedir unas medidas cautelares que nos fueron otorgadas, pero en el año 2004 la persecución contra la comunidad fue más fuerte, la Policía nos hizo varios allanamientos acá en la casa dizque para buscar armas. Nunca encontraron nada, yo nunca he visto un arma en mi vida.

Pero en mayo de 2006 viene la detención mía. Yo duré detenida durante 25 meses en la cárcel El Buen Pastor. Esos años de felicidad trabajando en la Comunidad, en la construcción de la Zona Humanitaria me los cobraron con un montaje. Supuestamente durante más de 3 años, mientras yo iba y venía a la zona humanitaria con el acompañamiento de la Comisión Intereclesial, del Padre Omar, del Padre Henry, e incluso de una delegación española que se quedó acá en mi casa, me estaban haciendo un seguimiento. Además de eso, un día yo recibí la llamada de una hermana menor que se había ido de la casa hacía varios años, a mi hermana la vinculaban con el frente 53 de las FARC, y como a mí me estaban haciendo el seguimiento, la llamada la utilizaron para acusarme de secuestro, rebelión y extorsión".

"El 11 de mayo, como a las 5 am la calle se llenó de carros y motos de la policía, y sin mostrar la orden de allanamiento se metieron a la casa y empezaron a revolcarlo todo, destruyeron muchas cosas, se subieron hasta por los tejados y lo único que encontraron fue una reata de la policía. Resulta que a pesar de que éramos desplazados mi hijo menor estaba prestando el servicio militar y le habían hecho comprar esa reata y otras cosas. Eso lo metieron en una bolsa dizque como prueba de que yo era auxiliadora de la guerrilla. Cuando a mí me dijeron que estaba detenida la sorpresa fue tan grande que no pude decirles nada, sino "El que nada debe nada teme".

"Me montaron en una camioneta mientras hacían otros dos allanamientos y luego me llevaron a la Sijin de Villavicencio. Las acusaciones e intimidaciones fueron permanentes, me preguntaban que porqué auxiliaba a la guerrilla, que cuál era la gente que yo comandaba. Supuestamente, según ellos, yo comandaba un grupo de gente aquí en Porfía y en el barrio donde vive mi hermana Deidania. Ahí me enteré que también le iban a hacer un allanamiento a ella, que dizque porque nosotras teníamos una red urbana, pero afortunadamente se equivocaron de casa. Mi esposo y mis hijos llegaron antes de que me llevaran a Bogotá y me alcanzaron a llevar una medicina para la hipertensión y un desayuno que no pude comerme de los sentimientos que me embargaban".

"El viaje a Bogotá se me hizo eterno, los que me llevaban se aprovechaban del miedo para buscarme cualquier información, pero yo me mantuve en un silencio absoluto, no decía nada, escasamente sí o no. Cuando llegamos vi mucha gente que también traían detenida, luego vinieron las fotos, las preguntas, los exámenes los papeles, las firmas. Yo no les firmé nada. Ahí fue cuando distinguí a las hermanas Mayuza, a Nieves y a Carmen, unas Defensoras de Derechos Humanos de acá del Meta, que las habían cogido el mismo día y las acusaban de lo mismo".

"Al otro día por la mañana no hicieron levantar a todos los que había visto a la llegada. A las mujeres nos hicieron arreglar y nos dijeron que nos cogiéramos el cabello. Después nos amarraron a todos, unos con otros en una fila con las esposas y nos pasaron frente a varias cámaras para sacarnos por televisión. No se imagina la rabia que a uno le da. Al frente de nosotras habían colocado una mesa llena de pistolas, libros, ropa militar, pañoletas. Los periodistas nos preguntaban un montón de cosas que nadie respondió, de todos modos nos presentaron como las jefes de la guerrilla. En el periódico El Tiempo del 13 de mayo de ese año nos sacaron como lo peor".

"Las manos se me hincharon por las esposas y me empecé a sentir mal, con escalofríos, una tensión altísima que me afectó la vista. Después de varios días durmiendo en el piso y con la misma ropa calentana con que me habían traído puesta, yo me enfermé muchísimo. Los guardias me decían todos los días "mañana le traemos el médico" pero nada de nada".

"Después, el mismo día de la audiencia, vino a verme el Padre Henry y me trajo una colchoneta, cobijas, ropa, útiles de aseo, pero no me dejaron verlo. Recuerdo que en esa audiencia el fiscal me decía de todo, "Doña Fanny, díganos todo lo que usted sabe de la guerrilla, de sus viajes a La Uribe y a La Julia (Meta), confiese su relación con esa gente que traía de España"- Un montón de cosas tergiversadas que buscaban que yo me autoinculpara".

"Como no cedí con eso, ya cuando me iban a pasar del calabozo a la cárcel me empezaron a decir "Allá en la cárcel la van robar, la van a apuñalear, la van a violar, la van a matar, allá tiene que andar en grupo o sino la matan". Eso fue horrible. Además porque físicamente nos trataban peor que el ganado".

"La cárcel es lo peor que le puede pasar a uno. La humillación del encierro es muy grande. Yo duré llorando 3 meses y decía "Dios mío, porqué estoy aquí, yo que he hecho, yo que estoy pagando"- Hasta que un día dije – "No más!!, mi familia me está esperando afuera y yo no puedo echarme a la pena"-. Entonces comencé a estudiar por mi cuenta, porque, como no estaba condenada no podía hacer nada, ni trabajar. Afortunadamente me tocó un patio en donde no tuve problemas con nadie, ahí había una profesora muy buena, ella sí estaba condenada por rebelión. Todavía tengo varios cuadernos que me acompañaron ese tiempo".

"Mi familia se enteró que yo estaba allá después de un mes, porque el abogado no les comunicó, y aun así no me podían visitar todos porque a mi hijo menor también lo había involucrado, dizque él era el que repartía invitaciones para reclutar. Después de un año involucraron también a mi esposo. Las visitas de mi hija, que fue la que pudo estar más pendiente, eran pura tristeza".

"Ya supe que lo único que podía hacer era resignarme y tener paciencia, ocupar la mente en algo. Me aferré mucho a Dios, y afortunadamente los de Justicia y Paz, y los de la Comunidad me acompañaron todo el tiempo hasta que salí. Ese acompañamiento hacia mí y mi familia fue muy importante".

"Precisamente, un día yo estaba de rodillas en la iglesia de la cárcel cuando escuche – "Fanny Perdomo, la necesitan adelante". Al otro día salí con libertad provisional. La felicidad fue enorme".

"Aun con lo duro del encierro ahora creo que fue también una experiencia como buena, que me fortaleció, que me enseñó mucho, a valorar las cosas pequeñas, el valorar de un pedazo de papel o de una bolsa plástica, también aprendí a valorarme más a mí misma, a las personas que lo quieren a uno; y sabiendo aprovechar el tiempo aprendí a coser blusas y faldas".

"Las cosas difíciles no pararon ahí. La persecución continuó. Después me hicieron dos allanamientos de la policía, y después del ejército. Un día a mi hijo lo cogió la policía sin ninguna razón y mientras lo ponían a lavar baños le decían -"diga dónde es que está la guerrilla, cuente que es lo que hace su mamá con la guerrilla". Fuera de eso, pues como es natural, muchos amigos se alejaron cuando me cogieron, algunos volvieron cuando yo salí, otros se perdieron; los vecinos también empezaron a decir "doña

Fanny, la guerrillera", otros aún más atrevidos "doña Fanny, la que vende bazuco en la casa". Así, cosas difíciles que afortunadamente han venido bajando los últimos meses".

"El proceso se cerró, pero mi adaptación a la vida afuera también fue difícil. Yo duré meses sin poder salir sola a la calle, con mucho miedo, y hasta aprendiendo a cocinar nuevamente. Tuve que conseguir un acompañamiento sicológico para poder hacer muchas cosas que antes hacía en la cotidianidad, y además tratar de conseguir en que emplearme para sobrevivir".

Epílogo

Fanny se dedica hoy en día a la defensa de los Derechos Humanos en la ciudad de Villavicencio, en donde vive con su hijo menor y su esposo. La mayor parte de los hermanos que sobrevivieron a esta persecución se han dispersado. Su madre, una mujer tenaz y trabajadora, cuenta con detalles y mucha lucidez la historia política del siglo XX colombiano a sus más de noventa años.

Es escéptica de los resultados de un proceso de paz pues reconoce que son bajas las posibilidades de que quienes detentan el poder económico y político cedan para la realización de las reformas estructurales que el país necesita. Aun con toda lo que ha vivido, Fanny cree que una de las cosas más duras ha sido el cambio del campo a la ciudad. Allá en la tierra se *cogía la rula*, como dice ella, y se conseguía la comida, pero en la ciudad cada uno vive encerrado en su casa y en sus cosas. Atrás quedaron los tiempos en que los vecinos se ayudaban para salir adelante.

No obstante, sus expectativas de volver a la tierra, desde hace años abandonada, son bajas: la mayor parte de los hijos ya se han ido de la casa, al tiempo que la familia ha crecido, desea más bien volver a recorrer su infancia en el Cauca y cuidar de un cuarto nieto, que en el momento de realización de esta entrevista, se encontraba a punto de nacer.

El desplazamiento forzado ocurrido en el municipio de El Castillo, Meta, que primero fue silencioso e invisible y luego generalizado, ocasionó también el arrasamiento de diferentes expresiones de vida, cuando por lo menos diecinueve de sus veredas y cuatro de sus centros poblados quedaron vacíos luego de las operaciones de retoma de la zona de distención y de la militarización y paramilitarización del territorio. A lo que se suma el acumulado de violencia sociopolítica padecida por los habitantes del municipio desde la década de los años ochenta, al fraguarse el exterminio de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano, y la perpetuación de diferentes acciones por la guerrilla de las FARC.

A lo largo de este proceso de reconstrucción de la memoria histórica, mujeres, hombres, abuelos, jóvenes y niños mostraron una cara oculta de la violencia en Colombia, y enseñaron sus propias lecciones acerca de la lucha por una vida digna ligada al territorio. Fueron ellos quienes contribuyeron a visibilizar un fenómeno que no es exclusivo de este municipio, sino que ha sucedido a lo largo y ancho de la geografía nacional.

Lo ocurrido en El Castillo ilustra una realidad que la sociedad colombiana está en mora de reconocer y abordar. Así, como consecuencia de la violencia y del desplazamiento forzado no solo se han vaciado territorios enteros (municipios, veredas, corregimientos, centros poblados, barrios, resguardos indígenas) sino que, en silencio y en una penosa impunidad, se han desestructurado proyectos sociales, políticos, económicos, familiares, espirituales, ambientales y culturales.

El presente informe es una invitación a descubrir qué ocurre en los lugares que quedaron vacíos como consecuencia del conflicto armado, tanto desde el punto de vista de los daños y desestructuraciones, como de las resistencias y resiliencias ejercidas por las personas y comunidades que se han visto enfrentadas a este fenómeno. El objetivo es comprender que pasó y explicar cómo y por qué sucedió, con la esperanza de que hechos como estos jamás vuelvan a acontecer en Colombia.



ISBN: 978-958-59068-6-0







